



PLAN DE DESARROLLO Y

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT 2023-2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**Juan Carlos Perero
PRESIDENTE**



Presentación

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia José Luis Tamayo, establecerá un enfoque de resiliencia del territorio, esta es una aspiración nuestra por un futuro mejor lo cual requiere también de la construcción social de acuerdos y compromisos que contribuyan a ese propósito; por ello en el proceso de elaboración de este instrumento, a partir de su aprobación se constituye en una agenda de desarrollo”.



Un adecuado proceso de planificación territorial debe incluir a sus habitantes, líderes barriales y actores sociales quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus aspiraciones para la ciudad en la que desean vivir, podrán ver plasmadas en este documento y seremos las autoridades los encargados de ejecutar todos los anhelos de la ciudadanía.

El presente documento es fruto del esfuerzo colectivo y la sumatoria de consensos que definen el futuro de nuestra parroquia, asimismo, encarna las aspiraciones por una sociedad más equitativa, para trabajar en función del bien común.

Juan Carlos Perero

**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de José Luis Tamayo**



Cuerpo Edilicio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO

Ing. Shirley Del Rocío De La Cruz Del Pezo
VOCAL PRINCIPAL

Prof. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Hugo Enrique Barrera Peña
VOCAL PRINCIPAL

Mgr. Luis Antonio Tomalá González
VOCAL PRINCIPAL



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayones...

Consejo de Planificación Local

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO

Sr. Juan Carlos Perero
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Ing. Shirley Del Rocío De La Cruz
Del Pezo
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Prof. Wilson Humberto Del Pezo
Del Pezo
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Sr. Hugo Enrique Barrera Peña
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Mgtr. Luis Antonio Tomalá González
**VOCAL PRICIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Actualización

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

2023 - 2027

**Ing. Jorge Enrique Reyes Yagual
DIRECTOR DE PROYECTO**



Contenido

Presentación	2
Cuerpo Edilicio	3
Consejo de Planificación Local	4
Actualización.....	5
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	5
2023 - 2027	5
Antecedentes.....	9
Participación y organización del poder	9
Situación y localización geográfica.....	10
Límites de la Parroquia Rural José Luis Tamayo.....	10
Generalidades.....	11
Objeto y estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	11
Sección I: PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS.	13
1. Fase Preparatoria	13
[1.1] Insumos técnicos	13
[1.1.1] Análisis del PDOT vigente	13
[1.1.2] Objetivos de los PDOT 2015 y PDOT 2019.	15
[1.1.3] Componentes y proyectos del PDOT 2019.	20
[1.1.4] Análisis del Componente Biofísico.....	23
[1.1.5] Análisis del Componente Económico/Productivo.	24
[1.1.6] Análisis del Componente Sociocultural.....	26
[1.1.7] Análisis del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.....	27
[1.1.8] Análisis del Componente Político Institucional.....	28
[1.1.9] Instrumentos utilizados para el análisis.....	28
[1.1.10] Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD Análisis del PDOT vigente:.....	28
[1.1.11] Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.....	28
[1.1.12] Revisión de instrumentos de planificación institucional.....	29
[1.2] Insumos Normativos.....	29
[1.2.1] Constitución de la República del Ecuador 2008.....	29
[1.2.2] Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.	32
[1.2.3] Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP.....	35
[1.2.4] Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.....	38



[1.2.5] Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	39
[1.3] Requerimientos institucionales	42
[1.3.1] Conformación del equipo de trabajo	42
[1.3.2] Conformación de los Consejos de Planificación Local	43
[1.3.3] Mapeo de actores	44
Sección II: FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO	53
Antecedentes - Físico Ambiental (Biofísico)	54
Antecedentes - Económico Productivo	55
Antecedentes - Sociocultural	55
Antecedentes - Asentamiento Humanos	56
Antecedentes - Político Institucional	57
[2.1] Caracterización General	58
[2.2] Análisis por sistemas	59
[2.2.1] Análisis del Sistema Físico Ambiental (Biofísico)	59
[2.2.2] Análisis del Sistema Económico Productivo	90
[2.2.3] Análisis del Sistema Sociocultural	113
[2.2.4] Análisis del Sistema Asentamientos Humanos	126
[2.2.5] Análisis del Sistema Político Institucional	144
[2.3] Análisis Estratégico	162
[2.3.1] Análisis Estratégico Físico Ambiental (Biofísico)	162
[2.3.2] Análisis Estratégico Económico Productivo	181
[2.3.3] Análisis Estratégico Sociocultural	204
[2.3.4] Análisis Estratégico Asentamientos Humanos	214
[2.3.5] Análisis Estratégico Político Institucional	222
[2.3.6] Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	233
[2.4] Modelo Territorial Actual (MTA)	246
Sección III: FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA	250
[3.1] Propuesta de largo plazo	252
[3.1.1] Visión de desarrollo	253
[3.1.2] Objetivos de desarrollo	255
[3.2] Propuesta de gestión de mediano plazo	258
[3.2.1] Objetivos, políticas, metas, indicadores	258
[3.2.2] Planes, programas, proyectos y presupuestos	263
[3.2.4] Modelo territorial deseado	282
Sección IV: FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	286



[4.1] Inserción estratégica territorial	286
[4.2] Formas de gestión - articulación para la gestión	287
[4.3] Estrategias transversales	290
[4.4] Estrategias de seguimiento y evaluación.....	291
Actualización.....	293
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	293
2023 - 2027	293



Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece en su título V, Organización Territorial del Estado, toma el capítulo cuarto régimen de competencias los artículos 262 al 267 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deben **Planificar** el desarrollo regional, provincial, cantonal y parroquial; y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con los diferentes niveles de gobierno.

De esta manera el Gobierno Central **reconoce** la descentralización en la forma de gobernar y se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Además, señala dos o más, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y **formar mancomunidades**, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley, en concordancia con el artículo 243 de la CRE.

Con el fin de que los GAD's, alcancen el Buen Vivir de sus comunidades y cumplan con el principio constitucional basado en el “**Sumak Kawsay**”, que refleja una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social; tratando de satisfacer las necesidades, la calidad de vida y muerte digna, el amor, el florecimiento saludable en armonía con la naturaleza y la prolongación de las culturas humanas. También de dar el tiempo libre para la contemplación y la emancipación, ampliar las libertades y capacidades de los individuos, y lograr objetivos de vida deseables sin dominar a otros.

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se tomó como referencia «La Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial», instrumento dispuesto por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES).

Para estos procesos que implican un acto de planificación territorial, tanto a nivel de planteo del modelo de gestión del desarrollo como del ordenamiento territorial; tienen fuertes contenidos técnicos, está demostrado desde la experiencia local que la participación activa de los y las ciudadanas que conviven en la Parroquia José Luis Tamayo, tiene efectos no solo en la calidad de la planificación; sino en la sostenibilidad de los acuerdos y decisiones a los que se arriba, en el diseño de sus programas y proyectos.

Participación y organización del poder

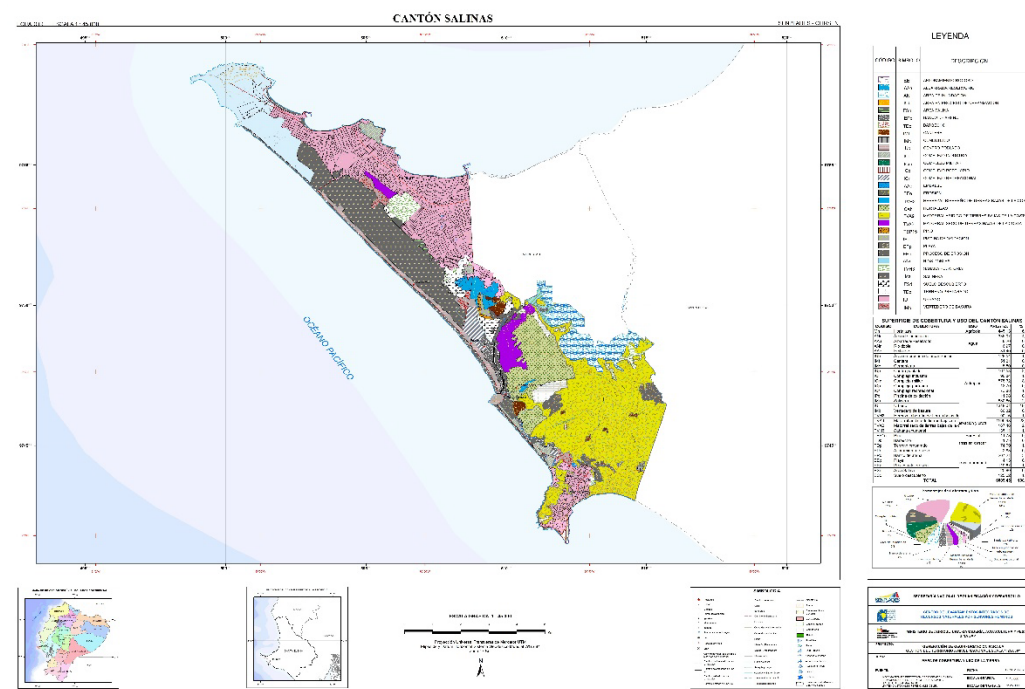
Según la constitución de la República del Ecuador, los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, tal como lo expresa el «Título IV Participación y Organización del Poder, Capítulo primero», participación en democracia, enfocados plenamente en los principios de la participación.



Situación y localización geográfica

El cantón Salinas se crea el 22 de diciembre de 1937, mediante Decreto Supremo No. 115 del Gral. Gil Alberto Enríquez Gallo; el que es publicado en el Registro Oficial No. 52 del 27 de diciembre del mismo año, ratificada por el Decreto Ley No. 126 C.L.P. de interpretación, publicada en el Registro Oficial No. 989 del 16 de julio de 1.996, fecha desde la cual, las administraciones asumen con obligación y responsabilidad reglamentar funciones que le corresponden de conformidad con la Ley (*Gaceta Oficial No. 27 y 60, GAD Municipal del Cantón Salinas*).

El Cantón de Salinas se muestra la occidental de la Provincia de Santa Elena, limitando con los cantones de Santa Elena y La Libertad, se localiza en el centro-sur de la región litoral del Ecuador, en la puntilla de Santa Elena, que es el extremo occidental del Ecuador continental, a una altitud de 8 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar) y con un clima árido cálido de 24,7 °C en promedio.



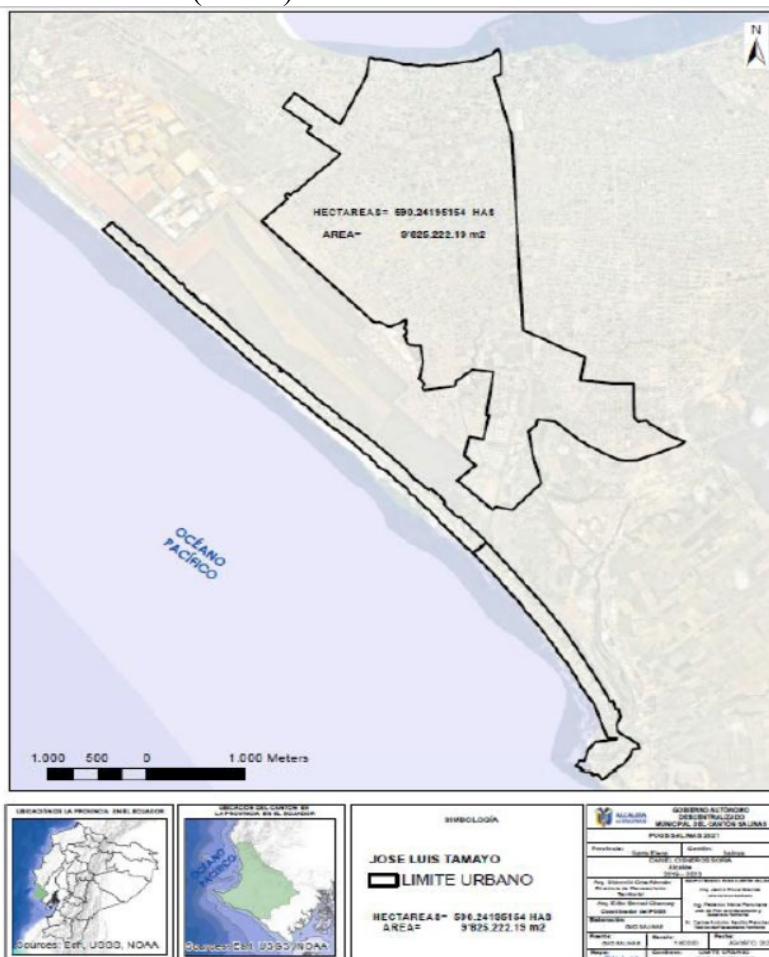
Mapa 1. - Cantón Salinas - Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Fuente: Geo Portal Instituto Geográfico Militar (IGM)

Límites de la Parroquia Rural José Luis Tamayo

La parroquia José Luis Tamayo está ubicada al sur oeste de la provincia de Santa Elena, es parte del cantón Salinas, su población según el Censo INEC 2023 la población de la parroquia es de 36.668 habitantes. La Parroquia José Luis Tamayo, se encuentra al Oeste de la provincia de Santa Elena y al Sureste de la Cabecera cantonal de Salinas.



La cabecera Parroquial de José Luis Tamayo limita al norte con el océano Pacífico, al sur con el suelo rural de aprovechamiento extractivo, al este con el cantón La Libertad y al oeste con la cabecera cantonal de Salinas (PUGS).



Mapa 2. - Limite urbano de cabecera parroquial de José Luis Tamayo

Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas

Generalidades

Objeto y estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Gobierno de la República del Ecuador a través de su Carta Magna, se presenta como un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y **se gobierna de manera descentralizada**. Su corazón se encuentra radicado en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.¹

¹ Constitución de la República del Ecuador (CRE), 2011. Artículo 1.



La construcción de los PDOT debe propiciar un proceso armónico y equilibrado dentro del sistema territorial, de manera que los esfuerzos entre niveles de gobierno se complementen y potencien de manera integrada (Lootugs, 2019, art. 11):

El PDOT parroquial constituye un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.



Ilustración 1.- Características del PDOT por nivel de Gobierno

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

La estructura y actualización de este PDOT, incluye los instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan tomando en cuenta en diferentes niveles de participación al Gobierno Central a través del Plan Nacional de Desarrollo, el GAD Provincial y GAD Cantonal con sus respectivos PDOT; GAD Parroquial Rural José Luis Tamayo con la revisión de los PDOT de las 2 últimas administraciones.

Su actualización es necesaria porque **permite mejorar y corregir** anomalías e irregularidades identificadas en el plan vigente; concretar un modelo territorial propuesto; Además de actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente. Centrado en corregir y/o actualiza la información cartográfica relacionada con áreas de la parroquia rural, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.²

Finalmente, en la planificación participativa, se busca generar un proceso democrático y transparente, donde se fomenta la inclusión de las personas en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Se promueve la colaboración y el empoderamiento de la comunidad, permitiendo que las soluciones a los problemas sean más efectivas y sostenibles a largo plazo. Además, la

² Reglamento de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Loogtus), 2019. Artículo 9.



planificación participativa busca fortalecer la cohesión social y la identidad comunitaria, al tiempo que se promueve la responsabilidad compartida y el compromiso de todos los actores involucrados.

Sección I: PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS.

1. Fase Preparatoria

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia José Luis Tamayo para el periodo 2023-2027 se lo desarrolla de acuerdo al proceso establecido por la Secretaría nacional de Planificación y la normativa legal. En la fase preparatoria se analizaron diferentes insumos técnicos y se realizaron actividades como el análisis del PDOT vigente, la revisión de los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, la revisión y análisis de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT, la revisión y el análisis de instrumentos de Planificación, revisión de instrumentos de planificación institucional y la preparación de la información; así como la revisión de insumos normativos y los el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

[1.1] Insumos técnicos

[1.1.1] Análisis del PDOT vigente

Para el inicio de este artículo es importante recalcar que durante los últimos 8 años en donde se han publicado dos (2) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se tomara para el diagnóstico los PDOT del año 2015 elaborado por la **Empresa Pública de Obras, Bienes y Servicios Santa Elena E. P³**, adscrita a la Universidad Estatal Península de Santa Elena. La cual fue confiada por la Junta Parroquial por **su experiencia técnica en territorio y remarcando su conocimiento en la realidad local**. Esta misma busca como enfoque central alinear las metas y objetivos por nivel jerárquico ascendente con el PDOT cantonal, provincial, y el Plan Nacional de Desarrollo del Buen vivir. Los reportes del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), informa el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del PDOT vigente. Los años tomados para el análisis de cumplimiento global son: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respetando la guía de ese entonces se trabajaron los siguientes componentes:

1. El componente Biofísico;
2. El componente Sociocultural,

³ **Empresa Pública de Obras, Bienes y Servicios Santa Elena E.P.- De conformidad con la RCS-SE-1401-2021 en donde Resuelve “REFORMAR LA RESOLUCIÓN DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS SANTA ELENA- EP”.** Establece en su artículo 3.-Objeto. – El Objeto de la Empresa Pública de Obras, Bienes y Servicios SANTA ELENA EP, es la administración y la gestión logística, operativa y comercial de los servicios y los productos de proyectos de investigación, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios, la consultoría especializada, la administración de los bienes muebles e inmuebles y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes externos a la Empresa Pública de Obras, Bienes y Servicios SANTA ELENA EP.



3. El componente Económico-Productivo;
4. El componente de Asentamientos Humanos,
5. El componente Movilidad, Energía y Conectividad; y
6. El componente Político Institucional y de Participación Ciudadana,

Los talleres y mesas de trabajo contribuyeron a la actualización de la información contenida dentro del PDOT diseñado, y en conjunto con la ciudadanía se realizaron conversatorios con la comunidad para evidenciar desde la perspectiva ciudadana la percepción de los servicios, los avances de las obras y las problemáticas actuales de la zona de intervención dentro de José Luis Tamayo.

El segundo instrumento de análisis es el PDOT del año 2019 elaborado por la **Consultora Visión Empresarial S.A. VIEMPSA**, con un enfoque diferente, sin apartarse de los lineamientos que exige la Secretaria Nacional de Planificación, la consultora busca orientar y determinar las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento se centra en el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial incluyendo las áreas urbanas y rurales, y como parte de su experticia es ***ser parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población***; además de tomar en cuenta la propuesta de las autoridades electas, es decir las contenidas en su plan de trabajo.

De la misma forma se identifica que componentes fueron intervenidos por la consultora los cuales son los siguientes:

1. El sistema Biofísico;
2. El sistema Económico-Productivo;
3. El sistema Sociocultural,
4. El sistema Asentamientos Humanos,
5. El sistema Político Institucional.

Es prioritario verificar desde el inicio previo al diagnóstico que todos los actores involucrados en la actualización del PDOT 2024, tengan claro que el PDOT es un instrumento de planificación importante para la gestión territorial del GAD parroquial, todo esto en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (Copfp) que en su artículo 41 determina que: ***“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio”***.

Siguiendo con este mismo articulado el PDOT tienen ***por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales***, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Para el estudio de las características de la parroquia José Luis Tamayo, se enfocará en el interés en los siguientes puntos:

- Los intereses y necesidades de su población;
- Los planes de trabajo de las autoridades electas;



- Los dos primeros puntos enmarcados en las competencias de la Junta Parroquial, artículo 67 del **Código Orgánico de Organización Territorial**⁴, (COOTAD).

Por un lado, vemos que la Empresa Pública de Obras, Bienes y Servicios Santa Elena E. P ve en su formulación como **Componentes** con entradas de información, datos; Procesos que producen cambios a la entrada para generar soluciones; y, las Soluciones que se convierten en propuestas y modelos de gestión. Por el otro tenemos a la **consultora Visión Empresarial S.A. VIEMPSA**, que lo ve como un **SISTEMA** un conjunto de elementos interrelacionados entre sí para lograr un mismo objetivo.

[1.1.2] Objetivos de los PDOT 2015 y PDOT 2019.

A continuación, veremos una comparación entre los objetivos que se vincularon en los PDOT de los últimos 8 años:

Tabla 1: COMPONENTE BIOFÍSICO

COMPONENTE BIOFÍSICO				
#	Elementos del PDOT 2015 (OBJETIVOS)	Elementos del PDOT 2019 (OBJETIVOS)	Se Relacionan	
			Sí	No
01	OBJ.01 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes proyectos que fomenten el ecoturismo local y a través de ella generar ingresos económicos para la localidad.	OBJ.01 Promover la reforestación y las capacidades comunitarias para mitigar el cambio climático y la conservación del medio ambiente.	0	1
02	OBJ.02 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes, la reducción de la contaminación en las zonas de playa como medida de protección hacia el ambiente marino-costero.	-	0	1
03	OBJ.03 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes, la reducción de la erosión de la playa La Diablica por extracción ilegal de arena.	-	0	1
Total			0	3

Tabla 2: COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE SOCIOCULTURAL				
#	OBJETIVOS del PDOT 2015	OBJETIVOS del PDOT 2019	Se Relacionan	
			Sí	No
01	OBJ.04 Gestionar con las autoridades pertinentes la atención en la mejora del sistema de educación en la parroquia.	-	0	1
02	OBJ.05 Gestionar con las entidades competentes acciones dirigidas hacia la inclusión y mejora en la atención de grupos prioritarios en temas de educación.	-	0	1

⁴ Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (Artículo 1.-Ambito. - **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD**).



03	OBJ.06 Gestionar de manera efectiva la mejora en atención e implementación de servicios de salud.	-	0	1
04	OBJ.07 Brindar mantenimiento y adecuación a los espacios públicos presentes en la parroquia.	-	0	1
05	OBJ.08 Participar activamente en gestiones orientadas a Impulsar la recuperación del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural.	OBJ.03 Gestionar en acuerdo con las autoridades competentes la accesibilidad y mejora del sistema Sociocultural para brindar servicios con calidad, calidez, equitativos e incluyentes.	1	0
06	OBJ.09 Coordinar acciones para garantizar la seguridad de los habitantes	-	0	1
Total			1	5

Tabla 3: COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
#	OBJETIVOS del PDOT 2015	OBJETIVOS del PDOT 2019	Se Relacionan	
01	OBJ.10 Gestionar con la autoridad competente el desarrollo del subsector agrícola proponiendo cultivos del clima de la zona.	-	0	1
02	OBJ.11 Impulsar el adecuado proceso productivo en cada una de las instancias de la cadena de valor de la extracción de sal.	-	0	1
03	OBJ.12 Gestionar el equipamiento de los diferentes talleres y emprendimientos artesanales de la parroquia.	-	0	1
04	OBJ.13 Impulsar el desarrollo de ideas innovadoras de los habitantes emprendedores de la parroquia.	-	0	1
05	OBJ.14 Impulsar el desarrollo de instrumentos y métodos para el adecuado control legal del emprendimiento o negocio.	OBJ.02 Fomentar el desarrollo económico sostenible y sustentable de los sectores productivos en la parroquia José Luis Tamayo con responsabilidad social, ambiental y solidaria.	1	0
Total			1	4

Tabla 4: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD				
#	OBJETIVOS del PDOT 2015	OBJETIVOS del PDOT 2019	Se Relacionan	
			Sí	No



01	OBJ.15 Gestionar con la autoridad competente la mejora de las condiciones de viviendas de la población de José Luis Tamayo.	-	0	1
02	OBJ.16 Planificar con el Gad cantonal la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.	OBJ.04 Promover las condiciones favorables que permitan el desarrollo integral de manera equitativa, participativa, incluyente e impulsar la gestión entre los diversos actores involucrados para el mejoramiento de los sistemas de movilidad, energía y conectividad de la parroquia José Luis Tamayo.	1	0
03	OBJ.17 Gestionar con la empresa AGUAPEN la provisión del servicio de agua potable para la comunidad de José Luis Tamayo.	-	0	1
04	OBJ.18 Impulsar la implementación de normas técnicas que mejoren el proceso de potabilización adecuado del agua que se provee a la parroquia.	-	0	1
05	OBJ.19 Coordinar con el Gad cantonal ajuste de los horarios, las rutas y las frecuencias de recolección de desechos en la comunidad.	-	0	1
06	OBJ.20 Gestionar ante el GAD Cantonal y otros organismos competentes la expansión del alcantarillado sanitario para una cobertura al 100% dentro de la parroquia.	-	0	1
07	OBJ.21 Gestionar ante el GAD Cantonal y otros organismos competentes la construcción del alcantarillado pluvial de la parroquia.	-	0	1
08	OBJ.22 Planificar la construcción y el mantenimiento de espacios recreativos, deportivos y otras infraestructuras comunitarias en las áreas dispuestas para el efecto dentro de la comunidad.	-	0	1
09	OBJ.23 Garantizar el acceso a proyectos y programas de desarrollo sostenible en la parroquia.	-	0	1
10	OBJ.24 Fomentar en la ciudadanía hábitos de reciclaje, manejo de desechos y educación ambiental con enfoque en la conservación de sus propios espacios.	-	0	1
11	OBJ.25 Gestionar frente a CNT EP el acceso a la red de telefonía convencional para los sectores considerados como vulnerables en la parroquia José Luis Tamayo.	-	0	1
12	OBJ.26 Gestionar la cooperación de la empresa pública y privada para mejorar la cobertura del servicio de internet a nivel parroquial.	-	0	1
13	OBJ.27 Gestionar en conjunto con el Ministerio de Telecomunicación programas que mejoren la señal televisiva para la parroquia.	-	0	1



14	OBJ.28 Gestionar la mejora de distribución y servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia José Luis Tamayo.	-	0	1
15	OBJ.29 Gestionar el mejoramiento del servicio de transporte público, así como de las vías de acceso tanto internas como externas con mayor afectación.	-	0	1
Total			1	14

Tabla 5: COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL				
#	OBJETIVOS del PDOT 2015	OBJETIVOS del PDOT 2019	Se Relacionan	
			Sí	No
01	OBJ.30 Fortalecer la capacidad político-administrativa del GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo.	OBJ.06 Promover un instrumento articulado a la planificación nacional y local en la ciudadanía de la parroquia-Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.	1	0
02	OBJ.31 Fortalecer la participación ciudadana por medio de líderes comunitarios capacitados en la gestión de procesos participativos.	OBJ.05 Promover la activación de la participación ciudadana por medio del Fortalecimiento de capacidades, al menos a una instancia anual hasta el 2023.	1	0
03	OBJ.32 Disponer de personal técnico acorde a la necesidad del territorio.		0	1
04	OBJ.33 Monitorear las gestiones realizadas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos		0	1
05	OBJ.34 Gestionar procesos de mejoramiento de vías para una mayor participación ciudadana.		0	1
06	OBJ.35 Mejorar la participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios.		0	1
Total			2	4

Como podemos observar en las tablas N° 1, 2, 3, 4, y 5 existe una gran diferencia en el desarrollo de los objetivos planteados en los componentes Biofísico, Económico/ Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, y Político Institucional.

Cuando se analiza los datos recopilados se permite una real lectura crítica, estratégica y sistematizada, garantizando una mirada de la territorialidad de la parroquia enfocando en sus potencialidades, deficiencias y de existir carencias. Con esto podemos dar atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Los siguientes gráficos el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional, en el siguiente gráfico (No. 2) podemos observar una diferencia 35/6 de los Objetivos Específicos, de un PDOT a otro.

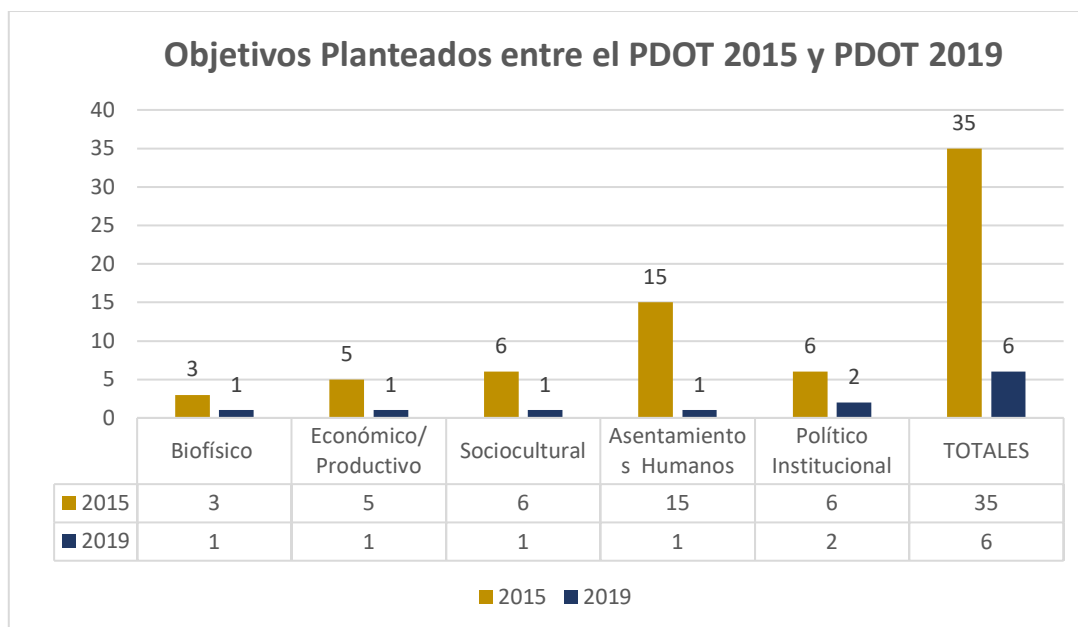


Ilustración 2.- Objetivos Planteados entre el PDOT 2015 y PDOT 2019

En este gráfico (Gráfico N°2) podemos observar la relación de los objetivos específicos por componentes: **El componente Biofísico no tienen ninguna relación** de tres objetivos en el 2015 a un objetivo en el PDOT del 2019 ninguno se relaciona.

El componente Económico/ Productivo de los cinco (5) Objetivos Específicos planteados en el año 2015, **solamente uno (1)** se relaciona con el Objetivo Específico del PDOT del año 2019, siendo además el único planteado en ese componente mismo que se detalla a continuación: **OBJ.14** Impulsar el desarrollo de instrumentos y métodos para el adecuado control legal del emprendimiento o negocio del (PDOT-2015) con el **OBJ.02** Fomentar el desarrollo económico sostenible y sustentable de los sectores productivos en la parroquia José Luis Tamayo con responsabilidad social, ambiental y solidaria del (PDOT-2019).

Para **el componente sociocultural** encontramos seis (6) Objetivos Específicos planteados en el PDOT del año 2015 y uno (1) del PDOT del año 2019, **solo uno (1) se encuentra relacionado** detallado a continuación: **OBJ.08** Participar activamente en gestiones orientadas a Impulsar la recuperación del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural, del (PDOT-2015) con el **OBJ.03** Gestionar en acuerdo con las autoridades competentes la accesibilidad y mejora del sistema Sociocultural para brindar servicios con calidad, calidez, equitativos e incluyentes, del (PDOT-2019).

Uno de los componentes con más objetivos planteados en el PDOT del año 2015, es el **Componente de Asentamientos Humanos**, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, con quince (15) Objetivos específicos versus uno (1) del PDOT del año 2019, los Objetivos relacionados son: **OBJ.16** Planificar con el Gad cantonal la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo, del (PDOT-2015) con el **OBJ.04** Promover las condiciones favorables que permitan el desarrollo integral de manera equitativa, participativa, incluyente e impulsar la gestión entre los diversos actores involucrados para el mejoramiento de los sistemas de movilidad, energía y conectividad de la parroquia José Luis Tamayo, del (PDOT-2015).



Finalmente tenemos el **Componente Político Institucional**, que presenta en el PDOT del año 2015 tenemos seis (6) Objetivos estratégicos presentados versus dos (2) Objetivos Específicos del PDOT del año 2019, en este caso es el único componente que muestra dos Objetivos relacionados los cuales se presentan a continuación:

OBJ.30 Fortalecer la capacidad político-administrativa del GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo, PDOT del año 2015, con el **OBJ.06** Promover un instrumento articulado a la planificación nacional y local en la ciudadanía de la parroquia- Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, del PDOT del año 2019.

OBJ.31 Fortalecer la participación ciudadana por medio de líderes comunitarios capacitados en la gestión de procesos participativo, PDOT del año 2015, con el **OBJ.05** Promover la activación de la participación ciudadana por medio del Fortalecimiento de capacidades, al menos a una instancia anual hasta el 2023, del PDOT del año 2019.

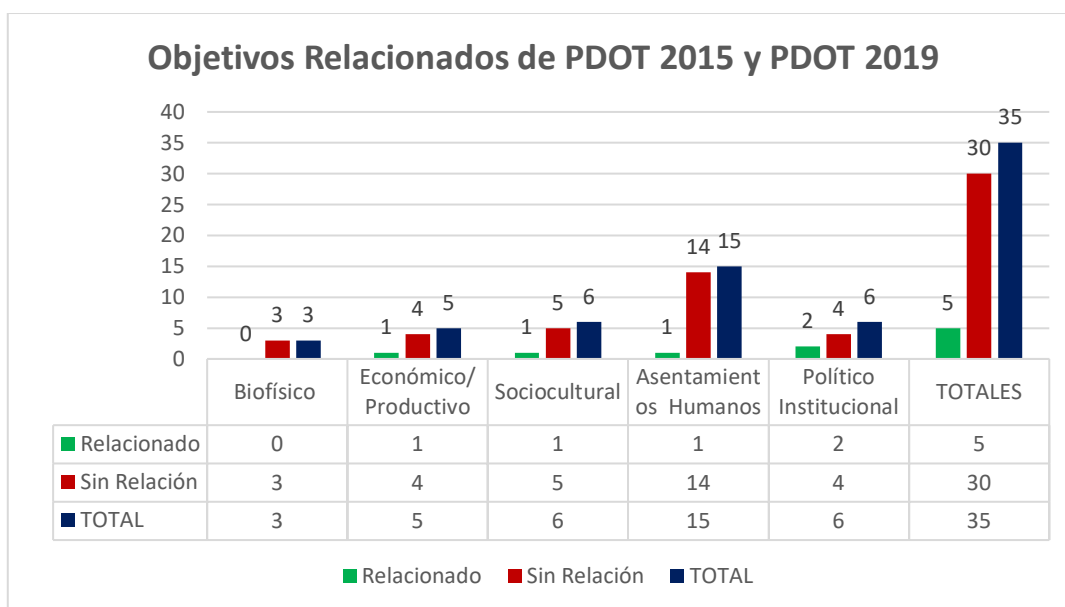


Ilustración 3. - Objetivos Relacionados de PDOT 2015 y PDOT 2019

[1.1.3] Componentes y proyectos del PDOT 2019.

El siguiente análisis se da con información directa del equipo de Planificación del GAD Parroquial de José Luis Tamayo.

Tabla 6: Elementos del PDOT (Objetivos)

#	Componente	Elementos del PDOT (Objetivos)	Se cumplió		Competencia del GADP	
			Sí	No	Sí	No
1	Biofísico	Promover la reforestación y las capacidades comunitarias para mitigar el cambio climático y la conservación del medio ambiente	1	0	1	0



2	económico Productivo	Fomentar el desarrollo económico sostenible y sustentable de los sectores productivos en la parroquia José Luis Tamayo con responsabilidad social, ambiental y solidaria.	1	0	1	0
3	Sociocultural	Gestionar en acuerdo con las autoridades competentes, la accesibilidad y mejora del sistema sociocultural para brindar servicios con calidad, calidez, equitativos e incluyentes	1	0	1	0
4	Asentamientos Humanos	Promover las condiciones favorables que permitan el desarrollo integral de manera equitativa, participativa, incluyente e impulsar la gestión entre los diversos actores involucrados para el mejoramiento de los sistemas de movilidad, energía y conectividad de la parroquia José Luis Tamayo.	1	0	1	0
5	político Institucional	Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actora social de la parroquia	1	0	1	0
Total			5	0	5	0

Tabla 7: Elementos del PDOT (Meta)

#	#	Elementos del PDOT (Meta)	Se cumplió		Competencia del GADP	
			Sí	No	Sí	No
1	Biofísico	Durante cada año se desarrollará al menos una actividad de conservación del medio ambiente en la parroquia.	1	0	1	0
2	económico Productivo	Anualmente se capacitará a mínimo 50 productores de sal de diferentes asociaciones; capacitados en el área técnica, artesanal, productiva y de comercialización	1	0	1	0
3	económico Productivo	Fortalecimiento de al menos 50 emprendedores del sistema económico anualmente.	1	0	0	1
4	económico Productivo	Desarrollo de 4 eventos promocional es turístico	1	0	1	0
5	Sociocultural	Promover mínimo tres actividades culturales, educativas cada año hasta el 2023.	1	0	1	0
6	Sociocultural	Disminuir un 40% el impacto de las enfermedades mutagénicas, aplicando de manera coordinada las actividades concernientes al manejo integrado de vectores de importancia en salud pública	0	1	0	1
7	Sociocultural	Atención del 50% de familias vulnerables afectadas ante situaciones emergentes.	1	0	0	1
8	Sociocultural	Ejecutar al menos 3 proyectos de atención a grupos prioritarios por año hasta el 2023.	1	0	0	1
9	Asentamientos Humanos	Ejecución del 80% de en obras de infraestructura que beneficien a la parroquia	1	0	1	0
10	Asentamientos Humanos	Atender al menos el 80% de los espacios públicos hasta el 2023.	1	0	1	0



11	Asentamientos Humanos	Promover al menos 1 actividad de convivencia y seguridad al año	1	0	1	0
12	Asentamientos Humanos	Desarrollo de capacidades por medio de al menos 500 capacitaciones anuales hasta el 2023	1	0	0	1
13	político Institucional	Promover la activación de la participación ciudadana por medio del fortalecimiento de capacidades, al menos a una instancia anual hasta el 2023.	1	0	1	0
14	político Institucional	Promover un instrumento articulado a la planificación nacional y local en la parroquia.	1	0	1	0
Total			13	1	9	5

Tabla 8: Elementos del PDOT (Proyectos)

#	Componentes	Elementos del PDOT (Proyectos)	Se cumplió		Competencia del GADP	
			Sí	No	Sí	No
1	Biofísico	Conservación y protección del medio ambiente en la parroquia José Luis Tamayo.	1	0	1	0
2	Económico Productivo	Fortalecimiento de capacidades productivas de los artesanos de la sal de la parroquia.	1	0	0	1
3	Económico Productivo	Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.	1	0	1	0
4	Económico Productivo	Desarrollo turístico en la parroquia José Luis Tamayo.	1	0	1	0
5	Sociocultural	Conservación de la identidad cultural de la parroquia.	1	0	1	0
6	Sociocultural	Manejo integrado de vectores en los diferentes barrios y ciudadelas de la Parroquia José Luis Tamayo.	1	0	1	0
7	Sociocultural	Asistencia ante desastres naturales y antrópicos, crisis sanitaria y contingencia a ciudadanía de la parroquia.	0	1	1	0
8	Sociocultural	Reducción de vulnerabilidad fomentando la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	1	0	1	0
9	Asentamientos Humanos	Construcción y/o mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes o recreativas de la parroquia.	1	0	1	0
10	Asentamientos Humanos	Mejoramiento de Infraestructura y ornato de espacios públicos.	1	0	1	0
11	Asentamientos Humanos	Equipamiento para garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los Espacios Públicos de la Parroquia	1	0	1	0
12	Asentamientos Humanos	Fortalecimiento en el manejo de Tics en la Parroquia José Luis Tamayo. – Proyecto Infocentro MUEY.	1	0	0	1



13	político Institucional	Formación y Participación Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo	1	0	1	0
14	político Institucional	Actualizar la Planificación y Ordenamiento Territorial de la parroquia José Luis Tamayo	1	0	1	0
Total			13	1	12	2

[1.1.4] Análisis del Componente Biofísico.

El PDOT actual realizado por la empresa VIEMPSA, en este apartado hace referencia que la información suministrada por el GADPR-JLT, referente a los actores registrados, no se aprecia ninguna organización que realice acciones en pro del cuidado ambiental o biofísico.

Así también, reconoce las siguientes instituciones:

- Dirección Provincial de Ambiente – MAE
- Gobierno Cantonal de Salinas – Dirección de Medio Ambiente
- Gobierno Provincial de Santa Elena – Dirección de Medio Ambiente
- Gobierno Cantonal de Salinas y su Dirección de Medio Ambiente.

Según las conclusiones del PDOT actual, señala las principales problemáticas encontradas.

Deforestación: Se detecta un alto índice de deforestación y pérdida de árboles por consiguiente vegetación propia de la zona a efectos del crecimiento urbano de la parroquia, aun cuando existe una pequeña zona dispuesta para desarrollar y recuperar vegetación, otra de las características del suelo de la parroquia es la riqueza en nutrientes y minerales elementos indispensables para el desarrollo agrícola urbano o huertos familiares.

Laguna Velasco Ibarra: Su entorno se ve afectado por los desechos sólidos que son arrojados sin control, se recalca que no se aprovecha para temas agrarios.

Producción de sal: Se puede fácilmente apreciar el proceso de producción, sean estos de pozos artesanales o de forma industrial como los realizan las diferentes asociaciones como Montaña Blanca o ECUASAL respectivamente.

VIEMPSA concluye que, con relación al control y regulación en la explotación y producción de la sal se denota poco interés de las autoridades lo que desencadenan niveles de desigualdades entre el gran y pequeño productor, con relación al tema es válido concluir que la “conformación de pozos artesanales de sal se han desarrollado de forma desordenada y sin la planificación adecuada”.

Contaminación a causa de los desechos sólidos y orgánicos: Se da considerablemente por la acumulación de materiales de construcción y desperdicios de los habitantes especialmente en las periferias de la urbe como Vinicio Yagual, Colinas, Vicente Rocafuerte, Colinas, 9 de Octubre y San Raymundo.

Pozos petroleros: Se pueden apreciar la existencia de pozos petroleros algunos en condición activos y otros pasivos, se denota la falta de regulación y control por parte de las instituciones del Estado, tornándose esto en un peligro latente para los habitantes de la parroquia.



Antenas de telecomunicaciones: VIEMPSA señala que, el temor de la comunidad es alto con relación a las enfermedades y afectaciones por la existencia de antenas de telefonía celular, existe insuficiente aplicación de ordenanzas y coordinación con las autoridades competentes y difusión con la población.

En el análisis de relación que se efectuó con los actores sociales respecto al sistema parroquial de planificación, se encuentra:

- Cambio climático
- Gestión de riesgo
- Conservación ambiental
- Restauración ambiental

[1.1.5] Análisis del Componente Económico/Productivo.

Esta parroquia se ha ido especializando en el ámbito de los servicios, es conocida por la mano de obra para la construcción, las actividades como la recolección y venta de sal y algunas actividades agrícolas a pequeña escala alrededor de la Laguna Velasco Ibarra, además del comercio en diferentes tipos. Su índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) según fuente del INEC se ubica en el 67,50%, lo que muestra una población relativamente pobre, por la falta de empleo y otros factores.

Las tres actividades económicas que más se destacan en la parroquia son: Comercio al por mayor y menor, la construcción (albañilería), ganadería, acuicultura y pesca, con 14.64% y 11.19% respectivamente. Por ocupación según el INEC, los tres grupos de ocupación que más se destacan en la parroquia son: Oficiales, operarios y artesanos; trabajadores de servicios, vendedores y ocupaciones elementales, con 19.52%, 19.15% y 18.98% respectivamente.

Falta de conocimiento en procesos asociativos, parlamentarios y administrativos. • Falta de tecnificación del proceso artesanal de producción de sal. • No tienen acceso al crédito y financiamiento para impulsar la actividad. • La comercialización se realiza por medio de intermediarios • No existe un canal adecuado para la comercialización. • Carecen de una marca y línea grafica del producto. • Falta de definición de las vías de ingreso a las piscinas de sal.

Los avances tecnológicos de la informática, las comunicaciones, el auge y crecimiento de la aplicación de calidad y servicio son de vital importancia, la mayoría de las instituciones deben obligatoriamente adaptarse a las nuevas exigencias.

Uno de los desafíos se genera debido a que los habitantes de la parroquia no poseen iniciativas respecto al desarrollo turístico. Otro aspecto para tomar en cuenta o que ocasiona un desconocimiento son las vías de acceso hacia los atractivos de la parroquia José Luis Tamayo, para los turistas, además las oportunidades de empleo dentro de la localidad son limitadas, puesto que es una localidad en vía de desarrollo, como consecuencia de esto, los habitantes emigran hacia otras provincias para encontrar un sustento económico

Del análisis efectuado al contenido del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se pueden establecer los siguientes comentarios:

Necesidades básicas insatisfechas: Un axioma económico dice: “*las necesidades son muchas y los recursos son limitados*”, por lo tanto, es un acertado criterio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuando en su contexto manifiesta:



“En las economías modernas, el ingreso es el principal medio para acceder a los bienes y servicios esenciales para alcanzar bienestar material. Por ello, el ingreso, entendido como el flujo de recursos que recibe un hogar durante un período determinado, es la medida habitualmente utilizada para expresar la capacidad de consumo de bienes y servicios de ese hogar. Se plantea en la introducción, debido al estrecho vínculo existente entre el ingreso y el bienestar material, la insuficiencia de ingresos suele ser indicativa de una situación de pobreza”.

En términos generales, la política pública gubernamental tiene como uno de sus objetivos bajar el nivel de las necesidades básicas insatisfechas de los ecuatorianos, y dentro de este contexto la parroquia José Luis Tamayo no es la excepción ya que los mismos niveles de insatisfacción, incluso en mayor nivel, se presentan en la provincia de Santa Elena.

Principales actividades productivas: En base a la información estadística que se posee, esto es INEC -Censo de Población 2010 y del Sistema Integrado de Conocimientos y Estadística Social del Ecuador (SICES) 2019, los datos obtenidos basados en los indicadores de la Población Económicamente Activa – PEA, establecen lo siguiente:

a) Análisis del indicador PEA por rama de actividad productiva.

Esta es la distribución del PEA por ramas de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 4,95% Explotación de minas y canteras 3,34% Industrias manufactureras 18,18% Construcción 37,15% Comercio al por mayor y menor 18,18% Enseñanza 7,16%

b) Análisis del indicador PEA por principales actividades.

Esta es la distribución del PEA por actividades:

- Comercio al por mayor y menor
- Construcción (albañilería)
- Ganadería, acuicultura y pesca

También se establece una distribución del PEA por ocupación:

- Oficiales, operarios y artesanos
- Trabajadores de servicios
- Vendedores y ocupaciones elementales

Organizaciones y asociaciones productivas de José Luis Tamayo: A la fecha de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, en la parroquia José Luis Tamayo existían 8 organizaciones y/o asociaciones productivas, unas constituidas y otras en proceso de legalización, distribuidas de la siguiente manera:

- Producción de helados de paila de forma artesanal: 1 asociación
- Producción artesanal de sal: 4 asociaciones
- Elaboración de alimentos y bebidas (catering): 1 asociación
- Elaboración de prendas de vestir: 1 asociación
- Prestadores de servicios de alimentación: 1 asociación

El gran problema que en conjunto tienen es la falta de recursos monetarios, que, con una buena orientación financiera, administrativa y de comercialización puedan afianzarse mejor en sus actividades.



Actividades económicas afectadas por el COVID – 19, incluye mapa de productividad:

Durante la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 fue el periodo donde hizo presencia la pandemia del COVID-19, en donde casi todas las actividades productivas locales y nacionales se vieron afectadas, llegando incluso en varios casos a cerrar los negocios por falta de recursos y demanda.

Es importante que dentro del Plan se halla incluido este tema ya que la pandemia marcó un antes y un después a las empresas y negocios de manera general.

Agro producción de José Luis Tamayo: El contenido del Plan menciona que esta actividad se da de preferencia alrededor de la laguna o también llamada Represa Velasco Ibarra. Los cultivos predominantes son los de ciclo corto, destacan el pepino, melón y tomate.

También se indica que “por la naturaleza y riqueza del suelo del sector de la represa Velasco Ibarra son pocos los habitantes que se dedican a cosechar productos de ciclo corto como: plátano, yuca, melón, tomate, sandía, pepino y camote, lo hacen de manera empírica aprovechando las aguas almacenadas en la represa o en la época de invierno productos que son comercializados en los diferentes mercados de la provincia. Este sector cuenta con varias hectáreas que pueden ser utilizadas en actividades de inversión agrícola permanentemente”

Producción de sal: La Provincia de Santa Elena, y de manera particular José Luis Tamayo siempre se ha caracterizado por ser un sector productor de sal, la misma que en sus diferentes presentaciones es comercializada a nivel local y nacional. Bajo este criterio, el sector privado ha hecho acto de presencia en las actividades productivas de la sal, desde su extracción hasta su comercialización, por eso es necesario mencionar a la empresa Ecuasal S.A., que desde el año 1968 viene ejecutando este tipo de actividades.

De igual forma, este Plan indica la presencia a esa fecha de varias asociaciones productoras de sal: La Magdalena N°4 con 45 socios; La Magdalena N.º 5 con 55 socios, Montaña Blanca que con 75 socios y Consalpe con 22 socios. Estas asociaciones a diferencia de Ecuasal, desarrollan sus actividades de manera artesanal.

Proceso de extracción artesanal de sal en José Luis Tamayo: El proceso de extracción es el mismo y no ha sufrido cambios sustanciales durante el tiempo.

- Formación de pozos de sal
- Bombeo de agua de mar
- Evaporación
- Recolección
- Bodega del producto

[1.1.6] Análisis del Componente Sociocultural.

Según la proyección del VII Censo de Población y VI de 2010 – 2020, INEC; la Parroquia José Luis Tamayo también conocida como “MUEY” cuenta con una población de 30.390 habitantes aproximadamente, fuente INEC, la misma representa al 32,12% del total de la población cantonal.

Se consideran como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con



discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo, que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales, también se toma en cuenta las diferencias étnicas de clase generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Además, esto permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres.

En lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos.

En la Parroquia José Luis Tamayo, el sistema educativo tanto fiscal como particular se encuentra en desventaja en cuanto a alcanzar los niveles de estándares de calidad adecuados, ya que la mayoría de estas instituciones no cuentan con el equipamiento y la tecnología acorde a los nuevos tiempos que vivimos en la sociedad.

Otra de las causas mencionadas, aun cuando la educación es gratuita, fue el tema económico, indican que hay un porcentaje minoritario de niños que desertan de las escuelas por la falta de recursos económicos.

Uno de los problemas principales identificados es la población de la parroquia José Luis Tamayo es el consumo de sustancias estupefacientes y alcohol focalizado en el género masculino especialmente entre jóvenes y adultos, situación que ahonda la pobreza e intranquilidad de las familias de la localidad, de acuerdo a la investigación levantada uno de los factores es la pobre comunicación que se desarrolla en las familias, situación que provoca que los jóvenes busquen sentirse identificados con personas ajenas a su círculo familiar, siendo de esta manera influenciado incluso a cometer delitos y escándalos en las vías pública.

La comunidad en general y los de esta profesión que es recolectar sal lo consideran como un ícono de su cultura tangible, porque viene desde sus ancestros, por ser un recurso natural que sigue vigente en el tiempo; así mismo, se sostiene que la religión es un patrimonio intangible de los habitantes de la parroquia, por ende sus iglesias y templos; otro grupo consultado declara que las albarradas literalmente son de origen natural y un patrimonio tangible e histórico, que ha servido a la comunidad para abastecerse de agua para consumo humano, y aún se conservan; en algunos casos han sido intervenidas para transformarlas en lugares turísticos, pero aún se mantienen otras albarradas, que lamentablemente se encuentran contaminadas y olvidadas

[1.1.7] Análisis del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

La parroquia José Luis Tamayo (JLT) muestra un crecimiento poblacional del 20% entre los años 2015 y 2020, reflejando un aumento de su extensión territorial. A pesar del incremento de densidad poblacional, la parroquia aún presenta falta de acceso a los servicios básicos en varios sectores con asentamientos humanos, como el alcantarillado sanitario y fluvial, y agua potable.

El objetivo del trabajo es analizar el estado actual de los asentamientos humanos en la parroquia JLT mediante la caracterización y generación de mapas geo-referenciales de carácter científico,



para la identificación y actualización de la información y su posterior conocimiento a los sectores de interés estatal y social.

La metodología está basada en los requerimientos e información de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) para la inclusión de los datos cartográficos general a nivel nacional, siendo parte del análisis de estrategias de desarrollo en la planificación y ordenamiento territorial.

La parroquia JLT presenta un mayor incremento poblacional en relación con los últimos dos periodos administrativos, debido al actual índice de natalidad y migración.

Los componentes de infraestructura, biofísica, turística y socioeconómica presentan una variación de sus estados característicos, como la falta de proyectos de desarrollo urbano, afectación y desinterés a los componentes naturales, falta de proyectos turísticos y falta de interés en el control de micro y macroempresas.

Respecto a la salud, educación y equipamiento rural la parroquia no presenta mayores cambios positivos o negativos, sin embargo, se refleja un aumento de ocupación de estas variables por parte de la población local y aledaña. La parroquia JLT requiere de proyectos aplicados que estén relacionados con la protección ambiental, satisfacción de las necesidades sociales y sustentabilidad económica estatal.

[1.1.8] Análisis del Componente Político Institucional.

Los principios de la política pública dan cuenta de aquella necesidad de contar con un ente ejecutor fortalecido que tenga esa capacidad de gestión. Una política pública para ser concebida como tal, debe conformarse por diferentes instrumentos: un principio claro, un instrumento legal que lo avale, un presupuesto que viabilice las acciones y, justamente por un ente ejecutor que se encuentre en capacidad de llevar adelante la acción pública en cada institución.

[1.1.9] Instrumentos utilizados para el análisis.

Los siguientes instrumentos fueron utilizados para este informe:

- PDOT [2015-2019] GADPR José Luis Tamayo;
- PDOT [2019-2023] GADPR José Luis Tamayo;
- Guía para la Formulación del PDOT Parroquial (Última Reforma 2019-07-07):
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización (Última Reforma 2023-01-04).

[1.1.10] Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD Análisis del PDOT vigente:

Información solicitada al técnico del área de Planificación del GAD Parroquial mediante oficio No. 003-2023 de Consultoría PDOT-JLT-2023-2027, no se obtuvo respuesta, se observa poca interacción con las plataformas gubernamentales, en especial el SIGAD.

[1.1.11] Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.



Esta información permite conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores.

Información solicitada al técnico del área de Planificación del GAD Parroquial mediante oficio No. 003-2023 de Consultoría PDOT-JLT-2023-2027, no se obtuvo respuesta.

[1.1.12] Revisión de instrumentos de planificación institucional.

Información solicitada al técnico del área de Planificación del GAD Parroquial mediante oficio No. 001-2023 de Consultoría PDOT-JLT-2023-2027, quien recomienda mediante OFICIO No. 16 GADPRJLT-DP – 2023 acceder al sitio web <https://gadjlmtmuey.gob.ec/> (sección LOTAIP).

[1.2] Insumos Normativos

Se identifican las competencias y facultades específicas por nivel de gobierno, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente.

[1.2.1] Constitución de la República del Ecuador 2008

Tipo norma:	Constitución de la República del Ecuador 2008	Fecha de última modificación:	2022-11-23
Fecha de publicación:	2008-10-20	Número de Norma:	0
Estado:	Reformado	Tipo publicación:	Registro Oficial 449

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 241.- Organización Territorial del Estado. - La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Régimen de Competencias. - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.



Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.**
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.**
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.**
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.



3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. ***Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.***
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

Art. 280.- Planificación Participativa para el Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados ***adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.***



Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Art. 425.- Supremacía de La Constitución. - El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

[1.2.2] Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Tipo norma:	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.	Fecha de última modificación:	2015-01-16
Fecha de publicación:	2010-10-19	Número de Norma:	0
Estado:	Reformado	Tipo publicación:	Registro Oficial Suplemento

Art. 64.- Funciones. –Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) ***Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;***
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) ***Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;***
- g) ***Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;***
- h) ***Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;***



- i) ***Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;***
- j) ***Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;***
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) ***Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;***
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) ***Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;***
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) ***Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.***

Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados ***son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.***

Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.



Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Art. 275.- Modalidades de gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 294.- Participación pública y social. - Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, *para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo.*

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta.

La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que *permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el*



reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al *mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.*

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;*
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,*
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.*

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

[1.2.3] Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP

Tipo norma:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP	Fecha de última modificación:	2022-11-23
Fecha de publicación:	2010-10-22	Número de Norma:	0
Estado:	Reformado	Tipo publicación:	Registro Oficial Suplemento

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.



Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:



1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

(...)

c) Las definiciones relativas *al territorio parroquial rural*, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.



Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

[1.2.4] Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Tipo norma:	Decreto Ejecutivo	Número de Norma:	680
Fecha de publicación:	2019-04-03	Tipo publicación:	Registro Oficial Suplemento
Estado:	Reformado	Número de publicación:	460
Fecha de última modificación:	2019-06-21		

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional. - Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. – El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:
 - a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.



- b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.
3. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
4. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
5. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
6. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

[1.2.5] Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Tipo norma:	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	Número de Norma:	004
Fecha de publicación:	2009-12-14	Tipo publicación:	Registro Oficial Suplemento
Estado:	Reformado	Registro Oficial	No. 257
Fecha de última modificación:	2023-02-07		



200 Ambiente de Control

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, **pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación**, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, **la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional**, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, **documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos**.

La formulación del **plan operativo anual** deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación, requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

406 - Administración de Bienes

406-02 Planificación

Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, **en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado**. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecido en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.



El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.

Para los efectos de esta norma, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que desee participar en los procesos de contratación, deberá estar inscrita y habilitada en el Registro Único de Proveedores, RUP, cuya información será publicada en el portal de compras públicas. De igual modo, las entidades contratantes se registrarán en el portal para acceder al uso de las herramientas del Sistema Nacional de Contratación Pública y su actividad económica registrada en el SRI tendrá directa relación con el objeto de contratación en el que oferte.

408 Administración de Proyectos

408-01 Proyecto

Se entiende por proyecto al conjunto de antecedentes, estudios e ingenierías completas, evaluaciones financieras y socioeconómicas que permitan tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: preinversión e inversión; es decir, estudios y ejecución.

En la primera fase se llevarán a cabo todos los estudios necesarios para determinar la factibilidad de ejecutar el proyecto, iniciando con la identificación de una necesidad e ideas muy generales sobre lo que se pretende hacer para satisfacerla, luego, gradualmente los estudios se profundizarán, lo cual mejora la calidad de la información, disminuye la incertidumbre y proporciona mayores elementos para decidir si se continúa con la etapa siguiente o si se debe abandonarla antes de incurrir en gastos mayores.

En la etapa final de la preinversión se procederá a diseñar la obra, a calcular el presupuesto y a planificar y programar todas las labores necesarias para su ejecución y operación.

Si los estudios indican que es factible ejecutar el proyecto y si la evaluación económica o financiera avala su continuación se pasará a la fase de inversión que es la ejecución del proyecto ya sea por contrato o por ejecución directa por parte de la propia entidad.

408-03 Estudios de pre-inversión de los proyectos.

Todos los proyectos de obra pública deben estar respaldados por los estudios de preinversión, el procedimiento que se emplee para efectuarlos, el grado de profundidad y los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar los más ventajosos, dependerán de la naturaleza, complejidad y monto de la inversión.



En esta etapa, las instituciones podrán definir guías o manuales, metodologías y criterios a seguir en los estudios de viabilidad de los proyectos, así como la profundidad y el alcance de cada una de las fases de estudio para seleccionar aquellos en los que se va a invertir.

En las distintas fases de estudio participarán los profesionales con la preparación, la especialización o los conocimientos suficientes para definir las variables más significativas que inciden en el proyecto, a fin de determinar los costos y beneficios asociados a éste, así como su impacto sobre el medio ambiente.

408-04 Diagnóstico e idea de un proyecto.

Todo proyecto contará con un diagnóstico que defina el problema, la necesidad por satisfacer, los bienes y servicios a ofrecer, quiénes se ven afectados, su impacto e incidencia en el medio ambiente y las alternativas de solución, además, estará alineado a los objetivos de la institución, como consecuencia de planes de desarrollo, de políticas generales o para complementar otros proyectos.

Se incluirán las posibles soluciones al problema, de modo que al efectuar el análisis se pueda determinar si desde el punto de vista técnico, la idea inicial ha de continuarse y en consecuencia, profundizar los estudios; o si ha de modificarse, postergarse o abandonarse.

408-05 Perfil del proyecto

El perfil del proyecto identifica y evalúa los beneficios y costos, así como los aspectos legales, institucionales o de cualquier otra índole que lo puedan afectar; abarca los antecedentes, los aspectos técnicos de las distintas opciones propuestas, de manera que se descarten aquellas que no sean factibles; las condiciones económicas, políticas, geográficas, ambientales y sociales de la zona de influencia en la cual se enmarca; análisis del posible mercado actual y futuro del proyecto; además, las políticas y objetivos de la institución, las políticas gubernamentales que afectan el sector al que pertenece el proyecto, todo con el fin de decidir la conveniencia de llevarlo a cabo.

En los casos de proyectos que requieren pequeñas inversiones o al tratarse de necesidades colectivas evidentes, para las cuales el perfil muestra un grado aceptable de certidumbre, se podrá avanzar al diseño del anteproyecto sin pasar por las otras fases de estudio.

[1.3] Requerimientos institucionales

[1.3.1] Conformación del equipo de trabajo

El Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en el Art. 7 establece el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los mismos deben cumplir varios pasos, entre ellos se destaca el numeral 1 que manda lo siguiente:

1. Preparación o inicio, que incluye:



- a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
- b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

[1.3.2] Conformación de los Consejos de Planificación Local

La conformación del Consejo de Planificación de la parroquia José Luis Tamayo, se encuentra amparado en los artículos de las normativas que se manifiestan a continuación:

Art. 279, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Art. 28, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 300, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 28, manifiesta que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un Representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un Técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos

Las funciones que los miembros del Consejo de Planificación Local deben cumplir, se encuentran establecidas en el artículo 29 del COPFP:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En cumplimiento de la normativa, el GAD parroquial de José Luis Tamayo realizó el proceso de conformación del Consejo de Planificación Parroquial por medio del acto protocolario llevado a cabo el octubre 2024, sus integrantes deberán cumplir sus funciones hasta el inicio de la próxima administración para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.



Tabla 9: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

NOMBRE	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Sr. Ángel Tomalá	Asamblea Local Ciudadana	Presidente	090-000-0000	angel.tomala@hotmail.com
REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE JOSÉ LUIS TAMAYO				
NOMBRE	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Sr. Lcdo. Víctor Silvestre Reyes	Consejo De Planificación	Miembro	098-338-8807	v_silvestre55@outlook.es
Sr. Ing. Sixto Liriano Rosales	Consejo De Planificación	Miembro	098-390-7014	ingsixgerlirros@hotmail.com
Sr. Abg. Kleber Láinez Valarezo	Consejo De Planificación	Miembro	099-212-6767	klebr2000@hotmail.com

Dentro de la tabla, es importante destacar que la representante de la Asamblea Local Ciudadana fue escogida de manera democrática por la ciudadanía. Por otro lado, los miembros del Consejo de Planificación están conformados por ciudadanos que integran la comisión del GAD Parroquial.

Ellos tienen la responsabilidad de establecer lineamientos y coordinar actividades, además de informar a la representante de la Asamblea Local Ciudadana sobre las diferentes situaciones que se presenten.

[1.3.3] Mapeo de actores

Es necesario implementar un enfoque de mapeo de actores que facilite la identificación de elementos clave, incluyendo el sector, el actor involucrado, las actividades realizadas en el territorio, la relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) (a favor, indiferente, en contra), y la condición de proveedor de información clave. Además, se debe identificar iniciativas de alto impacto territorial, comprender sus objetivos, entre otros aspectos. Este análisis debe abarcar no solo a los gobiernos centrales y los gobiernos autónomos descentralizados, sino también a la sociedad civil, que incluye asociaciones, fundaciones, comités barriales, y otros actores relevantes.

En la Matriz de Mapeo de Actores se resume la relación de los actores frente al GAD, la incidencia en el territorio y las iniciativas que aportan al territorio parroquial.



Tabla 10: MAPEO DE ACTORES

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Gobernación	Son instituciones públicas con la misión de direccionar y orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia a través de los planes, programas y proyectos promovidos por el Ministerio de Gobierno a nivel provincial a partir de una gestión eficiente, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna.	Baja
Gobierno Central	Tenencia Política	De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 2428 - Registro Oficial 536 del 18 de Marzo/2002 están señaladas las competencias de las autoridades de gobierno en el territorio, en lo que respecta a la Tenencia Política mantienen acciones puntuales con el gobierno parroquial.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.	Baja
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ejercer de forma eficaz, eficiente y transparente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Cultura, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; la gestión y promoción de la cultura y el patrimonio, así como la formulación e implementación de la política pública nacional en este ámbito; garantizando el ejercicio de los derechos culturales y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades.	Baja



Gobierno Central	Ministerio del Deporte	Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Energía y Minas (Petroecuador)	Nuestra misión es promover el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas impulsando la Economía Nacional, en un marco global competitivo, preservando el ambiente y facilitando las relaciones armoniosas en el Sector.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Gobierno	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria	Baja



Gobierno Central	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Direccionar los procesos de planificación, diseño, seguimiento y evaluación de políticas, normas, planes y programas nacionales de relaciones exteriores e integración política en el marco de los planes nacionales de desarrollo.	nula
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (Centros de Salud)	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública, el gobierno parroquial mantiene acciones de coordinación para la implementación de programas o proyectos por parte del Ministerio de Salud	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Turismo	Convertir al Ecuador en un destino sostenible y competitivo, líder en Latinoamérica en un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.	Baja
Gobierno Central	Secretaría de Gestión de Riesgos	Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.	Baja
Gobierno Central	Secretaría Nacional de Planificación	Ejercer la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	Baja
Gobierno Central	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Impulsar, fortalecer mediante estrategias y mecanismos dinámicos en beneficio de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio, mediante obtención de	Baja



		recursos públicos, privados y cooperación internacional, implementando y ejecutando proyectos productivos, emprendimientos comunitarios, culturales, formativos y sociales, que mejoren la calidad de vida, garantizando sus derechos colectivos y la creación de nuevas oportunidades que dinamicen y reactiven la economía familiar comunitaria.	
Gobierno Central	Policía	En tal virtud la misma norma en su artículo 163 establece, que la misión de la Policía Nacional es “atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.	Baja
Gobierno Central	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Proteger y garantizar los derechos fundamentales a todos los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y abusos machistas, adultos mayores, que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.	Baja
Gobierno Central	Jefe Político	Dirigir, coordinar, controlar y direccionar la aplicación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en territorio.	Media
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Provincial (Prefectura de Santa Elena)	Impulsar el desarrollo social, económico, productivo y ambiental sustentable de la provincia de napo a través de la implementación de un modelo de gestión pública que promueva un servicio de calidad, transparente, eficiente, incluyente, participativo, eficaz y solidario, encaminado al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de las políticas públicas cimentadas con el pueblo como mandante.	Media
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Cantonal (Municipio de Salinas)	Promover el desarrollo sustentable garantizando el derecho al Buen Vivir a través de proyectos de equidad, inclusión, ordenamiento territorial, participación ciudadana, medio ambiente, seguridad ciudadana, cultura, actividades deportivas en beneficio de sus habitantes.	Media
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Parroquial José Luis Tamayo.	De acuerdo con lo señalado en el COOTAD, el gobierno parroquial, mantienen una articulación multinivel con otras instancias.	Media



Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Artistas Leónidas González Rodríguez	Organización de artistas de la localidad	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Centro Cultural Oasis	Son agrupaciones que desarrollan una labor colectiva, voluntaria, solidaria y de activación social a través de la cultura y el arte, en el territorio que habitan.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación Guancavilca	Organización de promoción y defensa de la identidad	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Adultos Mayores Y Personas Con Discapacidad "17 De Junio"	Una asociación es un grupo de personas con características, objetivos comunes. Las asociaciones de discapacidad psíquica están formadas por un conjunto de personas que buscan ofrecer un apoyo integral a las personas con discapacidad y a su entorno.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación Ecuatoriana Para El Desarrollo Económico Y Social Comunitario. "Fedescom"	Las fundaciones son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación "Virgen De Las Mercedes"		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación "Camino Al Desarrollo"		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación De Desarrollo Social Hacia Un Nuevo Porvenir		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación "Gotita De Vida- Godvid"		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación "Mariposas Blancas"		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Personas Con Discapacidad Luis Fernando Tomalá Perero		Una asociación es un grupo de personas con características, objetivos comunes. Las asociaciones de discapacidad psíquica están formadas por un conjunto de personas que buscan ofrecer un apoyo integral a las personas con discapacidad y a su entorno.
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Damas Rosa Zarate	Buscamos transformar las relaciones de discriminación y desigualdad que se dan en una sociedad que tiene en el centro al hombre, de una sociedad patriarcal, que produce y reproduce las diferentes formas de violencia contra las mujeres.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Participación Social "La Gracia De Dios"	Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.	Media



Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Persona Con Discapacidad Visual De La Provincia De Santa Elena "5 De Febrero"	Una asociación es un grupo de personas con características, objetivos comunes. Las asociaciones de discapacidad psíquica están formadas por un conjunto de personas que buscan ofrecer un apoyo integral a las personas con discapacidad y a su entorno.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Mujeres Guerreras Del Paraíso	Buscamos transformar las relaciones de discriminación y desigualdad que se dan en una sociedad que tiene en el centro al hombre, de una sociedad patriarcal, que produce y reproduce las diferentes formas de violencia contra las mujeres.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación De Prevención Y Ayuda Social "PADES"	Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Del Buen Vivir Rancho Alegre Ciudadano"	Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial; Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos; Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Mujeres "5 De Enero"	Buscamos transformar las relaciones de discriminación y desigualdad que se dan en una sociedad que tiene en el centro al hombre, de una sociedad patriarcal, que produce y reproduce las diferentes formas de violencia contra las mujeres.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación Hogar De Asistencia Social "Joshua"	Organizar actividades de animación sociocultural y ocupación del tiempo libre. Campañas de sensibilización social en Defensa de los Derechos Humanos. Promoción y atención a personas en riesgo de exclusión y/o marginación social. Sensibilización y difusión social de la pobreza y el hambre en el mundo.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación Damas Marieta De Veintimilla	Conseguir que mujeres víctimas de violencia de género pasen a ser supervivientes. Atendiendo a su desarrollo personal para su plena incorporación a la sociedad	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Beneficencia 8 De Febrero	Logra la beneficencia y ayuda a las personas vulnerables	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Confraternidad Arq. Vinicio Yagual Villalta"	Asociación de tipo voluntario, organizada formalmente para el logro de un interés o de varios intereses que un grupo tiene en común	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Ayuda "Vecinos Unidos"	Organización de apoyo a los vecinos de un sector barrial	Media



Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Mujeres Profesora Mercedes Valdivia Gómez	Conseguir que mujeres víctimas de violencia de género pasen a ser supervivientes. Atendiendo a su desarrollo personal para su plena incorporación a la sociedad	Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Participación Social Mi Hogar Solidario	Grupo Participación Social entiende la participación como un mecanismo clave para formar parte de la comunidad y transformar la realidad de las personas.	Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación "Fuerza De Resistencia"	Grupo de ciudadanos que brindan apoyo a los sectores sociales	Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Ayuda Mutua La Voz De Los Techos	Los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) son un tipo de voluntariado que han surgido y que se apoya en sus reuniones, sus conocimientos, sus experiencias adquiridas y el apoyo mutuo de carácter económico, salud, educación.	Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Damas Zarate"	Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Ecuador desde su origen han determinado su compromiso dentro de la sociedad asegurar desde la sobrevivencia, reproducción y calidad de vida del ser humano hasta desarrollar líneas de trabajo concretas como derechos, política pública, ambiente entre otras.	Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Fundación De Asistencia Social Estrella De Solidaridad"		Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Club Social Chicos De La Guitarra"		Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Mujeres "14 De Enero"		Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Mujeres María Teresa De Calcuta		Media	
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Pro-Mejoras 26 De Enero		Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y planificación del territorio, tal como lo señala las normas jurídicas del Ecuador.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Pro-Mejoras 26 De Enero			Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Barrial León Febres Cordero	Media		
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Barrial León Febres Cordero	Media		
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Barrial De Costa De Oro	Media		
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Propietarios De Inmuebles Del Conjunto Residencial Marbella	Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y	Media	



Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Moradores De La Ciudadela Miramar-Sector Punta Carnero	planificación del territorio, tal como lo señala las normas jurídicas del Ecuador.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Propietarios De Inmuebles Del Conjunto Residencial La Castellana		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Asociación De Propietarios Del Conjunto Residencial Nautilus		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Pro-Mejoras Gabriela Mistral		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Pro-Mejoras Del Barrio Centenario		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Comité Pro-Mejoras De La Urbanización Mar Del Sol		Media
Sociedad Civil-SUIOS	Iglesia Fuente De Agua Viva De Las Asambleas De Dios	Su función principal es “Enseñar la Biblia según Dios”. Teniendo bien en claro que para que las personas nazcan de nuevo es necesario que la Palabra de Dios sea sembrada en sus corazones. Ganar almas para Cristo.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Misión Cristiana Internacional Presencia De Dios Mcipd	Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto y servicios religiosos de honras fúnebres.	Media
Sociedad Civil-SUIOS	Iglesia De Cristo El Shaddai	Somos una comunidad apostólica que refleja el carácter de Dios a través de un testimonio efectivo al mundo y proclamar a Jesucristo como el Señor de la familia.	Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “El Paraíso”	Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y planificación del territorio, tal como lo señalan las normas jurídicas del Ecuador.	Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Centenario”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “9 De Octubre”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Vicente Rocafuerte”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Santa Paula”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Carolina”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Arena Y Sol”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “6 De Junio”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Brisas Del Mar”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “24 De Septiembre”	Media	



Sociedad Civil	Comité Barrial “Nicolás Lapentti”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Vinicio Yagual 1”	Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y planificación del territorio, tal como lo señalan las normas jurídicas del Ecuador.	Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Vinicio Yagual 2”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Febres Cordero”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “Once De Mayo”		Media
Sociedad Civil	Comité Barrial “San Raymundo 2”		Media
Sociedad Civil	Comité Pro-Mejora “23 De Enero”		Media
Sociedad Civil	Sector “30 De Septiembre”		Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y planificación del territorio, tal como lo señalan las normas jurídicas del Ecuador.
Sociedad Civil	Sector “10 De Mayo”	Media	
Sociedad Civil	Comité Barrial Nueva Jerusalén	Media	
Sociedad Civil	Comité Barrial De Desarrollo Comunitario Buen Vivir “Salida Del Sol”	Media	
Sociedad Civil	Comité Barrial De Desarrollo Comunitario Buen Vivir “Juntos Por Siempre”	Media	
Sociedad Civil	Jardín Botánico	Media	
Sociedad Civil	Comité Pro-Mejora “Colinas De Salinas”	Las organizaciones barriales mantienen coordinación directa y permanente con el gobierno parroquial, son actores clave dentro del funcionamiento y planificación del territorio, tal como lo señalan las normas jurídicas del Ecuador.	
Sociedad Civil	Comité De Vivienda “Unidos Venceremos”		Media
Sociedad Civil	Ciudadela De Personas Con Discapacidad “Lenin Moreno”		Media
Sociedad Civil	Comité Pro-Mejora “26 De Enero”		Media
Sociedad Civil	Grupo Pro-Mejora Cdla. Puerta Del Sol 2		Media
Sociedad Civil	Comite Pro-Mejora Cdla. Costa De Oro		Media

El GAD parroquial debe aprovechar al máximo las relaciones con los actores que se encuentran en su territorio, para ello debe considerar estrategias que permitan consolidar relaciones con los actores sociales (ciudadanía) a través de la participación ciudadana y los actores externos para conseguir recursos financieros no reembolsables como para de su gestión de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y aporten al desarrollo de la parroquia José Luis Tamayo.

Sección II: FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

La situación actual de la parroquia José Luis Tamayo se estudia en dos partes: la primera parte, por medio de análisis de diferentes elementos y variables de cinco sistemas y; la segunda parte, en un análisis crítico y estratégico, en el que se relacionan todos estos sistemas con la



identificación de las potencialidades y problemas del territorio, los desafíos de gestión y los objetivos de largo plazo para la parroquia.

La parroquia rural Presidente José Luis Tamayo también conocida como Muey, está ubicada al suroeste de la provincia de Santa Elena, pertenece al cantón Salinas. El territorio de la parroquia rural Presidente José Luis Tamayo, si bien es una parroquia rural, sus características actuales físicas y de infraestructura corresponden, en alguna medida a un territorio urbano. La ubicación entre las ciudades de Salinas y La Libertad y su crecimiento acelerado, se ha realizado paralelamente al de ellas y muchas veces se la integra al gran conglomerado urbano formado por Salinas, La Libertad y Santa Elena. Cuenta con un solo centro poblado del mismo nombre el cual ocupa aproximadamente el 15% del territorio parroquial.

Detallar recintos, comunidades, comunas o barrios que la conforman. Detallar extensión y población para cada unidad.

Incluir características sociales, históricas, culturales o económicas que muestran la vocación actual o que destacan su identidad.

Antecedentes - Físico Ambiental (Biofísico)

El sistema físico ambiental caracteriza el funcionamiento territorial de la parroquia José Luis Tamayo mediante la interpretación de los factores bióticos y físicos que interactúan entre sí, con el fin de obtener un análisis integral de los problemas y potencialidades en relación a las características del territorio, para posterior plantear estrategias para su gestión integral.

Con el estudio de este componente, se pretende obtener una radiografía del medio físico de la parroquia José Luis Tamayo, saber cómo es y cómo funciona para poder entender sus interacciones con el resto de los componentes, así como sus problemas que le afectan y potencialidades que dispone en cada una de las variables a analizar.

Según la guía para formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) parroquial elaborado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en su Anexo 2, referente a los componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico, señala: “(...) *El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades(...)*”, señala también que, “(...) *se debe establecer la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, identificar la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia (...)*”. Sugiere considerar también, “(...) *el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueda causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad e infraestructura (...)*”.

En la sección II de esta guía (parroquial) hace mención a los contenidos mínimos que debe tener el PDOT, basados en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 42, señala que “... *los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento*



Territorial son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión...”; por tanto, “... el diagnóstico es de carácter estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias...”.

En esta misma sección y con base en el “taller participativo nacional, 2019” indica que “... Se debe partir de la información existente de los PDOT anteriores...”. El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos. El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? Y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Para el desarrollo del presente estudio, se consideró la siguiente información contenida en:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de José Luis Tamayo, 2015-2019.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de José Luis Tamayo, 2019-2023.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, 2014-2019.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, 2020-2024.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Santa Elena, 2019-2023.
- Plan de uso y gestión de suelo del cantón Salinas (PUGS 2021-2033).
- Estudio de Impacto Ambiental del Alcantarillado Sanitario y Pluvial Fase I y II – Muey, del cantón Salinas.
- Estudio de los Pozos Productivos y Abandonados como fuente de contaminación de Hidrocarburos y su Impacto Ambiental en el sector de Santa Paula del cantón Salinas.

Antecedentes - Económico Productivo

Durante los últimos ocho (8) años, en el GAD Parroquial de José Luis Tamayo se han implementado y puesto en marcha dos PDOT, y dentro de estos el componente económico – productivo determinó objetivos y metas que luego se llevaron a nivel de proyectos para beneficio de la sociedad. Cada uno de ellos, en base al análisis de la información económica disponible y a la información levantada en campo, cuantificó las necesidades existentes y sus posibles soluciones.

Por lo expuesto, en el desarrollo de estos PDOT se implementaron objetivos, metas y políticas públicas acordes con las necesidades de la parroquia, lo que implicó poner en práctica estrategias orientadas a la solución de los problemas públicos y a la obtención de mayores niveles de bienestar social, esto como producto de las decisiones tomadas a través de la coparticipación del gobierno parroquial y la sociedad civil.

Antecedentes - Sociocultural

La planificación de los territorios en Ecuador da un giro muy importante con la aprobación de la Constitución del 2008, la cual se aprobó por referéndum popular. Es el inicio de la planificación estratégica en que la participación ciudadana juega un rol muy importante en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular. Según la norma suprema del Ecuador (2008), en el Título V, arts. 238 al 241 de la organización



territorial del estado, señala que: La planificación organizará el territorio y será obligatoria donde en cada nivel de gobierno contará con un PDOT y debe estar vinculado a las normativas respectivas.⁵

El proceso de revisión de los planes de desarrollo y ordenamiento nos permite ir identificando y comparando las debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas del territorio en la dimensión sociocultural, para tener una visión crítica de estos instrumentos de planificación.

El componente Sociocultural, apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en la parroquia rural “José Luis Tamayo” con respecto a los derechos del buen vivir, donde se presentan problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

Debe aclarar la movilidad social, la dinámica de crecimiento demográfico y poblacional; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (SENPLADES, 2011a).⁶

Antecedentes - Asentamiento Humanos

Asentamientos Humanos PDOT 2015-2019.- La parroquia José Luis Tamayo (JLT) consta de 24.442 habitantes y 13 estructuras barriales correspondientes al cantón Salinas, los mismos que presentan un crecimiento poblacional acelerado. Su perfil geopolítico presenta problemas de definición territorial en los límites y linderos, lo cual se anexa el diagnóstico Laudo Arbitral que resuelve el diferendo limítrofe entre los cantones Salinas y La Libertad, firmado el 8 de abril del 2015. La parroquia posee diversos usos del suelo de clasificación residencial, comercial, vial y equipamiento, como la explotación y extracción de sal, explotación y extracción petrolera, presa Velasco Ibarra, zona residencial vacacional y laboratorios acuícolas. De acuerdo con el radio de influencia que abarcan sus bienes y servicios la población de JLT tiene una variación de datos en el acceso a los servicios básicos, como el 84% al agua potable por red, el 45% al alcantarillado sanitario y pluvial (43% vierte aguas residuales y letrinas, pozos sépticos o pozos ciegos y un 12% no posee acceso). Además, respecto a los desechos sólidos su recolección abarca o conforma el 90% de acceso y el 10% practica la quema y depósito de desechos sólidos a los canales de ríos o pequeñas quebradas, sin embargo, ambas partes de la población indican opiniones negativas de estos servicios respecto a la planificación y abarcamiento.

Por otro lado, el equipamiento e infraestructura de JLT como espacios físicos de recreación (parques, canchas y estadio) no cumplen con las adecuaciones mínimas como luminarias, baños y bebederos de agua. Los centros de salud son medianamente adecuados para la atención pública y, para su fortalecimiento, existiría la implementación o construcción de un hospital (como proyecto para el año 2027). En la parroquia JLT, hay alrededor de 18 entidades educativas entre particulares y fiscales, en donde la infraestructura particular tiene un descenso en la oferta debido a la inclinación de interés por parte de la población en acceder a una unidad

⁵<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8666/LOS%20PLANES%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20ANALISIS%20COYUNTURAL%20POR%20PAZMI%20C3%91O%20LUIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁶<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/GUIA-PARROQUIAL-FINAL.pdf>



educativa fiscal o estatal, lo cual es beneficiario para la población de bajos recursos económicos.

Dentro del equipamiento rural existen áreas que pueden ser intervenidas para el equipamiento comunitario y la seguridad ciudadana. La integración de asentamientos humanos en sectores vulnerables está relacionada con los factores antropogénicos, mismos que se relacionan directamente con la producción petrolera, lagunas de oxidación, y salineras de Ecuasal, lo cual influye de forma negativa en el crecimiento y ordenamiento físico del territorio.

Asentamientos Humanos PDOT 2019-2023.- El tema de asentamientos humanos en la parroquia JLT muestra un incremento del 20% de su densidad poblacional (30.390 habitantes), respecto a los valores determinados por el PDOT 2015-2019. La delimitación geográfica aún se mantiene pendiente, en donde las zonas urbanas que se encuentran dentro del perfil geopolítico se vinculan con el desarrollo cantonal de Salinas, como procesos y análisis de carácter político, ambiental, social y económico. Otros problemas son la escasez de proyectos de desarrollo urbano, el control socioeconómico empresarial, entre otros.

En JLT se evidencia una creciente ocupación territorial de las piscinas de sal y flujo de aguas residuales de laboratorios, generando actividades antropogénicas a la población cercana, la fauna local y migratoria, y característica geológica del suelo, lo cual se requiere una estrategia de protección ambiental y leyes que articulen el control del uso del suelo. Además, existen amenazas naturales como sismos, inundaciones, tsunamis y lluvias intensas que pueden provocar el desborde y movimiento de masas contaminantes a zonas de reserva natural y la población humana.

A pesar de encontrarse amenazas naturales y antropogénicas, la parroquia también sigue presentando la falta de acceso a los servicios básicos, según datos confirmados el acceso al agua se ha llegado al 79% entre los años 2015 y 2019 (datos informados del INEC), 56% en alcantarillado sanitario, y 95% de la recolección de residuos sólidos.

En relación con su infraestructura y el acceso a servicios sociales, los grupos educativos se mantienen adecuados para ejercer una educación apropiada, mismos que fueron proyectados por parte del gobierno Nacional. En varios sectores como San Raymundo I y II, 6 de Junio, Jardín Botánico, Vinicio Yagual I y II, y Jardín Botánico, no hay áreas recreativas, dificultando el paso de peatones y de vehículos, sin embargo, existen una serie de convenio con instituciones del estado que presentan interés para la solución de problemas urbanos, como proyectos de mantenimiento y construcción vías (32% en buen estado y 68% mal estado o sin asfalto), aumento y mantenimiento del alumbrado público (100% de la población tiene acceso), y el fortalecimiento del ordenamiento territorial de las viviendas.

Antecedentes - Político Institucional

De la revisión de los instrumentos de planificación 2015-2019 y 2019 - 2023, encontramos que existen los marcos regulatorios para el funcionamiento del gobierno parroquial y para la implementación de las políticas públicas participativas aprobadas por los actores sociales y barriales, así como su vinculación con los demás organismos del estado ecuatoriano.

La capacidad política, administrativa y operativa del GAD Parroquial “José Luis Tamayo”, con base en su estructura organizacional, instrumentos de planificación y gestión, realiza sus actividades. La planificación del territorio como proceso, donde se involucren todos los actores



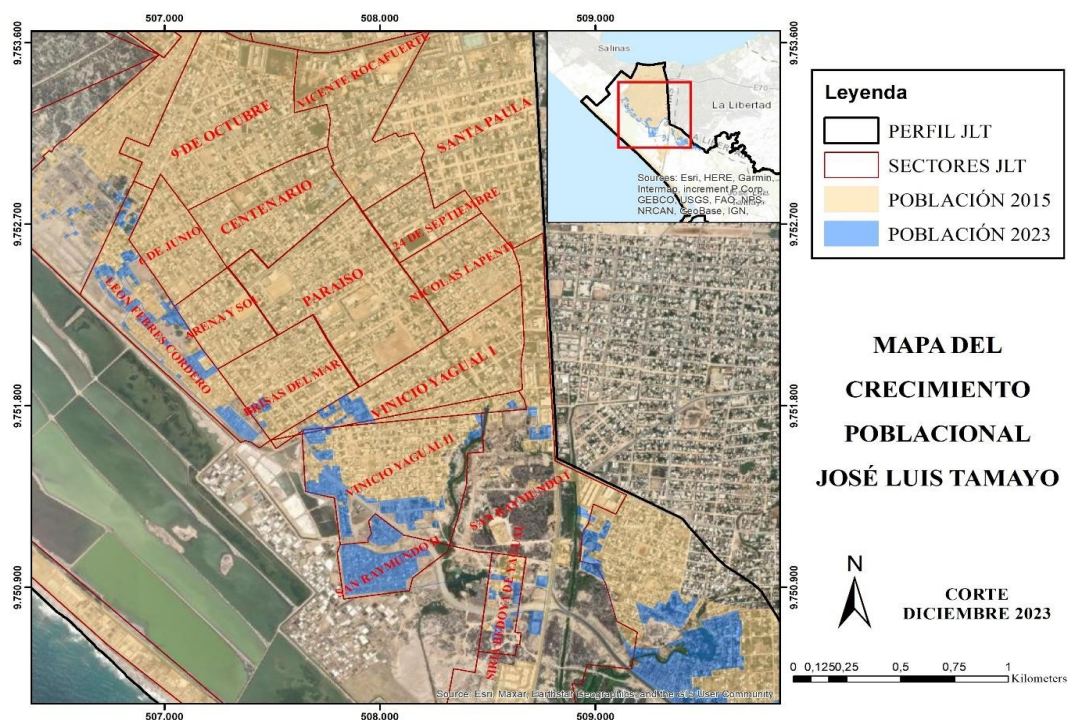
de la sociedad y funcionarios del organismo, también se debe contar con un sistema de rendición de cuentas, por lo que se requiere que estos sistemas eficientes y en que participen las áreas que funcionan en el gobierno parroquial y que identifique procesos y sus responsables; así como aquellos que funcionan y los que se deben corregirse también requiere definir los instrumentos sobre los que se va a rendir cuentas, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos planificados y ejecutados; así como elaborar el plan de monitoreo y evaluación.

Para poder evaluar el impacto de la gestión y recibir la retroalimentación tanto de los mismos funcionarios como de los usuarios y el sistema de información local adecuado.

[2.1] Caracterización General.

Tabla 9. - Caracterizaciones Generales de la Parroquia de José Luis Tamayo

Parroquia Rural	José Luis Tamayo
País	Ecuador
Provincia	Santa Elena
Cantón	Salinas
Fundación	22 de diciembre de 1937 (Parroquialización)
Localización	2°14'08.9"S 80°55'56.1"W
Limites	Según el Censo INEC 2022 la población de la parroquia es de 36.668 habitantes, la parroquia José Luis Tamayo se encuentra al Oeste de la provincia de Santa Elena y al Sureste de la Cabecera cantonal de Salinas. La cabecera Parroquial de José Luis Tamayo limita al norte con el océano Pacífico, al sur con el suelo rural de aprovechamiento extractivo, al este con el cantón La Libertad y al oeste con la cabecera cantonal de Salinas (PUGS).
Superficie	36,03 km ²
Población	36.668 hab.
Densidad Poblacional	1017.71 hab/km ²



Mapa 3. - Crecimiento Poblacional



[2.2] Análisis por sistemas.

Con la información obtenida en la Fase Preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se consideró las temáticas y contenidos descritos a continuación:

- Físico Ambiental (Biofísico).
- Económico Productivo.
- Sociocultural.
- Asentamientos Humanos. (Que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)
- Político Institucional.

[2.2.1] Análisis del Sistema Físico Ambiental (Biofísico).

El sistema físico ambiental caracteriza el funcionamiento territorial de la parroquia José Luis Tamayo mediante la interpretación de los factores bióticos y físicos que interactúan entre sí, con el fin de obtener un análisis integral de los problemas y potencialidades en relación a las características del territorio, para posterior plantear estrategias para su gestión integral.

Para el análisis de este componente, revisaremos los siguientes artículos.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010)** en el artículo 12, sobre la “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, señala que:

“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

En el artículo 15 (**COPFP, 2010**), “De las políticas públicas”, señala:

“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto”.

En el artículo 64 (**COPFP, 2010**) respecto a la, “Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo”, señala:

“En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD, 2010**), en el artículo 42, señala que son Competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales:

“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional,



cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”;

“d) La gestión ambiental provincial”;

“f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

“m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El artículo 65 del **COOTAD**, sobre las “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural”, señala:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

Para el inicio del análisis se enfocará en el recurso natural de la parroquia José Luis Tamayo, que se asientan y sostiene las diversas actividades de la población; se ha establecido de forma general al estudio del medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, tomando en cuenta los siguientes lineamientos temáticos: Recursos naturales no renovables, recursos naturales renovables, ecosistemas, amenazas naturales, amenazas climáticas, clima, conflictos, ambientales, zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental; calidad ambiental, y contaminación.

Marco geográfico. - Según el INOCAR⁷, en la región costera del Ecuador, en el espacio de unos pocos grados de latitud, se pasa de la selva tropical (en el norte del país) a condiciones desérticas en el sur. Dentro de las condiciones de aridez predominantes en la zona central del litoral, el sur de la Provincia de Manabí, y noroeste de la Provincia del Guayas, presentan un ambiente de sequía muy marcado, que alcanza máximas proporciones en la Península de Santa Elena. Estas condiciones se interrumpen hacia el este, en la zona meridional de la Cuenca del Río Guayas, donde el clima se caracteriza por temperaturas medias, alta humedad y abundantes precipitaciones en la temporada de lluvias. Más hacia el sur predomina nuevamente la aridez, la misma que es una prolongación de las condiciones climáticas del litoral peruano.

Las playas ecuatorianas, en determinadas épocas del año, son sometidas a procesos de erosión y acreción, jugando papel principal el transporte de sedimentos, principalmente arena, ya que da lugar a dos perfiles de playa: a) El perfil de calma, que tiene lugar en verano, cuando las condiciones de agitación del mar son menos severas, produciéndose un perfil con una acumulación de arena en la parte alta de la playa (en la berma), y; b) El perfil de tormenta, que tiene lugar en invierno, cuando hay mayor agitación de las olas, dando lugar a una serie de rompientes que forman barras y fosas, llamadas también artesas.

El Cantón Salinas se encuentra en una zona geológica caracterizada por materiales sedimentarios, terciarios y cuaternarios (ESPOL). Los suelos predominantes son salórtidos, pertenecientes al orden de los aridisoles, cuya composición proviene de depósitos marinos y fluvio-marinos recientes. Estas características los hacen suelos con alta salinidad y limitaciones para actividades agrícolas convencionales. El relieve predominante es plano o con ligeras

⁷ Características Geomorfológicas y Sedimentarias de la bahía de Santa Elena - División de Geología Marina, del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR),



ondulaciones, típico de zonas costeras conocidas como salitrales, donde predominan arcillas ricas en sales.

Desde el punto de vista de taxonomía y cobertura, estos suelos presentan escasa vegetación natural, con predominio de especies adaptadas a ambientes salinos y áridos, como manglares en áreas cercanas a esteros y arbustos xerófitos en terrenos más elevados. En cuanto a los usos del suelo, se destinan principalmente a actividades urbanas, comerciales y turísticas, con espacios marginales dedicados a pastoreo extensivo en áreas no urbanizadas.

En relación con las categorías de uso de la tierra (CUT), el suelo del Cantón Salinas se clasifica mayoritariamente como apto para conservación o usos urbanos. Las limitaciones en fertilidad y manejo del agua restringen el uso agrícola, mientras que las áreas de mayor valor ambiental, como humedales y salitrales, requieren protección. La implementación de sistemas sostenibles es esencial para garantizar el equilibrio entre desarrollo urbano y preservación ecológica.

[2.2.1.1] Recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables son materiales distribuidos irregularmente por la Tierra en una serie de depósitos limitados y con un ritmo de regeneración muy inferior a las tasas de extracción o explotación actuales. Estos recursos naturales geológicos (minerales) se acostumbra a dividir entre aquellos que son energéticos y los que no lo son. Todos se pueden utilizar como materias primas, pero los energéticos, tal como dice su nombre, también son fuentes de energía. Dentro de este último grupo están los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural) y los nucleares, con el uranio al frente inagotable.⁸

Los recursos naturales no renovables existentes de valor, que la parroquia José Luis Tamayo proporciona, se describen a continuación en la siguiente matriz.

Tabla 10. - PDOT 2014-2019 GAD Municipal del Cantón Salinas.

RECURSO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE CONCESIONES	OBSERVACIONES
Pétreo	Material rocoso, caliza	Canteras		De las tres canteras una no está activa, y no están reguladas ambientalmente
Combustibles Fósiles	Petróleo	Bloques petroleros Pozos de extracción de petróleo	Existen 153 pozos de extracción	Algunos no cumplen las normativas ambientales, y existen asentamientos humanos que no guardan el límite de seguridad ni amortiguamiento.

[2.2.1.1.1] Recursos mineros

Los minerales que predominan a nivel superficial en la parroquia de José Luis Tamayo son las arcillas, en menor proporción se encuentran minas de yeso, cascajo y ripio, así como también la presencia de petróleo en el subsuelo.

[2.2.1.1.2] Hidrocarbúricos

⁸ Fuente: Módulos Universitarios en Ciencias del Desarrollo Sostenible MOUDS, Universidad Rovira i Virgili Cataluña, España.



Actualmente, existen dos empresas que explotan petróleo, en el lado oriental de las piscinas artificiales en Mar Bravo, pozos manejados por PACIFPETROL S.A. campus Gustavo Galindo de Pacifpetrol, campus Petropolis, campus Santa Paula, y Poliducto Subterráneo que pasa por el Bosque seco Tropical de la Velasco Ibarra, un total de 153 pozos de extracción de petróleo con una extensión de 108148,05 m² incluyendo áreas de afloramiento natural de hidrocarburos (PACIFPETROL).

En José Luis Tamayo, detrás de las salinas de ECUASAL se encuentra una zona de afloramiento natural de hidrocarburos, la misma que en la actualidad se encuentra invadida por artesanos de la sal, sin ningún tipo de permisos de uso de suelo, ni contratos de arrendamiento que justifique su actividad, no regulados por ninguna competencia ambiental.

[2.2.I.1.3] Áridos y Pétreos

Según el Consejo Nacional de Competencias (CNC), la explotación de materiales áridos y pétreos es una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), metropolitanos y municipales de conformidad a lo establecido en la Constitución del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La resolución de regulación de la competencia, en la Disposición Transitoria Primera, establece que los GAD's deben acreditarse como autoridad ambiental de aplicación responsable (AAAr), en el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), para otorgar licencias ambientales.

En la actualidad no se evidencia ningún tipo de extracción de estos materiales en la parroquia.

[2.2.I.2] Recursos naturales renovables

Dentro de este grupo están los recursos de tipo biótico (flora, fauna y suelo), aunque actualmente en algunos casos se está produciendo un uso excesivo y/o inadecuado, que puede hacer que pierdan esta consideración debido a que sus ciclos de regeneración queden por debajo de su tasa de extracción. También se incluyen dentro de los recursos renovables la luz solar, el viento o el agua, los cuales se pueden clasificar como inagotables.⁹

Los océanos, mares y costas de Ecuador representan parte importante del capital natural y productivo más significativo del país, por sus recursos naturales y los sectores que se desarrollan a lo largo de sus costas. El mar del perfil costero del sector de Mar Bravo y Punta Carnero, posee una gran variedad de recursos renovables como peces, moluscos, crustáceos y algas, que aportan a la pirámide de la cadena alimentaria, así como también al desarrollo económico de la parroquia y el cantón.

[2.2.I.2.1] Patrimonio Hídrico

Siguiendo la definición de patrimonio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU¹⁰), al hablar de patrimonio hidráulico estamos hablando a la vez de enclaves naturales acuáticos y de diferentes elementos construidos por el hombre en tiempos pasados o presentes y que van a legarse a las sociedades del futuro. Sin embargo, la ONU no sólo define como patrimonio

⁹ Fuente: *Módulos Universitarios en Ciencias del Desarrollo Sostenible MOUDS, Universidad Rovira i Virgili Cataluña, España.*

¹⁰ *La ONU en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural llevada a cabo en París en 1972.*



el legado del pasado, también considera como patrimonio aquellos elementos que nos rodean a las generaciones del presente y aquello que vamos a dejar a las generaciones futuras.

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con ríos, cuencas ni microcuencas, pero sí con humedales y albarradas.

[2.2.1.2.2] Patrimonio Forestal

Según la Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre (MAATE11), indica, “Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión”.

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con bosques ni áreas forestales que formen parte del patrimonio nacional.

[2.2.1.2.3] Natural

La Parroquia José Luis Tamayo posee ecosistemas marinos y costeros tales como playas, arenales, humedales naturales, artificiales y arrecifes rocosos. El ecosistema de playas se lo encuentra en las zonas de Mar Bravo, Costa de Oro, Carolina y Punta Carnero. Frente a las costas de la parroquia, se encuentran arrecifes rocosos en los que se han formado algunos parches de coral.

Los humedales naturales que han identificado a la parroquia lo conforman los sistemas de albarradas, se han llevado a cabo en los últimos años, campañas de mantenimiento, limpieza y reforestación de los sitios en sus alrededores con el objeto de protegerlas y dar mayor valor a su naturaleza. El humedal natural de gran dimensión que posee la parroquia, se encuentra en el sector conocido como Velasco Ibarra.

Los humedales artificiales existentes en la parroquia, están conformados por las piscinas de producción de sal (Ecuasal), las que a su vez se convierten en sitios ideales para el estacionamiento de aves migratorias.

[2.2.1.2.4] Suelos

El suelo ¹² de la parroquia José Luis Tamayo forma parte del ecosistema Bosque Matorral Seco de Tierras Bajas, Cañadas (1983) caracterizadas por una combinación de condiciones cálidas y extremadamente secas, el matorral seco de la costa cubre un área de 8.000km² en la localidad occidental, Salinas y la provincia del Guayas.

¹¹ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

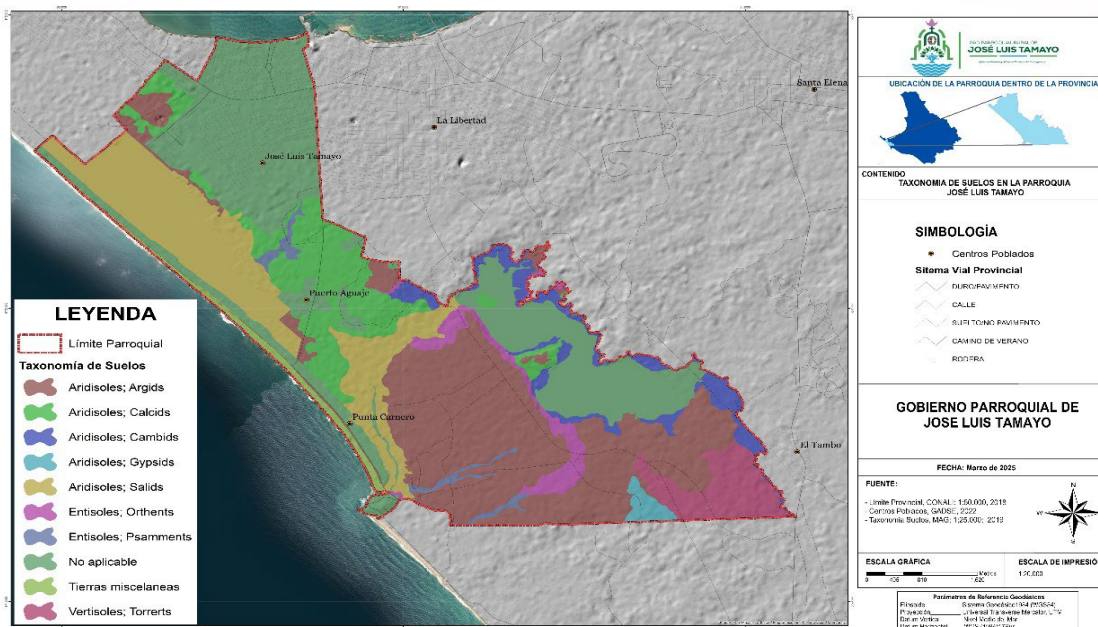
¹² Ron, S. R. 2020. Regiones naturales del Ecuador, BIOWEB. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Ilustración 4. - Matorral seco de la costa

Su suelo es considerado fértil, sin embargo, por el déficit hídrico no es usado para fines agrícolas, las principales actividades productivas de la comunidad, están orientadas a la prestación de servicios, y un pequeño grupo poblacional realiza actividades agrícolas, especialmente en el sector Velasco Ibarra.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



Mapa 4. - Taxonomía de Suelo

Según la clasificación establecida por la Soil Taxonomy de la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) la taxonomía de los suelos se agrupa en gran cantidad dentro de los ARIDISOLES que son suelos áridos y semiáridos seguidos por los Entisoles que son suelos de categorías jóvenes con poca o ninguna diferenciación de horizontes.

Dentro de la clasificación de los Aridisoles la parroquia cuenta con un 28,39 % de suelos tipo Argids, y en los entisoles con el mayor porcentaje los de tipo Orthents 2,84%, dentro de los Vertisoles Torrerts con 4,38%.



Tabla 11. - Extensión de Suelo

Orden de Suelos	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
ARIDISOLES	Aridisoles; Argids	1013,46	28,39
ARIDISOLES	Aridisoles; Calcids	370,81	10,39
ARIDISOLES	Aridisoles; Cambids	159,34	4,46
ARIDISOLES	Aridisoles; Gypsid	29,92	0,84
ARIDISOLES	Aridisoles; Salids	571,18	16,00
ENTISOLES	Entisoles; Orthents	101,24	2,84
ENTISOLES	Entisoles; Psamments	42,17	1,18
TIERRAS MISCELANEAS	Tierras miscelaneas	52,10	1,46
VERTISOLES	Vertisoles; Torrerts	156,51	4,38
NO APLICABLE	No aplicable		30,60
TOTAL		2496,72	100

Al igual que la parroquia Anconcito, la parroquia rural José Luis Tamayo también cuenta con su cabecera parroquial como único centro urbano de alta compactación. Al ser el punto de ingreso al cantón y estar colindante con la cabecera cantonal, cuenta con un desarrollo inmobiliario importante en el área que abarca desde el carretero de ingreso hasta el perfil costero. Por esta misma razón se ubican en este sector equipamientos administrativos y de salud de escala cantonal y regional. Es el centro principal de comercio minorista del cantón y posee importantes recursos naturales en estado de preservación¹³.

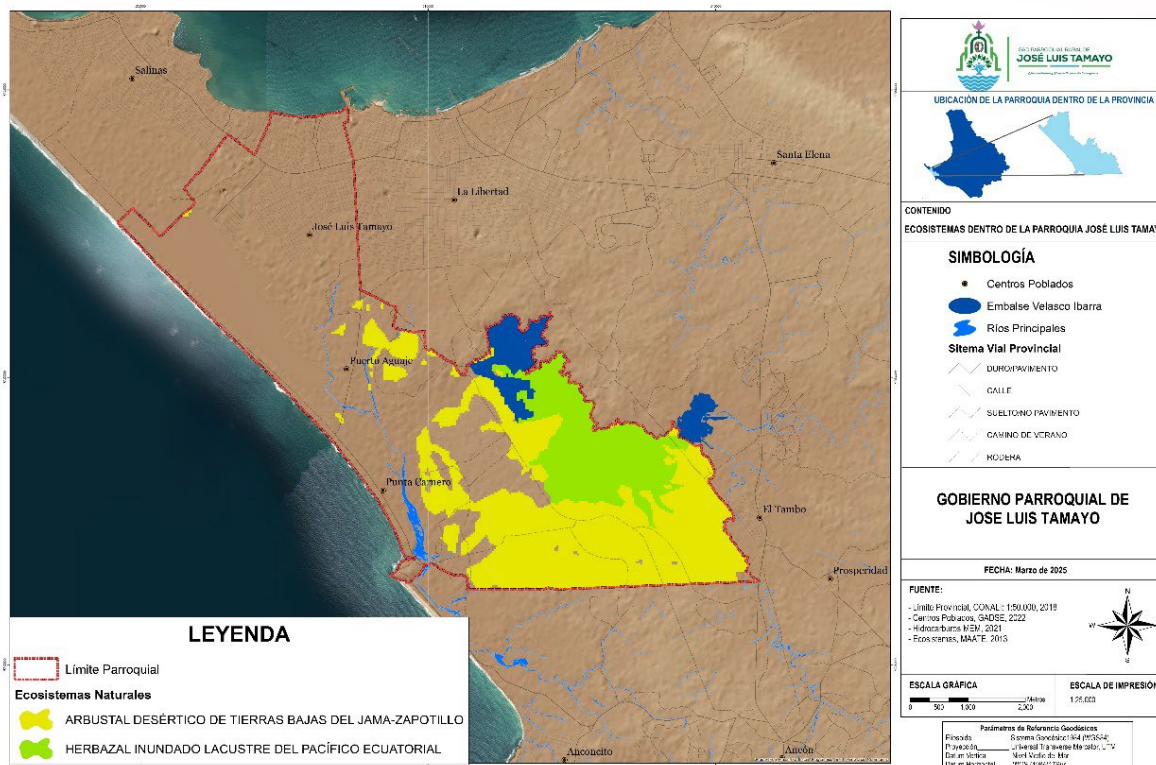
[2.2.1.3] Ecosistemas

El Cantón Salinas posee una zona de reserva turística, por sus características de suelo y su belleza natural, en ella existe un estero que desemboca en la bahía de Punta Carnero, especificado en el Plan de Zonificación de Unidades de Planeamiento, asimismo comprende zonas de áreas verdes; esta zona bordea la laguna natural “Velasco Ibarra” que está dotada por una exuberante vegetación con flora y fauna típicas de la zona.

¹³ PUGS GAD Municipal Salinas (Componente estructurante, Cabecera Parroquial José Luis Tamayo).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



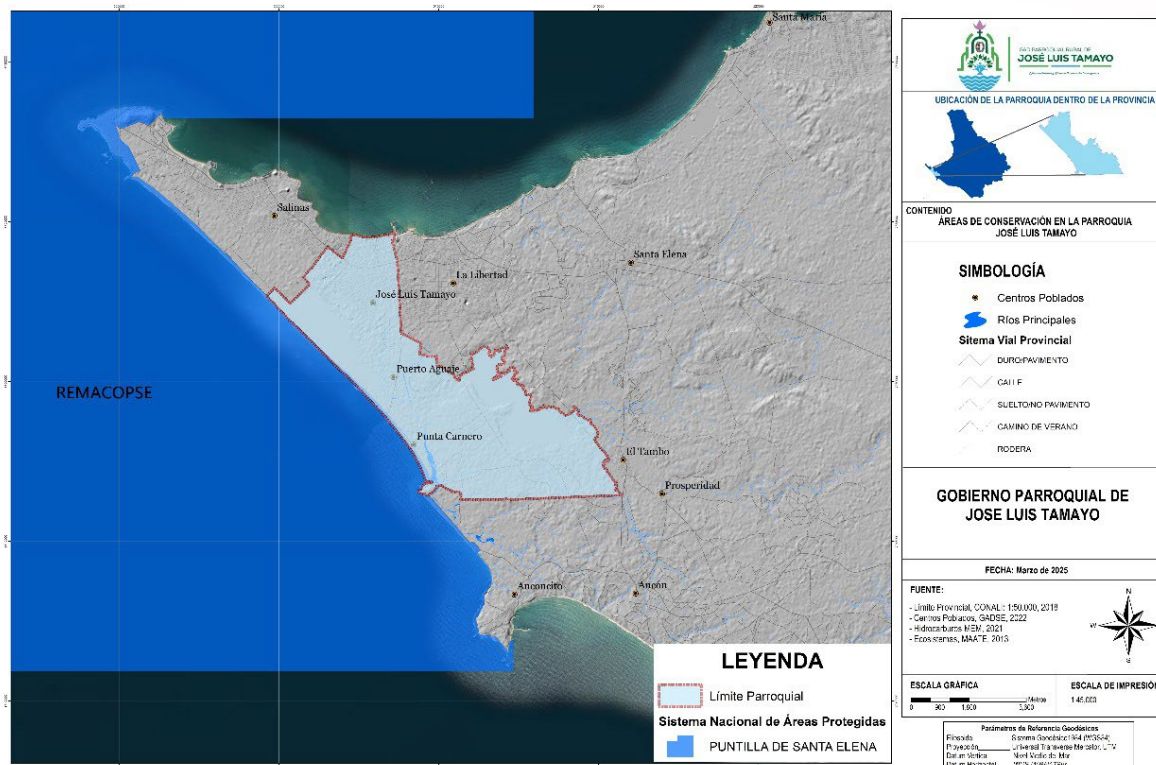
Mapa 5. - Ecosistemas

El 80% del territorio parroquial está habitado con urbanizaciones de índole popular, en un recorrido se podrá evidenciar espacios con matorrales y denominados como solares vacíos, existen pocos espacios destinados para uso comunitario u obras de otras índoles. La extensión territorial de José Luis Tamayo es de 33.88Km², y su caracterización es más una parroquia urbana por su cercanía a las cabeceras cantonales de Salinas y La Libertad.

El ecosistema marino y costero de la parroquia José Luis Tamayo existen playas, arenales, humedales artificiales, arrecifes rocosos y parches de coral; estos ecosistemas son parte de la Reserva de producción faunística marina de la puntilla de Santa Elena (REMACOPSE). Los humedales artificiales que existen en la parroquia están formados por las piscinas de producción de sal, que pertenece a la empresa Ecuasal. En el año 2005, el Ministerio del Ambiente, declaró a esta zona área de interés público para la conservación de ciertas especies de aves por su diversidad, especies, flora y fauna.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



Mapa 6. - Áreas de conservación

Dentro de las piscinas de sal se podrá observar un sinnúmero de aves migratorias provenientes desde el norte y sur del continente entre los meses de marzo a julio para alimentarse aparearse y reproducirse, después vuelven a partir, entre ellas se encuentran el Faralopo de Wilson, Pelicano Peruano, Garceta Azul, Chorlito Semipalmado, Flamenco Chileno, Garza real y Garza Milia que forman parte de las especies que se pueden encontrar.

A continuación, se presenta el detalle de los 2 ecosistemas presentes en José Luis Tamayo, de los cuales presentan una prioridad de conservación alta, en el ecosistema arbustal desértico de tierras bajas del jama-zapotillo se presenta la mayor cantidad de hectáreas

Tabla 12. - Áreas de conservación

Ecosistemas		
Descripción	Área ha	
	Superficie (ha)	Prioridad (alta, media, baja)
ARBUSTAL DESÉRTICO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	1007,87	Alta
HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE DEL PACÍFICO ECUATORIAL	388,2	Alta
TOTAL	1396,08	

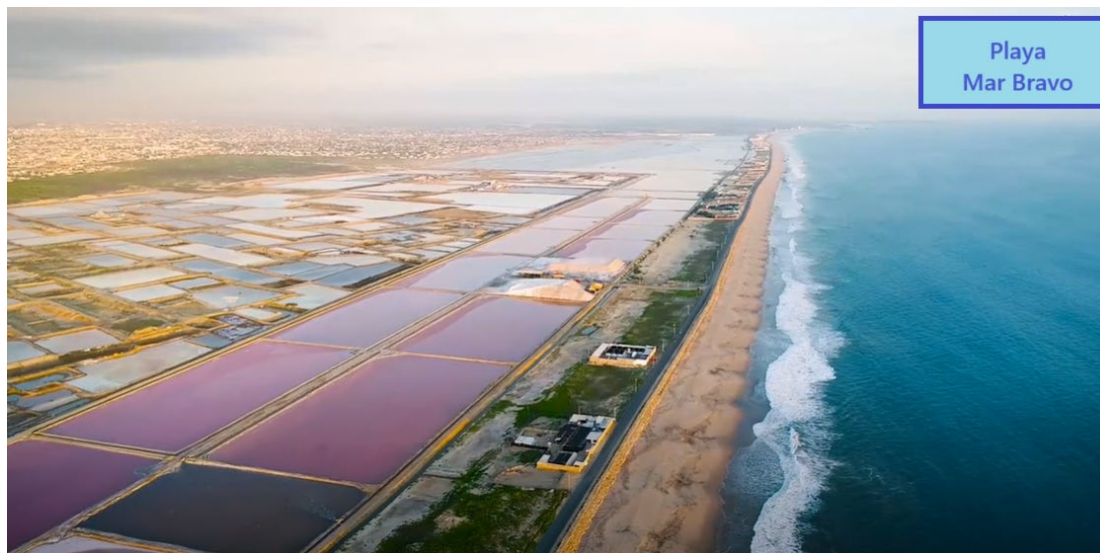


Ilustración 5. - Perfil costero de la parroquia José Luis Tamayo. Mar Bravo

El ecosistema marino y costero de la parroquia José Luis Tamayo proporciona los servicios ambientales que se describen en la tabla a continuación:

Tabla 13. - Servicios ambientales proporcionados por el ecosistema marino costero de la parroquia JLT

Servicio de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Diversidad de aves	Alimento	Regulación del clima	Belleza escénica
Habitad de aves y especies bioacuáticas	Recursos Genéticos	-	Recreación
Producción primaria	Recursos ornamentales	-	Ciencia y educación

[2.2.I.3.I] Continentales

Según la FAO¹⁴, los ecosistemas acuáticos continentales son una variedad de masas de agua naturales (arroyos, ríos, llanuras inundadas, lagos, pantanos, etc.) y formadas por el hombre (embalses, arrozales, canales de irrigación, etc.). No obstante que sólo cubren alrededor del 1% del total de la superficie terrestre, en las aguas continentales viven unas 100 000 especies acuáticas, entre las cuales, por ejemplo, 10 000, o el 40%, de todas las especies de peces.

Los ciclos de producción en los ecosistemas acuáticos continentales siguen muy de cerca los cambios estacionales de la temperatura y las lluvias en el entorno terrestre circundante que crea un medio ambiente dinámico, donde la disponibilidad de hábitats acuáticos se modifica constantemente, y los nutrientes se liberan intermitentemente. Para los organismos acuáticos esto divide el año en un período de producción intensa y otro de mortalidad elevada. Los nexos estrechos con los ecosistemas terrestres también significan que los ecosistemas acuáticos continentales reciben con fuerza los efectos de las prácticas de uso de las tierras y son vulnerables a las actividades humanas. Como el agua es necesaria para una variedad de propósitos, los asentamientos humanos siempre han estado situados cerca de las masas de agua continentales. La biodiversidad de las aguas continentales ahora parece estar en peores condiciones que la de cualquier otro ecosistema. Las fuentes de contaminación y degradación de procedencia terrestre también son de las principales fuentes de cambios negativos en las zonas costeras (FAO).

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



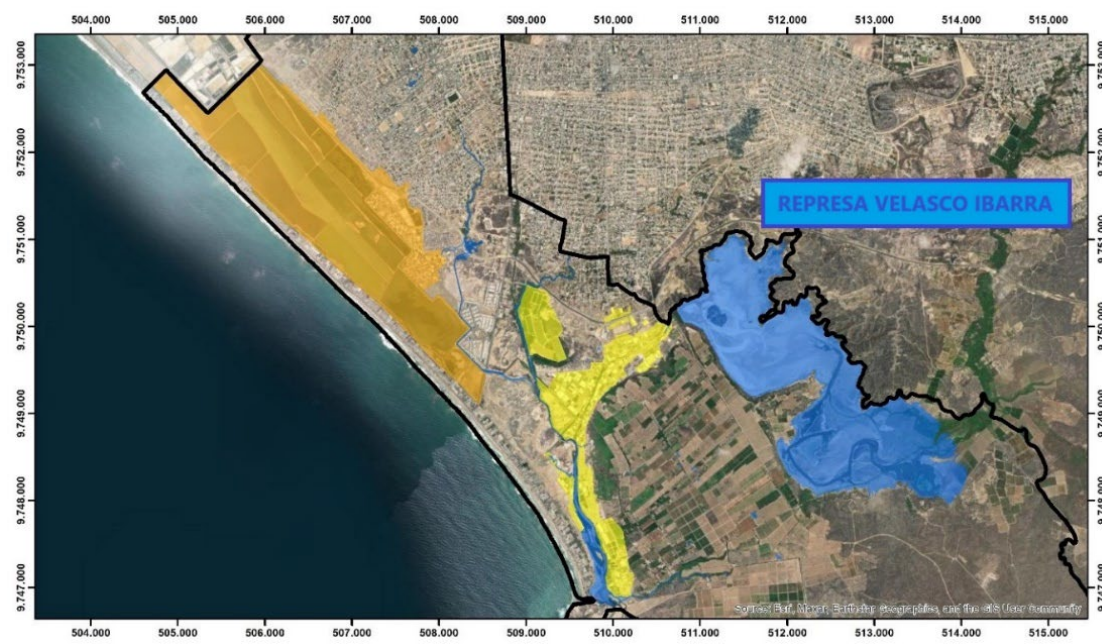
[2.2.I.3.2] Marítimos

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con puertos menos aun proporciona productos marítimos de calidad, los más cercanos son los de Santa Rosa y Anconcito.

[2.2.I.3.3] Frágiles no Protegidos

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con ríos pero si con embalses de menor y gran captación de agua como son las albarradas y le represa Velasco Ibarra, en la época invernal se llenan estos embalses y en verano no cumplen los objetivos que años atrás eran aprovechados por la población, caso concreto el de las cinco albarradas que posee la parroquia, hoy inutilizables y en espera de ser intervenidas.

En lo que respecta al embalse natural y otrora conocida como represa Velasco Ibarra merece especial atención y cuidado, sus aguas, su flora y fauna deben ser objeto de conservación con la finalidad de que vuelva a ser reservorio natural de múltiples propósitos para la parroquia.



Mapa 7. - Represa Velasco Ibarra

Otro sitio frágil (no protegido) es un manglar que se encuentra junto al estero de Carnero de aproximadamente 6 a 7 hectáreas localizado en el sector Punta Carnero, Mar Bravo y parte del Sector La Diablica, estos se encuentran impactados por las actividades antropogénicas (mano del hombre).

[2.2.I.3.4] Fauna

La fauna marina de Salinas reúne una gran diversidad biológica representada mayormente por especies marino costeras (aves, mamíferos marinos, peces, macro invertebrados, etc.); sin embargo, parte de su extensión también incluye ecosistemas terrestres representativos del Ecuador continental, caracterizado por ser desértico. Distribuidos en estos ecosistemas se ha podido identificar 16 especies de mamíferos marinos, 4 reptiles marinos (representados por tortugas), 160 especies de aves (que incluye su zona de influencia directa), 22 especies de



macro invertebrados, 75 organismos sésiles (entre algas e invertebrados), y 86 especies de peces.

El área marina representa más del 99% del área protegida y se constituye en sitios de interacción entre la actividad pesquera artesanal, industrial y diversas especies entre las cuales encontramos especies representativas como los mamíferos marinos, reptiles marinos, peces, macro invertebrados, entre otros.

[2.2.1.3.5] Flora

La flora del ecosistema terrestre de la parroquia JLT se encontraba en un humedal otrora conocido como “Represa Velasco Ibarra”, de este sector era la flora originaria donde se encontraban especies vegetales como Ciruelo, Barbasco, Pechiche, Guasango, Muyuyo, Palo Santo y Ceibo. Hoy se han reducido tales especies por darle paso a la actividad agrícola de ciclo corto, productores de sal artesanal y asentamientos humanos.

[2.2.1.4] Amenazas naturales

Los desastres han sido clasificados en dos categorías: ya sean causados por la naturaleza o por la mano del hombre, independientemente de la causa, un desastre se produce como consecuencia de un proceso de crisis desencadenado por una catástrofe. A lo largo de la historia, el Ecuador ha sufrido una serie de eventos catastróficos: entre los más comunes se encuentran movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, brotes y epidemias de enfermedades, cambio climático, desplazamientos e inundaciones causadas por el fenómeno de El Niño. Estos y otros sucesos pueden ocasionar devastación, muerte y más daños que afectan a nivel individual y colectivo.

Entender el escenario natural y los diferentes eventos adversos de un país es otra forma de conocer el lugar donde habitamos. En primer lugar, el Ecuador está ubicado en la línea ecuatorial, en la sección noroccidente de América del Sur. Está atravesado por la Cordillera de los Andes y contiene uno de los sistemas volcánicos más extensos del mundo¹⁵.

Asimismo, Ecuador, al igual que Chile y Perú, forma parte del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, conformado por una larga serie de volcanes que en su mayoría están activos, y a su vez provocan una permanente actividad sísmica. Estos fenómenos se deben a la subducción de las placas tectónicas de Nazca, en el océano Pacífico, y la placa Sudamericana; cuando una de ellas se ubica debajo de la otra, ocasiona una falla geológica de las que se derivan fracturas que causan movimientos sísmicos.

En el 2010, el BID¹⁶ realizó un estudio sobre los indicadores de riesgo de desastre en América Latina y el Caribe, en el cual señaló que el fenómeno natural de mayor amenaza en Ecuador es el terremoto, seguido por las sequías, las erupciones volcánicas y lluvias torrenciales.

El ciclo conocido como "el Niño" y su fase opuesta "la Niña" son la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. Son las componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de

¹⁵ Según información del Global Volcanism Program de la Smithsonian Institution (GVP-SI), el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) y la Secretaría de Gestión de Riesgos, existen 98 volcanes en la nación, de los cuales 31 están activos.

¹⁶ Banco Interamericano de Desarrollo.



tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. El Fenómeno de "el Niño" es un evento climático que se genera cada cierto número de años por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

Tabla 14. - Registro Y Caracterización De Las Amenazas

Ubicación Territorial		Tipo de Amenaza	Antecedente o Registros Históricos de la amenaza	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA		
Cantón	Parroquia			Referencia	Duración	Área de Influencia / Afectación
Salinas	José Luis Tamayo (Muey).	Inundación	<ul style="list-style-type: none">▪ 1982-83▪ 1997-98▪ 2008⋮▪ 2023	Un año	> Dos meses	Jardín Botánico / Puerta del Sol / 6 de Junio / Arena y Sol / Brisas del mar / Nicolás Lapentti / Vinicio Yagual / Siria Bedoya / San Raymundo / Velasco Ibarra / Carolina y Costa de Oro

[2.2.I.4.1] Volcánicos

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con volcanes.

[2.2.I.4.2] Deslizamientos.

Según las características geológicas de la zona de estudio, JLT no es una zona propensa a deslizamientos.

[2.2.I.4.3] Movimiento de Masas

Según las características geológicas de la zona de estudio, JLT no es una zona propensa a movimiento de masas rocosas.

[2.2.I.4.4] Sísmicos

Durante el año 2023, la Red Nacional de Sismógrafos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (RENSIG), localizó 3466 eventos de origen tectónico en el Ecuador (Figura 1) de los cuales 43 tuvieron una magnitud igual o superior a 4 MLv (magnitud local).

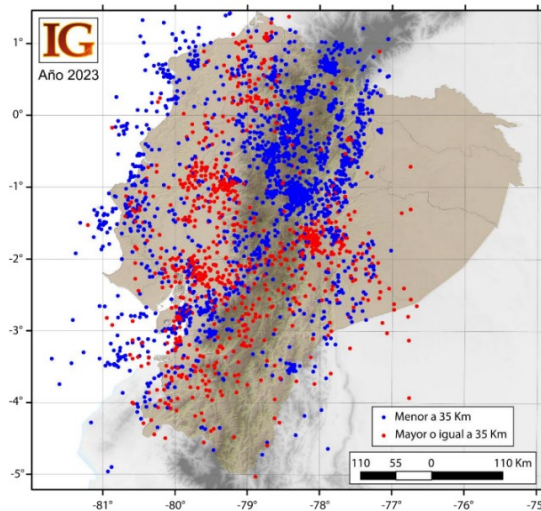


Ilustración 6. - Eventos sísmicos localizados por la RENSIG durante el año 2023

La mayoría de sismos durante el año 2023 (~89%), tuvieron magnitudes inferiores a 2.5 grados (Figura 2 izq. superior). En la figura se presenta el momento sísmico (o energía sísmica liberada). Los saltos más grandes en la curva, corresponden a sismos de magnitud M_L superior a 5 (ver Tabla 1). El promedio mensual del número de sismos durante el año 2023 fue de 288.83 con una desviación estándar de 71.78 (Figura 2 izq. inferior), con una tasa de ocurrencia casi constante (Figura 2 der. inferior) donde se observan una pequeña variación (cambio en la pendiente a mediados de marzo, relacionada con el sismo de profundidad intermedia en la zona del Golfo de Guayaquil del 18 de marzo y a las réplicas que lo acompañaron y a un pequeño de enjambre de sismos al occidente de la población de Machachi).

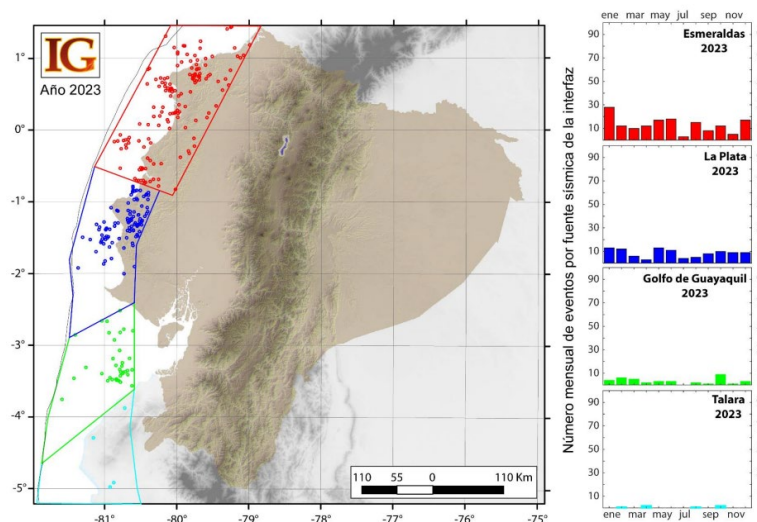


Ilustración 7. - Número mensual de eventos en las fuentes de la interfaz. La profundidad de estas fuentes se extiende hasta 40 km excepto la fuente de Esmeraldas que es hasta los 50 km.

El término - actividad de fuente sísmica - se refiere a las zonas que pueden generar sismos (ondas sísmicas), debido a un desplazamiento en una discontinuidad o falla que existe en el medio, que puede ser en la corteza continental, en la corteza oceánica o el contacto entre la placa continental y la placa oceánica. Para el Ecuador, las fuentes sísmicas se han clasificado como: fuentes de la interfaz, fuentes corticales y fuentes del slab o de profundidad intermedia¹⁷.

¹⁷ Yepes et al., 2016; Beauval et al., 2018



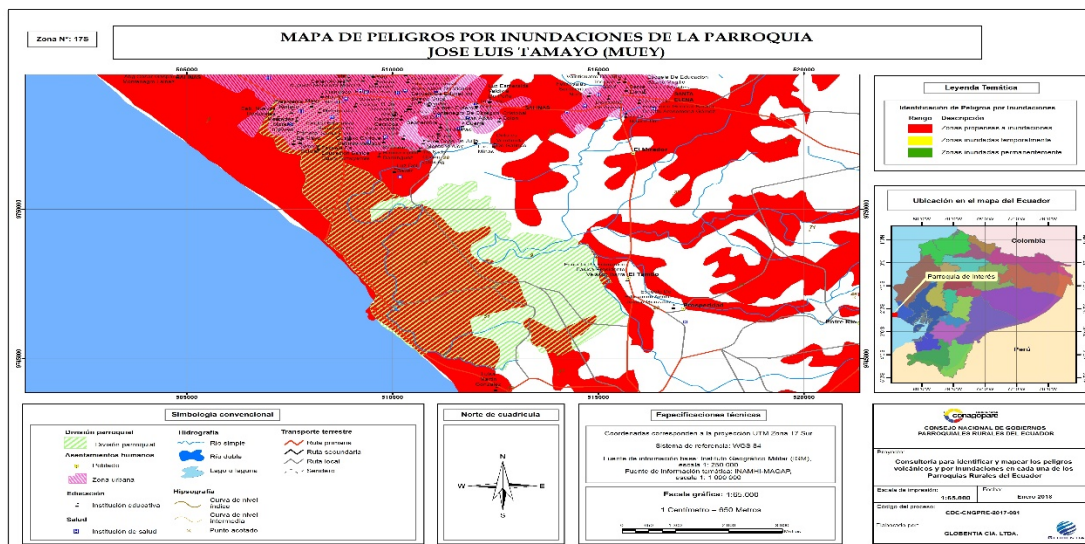
En el caso de los años 2016 y 2017, el número alto de sismos corresponde a la actividad desencadenada por el Terremoto de Pedernales (abril – 2016) cuyas réplicas se registraron hasta un año y medio después. En el año 2018, el alto número de sismos estuvo relacionado con la actividad registrada en la zona fronteriza con Colombia, en las cercanías del Complejo Volcánico Chiles –Cerro Negro (eventos de tipo volcano-tectónico distales). Entre 2018 y 2021, el número de eventos registrados y localizados se mantuvo entre 4500 y 5000, rango habitual para el nivel de detección de la red sísmica, sin embargo, aún se mantuvieron valores mayores a los observados antes del Terremoto de Pedernales en 2016.

El alto número de eventos en el año 2022, se debió a la actividad en la fuente El Ángel y por la ocurrencia de dos crisis en la fuente Esmeraldas, en marzo y agosto. Finalmente, en el año 2023 se observó un marcado descenso en el número de eventos sin que se registren crisis sísmicas significativas ni sismos con un número alto de réplicas ¹⁸

La provincia de Santa Elena por formar parte del perfil costero, no registra eventos sísmicos de consideración.

[2.2.I.4.5] Inundaciones.

Uno de los peligros naturales son las inundaciones, consideramos que del área total de la parroquia con una superficie 3.395,67 has., existe una posibilidad de afectación por inundaciones de 2252,36 has. es decir, el 66,33 % de su territorio de acuerdo a la clasificación dada a este tipo de peligros naturales. En la mayor parte del territorio del Cantón Salinas existe la probabilidad de verse afectado en un nivel de vulnerabilidad medio ante inundaciones, en referencia al mapa los sectores que se encuentran en mayor riesgo en el parte medio baja de Salinas (Cabecera Cantonal), Anconcito y José Luis Tamayo (Muey).



Mapa 8.- Inundaciones

En la Parroquia de José Luis Tamayo encontramos “zonas con un nivel de riesgo muy alto” caracterizadas por tener condiciones topográficas, litológicas y de relieve más favorables para la ocurrencia de procesos de remoción en masa e inundaciones; en época invernal se acentúa esta problemática ocasionada en gran parte por los asentamientos humanos en sitios no

¹⁸ Red Nacional de Sismógrafos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional - RENSIG.



provistos para el habitar y el buen vivir, viéndose reflejadas pérdidas económicas para los moradores que las habitan.

Estas **zonas de riesgo ante inundaciones** se encuentran ubicadas principalmente en las cercanías de las “Lagunas de Oxidación” así como en el cordón periférico de la parroquia, en los sectores como León Febres Cordero, Nicolás Lapentti, Arena y Sol, 6 de Junio, Brisas del Mar, Paraíso, Vinicio Yagual I y II, San Raymundo I y II, Siria Bedoya y parte de la Velasco Ibarra.

Otros sitios igual afectación ante las inundaciones se ven en los barrios en los cuales no existe lastrado menos aun asfalto, podemos citar en su mayoría en la zona norte como es Carolina, Costa de Oro, Puerta del Sol I y algunas calles en la zona céntrica de la parroquia.

En el perfil costanero de mar bravo se extienden pozos para extracción de sal, además están instalados laboratorios de larvas de camarón, todas estas zonas son vulnerables en época invernal, a pesar que en gran parte de los sectores se ha realizado obras de mitigación como el asfaltado y sobre todo el estudio para el alcantarillado pluvial y sanitario¹⁹.



Ilustración 8.- Lagunas de Oxidación, administrada por la empresa AGUEPEN EP.

La construcción de la nueva carretera “perimetral” acentuaron más las condiciones topográficas de los sectores “Siria Bedoya”, “Vinicio Yagual” y “San Raymundo”; esta carretera se construyó a un nivel por encima de la cota original.

¹⁹ PDOT GAD Municipal de Salinas 2020-2024 (Inundaciones Parroquia José Luis Tamayo).



Ilustración 9.- Carretera perimetral colindante a los sectores Siria Bedoya, Vinicio Yagual y San Raymundo.



Ilustración 10.- Carretera perimetral colindante a los sectores Siria Bedoya,



Ilustración 11.- Carretera perimetral colindante a los sectores Siria Bedoya,



Ilustración 12.- Sector Jardín Botánico



Ilustración 13.- Av. Eleodoro Solórzano, entrada principal a la parroquia

[2.2.I.4.6] Tsunami



Los Tsunamis se originan en el fondo del océano específicamente donde se encuentra la plataforma submarina, ahí pueden ocurrir sismos, erupciones volcánicas o derrumbes, que liberan gran cantidad de energía la cual se irradia en todas direcciones, como una piedra que se lanza al agua. Esta energía origina la formación de varias olas que van aumentando en altura, volumen y velocidad a medida que se acercan a la playa. También cuando se genera un terremoto de grado mayor o igual que 7 en la escala de Richter se puede generar un tsunami.

No se puede predecir un tsunami; pero se puede dar la alerta de tsunami con horas o minutos de que ocurra. Si es de origen lejano hay algunas horas para evacuar; pero, si es de origen cercano la población apenas dispone de pocos minutos (5 a 10) para alejarse de la playa²⁰ (*recomendaciones SNGR*).

[2.2.I.4.7] Incendios

Los incendios forestales que han azotado a la provincia de Santa Elena en los últimos días suman un saldo total de 71 hectáreas de cobertura vegetal afectadas en lo que va del año.

El Ing. Enrique Ponce, Coordinador Zonal 5 y 8 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, informaron que el COE pudo determinar que –“la causa principal de incendios forestales en la provincia se debe a las quemadas de maleza no controladas y a la tala ilegal de árboles”, aseguró. A pesar del número de hectáreas quemadas durante el año, podríamos decir que el nivel de afectación en la provincia es relativamente bajo en relación al año 2014, donde se reportaron afectaciones en más de 134 hectáreas.

Santa Elena es una de las provincias con menor cantidad de eventos (incendios) registrados en el país, junto con Sucumbios, Galápagos, Los Ríos y Zamora Chinchipe (SNGR).

[2.2.I.5] Amenazas climática

Nuestro territorio está expuesto a amenazas climáticas como inundaciones, aumento del nivel del mar que en las últimas dos décadas se ha acelerado, incendios forestales, y tsunamis este último amenazando a todo nuestro territorio en un 90%. En el peor de los escenarios estamos expuestos directamente por ser un cantón costero con su principal matriz productiva el turismo, actividades realizadas en nuestras naturales y hermosas playas, las mismas que tienen proyectado su recuperación, considerando la estimación y el riesgo climático.

En la siguiente matriz se detalla a continuación la descripción de las amenazas naturales y antrópicas del Cantón Salinas y sitios colindantes a la parroquia José Luis Tamayo.

Tabla 15.- Matriz Para Descripción De Amenazas Naturales Y Antrópicas.

BIOFÍSICO		
Amenazas naturales	Ubicación	Ocurrencia
Tsunami	Todo el Cantón	Alta
Sequía	Velasco Ibarra	Media
Inundación	Sectores Coreza, José Luis Tamayo, etc.	Baja
Erosión	Acantilados chocolatera, Punta Carnero, Anconcito.	media
Afloramientos hidrocarburos	Zona Intangible Valparaíso, pampas salineras.	medio

²⁰ Recomendaciones Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.



Amenazas Antrópicas	Ubicación	Ocurrencia
Quema	Sectores de Asentamientos Humanos	medio
Tala	Velasco Ibarra	Medio
Extracción Petrolera	Diferentes puntos de la parroquia de José Luis Tamayo	Alta
Contaminación por aguas residuales	Puertos, Línea Costera Mar Bravo, Diablica, gasolineras, lubricadoras y lavadoras, Aguapen	Media
Erosión	Acantilado de Anconcito	Alta
Contaminación por desechos sólidos	Puertos, línea costera Mar Bravo Diablica, Actividades comerciales, botaderos a cielo abierto controlado.	Media

[2.2.I.5.I] Sequías

La desertificación, como resultado de diversos procesos relacionados con el mal uso del suelo y el cambio climático, se convirtió en una problemática de gran relevancia en Ecuador. En su definición, es el proceso que consiste en la degradación que sufre una determinada área de suelo fértil por fenómenos climáticos o a causa de la acción del hombre, esta transformación está estrechamente vinculada a la sequía.

Un aproximado del 18% del territorio ecuatoriano presenta un riesgo “moderado a alto” de sufrir sequías., además, se estima que alrededor del 29% del Ecuador ha experimentado cierto grado de degradación “significativo”, según indicó la *Revista Elements*.²¹

De acuerdo con el Plan Nacional de Sequía (PNS) presentado en junio de 2021, entre los años 2001 y 2017, las pérdidas relacionadas con la sequía en Ecuador ascendieron a aproximadamente 424 millones de dólares, especialmente en cultivos como el maíz, el café y el cacao.

Debido al Fenómeno de El Niño, Ecuador afronta un estiaje, sobre todo en los ríos de la región oriental, donde están situadas el 90% de las plantas hidroeléctricas que suministran energía al país. “Desde hace varias semanas estamos con un déficit de generación eléctrica, nos estaba ayudando Colombia, suministrando esa energía que a falta de agua no generaban nuestras plantas, pero nos han dicho que están sufriendo el mismo problema y tienen que disminuir la energía para Ecuador” informó Fernando Santos, ministro de Energía del gobierno del expresidente Guillermo Lasso, indicando también que “No alcanza la generación de energía para cubrir la demanda, por eso hemos tenido que disponer cortes puntuales y temporales del servicio eléctrico del país”. En la región Sierra y Amazonia han racionalizado la electricidad hasta cuatro horas y en la Costa tres horas, aunque ésta última es la que más consume electricidad, debido a las altas temperaturas que ha soportado durante todo este año.

Desde la experiencia empresarial, Fidel Martín es un empresario ecuatoriano que comercializa desde el cantón La Libertad (provincia de Santa Elena) bioestimulantes naturales que impulsan la producción de cultivos. Martín afirmó que el cambio climático en Santa Elena se siente “directamente” por los agricultores, ya que “han cambiado mucho los tiempos de siembra y cosecha de diferentes cultivos, fundamentalmente los de ciclos cortos, como el melón, sandía, pimienta, pepino y otros”, dijo además “que la sequía no es agresiva en la zona”.

[2.2.I.5.2] Lluvias intensas

²¹ Revista Elements (Entrevista a Subsecretaria de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Karina Barrera).



En la costa ecuatoriana y en especial en la provincia de Santa Elena no existen registros de lluvias intensas, exceptuando las ocurridas desde diciembre de 1982 a junio de 1983 donde se produjo “El Fenómeno de El Niño”, las cuales provocaron desbordamientos de ríos, destrucción de cultivos, afectaciones de consideración en la infraestructura vial y poblaciones costeras incomunicadas.

Tras el impacto de este fenómeno climático, hace 40 años, la Organización de las Naciones Unidas pidió a Ecuador emprender acciones inmediatas para restablecer la producción, y planificar la construcción de obras para mitigar un nuevo episodio.

[2.2.1.5.3] Altas Temperaturas y Heladas

En la provincia de Santa Elena no existen estos tipos de registros extremos en cuanto a altas temperaturas y heladas, ya que una vez analizada la información meteorológica disponible de la estación más próxima a la bahía de Santa Elena (estación meteorológica de La Libertad), las temperaturas mínimas son en el orden de 16°C y las máximas en la región litoral o costa son de 23 a 33 grados centígrados (para el 2024 la sensación térmica oscila entre los 39 y 40 grados).

[2.2.1.5.4] Eventos Extremos

En el Ecuador y en especial en la provincia de Santa Elena no se registran fenómenos meteorológicos extremos, sin embargo se consideran las inundaciones y sequía de grado medio en temporada invernal y verano respectivamente.

[2.2.1.5.5] Riesgos Climáticos

La diferencia fundamental entre la amenaza y el riesgo, es que la amenaza está relacionada con la probabilidad de que se manifieste un evento natural o un evento provocado, mientras que el riesgo está relacionado con la probabilidad de que se manifiesten ciertas consecuencias, las cuales están íntimamente relacionadas no sólo con el grado de exposición de los elementos sometidos sino con la vulnerabilidad que tienen dichos elementos a ser afectados por el evento.

El tema de la evaluación de los riesgos y la prevención de desastres ha sido tratado relativamente desde hace pocos años a nivel internacional. Su conceptualización y análisis sistemático prácticamente lo iniciaron los especialistas de las ciencias naturales con estudios acerca de fenómenos geodinámicos, hidrometeorológicos y tecnológicos tales como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, huracanes, inundaciones, accidentes industriales, etc. En otras palabras, durante la mayor parte del tiempo y en particular en los primeros años el énfasis se dirigió hacia el conocimiento de las "amenazas" por el sesgo investigativo y académico de quienes generaron las primeras reflexiones sobre el tema²².

[2.2.1.6] Clima

La región Litoral o Costa se caracteriza por tener un clima tropical árido al suroeste, seco a húmedo hacia el centro-sur y muy húmedo al norte, en la zona del Chocó. La estación húmeda (altas temperaturas y lluvia abundante) se registra entre diciembre y abril-mayo por la presencia de la corriente cálida de El Niño y la Zona de Convergencia Intertropical. La estación seca, caracterizada por bajas temperaturas y lluvia escasa, dura de junio a noviembre o diciembre

²² "Elementos para el Ordenamiento y la Planeación del Desarrollo". Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. Omar Darío Cardona A. <https://www.desenredando.org/>



(10). La temperatura promedio de toda la región oscila entre los 24-25°C, aunque puede llegar a ser menor a 22°C en zonas de cordillera. Sus niveles de precipitación anual varían de menos de 60 mm (península de Santa Elena) a más de 2000 mm, dependiendo de la ubicación con respecto a la zona de influencia de la corriente de Humboldt.

Ese gradiente de lluvia crea hábitats muy diversos, desde zonas desérticas hasta bosques húmedos tropicales. También hay un gradiente de lluvia de occidente (seco) a oriente, dónde la presencia de los Andes hace que el aire húmedo, proveniente del océano, libere su humedad produciendo lluvias²³.

[2.2.1.6.1] Temperatura

Según la información meteorológica disponible de la estación más próxima a la bahía de Santa Elena (Estación meteorológica de La Libertad), se encontraron los siguientes resultados:

- Temperatura media del aire. - El clima tropical megatérmico árido a semiárido es el más representativo de Salinas y en general de la Provincia de Santa Elena (Pourot, P., 1995). Las temperaturas medias anuales son de aproximadamente 24 °C, las máximas rara vez superan 32 °C y las mínimas son del orden de 16 °C. Las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm y están concentradas en una sola estación lluviosa, de enero a abril.
- Temperatura media del mar.- Durante el período de análisis se pudo observar un patrón sinusoidal típico con una amplitud térmica de 6,9 °C, registrándose una máxima media de 28,5 °C y una mínima de 21,6 °C.
- Presión atmosférica media del aire. - Durante el periodo de análisis se pudo observar un patrón sinusoidal típico con una amplitud térmica de 7 MB, registrándose una máxima media de 1016 MB y una mínima media de 1009 MB. Entre enero de 2000 hasta noviembre de 2001, el comportamiento isobárico varía entre 1014 MB y 1016 MB.

[2.2.1.6.2] Precipitación

El acumulado anual de precipitación durante el periodo de análisis presentó variabilidad, registrándose acumulados superiores a 700 mm en los periodos 2001-2002, 2016-2017; entre 700 mm – 300 mm en los periodos 2000-2001, 2007-2008 y 2011-2012, e inferiores a 300 mm en los periodos restantes y no considerados anteriormente.

[2.2.1.6.3] Humedad

Durante el periodo de análisis se pudo observar un patrón sinusoidal típico con una amplitud de humedad (relativa) de 14%, registrándose una máxima media de 87% y una mínima de 72%. Desde abril de 2009, el comportamiento de la humedad mínima varía entre 70% y 80%.

[2.2.1.6.4] Radiación Solar

Según el INAMHI ²⁴ se presentan alertas de radiación ultravioleta muy altas (8 y 10 puntos) y extremadamente altas en 18 provincias del país acompañadas de una ola de calor, pocas nubes en el cielo, el ingreso de masas de aire bastante cálidas y secas provenientes de la parte del pacífico y desde la zona ecuatorial (tropical); ha permitido que la radiación solar pase de manera directa hacia la superficie terrestre las cuales son las razones de las altas temperaturas.

²³ Varela, L. A., Ron, S. R. 2018. *Geografía y clima del Ecuador*. BIOWEB. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

²⁴ Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. Reporte marzo de 2024.



[2.2.1.6.5] Nubosidad

La precipitación pluvial disminuye de Este a Oeste, siendo menor en la puntilla de Salinas, donde cae menos de 250 mm de lluvia al año. En la mayor parte de la costa ecuatoriana, la lluvia se concentra en los meses de enero a abril, siendo los meses de julio a diciembre casi completamente secos. Lo prolongado de la estación seca y bajas precipitaciones especialmente hacia el sector Sur Oeste de la provincia, son las principales limitantes para la ejecución de proyectos de recuperación de la vegetación forestal.

En La Puntilla se aprecia una notable variabilidad de la temperatura a diferentes horas con una nubosidad que va desde 0/8 - 8/8 (cielo despejado - cielo completamente cubierto).

[2.2.1.6.6] Vientos

Durante el periodo de análisis realizado por la estación meteorológica de La Libertad, la velocidad promedio del viento fue de 6 nudos, registrándose una máxima media de 9 nudos y una mínima media de 3 nudos. En cuanto a la dirección predominante del viento en el área de la bahía de Santa Elena suroeste (222°); durante el periodo de monitoreo, el viento presentó relaciones entre 160° y 260°.

La dirección predominante del viento en el área de la bahía de Santa Elena es del suroeste (222°); durante el periodo de monitoreo, el viento presentó relaciones entre 160° y 260°.

[2.2.1.7] Conflictos Ambientales

En los cantones La Libertad y Salinas existen problemáticas ambientales que impactan directamente al entorno de la parroquia José Luis Tamayo y a su población, debido a la no regulación ambiental por parte de anteriores administraciones y por no cumplir con las normativas en esa materia.

Los diferentes problemas ambientales presentados en el Cantón Salinas son; reboses de aguas residuales de las alcantarillas sanitarias, colapsos de sistemas de saneamiento autónomo, aguas estancadas, calles sin adentamiento ni infraestructura vial, solares con maleza llenos de desechos sólidos, convertidos en focos infecciosos. Cada vez se incrementan por falta de la maquinaria que debería existir para este tipo de trabajos y por la deficiencia de servicios básicos como alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos y la creación de nuevas normativas ambientales para la regulación de los diferentes impactos ocasionados.

Esta problemática se acentúa en el sector de las Albarradas, Carolina, Costa de Oro y en el perfil colindante con las piscinas de la empresa ECUASAL, ciudadela Punta Carnero, lagunas de oxidación (AGUAPEN) y límites con el Cantón La Libertad.

Cabe mencionar la problemática de los límites del Cantón Salinas y la territorialidad de pertenencia del sector Velasco Ibarra, en un monitoreo en el cual se observó un desorden territorial, y evasión de impuestos de muchas actividades económicas, tales como bodegas, procesadoras, recicladoras y frigoríficos; los mismos que no están inventariados ni constan como actividades en la Municipalidad de Salinas, por no tener un ente regulador legal porque existe un problema de litigio, lo que ha provocado un impacto ambiental negativo. Existen como mencionamos anteriormente actividades que impactan directamente a la población y a la naturaleza.



[2.2.1.7.1] Zonas Degradadas

Se puede citar como zona degradada del cantón al estero de Punta Carnero, que es un brazo de mar natural en donde desembocan las aguas residuales tratadas hacia el mar, este brazo también acoge aguas de las empresas acuícolas de Mar Bravo y La Diablica.

Otro punto de degradación citamos a las “Albarradas” así como también al Refugio de Aves Migratorias ubicado en los Humedales Artificiales Salinas de ECUASAL, el área de amortiguamiento de este punto se encuentra degradado debido a la expansión que existe cada año con respecto a los asentamientos humanos y a la actividad artesanal de sal siendo una zona intangible por ser de afloramiento natural de hidrocarburos

Tabla 16.- Zonas Degradadas

Recurso	Descripción Del Recurso Bajo Presión (Nombre Común)	Nombre Científico	Nombre Común	Causa De Degradación
Agua	Esteros de Carnero			Aguas desfogadas sin tratamiento previo a diferentes actividades antrópicas.
Fauna	Aves migratorias, con 1 especie en peligro crítico, 1 vulnerable, 2 amenazada y 3 endémicas	Phoebastria irrota, Procellaria Parkinsoni, Sterna elegans	Albatros, Petrel playero de Panamá, pelicano, gaviotín	Extensión de sal artesanal, en zonas de afloramientos de hidrocarburos y Asentamientos Humanos.
Flora	Matorrales secos de tierras bajas, matorral seco litoral y espinar litoral	Capparidaceae, Euphorbiaceae, boraginaceae, Convolvulaceae	Plantas herbáceas, Flor de Noche buena, campanilla, oreja de ratón etc	Visitas de Turistas, deforestación, Expansión agrícola

[2.2.1.7.2] Contaminadas o en Amenaza

Se puede citar como zona contaminada a lo adyacente a las lagunas de oxidación, sitio que trata las aguas servidas a cielo abierto, también los residuos de hidrocarburos que son expuestos al aire libre y que constituyen una amenaza en época invernal cuando ocurren los reboses.

[2.2.1.7.3] Conflictos de uso

El conflicto de uso consiste en la identificación de unidades de tierra con determinados tipos de intensidades de uso y su relación con la aptitud natural de las áreas, es decir con su potencial de producción de acuerdo con sus restricciones ambientales.

Su mayor representación se da entre la Cabecera Cantonal de Salinas y la Parroquia José Luis Tamayo, territorialmente en el centro del cantón, entre las minas de ecuasal y el sector de las conchas y en proporción mediana en los bajos de la laguna Velasco Ibarra y en la parte superior del Matorral aridico de tierras bajas de la costa



Área de inundación considerada la laguna Velasco Ibarra por su representación física y el gran volumen de agua que se extiende en el sector medio sur del Cantón Salinas, entre las tierras conocidas como Cascol y terrenos de conflicto limítrofe con el Cantón la Libertad

Para efectos de este plan y su correspondiente análisis, se excluye la zona de conflicto limítrofe entre el cantón Salinas y el cantón La Libertad, que representa 839.83 ha y cuyo tratamiento se realizará posteriormente según lo que establezca la autoridad competente del proceso de definición limítrofe cantonal.

[2.2.I.7.4] Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.

El mayor riesgo antrópico se produce si es que no es manejado técnicamente las lagunas de oxidación que se encuentran en los predios de la parroquia.

[2.2.I.8] Zonas de protección regeneración y recuperación ambiental.

Se encuentran focalizados los puntos donde se generan impactos ambientales que deben ser recuperados, siendo los principales; laguna Velasco Ibarra, Albarradas, estero Carnero, barrios cercanos a la laguna de oxidación, lotes de terrenos baldíos para la recuperación ambiental (reforestación).

[2.2.I.8.I] Áreas Verdes Urbanas

El cantón Salinas²⁵ tiene una importante extensión de territorio rica en vegetación lo que genera un beneficio al cantón desde un punto de vista general a la parroquia de José Luis Tamayo. Dicho territorio corresponde en su mayoría a zonas de protección ubicadas en suelo rural pero que igualmente generan un impacto positivo sobre el medio ambiente. Este hecho contrasta con la situación en los núcleos urbano, donde la presencia de vegetación es mínima, en parte como consecuencia de la especulación y la falta de planificación urbana que históricamente ha caracterizado a la ciudad.

Para el presente análisis y para usos posteriores, se definirá a las áreas verdes como: los espacios de dominio público y de acceso público que contengan un nivel medio o alto de cobertura vegetal, sea esta herbácea, arbustiva o arbórea.

Dentro de este concepto se incluyen: Equipamientos urbanos, espacios públicos, áreas de reserva, etc., en tanto en cuanto cumplan con las condiciones nombradas en el párrafo anterior. El conocimiento claro de las áreas verdes de una ciudad, permite la obtención de dos tipos de índice de áreas verdes, que se explican a continuación:

- Índice de Áreas Verdes General: cantidad de m² de áreas verdes, sea en suelo urbano o rural, existentes en el cantón en relación al número de habitantes.

²⁵ PUGS GAD Municipal de Salinas 2021-2033 (Áreas verdes).



- Índice de Áreas Verdes Urbanas: cantidad de m² de áreas verdes en suelo urbano existentes en el cantón, excluyendo las zonas de protección.

El cantón Salinas cuenta con una superficie de áreas verdes de 1'712.367,20 m², lo que da como resultado un índice de áreas verdes general de 35,02 m²/habitante.

En la parroquia José Luis Tamayo las áreas verdes suman un total de 6'085.869,98 m². dando un índice de áreas verdes general resultante es de 196,20 m²/habitante.

En relación a la superficie de áreas verdes en la zona urbana de José Luis Tamayo, esta corresponde a 70.801,20 m², lo que provoca un índice de áreas verdes urbanas de 2,28 m²/habitante.

[2.2.I.8.2] Áreas Especiales de Conservación

El Ministerio del Ambiente, junto con el Ministerio de Defensa, crearon el 23 septiembre del 2008, mediante Acuerdo Interministerial No. 1476, la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE), con el propósito de conservar los ecosistemas existentes y potenciar un desarrollo armónico del área, con una visión de largo plazo para el beneficio de sus habitantes y de la comunidad en general.

El área terrestre de la REMACOPSE comprende 173,4 Has. ubicadas en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Se extiende desde la Puntilla de Santa Elena siguiendo el borde costero por la playa de la FAE, Mar Bravo, Punta Carnero, La Diablica, hasta Punta Ancón. Incluye el cerro tipo tablazo de La Puntilla, el mismo que ha experimentado un movimiento desigual de basculación, está afectado por levantamientos epirogénicos y posee suelo tipo Entisoltorrepsament.²⁶

Muy cerca de la REMACOPSE encontramos dos AICA²⁷: las lagunas de ECUASAL (EC020) y la Represa Velasco Ibarra (EC021), las cuales fueron consideradas en la propuesta inicial para la creación de esta área protegida y aunque finalmente no fueron incluidas, están ubicadas en el área de influencia y se relacionan estrechamente con la misma.

En las lagunas de ECUASAL se han registrado al menos 121 especies de aves, muchas de ellas migratorias, principalmente boreales. Adicionalmente, las lagunas de ECUASAL son el primer sitio en Ecuador, que forma parte de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP), como parte de una estrategia internacional para proteger a las aves playeras en todas sus etapas de migración.

Esta circunstancia constituye una oportunidad para coordinar acciones de conservación, más aún si consideramos que las AICA's fueron reconocidas por el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) como un mecanismo para la conservación de las aves amenazadas y les otorga el carácter de áreas de interés público para la conservación de especies de aves, mediante Acuerdo Ministerial suscrito el 1 de marzo del 2005 (opcit). En 1999, Sierra et al., presentó los

²⁶ PDOT GAD Municipal Salinas 2020-2024 (Relieve)

²⁷ AICA del Ecuador y Sudamérica, es un programa de "Sitios de Avistamiento de Aves Migratorias", el cual se reforzó en el 2003, para finalmente llegar a identificar 107 AICA's en Ecuador. Estas áreas se identificaron considerando los siguientes criterios: 1) especies globalmente amenazadas, 2) especies endémicas, 3) especies de distribución restringida a un bioma y, 4) congregaciones (Freile & Santander 2005).



resultados de un estudio para identificar áreas críticas para la biodiversidad en Ecuador, basado en la diversidad de ecosistemas y su hornito fauna.

El mismo incorpora criterios bióticos, administrativos y de condiciones de conservación para determinar las regiones y ecosistemas que merecen su incorporación dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Ecuador (SNAP), con énfasis en la conservación de los recursos biológicos este estudio, se identificaron 45 formaciones naturales o tipos de vegetación basados en Sierr. Según a (1999) y Sierra et al. (1999) y se consideró un ecosistema adicional: las Playas y Línea de Costa. Estos últimos, junto con el Matorral Seco de Tierras Bajas de la Costa, constituyen los ambientes principales dentro del área protegida. (MAE-ECUASAL).

[2.2.1.8.3] Zonas de Importancia Hídrica

En lo que respecta a los recursos hídricos, el cantón Salinas carece de ríos de importancia, **no existen** causas relevantes, apenas pequeños esteros de invierno; estas aguas se recolectan y confluyen en el sitio conocido como laguna Velasco Ibarra; sitio que en la década pasada, llegó a ser considerada el principal ecosistema de la flora y fauna silvestre de JLT, considerada para ese entonces, un humedal de inigualable belleza con gran influencia turística y campestre para los peninsulares y visitantes.

[2.2.1.8.4] Áreas de Protección Hídrica

La parroquia José Luis Tamayo no posee en sus registros con áreas de este tipo, sin embargo se debería considerar por su dimensión a la represa Velasco Ibarra sea considerada un área de protección hídrica.

[2.2.1.8.5] Bosques deforestados en recuperación

La parroquia José Luis Tamayo no posee en sus registros con áreas de este tipo.

[2.2.1.8.6] Proyectos de Regeneración y Recuperación.

Hasta el cierre de esta edición, el GAD Municipal de Salinas no incorpora ni hace alusión a ningún proyecto de regeneración y recuperación ambiental para la parroquia de José Luis Tamayo.

[2.2.1.9] Calidad ambiental

En cualquier sitio del mundo, la calidad ambiental es propicia en zonas adyacentes a la costa debido a los vientos provenientes del área marino-costera, la mano del hombre causa a veces deterioros que en muchos casos son irreversibles.

[2.2.1.9.I] Gestores Ambientales

El gestor ambiental es el responsable de crear e impulsar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en una empresa. Con la implementación de este SGA debe asegurar que la compañía consigue el resultado económico deseado, y que lo hace respetando el medio ambiente y haciendo un uso racional de los recursos.



Asimismo, un gestor ambiental evalúa el impacto ambiental de la compañía y asegura el cumplimiento normativo de la organización. Es decir, que todos los procesos de la empresa cumplen con la reglamentación y la legislación vigente en materia ambiental²⁸.

El GAD Parroquial como tal no cuenta con un gestor ambiental, la competencia medioambiental está dada a otras instancias gubernamentales, como es al GAD Municipal de Salinas, GAD Provincial de Santa Elena y Ministerio de Medio Ambiente (MAATE).

[2.2.1.9.2] Sitios de Disposición Final.

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con sitios de disposición final.

[2.2.1.9.3] Manejo de Residuos

La “Mancomunidad de Desechos Sólidos” fue considerada como un Sistema que se desarrolla bajo la concepción técnica de implementación de un relleno Sanitario Mancomunado ubicado en el sector El Tambo y dos Estaciones de Transferencia; una en la comuna Palmar del Cantón Santa Elena y otra en el actual botadero La Libertad, basándonos en los siguientes componentes: administración, almacenamiento y barrido, recolección, reciclaje y estación de transferencia; los desechos hospitalarios serán depositados en celdas especiales diseñadas específicamente para este tipo de residuos.

El objetivo de la ejecución de la Fase de Diagnóstico y Factibilidad ²⁹ es el plantear, comparar y seleccionar la alternativa más idónea desde el punto de vista técnico, operacional, económico, social y ambiental, que promueva la Gestión Integral de los desechos sólidos en los centros poblacionales amanzanados de la Provincia de Santa Elena, con una clara visión de converger la disposición final de los desechos sólidos a un solo Relleno Sanitario Mancomunado.

Actualmente, se encuentra en proceso de Aprobación de Convenio de Mancomunidad en el Consejo Nacional de Competencias y trámite para créditos del Banco del Estado.

El Municipio de Salinas posee su propio *Sistema de Recolección de Desechos Sólidos*, meses atrás en convenio con la Prefectura de Santa Elena, llegaron a cubrir hasta un 85% la recolección del Cantón Salinas, por lo que es conveniente la mancomunidad entre los tres cantones para cubrir la cobertura de recolección a un 100%.

[2.2.1.9.4] Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos.

El proceso de recuperación y reciclaje de residuos sólidos se dará una vez que se concrete el proyecto “Mancomunidad de Desechos Sólidos” a la que se hace referencia en el apartado [2.2.1.9.3] Manejo de Residuos. En la actualidad este proceso es manejado por la empresa privada y recicladores individuales.

[2.2.1.9.5] Economía Circular

La economía circular es un **concepto económico** que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se

²⁸ Fuente: APD foro de referencia y desarrollo de directivos, Madrid, España.

²⁹ Consultoría MAE, PNGIDS.



mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

La economía circular es la **intersección de los aspectos ambientales, económicos y sociales**. El sistema lineal de nuestra economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha alcanzado sus límites. Se empieza a vislumbrar, en efecto, el agotamiento de una serie de recursos naturales y de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la economía circular propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los *stocks* y los flujos de materiales, energía y residuos y su objetivo es **la eficiencia del uso de los recursos**.

En un contexto de escasez y fluctuación de los costes de las materias primas, la economía circular contribuye a la seguridad del suministro y a la reindustrialización del territorio nacional.

Los residuos de unos se convierten en recursos para otros, el producto debe ser diseñado para ser deconstruido. La economía circular consigue convertir nuestros residuos en materias primas, paradigma de un sistema de futuro. Finalmente, este sistema es un sistema generador de empleo local y no des localizable.

Esta iniciativa³⁰ emblemática mundial ofrece un marco de medidas a largo plazo y, de manera coherente, otras a medio plazo entre las cuales ya está identificada una estrategia destinada a convertir a los países, ciudades y/o comunidades en una «economía circular» basada en una sociedad del reciclado a fin de reducir la producción de residuos y utilizarlos como recursos.

La economía circular es generadora de empleo por tanto se debería diseñar una estrategia a mediano plazo, en el cantón y porque no en la parroquia JLT, para la gestión de los residuos.

[2.2.1.10] Contaminación

El Cantón Salinas se caracteriza por ser un sitio turístico con gran infraestructura hotelera, operadoras turísticas, restaurantes, cevicherías que están comprendidas en la parroquia Enríquez Gallo y parroquia Carlos Espinoza Larrea, ciudadela Costa de Oro, Milina, Las Conchas, Puerta del Sol y sectores como Carolina en José Luis Tamayo, algunos de estos sectores no poseen en su totalidad servicios básicos.

La población de los alrededores de lo que queda de las conocidas “Albarradas” contaminan con desechos sólidos, escombros de sus construcciones, aguas residuales, lo que impacta negativamente al ambiente y a la albarrada como tal; en la inspección realizada se ve claramente que las casas ubicadas en los alrededores se ha desprendido material de construcción como cañas, maderas, palos, los mismos que afectan negativamente.

La **extracción de sal** ya sea artesanal o de forma industrial, se extiende por toda la parte posterior, colindando con mar bravo asociado en 14 instituciones. Las Magdalenas y Montaña Blanca, que impactan enormemente al Punto de Anidación de Aves Migratorias, al recurso suelo porque algunas están implantadas en zonas de afloramientos de hidrocarburos, afectando directamente al sitio RHRAP (Red de Reservas de Aves Playeras) y al Recurso Suelo.

³⁰ Fundación para la Economía Circular, economycircul.org



El **sector agrícola** conformado por 134 personas asociadas y otras que no están asociadas, los que aprovechan las aguas residuales para regar sus sembríos, carecen de un sistema de tratamiento final para que se ajuste a la regulación ambiental.

Las **actividades de acuicultura** comprendida en una extensión territorial desde el inicio del sector Miramar con una extensión de 7187,83 en metros lineales y en el sector La Diablica en Anconcito 3100 metros lineales, en la actualidad se ha inventariado 90 laboratorios, 6 abandonados, 3 inactivos, 1 en construcción, 1 en reconstrucción y 79 activos.

Esta actividad impacta positivamente con generar plazas de trabajo y en la economía nacional, negativamente porque algunos no cumplen con las normativas ambientales ya que contaminan con sus aguas residuales y desechos sólidos las que finalmente van a dar al Estero de Carnero. Asimismo, las actividades de mantenimiento de las puntas de extracción de agua de mar hacia sus infraestructuras provocan un impacto cuando no cumplen los compromisos ambientales de no alterar en mayor parte el ecosistema marino costero.

Los **afloramientos de hidrocarburos** sin un manejo propicio por parte del Estado o sus concesionarias también constituyen un agente contaminante si no son tratadas adecuadamente.

[2.2.I.10.1] Aire

En cualquier sitio del mundo, la calidad ambiental es propicia en zonas circundantes al mar, debido a los vientos provenientes del área marino-costera, la mano del hombre causa a veces deterioros que en muchos casos son irreversibles.

En la parte sur-este de la parroquia se encuentran ubicadas las lagunas de oxidación las cuales prestan el servicio colector de AASS de los cantones La Libertad y Salinas respectivamente, este sistema es a cielo abierto y no presta las garantías necesarias para ser considerado tecnificado y su ampliación es requerida de urgencia.

[2.2.I.10.2] Suelo

El suelo de la parroquia José Luis Tamayo forma parte del ecosistema denominado Bosque Matorral Seco de Tierras Bajas, descrito por Cañadas en 1983. Este ecosistema se caracteriza por condiciones ambientales cálidas y extremadamente secas, abarcando aproximadamente 8,000 km² en la región occidental del país, incluyendo áreas de Salinas y la provincia del Guayas. Esta información está respaldada por el estudio de Ron (2020) sobre las regiones naturales del Ecuador.

En el área de estudio se identifican dos tipos de suelo: urbano y rural.

Suelo urbano: Corresponde a los asentamientos humanos concentrados, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. En Salinas, no existen núcleos urbanos en suelo rural; el suelo urbano se limita a la cabecera cantonal y a las cabeceras parroquiales rurales.



Suelo rural: Se destina principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o se reserva para futuros usos urbanos debido a sus características biofísicas o geográficas.

[2.2.I.I0.3] Agua y ruido

Los servicios de Agua Potable (AAPP) y Aguas Servidas (AASS) son administrados a nivel provincial por la Empresa Pública AGUAPEN, creada el 14 de septiembre de 1999 mediante una asociación entre CEDEGE y los municipios de Santa Elena, Salinas y La Libertad. La Mancomunidad de los tres cantones peninsulares se formalizó en el Registro Oficial el 9 de mayo de 2012, y en el Registro Oficial N.º 810 del 16 de octubre del mismo año se publicó el estatuto de constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada.

El agua cruda es transportada a través del Trasvase Santa Elena, desde la presa de Chongón en la provincia del Guayas hasta el reservorio de San Rafael, que almacena 60,000 m³. Desde este reservorio, el agua se conduce hasta la planta potabilizadora de Atahualpa en el cantón Santa Elena y luego se distribuye a los cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas. Sin embargo, no se proporciona información específica sobre la contaminación del agua en la región, dejando un vacío importante en el análisis.

El ruido es una de las principales fuentes de molestia para la población y el ambiente, causando problemas de salud y alterando los ecosistemas. Este tipo de contaminación es más prevalente en grandes conglomerados urbanos y puede ocasionar daños fisiológicos y psicológicos irreversibles.

El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) supervisa el ruido mediante auditorías ambientales y reportes de monitoreo realizados con metodologías estandarizadas por laboratorios acreditados. Sin embargo, no se incluye información específica sobre los niveles de ruido ni los principales focos de contaminación acústica en la parroquia José Luis Tamayo.

[2.2.I.I0.4] Emisiones de GEI

Las emisiones de gases de efecto invernadero tienen una relación directa con el cambio climático, y por ello ha sido necesario regularlas con acuerdos internacionales. Los gases de efecto invernadero retienen el calor del Sol dentro de la atmósfera, provocando un aumento de la temperatura de la Tierra. Estos gases son principalmente dióxido de carbono, metano, óxido nítrico y los gases fluorados. Aunque muchos se producen de forma natural, la actividad humana ha generado un exceso que ha contribuido al calentamiento global. Esta actividad incluye el uso, producción y transporte de energías no renovables, la industria, la ganadería y la agricultura, y la gestión de residuos. Desde mediados del siglo XX, los gases de efecto invernadero son los mayores responsables del cambio climático.³¹

En José Luis Tamayo no existen industrias que causen este efecto.

[2.2.I.I0.5] Pasivos Ambientales.

En el marco del desarrollo de la estrategia de gestión de pasivos ambientales, se ha encontrado que algunos de estos sitios impactados por actividades antrópicas, no atendidos, se establecieron a pesar de haber existido leyes o regulaciones que debían ser cumplidos para

³¹ El Orden Mundial, principal medio de análisis internacional (EOM – elordenmundial.com).



evitarlos, pero cuyos autores no han sido objeto de sanción o de imposición de obligaciones para responder por su recuperación. Otros sitios no atendidos, se configuraron por la ausencia, en su momento, de regulaciones que los previnieran. En ambas situaciones, las entidades promotoras de los proyectos podían ser públicas, privadas o mixtas.

Varios de estos sitios representan un riesgo para la salud humana, los ecosistemas estratégicos y/o los bienes o servicios ambientales que estos proveen.

Es así como se infiere la necesidad de generar una estrategia que permita identificar aquellas deudas ambientales, tanto públicas como privadas, de tal manera que se gestionen en función del riesgo que estas determinan para la salud humana y el ambiente, lo cual se ha evidenciado en los diferentes Planes de Desarrollo.

La estrategia estatal integral requerida – bajo principios como la gradualidad y la eficiencia económica – permitirá además involucrar a diferentes actores de la sociedad y establecer mecanismos institucionales, normativos, tecnológicos y financieros para su gestión ambientalmente adecuada y económicamente eficiente, es así como en los últimos años se ha dado un gran avance en el tema.

Petroecuador EP heredó los pasivos ambientales de la petrolera estadounidense Texaco en la Amazonía ecuatoriana. Durante un proceso judicial reconocido a nivel internacional tras la demanda de los afectados, la misma Texaco reportó haber construido 333 piscinas en su período de operaciones, entre 1964 y 1990 —recuerda Chávez—, y en la inspección judicial, utilizando las mismas imágenes satelitales que Texaco pidió tomar en momentos distintos, “se descubrió 990 piscinas”.

Los pasivos ambientales provocados por la actividad petrolera en Ecuador se multiplican cada año sin que el Estado ni las empresas responsables emprendan acciones eficaces de remediación. Hasta junio de 2023, existían 1107 pasivos ambientales y otras 3568 “fuentes de contaminación”, como las denomina la autoridad ambiental. La petrolera estatal Petroecuador EP ha heredado la responsabilidad de los 1107 pasivos ambientales causados por la empresa petrolera estadounidense Texaco.³²

Según el PUGS³³, Salinas cuenta con importantes recursos petroleros de gran calidad que aportan significativamente a la economía del país. En las zonas bajas denominadas anteriormente en José Luis Tamayo que tienen aproximadamente 5 msnm se encuentra los sectores San Raymundo II y Siria Bedoya que están ubicado a pocos metros de la zona conocida como Valparaíso campo petrolífero un gran número de pozos que en su mayoría están activos y sistemas de acueducto, así mismo en el Sector Santa Paula, pero los pozos petroleros existentes en el lugar no garantizan la seguridad de los habitantes, transformándose en zona de Riesgo.

[2.2.2] Análisis del Sistema Económico Productivo.

Es importante tener la claridad con conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio de la parroquia, sus diversas formas de organización de los medios de producción, centrados en sus alternativas de producción, patrones de exportación versus sus patrones consumo, esto lo veremos a continuación con los diferentes lineamientos

³² *Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica.*

³³ *PUGS GAD Municipal de Salinas 2021-2033 (Suelo rural de expansión).*



temáticos como son: Actividades económicas y productivas, empleo, concentración y distribución de la riqueza, servicios a la producción, funcionalidad económica del territorio, economía popular y solidaria, Modelos de consumo, Seguridad alimentaria, Desarrollo de tecnologías productivas limpias; e Infraestructura productiva.

Durante los últimos 8 años, en el GAD Parroquial de José Luis Tamayo se han implementado y puesto en marcha dos PDOT, y dentro de estos el componente económico – productivo determinó objetivos y metas que luego se llevaron a nivel de proyectos para beneficio de la sociedad. Cada uno de ellos, en base al análisis de la información económica disponible y a la información levantada en campo, cuantificó las necesidades existentes y sus posibles soluciones.

Por lo expuesto, en el desarrollo de estos PDOT se implementaron objetivos, metas y políticas públicas acordes con las necesidades de la parroquia, lo que implicó poner en práctica estrategias orientadas a la solución de los problemas públicos y a la obtención de mayores niveles de bienestar social, esto como producto de las decisiones tomadas a través de la coparticipación del gobierno parroquial y la sociedad civil.

[2.2.2.1] Actividades económicas y productivas.

Ambos planes de desarrollo, aunque su incidencia en el contexto general no es significativa, consideran fundamental la participación de la actividad de extracción de sal en el componente económico productivo de la zona, ya que, siendo una actividad autóctona de la región, esta se mantiene como fuente generadora de ingresos para varios núcleos familiares. Los ingresos que se puedan obtener al menos sirven para satisfacer en algo las necesidades básicas de las familias.

[2.2.2.1.1] Emprendimiento bionegocios.

Por la estructura económica de la parroquia, esta no genera un escenario favorable para la implementación de emprendimientos que bajo un concepto de bio-negocios o negocios verdes, puedan mejorar el desarrollo productivo de José Luis Tamayo. A este tipo de emprendimiento se los conoce como el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económico.

[2.2.2.1.2] Bioemprendimiento.

“Los bioemprendimientos son iniciativas encaminadas al uso sustentable y responsable de la biodiversidad; ya sea en materiales o procesos de producción con el fin de minimizar la carga contaminante de las nuevas tecnologías y contribuir en la transición hacia un sistema económico sostenible, resiliente, competitivo que al mismo tiempo fortalezca el horizonte de la bioeconomía (Factos & Rodríguez, 2020)”

De las pocas actividades económicas - productivas que se efectúan en la parroquia José Luis Tamayo, en ninguna de ellas se pueden observar iniciativas de bioemprendimientos, debido básicamente al impacto ambiental que sufre la biodiversidad de la zona a consecuencia de la afectación que se genera a través de las actividades petroleras, camaroneras, extracción de sal y lagunas de oxidación que se desarrollan y existen en la parroquia.



[2.2.2.1.3] Cadena de Valor

Se la identifica como a todas las actividades que se requieren para garantizar el tránsito de un producto o servicio a través de sus diferentes etapas de producción y comercialización, desde el punto inicial de partida hasta su respectiva entrega al consumidor final.

En términos generales, en la zona, los pocos bienes y servicios que incluyen procesos de producción, distribución y comercialización como ser artesanías, arte, cultura, sal, y productos agrícolas, dadas las circunstancias y momento actual, no se manejan bajo un esquema de cadena de valor que vaya a potencializar el producto o servicio ofrecido.

En el aspecto comercial y de manera específica para las actividades generadas a través de las sucursales de grandes cadenas y tiendas (Tía, Tuti, Paseo Shopping) ahí sí se puede evidenciar una cadena de valor a partir del suministro de un producto ya elaborado y que es puesto a disposición del sector consumidor de la parroquia en base a políticas de comercialización previamente establecidas para el efecto.

Para los otros casos económicos-productivos, es notoria la ausencia y puesta en práctica de acciones que permita identificar la presencia de una cadena de valor para las actividades económicas de la parroquia.

[2.2.2.1.4] Agroecología

De acuerdo al perfil agrícola de la parroquia José Luis Tamayo, la agroecología no es su fortaleza, porque esto conllevaría a que se integren los principios de la ecología en la producción agrícola, con el único objetivo de promover sistemas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Al poder desarrollarse estas prácticas, esto permitiría incluso abrir en la zona un mercado agro turístico, porque el alza a la mejora de la calidad nutricional es parte de los comportamientos de la población millennials.

El bajo nivel agrícola que se genera en la parroquia se lo efectúa a través de técnicas tradicionales en donde el tema agroecológico se encuentra totalmente ausente.

[2.2.2.1.5] Agricultura

Aunque a la parroquia José Luis Tamayo por patrones culturales y distribución geográfica actualmente sigue siendo considerada como zona rural y sobre este contexto, cumpliendo con las características de este tipo de zonas debería estar destinando gran parte de su territorio para actividades agrícolas, en la práctica esto no se cumple debido a las condiciones de su territorio, en donde casi su totalidad cumple con funciones de territorios urbanos dejando una mínima parte para acciones agrícolas en sectores ubicados cerca de la represa Velasco Ibarra.

En relación a este caso, los pronunciamientos de los planes de ordenamiento territorial elaborados anteriormente son distintos, en donde el plan del 2015 indica que debido a la mala calidad del agua que se utiliza para riego de los cultivos, hace que la poca producción agrícola obtenida no sea la más apropiada para el consumo humano.



Mientras que el plan del 2019 plantea que se podrían utilizar más hectáreas para incrementar la producción agrícola de la zona. En la actualidad, el nivel de producción agrícola obtenida no significa un gran aporte al desarrollo económico de la parroquia.

[2.2.2.1.6] Agricultura Familiar y Campesina

La agricultura familiar campesina se caracteriza por utilizar la fuerza de trabajo en función del número de miembros de las unidades familiares, por lo que para el efecto no se emplean a terceras personas y el proceso de producción es realizado únicamente por el núcleo familiar que incluye a los abuelos, padres, hijos y nietos.

Es importante destacar que para la población propiamente dicha, la agricultura familiar y campesina es fundamental en el sustento de las comunidades rurales del cantón Salinas y entre ellas la parroquia José Luis Tamayo, en donde, este tipo de agricultura debería desempeñar un papel crucial, tanto para la seguridad alimentaria como para la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, en la práctica las tierras de la parroquia José Luis Tamayo no están consideradas como totalmente aptas para labores de agricultura, lo cual, a más de ser una limitante para este tipo de agricultura, tampoco son utilizadas bajo un concepto de integración familiar por las pocas personas que se dedican a labores agrícolas.

[2.2.2.1.7] Pesca

De acuerdo a su ubicación geográfica, actualmente la parroquia José Luis Tamayo no desarrolla actividades de pesca, los territorios que hace muchos años atrás ofrecían salidas al mar tanto en la parte norte (área de Carolina y Costa de Oro), como en la zona sur (área de Mar Bravo), se han convertido ahora en asentamientos humanos urbanos que utilizan esas playas para momentos de esparcimiento y descanso.

[2.2.2.1.8] Recursos Turísticos

De acuerdo a levantamiento de información en sitio, se determina que en el territorio de la parroquia José Luis Tamayo existen tentativos sitios turísticos, que aunque por el momento no pueden ser considerados como potenciales atractivos, con el tiempo y sustentados en adecuadas políticas públicas, podrían convertirse en destinos turísticos provinciales y nacionales.

En conjunto la parroquia cuenta entre otros, con los siguientes puntos que podrían ser visitados por propios y extraños: iglesias, parques, corredores turísticos, polideportivos, albarradas, pozos de sal, represas, avistamiento de aves, hornos artesanales para pan, balancines de petróleo y playas.

Por otro lado, es importante indicar que en la parroquia José Luis Tamayo el tema turismo está en etapa de creación, por lo que se hace necesario fortalecer la actividad turística de la zona para poder enfrentar las debilidades que se presentan en materia de infraestructura hotelera, capacitación a los prestadores de servicios turísticos y falta de iniciativa turística en la población

[2.2.2.1.9] Industria



Económicamente hablando, se reconoce a la industria como el “conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales”.

Bajo este concepto, la única actividad productiva desarrollada en la parroquia con característica industrial en donde se cumplen los procesos de obtención, transformación y transporte del producto, es la extracción de sal, la misma que por un lado se genera de manera artesanal a través de asociaciones y personas independientes, y por otro lado se realiza de una manera técnica bajo la dirección de un grupo empresarial privado.

De acuerdo a la estructura económica-productiva de la parroquia José Luis Tamayo, esta estructura en la actualidad se desarrolla básicamente en función del comercio y de manera específica con el comercio al por menor. No es una parroquia industrial, es una parroquia netamente comercial

[2.2.2.I.10] Productos y Mercados Locales

La parroquia José Luis Tamayo, como todos los lugares del país, presenta un determinado nivel de producción interna de bienes y servicios que son puestos a consideración de sus habitantes, para que de acuerdo a su capacidad de adquisición y preferencia puedan ser demandados y adquiridos para su posterior consumo.

Al respecto, y para comercializar **localmente** los productos producidos y no producidos en la parroquia, a lo largo y ancho de su territorio existen un sinnúmero de tiendas y despensas que provisionan a la población tamayense de sus más elementales necesidades. Aparte, por efecto del incremento poblacional y por las necesidades de consumo, en la actualidad se han instalado en la parroquia varios supermercados pertenecientes a grandes tiendas comerciales de alcance nacional, quienes también se encargan de satisfacer estas necesidades.

Los productos ofrecidos para satisfacer la demanda local generalmente son: sal en grano, sal refinada, productos agrícolas de ciclo corto, artesanías, bisutería, pan artesanal y pasteles, bebidas, medicinas, comestibles, enlatados, lácteos, zapatos y vestimenta, artículos de primera necesidad, artículos de hogar, electrodomésticos, línea blanca, repuestos automotrices, etc

Es importante indicar, que el GAD cantonal de Salinas contribuye en la comercialización de los productos a través de un mercado municipal para expendio de víveres que tiene una capacidad para 110 locales comerciales.

[2.2.2.I.11] Nacionales y Globales

Todo este círculo de oferta y demanda es posible con la disponibilidad económica que tengan los habitantes de la parroquia, y como producto de esto aparecerán las necesidades satisfechas y las necesidades insatisfechas.

Conociendo el nivel de necesidades básicas insatisfechas y la presencia de la población económicamente activa en las principales actividades productivas de la parroquia, se puede identificar el tipo de productos que la población va a demandar.

Para el caso del mercado **nacional**, este se ve reflejado de la siguiente manera:

- a) Producción de larvas de camarón: satisface necesidades en varias provincias de la costa



- b) Producción de sal en grano y refinada: satisface necesidades de varias provincias a nivel nacional
- c) Producción petrolera: satisface necesidades de lubricantes y combustible a nacional

Para el caso del mercado **global**, este no aplica de acuerdo a la producción de la parroquia.

[2.2.2.1.12] Medios de Producción Sostenible

Un medio de producción es un recurso económico que posibilita a los productores la realización de algún trabajo, generalmente para la producción de un artículo. El término abarca recursos naturales, redes de transporte, energía, fábricas, máquinas, herramientas y dinero. Si este criterio lo llevamos al concepto de sostenibilidad, se determina que estos medios deberían minimizar el uso de recursos naturales, generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes.

Los medios de producción mencionados anteriormente son utilizados en su gran mayoría en todos los procesos y actividades productivas que se generan en la parroquia José Luis Tamayo, lo que marca la diferencia es la no aplicación sostenible de estos en perjuicio del medio ambiente. Se debe entender entonces que para poder ejecutar cualquier actividad y mucho más en la productiva, siempre se van a necesitar medios que permitan la elaboración de un producto o la comercialización de un producto ya terminado.

[2.2.2.2] Empleo

Se establece un universo de 7.566 personas consideradas como económicamente productivas y según datos estadísticos del INEC, Censo 2010, por ocupación, en la parroquia existen tres grupos que más se destacan: oficiales, operarios y artesanos con 19.52%; trabajadores de servicios, vendedores 19.15% y ocupaciones elementales 18.98%.

Sobre la participación de la PEA en el desarrollo económico de la zona

Tabla 17.- Presencia De La Pea Como Indicador De Desarrollo Económico

PEA POR PRINCIPALES GRUPOS DE OCUPACION	PERIODOS		FUENTE
	2015-2019	2019 - 2023	
Oficiales, operarios y artesanos	19,52%	19,52%	CENSO
Trabajadores de servicios y vendedores	19,15%	19,15%	INEC
Ocupaciones elementales	18,98%	18,98%	2010

De esta comparación se puede determinar que ambos estudios, a pesar de que el tiempo de diferencia es de cuatro años, han mantenido para análisis la misma fuente de información, en este caso Censo INEC 2010 y que otorga a la parroquia José Luis Tamayo un universo de población económicamente activa de 7.566 personas en edad y capacidad de producir. Se asignan en los dos estudios igual porcentaje de participación para el desarrollo económico de la parroquia.

Es importante indicar que en el primer grupo encontramos a las personas que ejecutan actividades muy características de la parroquia como son la construcción, oficios generales y



extracción de sal. Las actividades de negocios y emprendimientos se encuentran en el segundo grupo y la pesca artesanal está en el tercer grupo.

Hacemos esta mención porque, así como está considerado el PEA dentro de los PDOT y por las características ocupacionales de la población productiva de la parroquia, estos índices poco aportan para proyectar un estudio que vaya a desarrollar y mejorar el componente económico productivo de José Luis Tamayo.

Dado el escenario que se presenta y que es una falta de oportunidades laborales en la zona, su población productiva todos los días emigra hacia otras localidades y es allí en donde entrega su fuerza laboral, ayudando a desarrollar a otros sectores de la provincia. Ejemplos claros de lo expuesto son los casos de la construcción y pesca, más aún si conocemos que en la parroquia no tenemos zonas de pesca artesanal. Si la situación fuera distinta, ahí si fueran válidos estos indicadores.

Para el caso de los índices de PEA ocupado para las actividades de extracción de sal y emprendimientos, estos si son válidos, incluso para estos últimos, mucho de los negocios se encuentran registrados y con permisos de funcionamiento en el GAD del cantón Salinas. Si la situación fuera distinta, ahí si fueran válidos estos indicadores.

[2.2.2.2.1] Indicadores Básicos de empleo, subempleo, empleo adecuado, pobreza NBI y coeficiente GINI.

En términos generales, un indicador de empleo es un índice de medición que **relaciona información sobre el mercado de trabajo** y permite conocer, analizar y realizar comparaciones entre distintos ámbitos territoriales en un momento concreto y de manera fiable.

Definición de índice de empleo: Es el **cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.**

Las tasas de empleo se definen como una medida del grado en que se utilizan los recursos laborales disponibles (personas disponibles para trabajar). Se calculan como **la relación entre la población ocupada y la población en edad para trabajar.**

El *empleo* es la palabra con la que define a la actividad que realiza una persona en pro de ser remunerado por sus acciones, bien sea un trabajo.

El desempleo es una **situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo).**

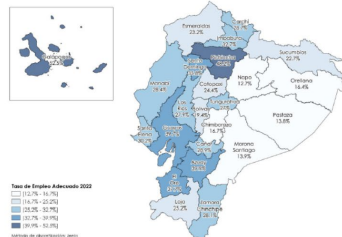
El *subempleo* es la ocupación por tiempo no completo, con una remuneración por debajo del salario mínimo y que no aprovecha las capacidades del trabajador.

La encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo del año 2023 evidencia que en Santa Elena la población económicamente activa es de 150.700 habitantes, la población económicamente inactiva es de 130.900 mil habitantes y la población en edad de trabajar es de 281.600 mil habitantes. También indica que la media de ingreso laboral es de \$369,30 dólares a diciembre del 2023.



Tasa de empleo adecuado

A 2022, Pichincha presentó una tasa de empleo adecuado de 48,2% frente a Guayas con 39,7%, mientras que Napo es la provincia con menor tasa con 12,7%.



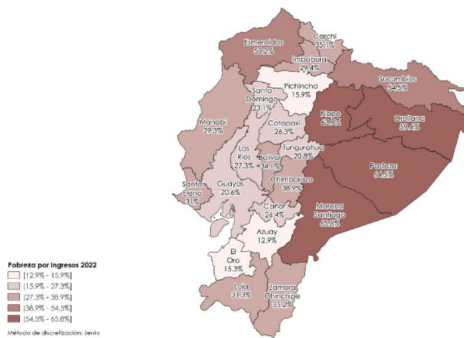
Nota: Para el cálculo de la tasa de empleo adecuado en Guayas, el umbral de los ingresos laborales que se aplicó consideró el ILO multiplicado por 1,80, este factor proviene del ajuste del costo de vida (Índice de Precios Escalado) entre el Continente y el archipiélago.
Diferencia estadísticamente significativa - Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre los indicadores, comparados en el mismo periodo de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa".

Provincia	Tasa de empleo adecuado		Diferencia (p.p)
	2021	2022	
Azuay	38,8%	39,9%	1,1
Bolívar	17,0%	19,4%	2,4
Cañar	24,4%	25,9%	2,1
Carchi	24,7%	28,7%	3,9
Cotacachi	25,4%	24,4%	-1,2
Chimborazo	16,1%	16,7%	0,6
El Oro	37,2%	37,7%	0,5
Esmeraldas	21,7%	23,2%	1,4
Guayas	37,4%	39,7%	2,3
Imbabura	30,1%	32,7%	2,6
Loja	24,0%	25,2%	-0,8
Los Ríos	28,4%	27,9%	-0,7
Manabí	26,9%	28,4%	1,5
Morona Santiago	13,9%	13,9%	0,0
Napo	14,2%	12,7%	-1,5
Pastaza	18,9%	13,8%	-5,1
Pichincha	43,4%	48,2%	4,7
Tungurahua	24,4%	27,0%	2,6
Zamora Chinchipe	30,8%	28,1%	-2,8
Galapagos	34,0%	32,0%	-1,8
Sucumbios	24,4%	22,7%	-1,7
Orellana	17,4%	16,4%	-1,2
Santo Domingo	32,2%	35,8%	3,6
Santa Elena	30,4%	30,2%	-0,2
Nacional	32,8%	34,4%	1,7

Ilustración 14.- INEC, Principales resultados de mercado laboral y pobreza anual – 2022

Pobreza por ingresos

A 2022, las provincias con menores tasas de pobreza por ingresos son Azuay (12,9%) y El Oro (15,3%), mientras que, Morona Santiago (65,8%) y Pastaza(64,5%) obtuvieron las mayores tasas



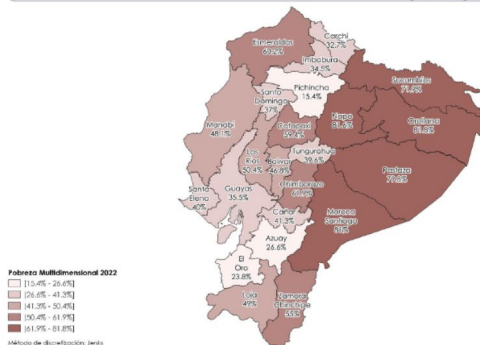
Nota: Para el cálculo de la tasa de pobreza por ingresos en Guayas, el umbral de los ingresos laborales que se aplicó consideró el ILO multiplicado por 1,80, este factor proviene del ajuste del costo de vida (Índice de Precios Escalado) entre el Continente y el archipiélago.
Diferencia estadísticamente significativa - Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre los indicadores, comparados en el mismo periodo de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa".

Provincia	Pobreza por ingresos		Diferencia (p.p)
	2021	2022	
Azuay	17,6%	12,9%	-4,8
Bolívar	42,5%	34,1%	-8,4
Cañar	24,7%	26,4%	1,7
Carchi	35,7%	35,1%	-0,7
Cotacachi	26,0%	26,3%	0,3
Chimborazo	40,1%	38,9%	-1,2
El Oro	21,0%	15,3%	-5,6
Esmeraldas	52,9%	50,2%	-2,6
Guayas	25,8%	20,6%	-5,2
Imbabura	34,9%	29,4%	-5,6
Loja	31,4%	31,3%	-0,1
Los Ríos	32,8%	27,0%	-5,6
Manabí	32,4%	29,3%	-3,3
Morona Santiago	70,5%	65,8%	-4,7
Napo	59,4%	63,9%	4,4
Pastaza	52,0%	64,5%	12,5
Pichincha	19,3%	15,9%	-3,4
Tungurahua	23,3%	20,8%	-2,6
Zamora Chinchipe	30,1%	35,2%	5,1
Sucumbios	50,9%	54,6%	3,6
Orellana	55,6%	59,4%	3,8
Santo Domingo	26,5%	23,1%	-3,4
Santa Elena	34,3%	31,0%	-3,2
Nacional	28,8%	25,8%	-3,4

Ilustración 15.- INEC, Principales resultados de mercado laboral y pobreza anual – 2022

Pobreza Multidimensional

A 2022, las mayores tasas de pobreza Multidimensional la concentran las provincias de Napo (81,6%) y Orellana(81,8%), mientras que, con tasas más bajas están en Pichincha(15,4%) y El Oro (23,8%)



Nota: Para el cálculo de la tasa de pobreza multidimensional en Guayas, el umbral de los ingresos laborales que se aplicó consideró el ILO multiplicado por 1,80, este factor proviene del ajuste del costo de vida (Índice de Precios Escalado) entre el Continente y el archipiélago.
Diferencia estadísticamente significativa - Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre los indicadores, comparados en el mismo periodo de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa".

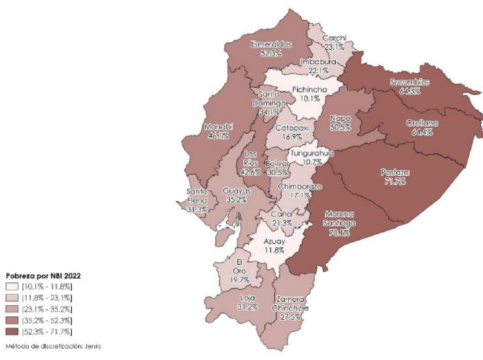
Provincia	Pobreza multidimensional		Diferencia (p.p)
	2021	2022	
Azuay	28,1%	24,6%	-1,5
Bolívar	53,5%	46,8%	-6,7
Cañar	38,6%	41,3%	2,5
Carchi	35,7%	32,7%	-3,0
Cotacachi	53,2%	59,4%	6,2
Chimborazo	62,1%	61,9%	-0,2
El Oro	28,8%	23,8%	-5,0
Esmeraldas	63,2%	60,2%	-3,0
Guayas	38,2%	35,5%	-2,6
Imbabura	35,1%	34,5%	-0,5
Loja	44,5%	49,0%	4,5
Los Ríos	56,5%	50,4%	-6,1
Manabí	49,9%	48,1%	-1,8
Morona Santiago	82,4%	81,0%	-1,5
Napo	76,0%	81,6%	5,6
Pastaza	72,6%	79,8%	7,2
Pichincha	15,7%	15,4%	-0,4
Tungurahua	38,0%	39,6%	1,6
Zamora Chinchipe	49,4%	55,0%	5,4
Sucumbios	63,0%	71,9%	8,8
Orellana	79,6%	81,8%	2,2
Santo Domingo	41,3%	37,0%	-4,3
Santa Elena	42,0%	40,0%	-1,9
Nacional	39,4%	38,4%	-1,2

Ilustración 16.- INEC, Principales resultados de mercado laboral y pobreza anual – 2022



Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) INEC Buenas cifras, mejores vidas

A 2022, las provincias con mayor porcentaje de población pobre por NBI son **Morona Santiago** y **Pastaza** con el **70,1%** y el **71,7%** respectivamente.



Pobreza por NBI 2022
 [10,1% - 11,8%]
 [11,8% - 23,1%]
 [23,1% - 35,2%]
 [35,2% - 52,3%]
 [52,3% - 71,7%]
 Método de distribución: Jenks

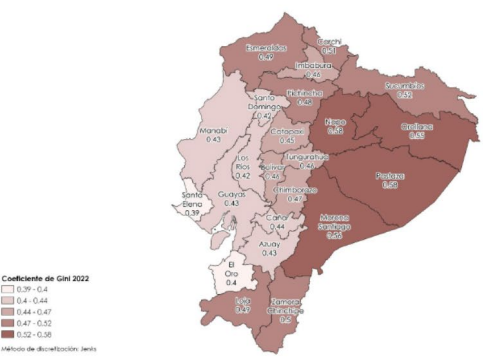
Provincia	Pobreza por NBI		
	2021	2022	Diferencia (p.p)
Azuay	13,4%	11,8%	-1,6
Bolívar	31,2%	30,5%	-0,7
Cañar	24,2%	21,3%	-3,0
Carchi	22,0%	23,1%	1,1
Colapaxi	24,2%	16,9%	-7,3
Chimborazo	24,4%	17,1%	-7,3
El Oro	24,1%	19,7%	-4,4
Emeraldas	57,6%	52,3%	-5,3
Guayas	37,9%	35,2%	-2,7
Imbabura	25,3%	22,1%	-3,2
Loja	32,3%	31,2%	-1,1
Los Ríos	50,5%	42,6%	-7,9
Manabí	45,8%	46,1%	0,3
Morona Santiago	68,7%	70,1%	1,4
Napo	43,8%	50,5%	6,7
Pastaza	60,3%	71,7%	11,4
Pichincha	9,8%	10,1%	0,3
Tungurahua	10,5%	10,7%	0,2
Zamora Chinchipe	26,6%	27,5%	0,9
Sucumbios	60,0%	64,3%	4,3
Orellana	67,6%	64,4%	-3,3
Santo Domingo	34,1%	34,1%	0,0
Santo Elena	34,7%	31,3%	-3,4
Nacional	31,1%	29,3%	-1,9

Diferencia estadísticamente significativa. Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Ilustración 17.- INEC, Principales resultados de mercado laboral y pobreza anual – 2022

Coeficiente de Gini INEC Buenas cifras, mejores vidas

En 2022, a excepción de **Sucumbios** y **Carchi**, las provincias de la **Amazonía** poseen los coeficientes de Gini más altos



Coeficiente de Gini 2022
 [0,39 - 0,4]
 [0,4 - 0,44]
 [0,44 - 0,47]
 [0,47 - 0,52]
 [0,52 - 0,58]
 Método de distribución: Jenks

Provincia	Coeficiente de Gini		
	2021	2022	Diferencia
Azuay	0,44	0,43	-0,01
Bolívar	0,47	0,46	-0,01
Cañar	0,44	0,44	-0,01
Carchi	0,48	0,51	0,03
Colapaxi	0,45	0,45	0,00
Chimborazo	0,48	0,47	-0,01
El Oro	0,42	0,40	-0,02
Emeraldas	0,50	0,49	-0,01
Guayas	0,45	0,43	-0,03
Imbabura	0,47	0,46	-0,01
Loja	0,48	0,49	0,02
Los Ríos	0,43	0,42	-0,01
Manabí	0,46	0,43	-0,03
Morona Santiago	0,55	0,56	0,01
Napo	0,57	0,58	0,01
Pastaza	0,55	0,58	0,03
Pichincha	0,51	0,48	-0,03
Tungurahua	0,47	0,46	-0,02
Zamora Chinchipe	0,50	0,50	0,00
Sucumbios	0,50	0,52	0,02
Orellana	0,53	0,55	0,02
Santo Domingo	0,44	0,42	-0,02
Santo Elena	0,41	0,39	-0,02
Nacional	0,49	0,47	-0,02

Diferencia estadísticamente significativa. Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Ilustración 18.- INEC, Principales resultados de mercado laboral y pobreza anual – 2022

[2.2.2.3] Concentración y distribución de la riqueza.

El espectro de producción económica de la parroquia muestra un escenario comercial en donde se conjugan por un lado actividades para una oferta y demanda de subsistencia y por otro lado actividades sujetas a análisis para determinar si pueden o no ser consideradas como posibles generadoras de concentración de riquezas.

A partir de este comentario, a la presente fecha en la parroquia José Luis Tamayo, el aparato productivo se mueve en función de actividades correspondientes a la extracción de sal, extracción petrolera, aricultura, manufactura, artesanías, comercio al por menor y varios servicios. En unos casos de manera informal y en otros legalmente autorizados, vía patentes y permisos de funcionamiento emitidos por el GAD Municipal del cantón Salinas. Este espectro de actividades es el que genera ingresos en la parroquia, pero está claro que no todas ellas generan una concentración de riqueza que permita una mejor distribución de la misma,

Para el caso de la extracción de sal, esta se la realiza bajo dos procedimientos:



- **Aplicación artesanal:** en donde las personas naturales dedicadas a esta actividad o agrupadas en asociaciones, siguen manteniendo el mismo proceso artesanal de extracción de sal, que con sus limitaciones han perdurado desde hace mucho tiempo.
- **Aplicación técnica:** Ejecutada con inversión privada de la empresa Ecuasal S.A., quienes al colocar y comercializar el producto “sal refinada de mesa” en todo el país, cuenta con un mercado de consumo fijo que de acuerdo a los niveles de producción alcanzados le generan buenos ingresos.

La acuicultura, con la producción de larvas para camarón es otro de los sectores que cuentan con un mercado de consumo seguro porque incluso en ciertos casos, los dueños de los laboratorios de larvas de camarón, son los mismos dueños de las camaronerías en donde se siembran las larvas. Esta actividad también genera buenos ingresos.

La actividad petrolera a través de los campos de donde se extrae petróleo, debe ser rentable a la inversión privada, a partir de la premisa que hasta la actualidad siguen trabajando estos equipos de explotación.

Las actividades que generan los nuevos supermercados instalados en el territorio de la parroquia deben estar generando los suficientes ingresos a las grandes cadenas de comercialización propietarias de estos negocios.

Las demás actividades económicas – productivas se las puede considerar como de consumo para el sustento diario.

[2.2.2.3.I] Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

Características de tenencia de tierra no contempladas en los planes de uso y gestión de suelo (PUGS) del cantón Salinas.

[2.2.2.4] Servicios a la producción.

Sobre este tema es necesario conocer los siguientes conceptos:

Bajo un criterio financiero, los procesos productivos de la parroquia José Luis Tamayo siempre van a requerir de la sociedad diferentes recursos que sostengan sus actividades, y entre estos tenemos el caso de los servicios que el sistema financiero de la parroquia, cantón y provincia puede brindar al sector productivo del sector. Esto se manifiesta bajo la premisa que todo negocio o empresa tiene como finalidad transformar los factores de la producción para convertirlos en bienes y servicios aptos para el consumo o para la inversión.

Sobre este tema entonces se hace necesario conocer los siguientes conceptos

1. **Financiamiento:** es la posibilidad de adquirir recursos para emprender, invertir o ampliar un negocio.
2. **Desarrollo productivo:** no es responsabilidad exclusiva de las empresas, sino que es el resultado de una acción sistémica que involucra la acción conjunta y coherente del sector público y privado, la academia y la sociedad civil para apoyar a las empresas y garantizar la generación de procesos sostenidos de producción.



Por lo expuesto y conociendo que el principal problema que tienen las unidades productivas de la parroquia es la falta de recursos financieros, se hace necesario que busquen al sector bancarios y/o de cooperativas para financiar legalmente sus actividades. Una de las razones de la existencia de este sector es precisamente financiar proyectos de negocios del sector comercial ecuatoriano a través de servicios y líneas de crédito que favorezcan sus actividades comerciales.

[2.2.2.4.1] Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

Dentro del ámbito productivo de la parroquia José Luis Tamayo, así como en todo lugar, siempre van a existir necesidades financieras de corto, mediano y largo plazo, por esto es necesario conocer las posibles formas de obtener recursos que permitan financiar los proyectos de las personas naturales o jurídicas que componen el aparato productivo de la parroquia. Para el efecto es necesario conocer lo siguiente:

“El mercado de capitales es el lugar a donde acuden las empresas y los gobiernos con la finalidad de obtener capital a mediano y largo plazo. Los activos pueden ser de renta variable o fija. Un ejemplo son los Bonos del Estado. Al mercado de capitales también se lo conoce como el mercado financiero en el que se compran y venden deudas a largo plazo o valores respaldados por acciones.”

“El financiamiento es el proceso a través del cual se proporciona capital a una empresa o persona natural para su posterior utilización en un proyecto o negocio”.

Estas son las premisas financieras que el sector productivo de José Luis Tamayo debe considerar para sus proyectos.

[2.2.2.4.2] Acceso a crédito

Ante la necesidad de poder contar con recursos financieros frescos o nuevos recursos, el sector económico-productivo de la parroquia José Luis Tamayo cuenta con la posibilidad de acceder a líneas de créditos que el sistema financiero nacional a través de sus agencias y sucursales bancarias, para el efecto pone a su disposición. Esta es una operación por la cual entidades financieras de la provincia de Santa Elena ofertan al sector productivo de la parroquia una cantidad determinada de dinero que se garantiza mediante la firma de un contrato. Se entiende por lo tanto, como la posibilidad de adquirir recursos para emprender, invertir o ampliar un negocio. El monto y su aprobación están directamente relacionados con el crédito bancario y no bancario que maneja el solicitante de la parroquia.

[2.2.2.4.3] Banca

Para sus actividades diarias, el sistema productivo de la parroquia José Luis Tamayo cuenta con el servicio financiero que ofrece la banca de la provincia, quien a través de la presencia de bancos y cooperativas instalados en la zona facilitan el intercambio comercial de bienes y servicios a través de su equivalente monetario dólar como medida de intercambio.

En la banca como actividad, se dedican a trabajar con el dinero de terceros, obteniendo para el efecto una ganancia por las operaciones realizadas, mientras que los bancos, aparte de otras acciones, son entidades que reciben y prestan dinero al público.



La disponibilidad de este servicio es una gran ayuda para el sector productivo de la parroquia José Luis Tamayo porque le permite trasladar y recibir dinero como producto de sus actividades.

[2.2.2.4.4] Cooperativas

Las cooperativas de ahorro y crédito o, simplemente, cooperativas de crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Para el caso de las personas naturales y jurídicas insertas en el aparato productivo de la parroquia José Luis Tamayo, estas instituciones financieras también están a su disposición como entes facilitadores de recursos monetarios siempre y cuando cumplan con los requisitos que legalmente se exigen.

[2.2.2.4.5] Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

La productividad de la parroquia José Luis Tamayo, como ha sido expresada en líneas anteriores, está representada básicamente por actividades sobre: extracción de sal, extracción de petróleo, larvas de camarón, artesanías, manufacturas, comercio al por menor y servicios varios. El nivel de producción alcanzado es equivalente a su capacidad productiva manifestada a través de lo que se conoce como I+D+I que es la combinación de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica.

[2.2.2.5] Funcionalidad económica del territorio.

Vale indicar que el desarrollo económico territorial (DET), es un proceso participativo que considera en un territorio determinado, la cooperación entre actores públicos, privados y comunitarios, para el diseño y la implementación de una estrategia común de desarrollo que incluye variables económicas, productivas, ambientales, sociales, culturales, y político-administrativas.

En función de la conceptualización territorial asignada a José Luis Tamayo, y de hecho se lo considera como gobierno parroquial rural. En relación con el suelo de su territorio, se lo identifica como suelo rural y como tal es un suelo destinado para actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico.

Respetuosas del ambiente en donde se conoce que en las zonas rurales se promueve un círculo vicioso de baja productividad, salarios bajos, desnutrición, mal estado de salud y baja capacidad de trabajo, lo cual crea un patrón característico de morbilidad-mortalidad entre los trabajadores rurales que repercute negativamente en el desarrollo económico rural.

Bajo este esquema, la parroquia José Luis Tamayo, a pesar de que es considerada como área rural, dentro de su funcionamiento desarrolla actividades más de área urbana que rural, tanto así que desde hace varios años y ante la falta de oferta laboral, muchos son los negocios y emprendimientos comerciales que han aparecido básicamente en el casco comercial de la parroquia.

Económicamente hablando, el territorio de la parroquia poco a poco irá incluyendo negocios pequeños y medianos que en el corto plazo se complementarán con grandes negocios de empresas privadas que ayudarán al desarrollo económico de la zona. Como en todo lado,



riesgos siempre van a existir, la zona sur de la parroquia es bien baja y está propensa a graves inundaciones en época invernal, lo que afectaría severamente al sector de extracción de sal.

En la parte central, por ser pequeño el territorio de suelo destinado al comercio, este podría colapsar debido al incremento de emprendimientos que ocasiona la competencia del mercado. Por otro lado, lo poco que queda de territorio disponible en la parroquia está siendo objeto de invasiones, zonas que una vez ocupadas se convierten en asentamientos humanos sin ningún tipo de planificación, llegando a perjudicar de esta forma el desarrollo productivo de la zona.

[2.2.2.5.1] Suelos rurales de producción.

Conceptualmente, suelos rurales son aquellos terrenos que por su valor de paisaje ecológico, productivo y cultural se reservan para garantizar la base natural, productividad agrícola, pecuaria y forestal, así como los usos y actividades suburbanos.

Respetuosos del entorno humano y ambiente territorial, es común identificar que en las zonas con suelos rurales se promueve un círculo vicioso de baja productividad, salarios bajos, desnutrición, mal estado de salud y baja capacidad de trabajo, lo cual crea un patrón característico de morbilidad-mortalidad entre los trabajadores rurales que repercute negativamente en el desarrollo económico rural de una determinada zona.

Por historia, a la parroquia José Luis Tamayo se la considera como rural y de hecho tiene la categoría de gobierno parroquial rural, en consecuencia al poseer por este concepto suelos rurales, debería estar desarrollando actualmente actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico en beneficio económico de sus habitantes.

[2.2.2.5.2] Riesgos asociados.

Los problemas de producción son situaciones que ponen en riesgo las operaciones de una empresa o negocio en todos sus aspectos, desde la planificación, la manufactura y la transportación, hasta la comercialización de los productos y su relación con los clientes. Entre los principales riesgos asociados a la producción se pueden identificar los siguientes: riesgos mecánicos, biológicos, físicos, ergonómicos, químicos, psicosociales y ambientales.

La estructura económica y productiva de la parroquia José Luis Tamayo para su correcto funcionamiento debería haber considerado el impacto de estos riesgos en cada uno de sus procesos productivos, y este es el caso que se presenta en la zona sur de la parroquia en donde el territorio tiene un bajo nivel y está propenso a graves inundaciones en época invernal, lo que afectaría severamente al sector productivo dedicado a la extracción de sal.

[2.2.2.6] Economía popular y solidaria.

La Economía Popular y Solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de la región.

Bajo la premisa que el territorio de la parroquia José Luis Tamayo está incluido bajo el concepto de ruralidad, esta situación se presenta entonces como el escenario económico adecuado para la práctica de este tipo de economía, por lo tanto, se hace necesario evaluar si



las diversas actividades económicas que se realizan en la parroquia cumplen con los principios de una economía popular y solidaria.

[2.2.2.6.I] Asociaciones productivas urbanas y rurales.

Las asociaciones productivas, independientemente del lugar en donde se encuentren, área rural o urbana, son un mecanismo de cooperación entre productores, sean estos personas naturales o medianas, pequeñas o microempresas, en donde cada unidad productiva participante, manteniendo su independencia jurídica, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes para la búsqueda del objetivo común que determine la asociación.

Para el caso de la parroquia José Luis Tamayo, no solo en lo que se considera como territorio rural, sino también en el territorio que prácticamente cumple con funciones urbanas, existen asociaciones productivas que de una u otra forma participan del movimiento que se genera en el aparato económico productivo de la parroquia.

[2.2.2.7] Modelos de consumo

El modelo de consumo, es un modelo del comportamiento del consumidor, es un constructo matemático o psicológico para representar los comportamientos comunes observados entre determinados grupos de clientes, con el fin de predecir cómo se comportarán clientes similares en circunstancias parecidas y ayudando a entender qué hace que un consumidor compre un determinado producto.

Conocer el modelo del comportamiento del consumidor puede ser de gran importancia para el éxito de las estrategias comerciales y de marketing de una empresa, pues permite desarrollar acciones basadas en lo que los clientes necesitan para satisfacer sus necesidades.

Dada las condiciones de vida de la provincia de Santa Elena en general y de la parroquia José Luis Tamayo en particular, el consumo de sus habitantes está determinado por un modelo de consumo de subsistencia, en donde los productos que demandan están directamente relacionados con la satisfacción de sus necesidades básicas.

[2.2.2.7.I] Medición de huella ecológica

La huella ecológica es un indicador para conocer el grado de impacto de la sociedad sobre el ambiente. El concepto fue propuesto en 1996 por William Rees y Malthis Wackernagel. Es una herramienta para determinar cuánto espacio terrestre y marino se necesita para producir todos los recursos y bienes que se consumen, así como la superficie para absorber los desechos que se generan, usando la tecnología actual.

La huella ecológica de cada ser humano es de 2.7 hectáreas. Sin embargo, nuestro planeta tan sólo es capaz de otorgar a cada uno de sus habitantes cerca de 1.8 hectáreas (WWF2012). Esta diferencia indica que cada uno de nosotros utiliza más espacio para cubrir sus necesidades de lo que el planeta puede darnos.

Las actividades que más han repercutido en el crecimiento de la huella ecológica mundial son la quema de combustibles fósiles, la agricultura y la ganadería.



Ante este panorama, es importante el uso sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente mundial del planeta, entre otras muchas acciones.³⁴

La huella ecológica se mide en hectáreas, en donde su nivel de productividad es la medida mundial. Para cada región se puede estimar además su capacidad biológica a partir de la superficie que le corresponde a cada habitante y de la productividad biológica promedio de su territorio. Por lo tanto, para el cálculo de la huella ecológica hay que considerar dos factores: la biocapacidad del planeta y la actividad humana, ósea los recursos consumidos por las personas y sus desechos.

Para el caso de la parroquia José Luis Tamayo, se desconoce realmente, por un lado, cual es la medición del nivel de productividad de la parroquia, es decir su biocapacidad, y por otro lado, cual es el nivel de la actividad de sus habitantes medido en productos consumidos y desechos originados.

[2.2.2.7.2] Índice de desperdicio alimentario

Según la FAO, la pérdida y el desperdicio alimenticio hacen referencia a su merma en las etapas sucesivas de la cadena del suministro de alimentos destinados para consumo humano. Los alimentos se pierden o desperdician en toda la cadena de suministro, desde la producción inicial hasta el consumo final de los hogares.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - **FAO**, con informes a Octubre 2023, en Ecuador se pierden 939.000 toneladas de alimentos, lo que implica una pérdida económica de USD 334 millones en un país donde 4,5 millones de personas viven en la **pobreza** y 1,9 en **pobreza extrema**, según datos oficiales. Si la comida no satisface el gusto del consumidor o es excesiva para una persona, esta es desechada a la basura. Estas son algunas de las razones que inciden en el desperdicio de alimentos

Para el caso de la parroquia José Luis Tamayo y de manera general en la provincia de Santa Elena y otras provincias del país, resulta un tanto difícil conocer cuál es el nivel de desperdicio alimenticio que de manera continua se genera en la cadena alimenticia, desde su producción hasta el consumo final. Ante esta situación, existen salvedades en cuanto a procedimientos de monitoreo que se han implementado en ciertas provincias, que aprovechando la tecnología pueden hacer el seguimiento de producción y consumo respectivo.

Siendo la ruralidad del país uno de los sectores más afectados, y entre ellos se incluye la parroquia José Luis Tamayo, se debe hacer conciencia que el desperdicio de alimentos constituye además una **problemática social y ambiental** importante, ya que representa un gran derroche de recursos naturales y de **implementos logísticos** utilizados para su distribución. Además este inconveniente se suma a la generación de **emisiones de carbono**, que contribuyen con el **calentamiento global** del planeta,

A nivel mundial, el índice sobre pérdida y desperdicio de alimentos – índice PDA, está diseñado para brindar una evaluación objetiva del grado en que los países están tomando medidas para reducir su pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) conforme a la meta 12.3 de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

³⁴ Información tomada de las siguientes fuentes: Huella ecológica: datos y rostros:

http://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/HuellaEcologica_SEMARNAT.pdf

Folleto: ¡Aprendamos a cuidar el medio ambiente!, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/APRENDAMOS.pdf>



[2.2.2.7.3] Relación campo-ciudad

El campo y la ciudad son **los dos espacios físicos principales en los que se asienta la población** y presentan entre sí grandes diferencias naturales, sociales y económicas que influyen en el estilo de vida de los individuos que habitan en cada uno de estos entornos.

Por un lado, el campo o medio rural está formado por grandes extensiones de tierra que albergan a un bajo número de habitantes que viven de forma dispersa en un entorno natural. Por su parte, **las ciudades son asentamientos formados por un gran número de personas** que viven en casas o edificios que se construyen muy cerca unos de otros.

En el campo hay un predominio de actividades económicas primarias, es decir, de producción de materias primas (como agricultura y ganadería) para abastecer a diferentes industrias; en las ciudades en cambio predominan las actividades terciarias, sobre todo las de provisión de bienes y servicios. En las áreas rurales suele haber menos equipamiento y servicios que en las ciudades. Así, por ejemplo, para efectuar trámites o para obtener asistencia médica más especializada, la población rural se ve obligada a trasladarse a algún centro urbano.

Para las actividades productivas de la parroquia José Luis Tamayo, esta relación campo – ciudad no se manifiesta de una manera tan demostrativa debido a que en la extensión de su territorio convergen de manera simultánea actividades rurales y urbanas, ósea de ciudad. Como ha sido manifestado en líneas anteriores, las actividades que se realizan en la parroquia, más que rurales son de naturaleza urbana.

Para demostrar lo anteriormente expresado tenemos que la producción agrícola que se produce en los suelos que podrían ser considerados como rurales, se quedan en la misma parroquia al ser comercializados en su sector urbano a través de los centros de abastos.

[2.2.2.8] Seguridad alimentaria

Entendiendo a la seguridad alimentaria como la disponibilidad de alimentos suficientes para satisfacer en todo momento las necesidades de consumo de la población de un país, incluso en épocas de escasa producción nacional o de condiciones económicas adversas; se puede determinar que los niveles de producción alimenticia que genera la parroquia José Luis Tamayo, no son suficientes como para atender la demanda del mercado local y sus habitantes.

Como generadora de alimentos que ingresen a la cadena alimenticia de la zona, solo tenemos:

1. La producción agrícola de ciertos productos de ciclo corto que en determinadas épocas se producen en el sector de la represa Velasco Ibarra y que se comercializan en los mercados de la zona.
2. La producción de sal en grano y sal yodada refinada, que durante todo el año se produce en los diferentes pozos de sal que cuenta la parroquia.

Todos los demás productos que brindan una seguridad alimenticia al habitante de esta parroquia se los obtiene en las diferentes cadenas de tiendas y centros comerciales que actualmente se han creado en la periferia de la parroquia. Estas tiendas son: Tía, Tuti, Supermaxi, AKI y El Rosado – Paseo Shopping. Igualmente para cubrir sus necesidades alimenticias, la población dispone de mercados y centros de abastos en la misma parroquia, como también en localidades



aledañas como los cantones Salinas y La Libertad. De esta manera sus habitantes tienen acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades.

[2.2.2.8.I] Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

Sobre este tema se debe conocer que la seguridad sobre alimentos sanos y nutricionales, es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, para un consumo oportuno y permanente de la población tanto en cantidad como en calidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.

Por lo tanto, un alimento seguro y nutritivo es aquel que aporta la energía y los nutrientes que el organismo necesita, aparte que debe estar libre de bacterias, parásitos, sustancias químicas y agentes físicos externos.

Como se ha manifestado en páginas anteriores, la oferta alimenticia que se genera en la parroquia José Luis Tamayo se manifiesta a través de una pequeña producción agrícola y también con la producción de sal bajo su presentación de apta para consumo humano, es decir refinada, esta si en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades existentes.

[2.2.2.9] Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

Dentro del proceso de producción que se genere en las unidades y organizaciones productivas de la parroquia José Luis Tamayo, es importante que se considere el desarrollo de tecnologías productivas limpias, porque esta al ser aplicada no producen ningún efecto secundario, ni ninguna transformación al equilibrio medioambiental, minimizando las emisiones y/o descargas en la fuente, reduciendo riesgos para la salud humana y ambiental y elevando simultáneamente la competitividad.

En lo que tiene que ver con el territorio de la parroquia, aquí se presentan casos muy puntuales para obtener procesos productivos limpios. Nos encontramos con las descargas de las lagunas de oxidación de Aguapen y con las descargas de los laboratorios de larvas de camarón. En Aguapen, luego del tratamiento correspondiente otorgado a las aguas servidas, estas son descargadas al mar, y para el caso de los laboratorios de larvas de camarón, en donde durante el proceso de producción se utilizan químicos, estas aguas, luego de pasar por cámaras de tratamiento de agua en los laboratorios que tienen este sistema, también se descargan en el mar.

Se deben tomar los correctivos por parte de las autoridades de control, porque en ambos casos existe afectación ambiental en el momento de ingresar estas aguas al mar. Se han presentado ocasiones que la descarga efectuada por Aguapen, aparte del mal olor en el sector, también se presenta un cambio de color en una franja del agua en el mar.

Por otro lado, es importante analizar el uso de energía renovable en la producción de la zona, porque estas energías son fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, como sucede con las energías convencionales, sino utilizar recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

En la zona de la parroquia José Luis Tamayo, dadas las características y alcance de su producción, por el momento no se hace uso de este tipo de energía que servirían de mucho beneficio al desarrollo de la zona.

[2.2.2.9.I] Sistemas de tratamiento de aguas servidas.



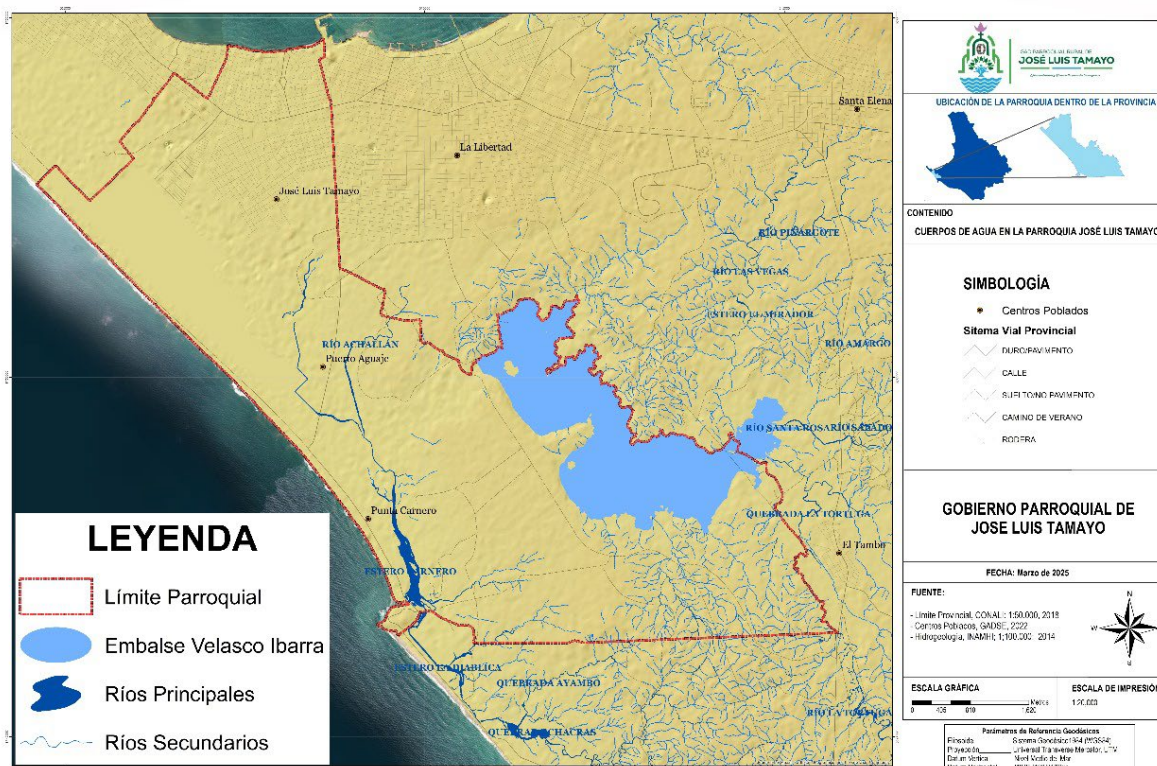
A las aguas servidas también se las conoce como aguas negras, aguas residuales o aguas cloacales y son las aguas obtenidas después de la intervención humana, que altera su composición natural debido a los desechos orgánicos y químicos.

El tratamiento o depuración al que son sometidas estas aguas, consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que buscan eliminar los contaminantes presentes en el agua resultante del uso humano o de otros usos. Por lo tanto, este tratamiento es fundamental para proteger el medio ambiente y la salud pública. Al eliminar los contaminantes de las aguas residuales, se reduce el riesgo de contaminación del agua y la propagación de enfermedades a través de la ingesta de este líquido vital.

En la provincia de Santa Elena y en la parroquia José Luis Tamayo de manera particular, este servicio es suministrado por la empresa pública Aguapen EP, y sobre este tema, se presenta la siguiente situación:

- No existe una cobertura total de este servicio de acuerdo a los requerimientos actuales de la población de José Luis Tamayo.
- No existe el mantenimiento adecuado para las redes ya instaladas por lo que es muy común encontrar la presencia de taponamientos y colapsos en diferentes puntos de la parroquia.
- La parroquia ha crecido mucho en los últimos tiempos, y es el caso que existen asentamientos humanos que llevan décadas solicitando este servicio a la empresa encargada de su suministro y hasta la presente fecha todavía no pueden contar con el mismo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



Mapa 9.- Cuerpos de Agua

En la parroquia las 515 superficie (ha) del embalse Velasco Ibarra representa una oportunidades turísticas que actualmente es un lugar no tan valorado ni reconocido a pesar de



contar con recursos para llevar a cabo la actividad turística mediante el fomento del turismo de naturaleza; es necesario realizar estudios mediante el análisis situacional de la represa, a través de la investigación exploratoria, apoyados en instrumentos y técnicas que faciliten recobrar información para determinar índices de potencialidades turísticas, además es necesario realizar una concientización a los habitantes para recuperar este embalse.

[2.2.2.9.2] Industrias con tecnología limpia.

Dentro del ámbito territorial de la parroquia José Luis Tamayo, se pueden identificar a empresas que, operando dentro de sus límites parroquiales, tienen la obligación de realizar sus actividades haciendo uso de tecnologías limpias en sus procesos. Estas unidades productivas son: las petroleras, saleras, acuícolas, agrícolas, agua potable, alcantarillado y de salud. Igualmente, existen otras empresas que prestando servicios en la parroquia José Luis Tamayo, tienen sus centros de operación principal en otros lugares de la provincia.

Para el caso de estas unidades productivas, en cada una de ellas al generar sus procesos, existe la posibilidad de generar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes (COP) que por un lado afectan la salud y por otro lado contaminan los alimentos que son ingeridos por los habitantes de la parroquia José Luis Tamayo.

Por lo tanto, se hace necesario verificar a través de los respectivos órganos de control que estas unidades productivas cumplan con los principios de no afectar al medio ambiente. Sobre este tema, la empresa privada Ecuasal S.A., tiene a su favor la norma NTE INEN 57:2010 y un Certificado de Emisiones de Carbono Cero obtenido en el 2020, con lo cual demuestra que sí practica el principio de producir en base al uso de tecnologías limpias.

[2.2.2.9.3] Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

Son sistemas que permiten a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas mediante el control de la humedad del suelo, los pozos, las válvulas y las estaciones meteorológicas, dirigiendo con precisión el riego según sea necesario. Por lo tanto, los procesos de esta agricultura limpia tienen como finalidad la prevención de la contaminación, en donde se minimizan los residuos y se proyecta el uso eficiente de los recursos. Los bienes y servicios así generados buscan tener un menor impacto ambiental al mismo tiempo que reducen los riesgos para la salud humana.

Partiendo de la premisa que “un organismo bien nutrido muy raramente se enferma”, se llega a la conclusión que una buena alimentación crea en ese organismo su propia defensa contra agentes abióticos y bióticos. Sobre este principio, la agricultura limpia pone énfasis en este concepto proveyendo a la planta de una nutrición suficiente en cantidad y balanceada en sus componentes.

[2.2.2.9.4] Energías renovables.

Se conoce como energías renovables a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, viento, agua y la biomasa vegetal o animal. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, como es el caso de las energías convencionales, sino utilizar recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

Según esta página web, el 93,2% de la energía que generó el Ecuador en 2021 fue renovable, basada principalmente en recursos hídricos generados por la operación continua de las centrales



hidroeléctricas como Coca Codo Sinclair, Paute, Sopladora, Minas San Francisco, Delsitanisagua, entre otras.

De igual forma, esta página web al respecto manifiesta: bajo este precepto, es importante indicar que en la actualidad el 92% de la generación de energía en el país proviene de centrales hidráulicas, el 7% de térmicas y el 1% de fuentes no convencionales (fotovoltaica, eólica, biomasa, biogás, geotermia, entre otras).

Lo anteriormente expuesto nos indica que, a nivel general, el país si hace uso de energías renovables y una muestra de esto es el suministro del servicio eléctrico que consumimos diariamente en nuestras actividades.

De manera particular, habría que verificar si en la parroquia José Luis Tamayo sus unidades productivas o sus habitantes de manera individual, en algún momento hacen uso de estas energías renovables a través de sus diferentes formas de utilización.

[2.2.2.10] Infraestructura productiva.

Entendiéndose a la infraestructura productiva como las iniciativas que favorecen el desarrollo de la capacidad productiva de un sector a través de intervenciones en su infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, telecomunicaciones, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, viviendas, represas, escuelas, redes de distribución eléctrica, etc.

Se puede establecer que para el caso de la parroquia José Luis Tamayo, esta cuenta, entre otras cosas, con los siguientes servicios:

- Red de energía eléctrica
- Red de agua potable
- Red de telecomunicaciones, incluido internet
- Red de alcantarillado
- Escuelas y colegios públicos y privados
- Red vial
- Servicio de transporte público
- Centros de salud públicos y privados
- Centros comerciales
- Mercados de abastos
- Comercios varios al por mayor y menor

Tabla 18.- Servicios Disponibles En El Territorio

SERVICIOS	RESPONSABLE
Red de energía eléctrica	CNEL EP
Red de agua potable	AGUAPEN EP
Red de telecomunicaciones	CNT EP
Red de internet	CNT EP, CLARO, NETLIFE, INTERCOM, XTRIM, TELCONET, GIYAS
Red de alcantarillado	AGUAPEN EP
Extracción de petróleo	PACIFPETROL S.A.
Escuelas y colegios públicos y privados	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Red vial	GAD CANTONAL SALINAS - MTOP



Servicio de transporte público	GAD CANTONAL SALINAS - MTOP - ANT
Centros de salud públicos y privados	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centros comerciales	EMPRESA PRIVADA
Mercados de abastos	GAD CANTONAL SALINAS
Comercios varios al por mayor y menor	NEGOCIOS PRIVADOS

Es necesario mencionar que para el caso de los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, telecomunicaciones e internet, estos son proporcionados por empresas que no tienen sus instalaciones productivas en la parroquia José Luis Tamayo, pero que en su red de beneficiarios incluyen a esta parroquia. Igual caso para el servicio de transporte público, en donde todas las líneas de transporte se originan en otros puntos de la provincia pero incluyen a José Luis Tamayo dentro de la ruta de sus frecuencias.

[2.2.2.10.1] Infraestructura de riego

Se la conoce como el conjunto de estructuras y obras que hacen posible que una determinada área pueda ser cultivada aplicando correctamente la cantidad de agua que se va a utilizar, estas obras constituyen un sistema de riego y consta de una serie de componentes que dependen de la necesidad o problemática productiva. Generalmente este sistema está compuesto de tubos, bombas hidráulicas y aspersores.

En la parroquia José Luis Tamayo, la poca actividad agrícola que se genera con productos de ciclo corto, no incluye en sus procesos productivos una verdadera infraestructura de riego, en donde los tubos y bombas hidráulicas son usados casi de una forma artesanal.

[2.2.2.10.2] Mercados

El mercado de alimentos saludables propiamente dicho, es el lugar en donde se encuentran el dueño de los productos y la persona que los necesita, para a través de un acto de comercio poder adquirirlos y así asegurar una alimentación segura, sana y nutritiva.

Para la satisfacción de las necesidades alimenticias de sus habitantes, dentro de su territorio la parroquia José Luis Tamayo cuenta con:

- Un mercado municipal Honorio de la Cruz con capacidad para 100 puntos de venta.
- Varios micros mercados en el casco comercial que incluyen venta de productos alimenticios.
- Dos supermercados que se incluyen dentro de las cadenas de tiendas conocidas como Tía, y Tuti.

[2.2.2.10.3] Camales

Se la conoce como una instalación industrial estatal o privada en la que se sacrifican animales de granja para su posterior procesamiento, almacenamiento y comercialización como carne u otras clases de productos de origen animal.

La parroquia José Luis Tamayo dentro de su extensión territorial no cuenta con una infraestructura en donde se sacrifiquen animales de origen vacuno, porcino, bovino, caprino y otros. Por lo que los productos faenados para su posterior comercialización son obtenidos desde otros lugares de la provincia. Lo que sí existe son lugares en donde se sacrifican aves de corral



(pollos) pero no en instalaciones totalmente funcionales que garanticen un producto sano y saludable.

[2.2.2.10.4] Terminales Terrestres

Una terminal terrestre es una edificación complementaria del servicio de transporte terrestre, que cuenta con instalaciones y equipamiento para el embarque y desembarque de pasajeros y/o carga, de acuerdo con sus funciones.

La parroquia José Luis Tamayo al no contar actualmente con una estructura de esta naturaleza, en cuanto al servicio de transporte terrestre, utiliza sus calles para la llegada y salida de su parque automotriz, que sirve generalmente para movilizar a sus habitantes de manera interna y también externamente hacia las otras localidades vecinas.

[2.2.2.10.5] Centros de Acopio

Se entiende por centro de acopio a una construcción en el área rural que permite reunir los productos de varios agricultores para alcanzar un volumen comercial de operación, en el cual se realiza la preparación del producto para su transporte y venta en las mejores condiciones posibles.

En la parroquia José Luis Tamayo por el momento no se cuenta con un centro de acopio en donde se pueda reunir tanto su producción agrícola interna como también la producción de otras localidades.

[2.2.2.10.6] Centros de importación y exportación

Sobre este tema es necesario conocer el alcance de estos conceptos: **importar** es la actividad de obtener bienes y servicios producidos, mediante su compra en un país o empresa extranjera. Por el contrario, **exportar** consiste en vender o enviar bienes o servicios producidos en un país de origen hacia un país extranjero.

En la parroquia José Luis Tamayo, en la actualidad no se cuenta con centros de importación y exportación al servicio de sus unidades productivas.

[2.2.2.10.7] Centros de comercio

Un centro comercial o también llamado shopping, es una construcción que consta de uno o varios edificios por lo general de gran tamaño, que albergan servicios, locales y oficinas comerciales aglutinados en un espacio determinado, concentrando en sus instalaciones una gran cantidad de potenciales clientes.

Dentro del territorio de la parroquia José Luis Tamayo no existe en la actualidad una infraestructura que por su tipo de construcción pueda tener la categoría de centro comercial. En la parte norte de la parroquia, en su límite con el cantón La Libertad, existe el centro comercial Paseo Shopping, el cual, debido a su cercanía, es visitado diariamente por los habitantes Tamayenses.

[2.2.2.10.8] Zonas de desarrollo económico o industrial



La Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE), de acuerdo al Código Orgánico de la Producción e Inversiones, es una zona autorizada por el Gobierno como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones con incentivos tributarios.

A la presente fecha, en el territorio de la parroquia José Luis Tamayo no existe espacio destinado para estas zonas especiales de desarrollo económico.

[2.2.2.I0.9] Infraestructura petrolera

Para la extracción de los numerosos barriles de petróleo que son procesados diariamente, es necesaria una compleja red de sistemas e instalaciones dedicadas a garantizar el correcto funcionamiento de la cadena de suministro.

A esta red de instalaciones se la conoce como infraestructura, que no es otra cosa que el esqueleto o columna vertebral sobre el cual se apoya la maquinaria y todos los elementos utilizados para llevar a cabo los procesos de extracción, refinamiento, transporte y distribución de petróleo. Está compuesta por:

1. *Pozos petroleros:* Aquí se utilizan sistemas de perforación y bombeo, e instalaciones de almacenamiento.
2. *Transporte de recursos:* Para este transporte son necesarios oleoductos y gasoductos que se extienden por cientos de kilómetros.
3. *Refinerías:* Utilizando un complejo entramado de tuberías, tanques y unidades de procesamiento, se convierte el petróleo crudo en productos refinados y subproductos químicos.
4. *Carga y descarga:* Para cargar y descargar el petróleo, se requiere de otro tipo de infraestructura en las terminales y puertos marítimos.

En la parroquia José Luis Tamayo la actividad petrolera es ejecutada por la empresa Pacipetrol S.A., quien desde el año 2011 opera el bloque Gustavo Galindo Velasco ejecutando actividades de extracción de crudo que posteriormente es refinado hasta la obtención de combustible como producto final. Dentro del territorio de la parroquia es común ver grupos de bombeo, balancines de extracción petrolera y grupos de tuberías que haciendo las veces de oleoducto, se extienden a lo largo y ancho de su territorio.

Este bloque anteriormente fue explotado por la compañía Anglo y posteriormente por la empresa estatal CEPE.

[2.2.2.I0.I0] Proyectos estratégicos

Estos proyectos se caracterizan por desarrollar un conjunto de actividades con objetivos definidos, intervienen una o varias áreas responsables para su realización, con el fin de producir o mejorar un proceso, bien o servicio.

En la parroquia José Luis Tamayo no se han desarrollado proyectos considerados como estratégicos que hubiesen mejorado el desarrollo económico de la parroquia en todos sus niveles.

[2.2.2.I0.II] Riesgos de infraestructura productiva



Una infraestructura productiva incluye todo el acervo físico y material que sustenta o facilita el desarrollo productivo de un país. Por lo tanto se debe incluir elementos como: carreteras, ferrocarriles, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, viviendas, represas, escuelas, redes de distribución eléctrica, etc.

Como en toda situación, la infraestructura productiva incluye riesgos y estos se manifiestan a través de los objetivos que no se puedan alcanzar, retrasos, pérdidas financieras, corrupción, ineficiencia y el costo de oportunidad de haber entregado el mismo servicio de otra manera. La cuantificación de la ocurrencia de estos riesgos tiene un costo económico que generalmente se ve reflejado en un incremento de valores relacionados con los inicialmente pactados.

En la parroquia José Luis Tamayo, el efecto riesgo sobre las infraestructuras productivas no existe, ya que tampoco existe en la parroquia una verdadera infraestructura productiva que asegure el adelanto económico – productivo de la zona.

[2.2.3] Análisis del Sistema Sociocultural.

El crecimiento de la población de la parroquia en relación con la edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica; el foco principal identificar el estado de la situación de los derechos sociales y culturales, centrados en la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones y grupos culturales, enfoques de Protección de Derechos.

Esto lo veremos a continuación con los diferentes lineamientos temáticos: Demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad, Seguridad y convivencia ciudadana.

[2.2.3.1] Demografía y población.

[2.2.3.1.1] Crecimiento poblacional, edad, género; personas con discapacidad, auto identificación étnica.

Según los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural José Luis Tamayo para los periodos 2015-2019 y 2019-2023, la población ha experimentado un notable crecimiento en las últimas dos décadas. En 2001, la parroquia contaba con 12.280 habitantes, cifra que aumentó a 30.390 en 2020, lo que representa un incremento significativo atribuido tanto a la dinámica natural de la población (nacimientos y defunciones) como a los movimientos migratorios. Estas migraciones se han dirigido principalmente hacia áreas suburbanas o sectores periféricos, especialmente aquellos cercanos al océano Pacífico y a los límites con el cantón La Libertad.

De acuerdo con los datos preliminares del Censo de Población y Vivienda de 2022, la parroquia José Luis Tamayo registra una población de 36.668 habitantes, lo que indica una continuidad en la tendencia de crecimiento poblacional en la última década.

Este incremento poblacional ha impulsado el desarrollo comercial y urbano de la parroquia, generando desafíos en términos de planificación territorial, provisión de servicios básicos e infraestructura, así como en la gestión ambiental y social para garantizar una calidad de vida adecuada para sus habitantes



Tabla 19.- PDOT de la Parroquia Rural "José Luis Tamayo" 2015 – 2019 y 2019 – 2023

Parroquia	Población 2001	Población 2010	Población 2020	Población 2022	Extensión Km2
José Luis Tamayo	12.280	22.064	30.390	36.668	34,1

La población es predominantemente joven, con una mayor proporción en el grupo de niñez y adolescencia. Solo el 6% corresponde a personas mayores de 60 años.

La distribución por sexo es casi equilibrada:

2001: 50.10% hombres y 49.90% mujeres (Índice de Masculinidad: 100.4 hombres por cada 100 mujeres).

2010: 51.4% hombres y 48.6% mujeres, lo que indica un leve predominio de la población masculina.

En lo referente a la distribución por área de residencia, observamos que la población está un poco dispersa, ya que 97,85% de los habitantes se encuentran en la cabecera parroquial.

Tabla 20.- PDOT de la Parroquia Rural "José Luis Tamayo" 2015 – 2019 y 2019 – 2023

Parroquia	Año	Localidad	Población	%	Observación	
José Luis Tamayo	2010	Cabecera Parroquial (Zona central)	22.064	21.589	97,85	Población dispersa
		Resto de la Parroquia (Zona periférica)		475	2,15	
	2020	Cabecera Parroquial (Zona central)	30.390	18.234	60%	Población concentrada en zona central
		Cabecera Parroquial (Zona central)		12.156	40%	

Características Socioculturales

La mayoría de la población se autoidentifica como mestiza, seguida por montubios, según los censos de 2001, 2010 y 2020.

Un 5% de la población tiene capacidades diferentes, aumentando de 1,038 casos en 2001 a 1,671 en 2020.

Grupos Prioritarios y Programas Sociales

Los grupos vulnerables están distribuidos en distintos barrios de la parroquia. En respuesta, el GADPR "José Luis Tamayo", en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Plan Internacional, ha implementado programas sociales para su atención y desarrollo.

[2.2.3.I.2] Personas en condición de movilidad humana.

Se denomina movimientos migratorios al desplazamiento humano de un lugar a otro durante un tiempo determinado. Las migraciones humanas son un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad.

En el periodo 2001 – 2010, de acuerdo al dato del INEC, se registró 95 casos, de los cuales el 12,63 se efectuó en el año 2010, los mismos que las motivaciones se pudo identificar eran por



trabajo. En lo referente a la migración interna, son los jóvenes que motivados por estudios y llegan a la parroquia de otras provincias como de Manabí, guayas y de otros países como colombianos, venezolanos, cubanos, los mismos que implementan negocios y abren plazas de trabajo para los habitantes de la parroquia.

[2.2.3.1.3] Personas con discapacidad

Son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su desarrollo pleno y efectivo en la sociedad.

Proyecto “Atención a Personas con Discapacidad”

Modalidad: Atención en el hogar y la comunidad

Tabla 21.- Programa “Personas con Discapacidad”

Edad	Unidad	Cobertura PCD
Mayores de 18 años y Menores de 65 años	Muey KS	30
	Muey HI	30
	José Luis Tamayo JG	30
Total		90

Proyecto “Atención Adultos Mayores con Discapacidad”

Modalidad: Atención en el hogar y la comunidad

Tabla 22.- Programa “Envejeciendo Juntos”

Edad	CDI	Cobertura
Mayores de 65 años	Mis dulces abuelitos	20
	Abuelos Felices	20
	Eterna Juventud	20
	Edades Doradas	20
Total		80

Proyecto “Atención Adultos Mayores sin Discapacidad”

Modalidad: Atención en el hogar y la comunidad

Tabla 23.- Programa “Envejeciendo Juntos”

Edad	CDI	Cobertura
Mayores de 65 años	Canas de Alegría	40
	Corazón de Abuelo	40
Total		80

[2.2.3.1.4] Auto identificación étnica

La auto identificación étnica es la forma como una persona se percibe así misma tomando en cuenta sus costumbres, antepasados y si se siente parte de un grupo étnico, en el Ecuador se hace referencia a la toma de conciencia de la identidad, se reconocen como integrantes de una cultura, ya sea indígenas, afro ecuatoriano, montubio, mestizos y otros.

[2.2.3.2] Servicios públicos y sociales



El disfrute de los derechos sociales depende de la existencia, el funcionamiento apropiado y acceso en condiciones equitativas de los servicios públicos y sociales básicos como el agua potable, saneamiento ambiental, energía eléctrica o de otro tipo, telefonía, etc., que su control lo tiene el estado o los gobiernos locales. Esto impulsa a una vinculación con los derechos del buen vivir para fortalecer el tejido social en la parroquia rural “José Luis Tamayo” en la Provincia de Santa Elena.

Agua para Consumo Humano La provisión de agua potable en la parroquia presenta las siguientes características:

Fuente de Captación: El agua destinada al consumo humano proviene de diversas fuentes, incluyendo aguas subterráneas, superficiales y trasvases, siendo este último el sistema predominante.

Procesos de Tratamiento: Se implementan procesos de potabilización para garantizar que el agua sea apta para el consumo humano.

Cobertura y Calidad del Servicio: La cobertura de agua potable alcanza aproximadamente el 75% del territorio parroquial. Sin embargo, persisten deficiencias en la infraestructura que limitan el acceso equitativo al recurso en algunas zonas, especialmente las periféricas.

Desafíos Identificados: Se requiere mejorar la infraestructura y ampliar la cobertura para garantizar el acceso universal y sostenido al agua potable.

Recolección de Desechos Sólidos: La gestión de los desechos sólidos en la parroquia enfrenta retos significativos:

Sistema de Recolección: La recolección se realiza de manera manual mediante carros municipales con una frecuencia de tres veces por semana.

Puntos de Disposición Final: Actualmente, la parroquia no cuenta con puntos específicos para la disposición final de residuos. Existen botaderos controlados, pero estos no cumplen completamente con las normativas ambientales.

Iniciativas de Reciclaje:

No se desarrollan programas de reciclaje ni campañas de educación ambiental para fomentar la reducción del volumen de desechos.

Impactos Ambientales:

La acumulación de basura en zonas específicas representa un problema ambiental y social significativo, que afecta la calidad de vida de los habitantes.

Derechos Sociales y Buen Vivir

El acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento ambiental, energía eléctrica y telefonía es un componente esencial para el ejercicio de los derechos sociales y el cumplimiento del principio de Buen Vivir.

Gestión de los Servicios:

La gestión, a cargo del Estado y los gobiernos locales, debe garantizar:

- Equidad: Cobertura uniforme tanto en zonas urbanas como rurales.



- **Sostenibilidad:** Infraestructuras duraderas que aseguren un servicio continuo y eficiente.
- **Accesibilidad:** Tarifas justas y asequibles para todos los grupos sociales.

Estos factores son fundamentales para fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia rural “José Luis Tamayo”.

[2.2.3.2.1] Indicadores básicos de educación.

En los PDOT hemos encontrados que existen desventajas entre la educación pública y privada en cuanto no se pueden alcanzar los niveles de estándares de calidad adecuado, ya que las instituciones públicas no cuentan con laboratorios de informática e inglés, una infraestructura adecuada y capacitación a los docentes y personal educativo.

El nivel de escolaridad es alto en el primario, ya que hay una deserción o inasistencia a los centros e y se debe a que los niños, niñas y adolescentes queden al cuidado de sus abuelos, ya que los padres trabajan y esto hace que no haya un control y acompañamiento en sus tareas y asistencias.

Entre los servicios de educación de calidad, los padres no se sienten satisfechos con la atención de los profesores, ya que son dos días para la resolución de conflictos o controversias presentados.

Hemos observado que el índice de analfabetismos puro (personas que no saben leer ni escribir) en la parroquia rural “José Luis Tamayo” es del 4,28%, aproximadamente 1216 personas, lo que demuestra que el índice de analfabetismo en personas mayores de 10 años de edad es de un 3,78% para el año 2010 en comparación con el 3,8% del 2001, lo que hace que existe un cambio en este índice. Pero que se están implementando programas como Todo ABC.

[2.2.3.2.2] Salud

Los servicios de salud en la Parroquia rural “José Luis Tamayo”, se desarrolla a partir de la gestión del Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud, ubicado en el centro Parroquia además existe la cobertura de estos servicios por parte de otros establecimientos públicos y privados.

De los datos observamos que el control de atención en embarazo se lleva con control, lo que hace que las defunciones sean en un porcentaje muy bajo, por lo que es muy común ver a jóvenes entre 14 a 16 años en estado de embarazo. En lo referente al consumo de Alcohol y drogas la población solicita que en los centros educativos se brinden talleres de capacitación, así mismo entre drogas y alcohol esto genera en conflictos sociales en la comunidad.

[2.2.3.2.3] Nutrición

La nutrición se refiere a los nutrientes que componen los alimentos, e implica los procesos que suceden en el cuerpo después de ingerirlo y lograr el desarrollo de nuestro ser y limita su progreso.



La malnutrición infantil en la Provincia de Santa Elena se encuentra en un nivel alarmante, afecta a cerca del 40% de los niños menores de 5 años e inclusive a las personas adultas y adultos mayores, el sobrepeso es otro componente de este proceso de nutrición.

La Provincia de Santa Elena tiene limitada políticas públicas hacia el mejoramiento de la situación nutricional de la población.

El Ministerio de Salud Pública en el marco de la Estrategia Nacional “Ecuador Crece” sin desnutrición infantil impulsa el proyecto Ecuador Libre de Desnutrición Infantil a ejecutarse entre 2022 y 2025, priorizando los territorios con más prevalencia y de alarmante índice de desnutrición.

[2.2.3.2.4] Desarrollo infantil

La Constitución del Ecuador (Art. 44) establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niños, niñas, asegurando sus derechos, precautelando el interés superior del niño.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) establece el aseguramiento del desarrollo integral con corresponsabilidad de la familia, la comunidad y otras instituciones a nivel central y desconcentrado.

Proyecto “Centro de Desarrollo Infantil” - CDI

Tabla 24.- Programa “Desarrollo Infantil Integral”

Edad	CDI	Cobertura (Niños)	Ubicación
1 a 3 años	Estrellitas Felices	54	B. 9 de Octubre
	Los Super Amiguitos	45	B. Rocafuerte
	Juegos Divertidos	45	B. Vinicio Yagual
	Carita de Ángel	36	B. Paraíso
	El Paraíso	36	B. Paraíso
	Pequeños Angelitos	36	B. Centenario
Total		252	

[2.2.3.2.5] Seguridad social

La seguridad social en la parroquia José Luis Tamayo es un componente esencial del sistema de protección social que busca garantizar el bienestar de la población frente a diversas contingencias, como enfermedades, accidentes laborales, maternidad, desempleo, vejez, discapacidad y muerte. Este sistema ofrece cobertura principalmente a aquellas personas que mantienen una relación laboral formal y contribuyen mediante aportes obligatorios al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

[2.2.3.2.6] Vivienda social

La Vivienda Social es un sector clave para el desarrollo social, urbano y económico de la sociedad, la misma genera una cadena productiva que ayuda a la generación de empleo, así como crea un patrimonio familiar y mejora la calidad de vida de las personas y del territorio.



[2.2.3.2.7] Sistemas de cuidado

El concepto de cuidados hace referencia a la “gestión y a la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; a la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo de vida”

En el caso de Ecuador, existe un amplio marco normativo que sustenta la temática del cuidado como un derecho, no solo para la infancia sino para los grupos de atención prioritaria en situación de riesgos y vulnerabilidades.

[2.2.3.2.8] Sistema de protección

Los sistemas de protección ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, para fortalecer el empleo, salud, educación y proteger a la población de adultos mayores y con discapacidad.

La Pandemia demostró ser un importante agente catalizador para intensificar la protección de los grupos menos desfavorecidos en la parroquia rural “José Luis Tamayo”

[2.2.3.2.9] Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Se refiere a la entrega de recursos en efectivo del gobierno a su población y en especial a los grupos de atención prioritaria que son financiadas con los impuestos o contribución de otros países, en la actualidad se impulsa por parte del MIES el Crédito de Desarrollo Humano que está dirigido a promover línea de financiamiento para establecer estímulos a programas de carácter productivo como orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH)

[2.2.3.2.10] Recreación y uso del espacio público

Se han construido en la parroquia varios espacios para la cultural, el deporte, la recreación, comedores, auditorios con la finalidad de realizar eventos de varias maneras, los mismos que en los últimos años se han incrementado en la localidad.

Tabla 25.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2015 – 2019 y 2019 – 2023

N.º	Tipo de Infraestructura	Ubicación	Observación
1	Paseo Turístico Los Samanes	B. Vicente Rocafuerte	Comedores
2	Parque Recreacional	B. Vicente Rocafuerte	Concha acústica – comedores – áreas de recreación
3	Parque Recreacional	B. Santa Paula	Canchas deportivas
4	Polideportivo	B. 9 de Octubre	Canchas deportivas – áreas recreación
5	Albarradas	B. Vicente Rocafuerte	Área recreacional

[2.2.3.2.II] Capacitación y formación.

En la Parroquia Rural “José Luis Tamayo”, se ha generado proceso de formación y capacitación a la comunidad, para fortalecer las capacidades, desarrollo humano, la participación se ve impulsada por la relación del gobierno parroquial y los actores del desarrollo.



[2.2.3.2.12] Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

El estudio de la organización social en el sistema territorial pasa por visibilizar la dinámica que generan las organizaciones sociales en función de sus ámbitos de gestión, su posición dentro del modelo de desarrollo territorial-espacios de coordinación y participación ciudadana, su nivel de incidencia socio política, sus interacciones sociales (redes), en el territorio parroquial.

En la parroquia rural “José Luis Tamayo” se organiza en barrios, cooperativas, asociaciones juveniles, clubes deportivos, cuyos representantes son elegidos bajo el proceso democrático.

Tabla 26.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2019

Componente	Año 2019
Biofísico	Recuperación de albarradas
Económico Productivo	Capacitación para el fortalecimiento técnico, artesanal, producción y comercialización de la sal.
Sociocultural	Desarrollo del fenómeno para promover la cultura e identidad.
Asentamientos Humanos	Capacitación en temas de seguridad
Político Institucional	Capacitación en formación ciudadana

Tabla 27.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2020

Componente	Año 2020
Biofísico	Recuperación de albarradas
Económico Productivo	Capacitación para el fortalecimiento técnico, artesanal, producción y comercialización de la sal.
Sociocultural	Desarrollo del fenómeno para promover la cultura e identidad.
Asentamientos Humanos	Capacitación en temas de seguridad
Político Institucional	Capacitación en formación ciudadana

Tabla 28.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2021

Componente	Año 2021
Biofísico	Recuperación de albarradas
Económico Productivo	Capacitación para el fortalecimiento técnico, artesanal, producción y comercialización de la sal.
	Capacitación en procesos artesanales, técnicos y de emprendimientos.
	Promoción y fortalecimiento en actividades turísticas.
Sociocultural	Desarrollo del fenómeno para promover la cultura e identidad.
Asentamientos Humanos	Capacitación en temas de seguridad
Político Institucional	Capacitación en manejo de TIC's a líderes sociales y comunidad en general de seguridad
	Capacitación en formación ciudadana

Tabla 29.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2022

Componente	Año 2022
Biofísico	Recuperación de albarradas
Económico Productivo	Capacitación para el fortalecimiento técnico, artesanal, producción y comercialización de la sal.
Sociocultural	Desarrollo del fenómeno para promover la cultura e identidad.
Asentamientos Humanos	Capacitación en temas de seguridad
Político Institucional	Capacitación en formación ciudadana



[2.2.3.2.I3] Desagregación por enfoques de igualdad.

Los enfoques de igualdad son lineamientos que emiten los Consejos Nacional para la igualdad a través de sus agendas para ser incorporados de manera obligatoria en la implementación de las políticas públicas.

La Norma suprema del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad y no discriminación, que son principios fundamentales. En el {ámbito de sus competencias territoriales, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos.

Es de señalar que en la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” no existen los Consejos Consultivos, por lo que es urgente la implementación de los mismos, así como el fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria.

[2.2.3.2.I4] Servicios inclusivos

Los servicios inclusivos constituyen cuando se eliminan barreras físicas y de comunicación para que los grupos de atención prioritario puedan acceder y beneficiarse en igualdad d condiciones que las otras personas.

[2.2.3.2.I5] Agua

El Agua potable o agua apta, es uno de los principales recursos naturales que necesitamos para el consumo de los humanos, la misma debe poseer unas características que se apta y no genere riesgos para la salud al estar libre de macroorganismos y sustancias toxicas, en la Parroquia Rural José Luis Tamayo” posee el 100% de cobertura los usuarios este servicio, la empresa distribuidora es AGUAPEN EP.

[2.2.3.2.I6] Saneamiento

Es el conjunto de acciones que se implementan para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y afectación de la salud, en la actualidad la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” se está trabajando para lograr una gran cobertura del alcantarillado sanitario en su territorio por parte de la Empresa AGUAPEN EP.

[2.2.3.2.I7] Desechos sólidos

El manejo de los desechos sólidos es un conjunto de actividades relacionadas con el ciclo de vida del residuo, generalmente es un proceso de 5 etapas:

1. Generación
2. Recolección
3. Tratamiento, reutilización y reciclaje
4. Transporte; y,
5. Disposición final de residuos

El manejo de los desechos sólidos es una competencia municipal y es la encargada en la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” de realizar este trabajo, el mismo que se realiza 3 días a la semana.



Tabla 30.- Horario de Recolección de los Desechos Sólidos

Área	Días	
Céntrica	Lunes a Viernes	5 días
Periférica	Domingo – Martes - Viernes	3 días

[2.2.3.2.18] Hábitat y vivienda

El Ecuador ha implementado un Plan de Hábitat y Vivienda 2021 – 2025, que contempla la entrega de soluciones de hábitat para los sectores más vulnerables de la población construyendo alianzas público-privada para el segmento de vivienda de interés social (VIS), el encargado del cumplimiento es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

[2.2.3.3] Patrimonio y diversidad cultural.

El derecho a la cultura de los pueblos, se constituye un elemento vitalizado desde la perspectiva del estudio de los modos de vida que se asentaron y se asientan el día de hoy en el territorio, marcando su perspectiva del modo de ser (visión ontológica) de la gestión del conocimiento y de su racionalidad entorno a su medio biofísico, social económico y político e histórico.

La identidad de la parroquia es mantener sus tradiciones como la de los fieles difuntos o mesa de muerto donde se colocan los alimentos y bebidas favoritas de los finados, además se celebra las fiestas patronales como la de San Miguel Arcángel, en cuanto a la gastronomía tenemos el seco de chivo y el jugo de tamarindo, esto se complementa con la participación de grupos folklóricos de jóvenes nativos de la parroquia.

El INPC indica que la parroquia no cuenta con patrimonios categorizados esta institución.

[2.2.3.3.1] Patrimonio material e inmaterial.

Es importante conocer las definiciones de:

- Patrimonio material es aquel bien tangible, mueble o inmueble, creado por grupos sociales o comunidades en el pasado.
- Patrimonio inmaterial es aquel bien intangible que forma el acervo o legado cultural de un determinado lugar o grupo social.

De la información consultada en los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la parroquia José Luis Tamayo, no cuenta con patrimonios inventariados o categorizados. A pesar de lo dicho en el párrafo anterior las personas consultadas consideran lo siguiente:

- Producción artesanal de sal o salinera.
- La Iglesia y templos de la localidad.
- Las Albarradas existentes en varios barrios de la comunidad Tamayense.
- Gastronomía y bebidas.



Tabla 31.- GAD de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2023 - Planificación

N.º	Actividad	Fecha
1	San Rafael de Arcángel	19 de Septiembre
2	Parroquialización de “José Luis Tamayo”	21 de Diciembre

Tabla 32.- PDOT de la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” 2015 – 2019 y 2019 – 2023

N.º	Actividad	Ubicación
1	Iglesia San Rafael Arcángel.	Barrio Centenario
2	Paseo turístico Los Samanes	Barrio Centenario
3	Parque Recreacional Vicente Rocafuerte	Barrio Vicente Rocafuerte
4	Parque Recreacional Santa Paula	Barrio Santa Paula
5	Polideportivo	Barrio 9 de Octubre
6	Albarradas (Intervenida)	Barrio Vicente Rocafuerte
		Barrio 9 de Octubre
		Barrio Paraíso
		Barrio Centenario
7	Piscinas de Avistamiento de Aves - Piscinas de ECUASAL	Vía Punta Carnero - Mar Bravo
8	Los Gigantescos Árboles de Ceibos	Barrio Centenario
9	Panaderías tradicionales de Horno de leña para elaboración de pan	Barrio Centenario – B. Paraíso
10	Pozos Artesanales de Sal	Barrio Paraíso – Punta Carnero
11	Represa "Velasco Ibarra"	Sector Velasco Ibarra
12	Balancines de Petróleo.	Barrio Vicente Rocafuerte
		Barrio 9 de Octubre
		Barrio Vinicio Yagual I y II
		Barrio San Raymundo
13	Piletas de extracción de Sal Artesanal.	Barrio Brisas del Mar
		Barrio Caída del Sol
14	Playa Recreacional de Mar Bravo	Carretera: La Libertad - José Luis Tamayo – Anconcito
15	Playa Recreacional de Costa De Oro	Barrio Carolina

[2.2.3.3.2] Riesgos Asociados al Patrimonio.

La Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural tiene por objetivo el conocimiento del riesgo, la reducción y mitigación de los actuales riesgos, y la preparación y respuesta ante eventos de tipo natural y antrópico, constituyendo acciones fundamentales para salvaguardar el patrimonio cultural y los repositorios de la memoria social.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta con una superintendencia de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural, la misma que:

- Supervisan la ejecución de los planes inherentes a la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio del Sistema Nacional de Cultura.
- Gestionar acciones interinstitucionales para el combate al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural.
- Gestionar la reserva de bienes culturales en procesos judiciales, repatriados y recuperados.



- d) Gestionar y supervisar los procesos de movilización de bienes culturales patrimoniales.
- e) Elaborar informes técnicos de caracterización y periciales de bienes del patrimonio cultural para el control de tráfico ilícito.
- f) Brindar asesoría técnica especializada, entre otros.

En los anteriores planes de desarrollo y ordenamiento territorial no se ha profundizado en estos temas, pero es importante señalar que existen una Ley Orgánica de Cultura y que existe financiamiento para el fortalecimiento e incentivos para la gestión cultural.

[2.2.3.3.3] Grupos Culturales.

Tabla 33.- Grupos Culturales De La Parroquia Rural "José Luis Tamayo"

N.º	Organización	Responsable
1	Centro Cultural "Oasis"	Lcdo. <i>Carlos Cochea</i>
2	Grupo Socio - Cultural "Artes"	Sr. <i>Cristhian Reyes</i>
3	Grupo Cultural "Inty Muey"	Sr. <i>Erick Franco Chiquito</i>
4	Ballet Folklórico "San Rafael"	Sra. <i>Zobeida Del Pezo Vera</i>
5	Ballet Proyección cultural "Spondylus"	Sra. <i>Jenny Láinez Tigrero</i>
6	Grupo Cultural "Tradiciones De Mi Pueblo"	<i>Pedro De La Cruz Tomar</i>
7	Grupo Folklórico "Renacer"	Lcda. <i>Jazmín Duarte</i>
8	Agrupación de Danzas Latinoamericano "Sumpa"	Sr. <i>Juan Carlos González Orrala</i>
9	Ballet Artístico "San Rafael"	Sr. <i>Elías Perero</i>

[2.2.3.4] Pobreza y desigualdad.

Incluye pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional e Índice de GINI.

El desarrollo, la pobreza y la desigualdad son conceptos diferentes, aunque se encuentren intrínsecamente relacionados. Están en el centro del enfoque de capacidad de Amartya Sen y del Enfoque de Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y todos tienen un notable impacto en el bienestar de las personas.³⁵

Revisado los PDOT 2015-2019 Y 2019 – 2023, no encontramos descripción o estudio con respecto a la medición de la pobreza y pobreza extrema, pobreza multidimensional, pobreza por NBI, índice de GINI. Pero es necesario que estos conceptos se expresen en este diagnóstico para su comprensión:

- **Pobreza y Pobreza extrema.** - La "**pobreza extrema**" o "**indigencia**" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "**pobres extremos**" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaron en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "**pobreza total**" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

³⁵ <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/pobreza-desigualdad-y-desarrollo-discusion-desde-el-enfoque-de-la-capacidad/>



▪ **Pobreza por NBI.** - La **pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**³⁶ es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones:

1. Capacidad económica.
2. Acceso a educación básica.
3. Acceso a vivienda.
4. Acceso a servicios básicos.
5. Hacinamientos.

▪ **Desigualdad.** - La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini.

▪ **Índice o Coeficiente de desigualdad de GINI.** - Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.³⁷

[2.2.3.5] Seguridad y convivencia ciudadana.

[2.2.3.5.1] Usos del espacio público, índices de violencias.

Al considerar a la seguridad ciudadana como un derecho humano básico, existen elementos que les competen directamente a los gobiernos locales, por ejemplo, la construcción de entornos seguros, en condiciones de igualdad e inclusivo o cualquier otra condición.

Sin embargo, este derecho humano requiere de cada miembro de la sociedad, así como el Estado y sus organizaciones se comprometan con el cumplimiento de ciertos deberes y normas que garanticen el alcanzar los niveles de seguridad requeridos que les permitan a todos los ciudadanos gozar de bienestar, tranquilidad y estabilidad. En ese sentido, uno de los deberes fundamentales de las organizaciones gubernamentales de todos los niveles es la de disminuir la inseguridad y la violencia y resarcir los daños que los ciudadanos sufren como consecuencia directa de distintos tipos de violencia.

[2.2.3.5.2] Índices de violencias.

La seguridad social en la parroquia José Luis Tamayo constituye un sistema esencial de protección que busca garantizar el bienestar de los habitantes frente a diversas contingencias sociales, como enfermedades, accidentes laborales, desempleo, vejez y discapacidad. Este sistema está diseñado principalmente para cubrir a la población con relación laboral formal y se financia mediante aportes de trabajadores, empleadores y del Estado, siguiendo el modelo nacional definido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Sin embargo, en la parroquia José Luis Tamayo, al igual que en otras áreas rurales del país, existen desafíos importantes en el acceso y cobertura de la seguridad social debido a la alta

³⁶ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

³⁷ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Diciembre_2022/202212_PobrezayDesigualdad.pdf



prevalencia de empleo informal. Según datos nacionales del INEC, aproximadamente el 46% de la población laboralmente activa en zonas rurales se encuentra en la informalidad, lo que dificulta su inclusión en el sistema de seguridad social formal.

Índices de Violencia y su Relación con la Seguridad Social

La seguridad social también desempeña un papel indirecto en la prevención de la violencia al contribuir a la estabilidad económica y social. En la parroquia José Luis Tamayo, se han identificado problemáticas relacionadas con la violencia, tales como:

Violencia intrafamiliar: Según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el 21% de los hogares rurales en la región peninsular han reportado episodios de violencia doméstica. La falta de acceso a recursos económicos y sistemas de apoyo incrementa la vulnerabilidad de las víctimas.

Delincuencia común: En los últimos años, la parroquia ha experimentado un aumento en incidentes de robos a viviendas y pequeños negocios, con un incremento del 15% en denuncias durante el período 2021-2023, según reportes de la Policía Nacional.

Violencia juvenil: El desempleo juvenil y la falta de espacios de recreación adecuados han contribuido a la formación de grupos antisociales. Un estudio local realizado en 2022 por una ONG comunitaria reveló que el 12% de los adolescentes entre 15 y 19 años han estado involucrados en actos de violencia o vandalismo.

Propuestas para Fortalecer la Seguridad Social y Reducir la Violencia

Ampliación de la cobertura del IESS: Diseñar programas específicos para incorporar a los trabajadores informales al sistema, como seguros voluntarios y simplificación de aportes.

Fomento del empleo formal: Implementar incentivos fiscales para pequeñas y medianas empresas que contraten formalmente a trabajadores locales.

Creación de programas sociales y educativos: Fortalecer iniciativas dirigidas a la prevención de violencia intrafamiliar y juvenil, a través de campañas de sensibilización y formación en habilidades para la vida.

Mejora en la infraestructura de seguridad: Incrementar la presencia policial y equipamiento en los barrios de mayor incidencia delictiva, así como fomentar la participación ciudadana mediante comités de seguridad comunitaria.

[2.2.4] Análisis del Sistema Asentamientos Humanos.

El análisis del sistema de asentamientos humanos tiene por objeto revisar el papel que cumple el territorio, como se distribuye la población urbana y rural, las actividades productivas, infraestructuras y equipamientos existentes, con el objeto de corregir las desigualdades y asimetrías espaciales del desarrollo, debido al modelo de ocupación territorial adoptado a lo largo del tiempo.

De forma complementaria, la revisión del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad es otro insumo básico para el ordenamiento territorial, al analizar el estado de la infraestructura, las facilidades de movilización e interacción entre las personas, evaluar las potencialidades y limitaciones territoriales para atender las demandas ciudadanas.



En esa perspectiva, el territorio es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, institucionales y ambientales, cuyo ordenamiento posibilita la superación de inequidades y desequilibrios a través de soluciones integrales y sostenibles en el tiempo, en algunos casos compartidas con las jurisdicciones vecinas. Corresponde entonces delimitar el ámbito y alcance de la planificación, en consideración a las características geográficas del territorio, las necesidades sin atender, los problemas acumulados, las prioridades de desarrollo y la información disponible.

De acuerdo a la cartografía elaborada por el Comité Nacional de Límites Internos, CONALI, la Parroquia Rural de José Luis Tamayo tiene una superficie de 3.579 has; hay una pequeña área sin delimitar, de aproximadamente 6,28 has en el sector de la Velasco Ibarra, como consecuencia del acelerado proceso de urbanización y la falta de control por parte de las autoridades de turno respecto a las invasiones en el límite con el Municipio de La Libertad.

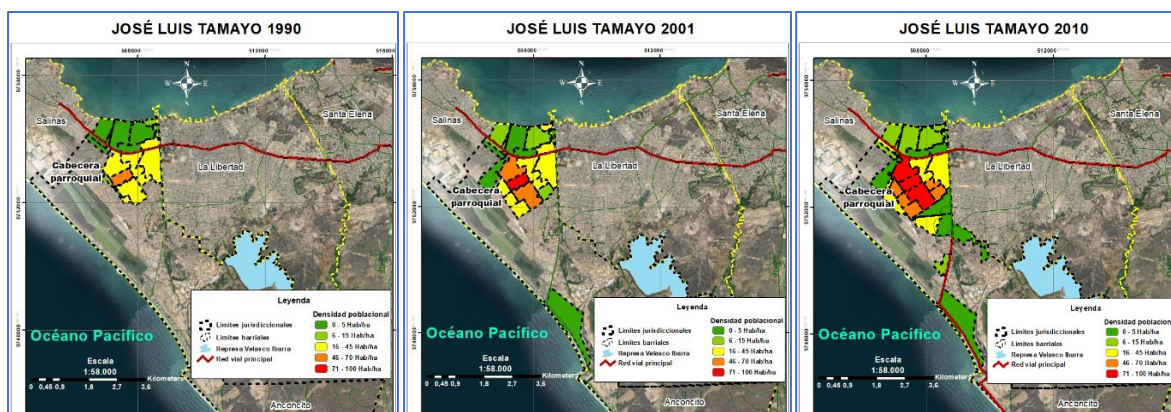


Ilustración 19.- Análisis del Sistema Asentamientos Humanos.

[2.2.4.1] Dinámica demográfica

En el análisis de la distribución de la población, la fuente de información utilizada proviene de los censos de población y vivienda. Su procesamiento a nivel de manzana y sector censal permite caracterizar en detalle los problemas urbanos en las diferentes escalas de análisis espacial; incorpora además los criterios del Modelo de Equidad Territorial establecidos en la Constitución para la distribución del Presupuesto General del Estado, conforme al tamaño y densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas y la mejora en los niveles de bienestar.

La relevancia de la información censal radica en que su cobertura es nacional, organizada de acuerdo a las diferentes áreas de empadronamiento, lo que permite comparar la evolución del territorio y el crecimiento poblacional, el número de hogares y viviendas en el transcurso del tiempo, como se observa en la cartografía de los años 1990, 2001, 2010 y 2022, organizada a nivel de barrios.



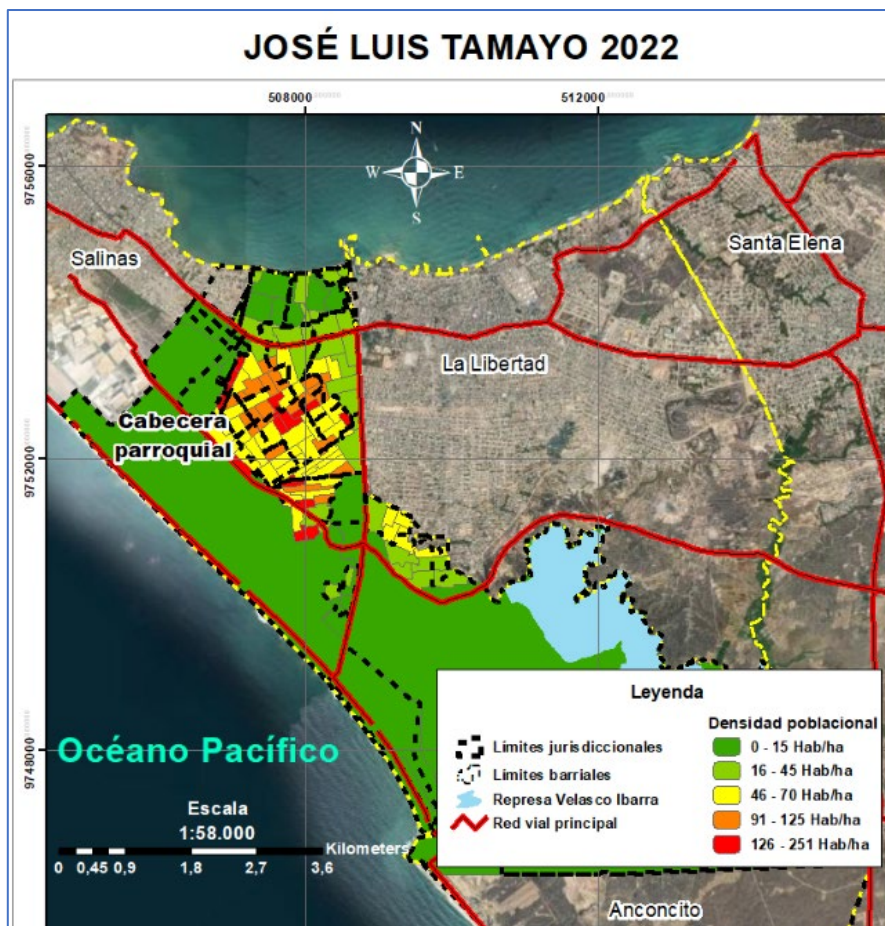
Mapa 10.- Evolución urbana de la cabecera parroquial de José Luis Tamayo

El patrón de asentamiento de la parroquia rural de José Luis Tamayo es netamente urbano, como lo registran los resultados de los censos de población y vivienda de las últimas décadas, con el 99 % de sus habitantes viviendo en áreas amanzanadas, agrupadas en los diferentes sectores barriales, surgidos a partir de un proceso de conurbación experimentado en las tres cabeceras cantonales como consecuencia de dinámicas específicas, que explican las variaciones en el porcentaje de crecimiento poblacional.

Tabla 34.- Densidad Poblacional De La Parroquia José Luis Tamayo

Año	Población	% Crec. poblacional	Superficie has	Densidad poblacional	Hogares	Promedio miembros	Viviendas
1.990	8.121	5,47	425,72	19,07	1.505	5,40	1.392
2.001	12.280	3,76	631,06	19,46	2.561	4,79	2.406
2.010	22.064	6,51	826,00	26,71	5.494	4,02	5.376
2.022	36.668	4,23	911,11	40,25	10.316	3,55	9.159

Es así como en el periodo 1982-1990, el crecimiento poblacional obedece a las altas tasas de fecundidad, evidenciadas por el promedio de miembros en el hogar (5,4 personas), relación que se va reduciendo en el transcurso del tiempo hasta nuestros días, en que el promedio es de 3,5 personas por hogar, causa principal del descenso de la tasa de crecimiento poblacional en el periodo 1990-2001. Sin embargo, nuevamente se incrementa entre 2001 y 2010, debido a los flujos migratorios, influenciados por la invasión de tierras, la entrega de terrenos y a los problemas de límites con el municipio de La Libertad.



Mapa 11.- Expansión urbana de la cabecera parroquial 2022

Finalmente, en el periodo 2010-2022, el crecimiento poblacional tiende a estabilizarse en la medida que las áreas de expansión urbana, localizadas al sur de la parroquia, están limitadas por las actividades agrícolas, salineras y las piscinas de oxidación.

[2.2.4.2] Uso y ocupación del suelo.

La Constitución y el COOTAD otorgan al régimen municipal la competencia de regular y controlar el uso y ocupación del suelo urbano y rural, de manera articulada con los otros niveles de gobierno, con el objeto de racionalizar las intervenciones en el territorio y promover el desarrollo sostenible. De forma complementaria corresponde al gobierno parroquial incentivar las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad, la protección del ambiente y promover la organización y la participación de la población en los procesos de planificación, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

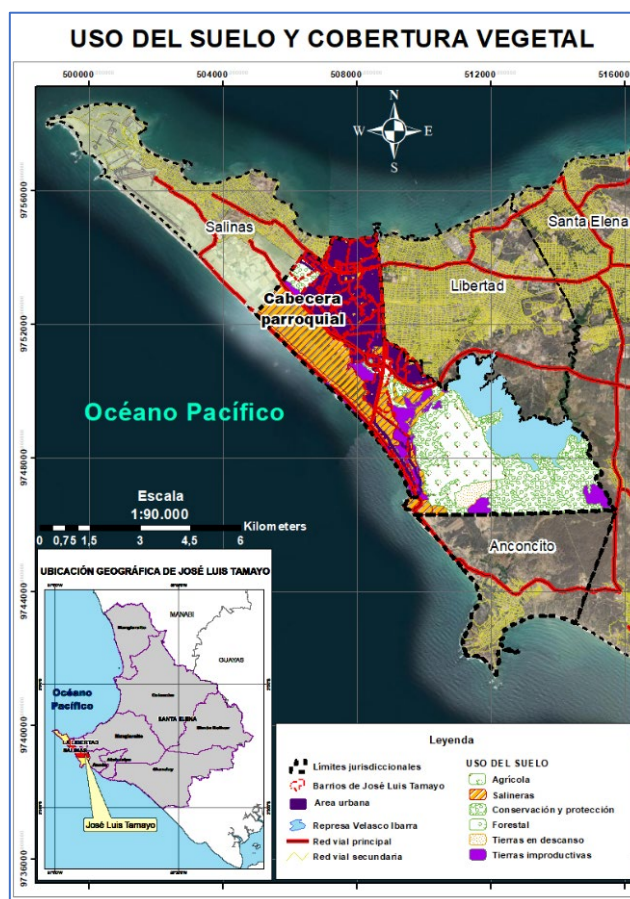
En ese contexto, la información disponible sobre las áreas naturales y su estado de conservación, las áreas intervenidas y los usos del suelo en la parroquia, resumida en el mapa de Sistemas Productivos, elaborado por el Centro de Levantamiento Integrado de Recursos Naturales por Sensores Remotos en el año 2012, ayuda a conocer el estado y evolución del uso del suelo, tendencia que se mantiene hasta hoy.



Tabla 35.- Uso del suelo y cobertura vegetal de José Luis Tamayo

Áreas intervenidas	Área ha	Uso del suelo	Área ha	Área natural	Uso del suelo	Área ha
Suelo urbano	672,74	Forestal	11,78	Hídrico	Presa Velasco Ibarra	484,86
Salineras	621,53	Piscina de oxidación	11,98	Sabana Ecuatorial	Conservación y protección	119,98
Agrícola	388,11	Complejo industrial	10,56	Matorral seco		809,00
Tierras descanso	74,09	Complejo recreacional	68,25	Suelo erosionado	Tierras Improductivas	83,88
Cantera	33,36			Suelo descubierto		118,14
				Playa	Recreacional	96,77
Total uso antrópico			1.896,36	Total área natural		1.712,67

De acuerdo a esta información, el 52,5 % del territorio parroquial se encontraba intervenido (actualmente llega al 59,15%), principalmente por suelo urbano y de expansión urbana, las salineras, las actividades agrícolas, canteras y áreas de explotación hidrocarburífera. El área natural ocupa una superficie de 1.712,67 has., de las cuales el 54,2 % corresponde a vegetación herbácea, matorral seco y sabana ecuatorial muy alterados, que poco a poco van cediendo espacio a la ocupación de asentamientos humanos de hecho, que se expanden y ubican hacia el sur en sitios carentes de servicios, sin ningún tipo de control.



Mapa 12.- Uso del suelo y cobertura vegetal

2.2.4.3. Condiciones de habitabilidad.

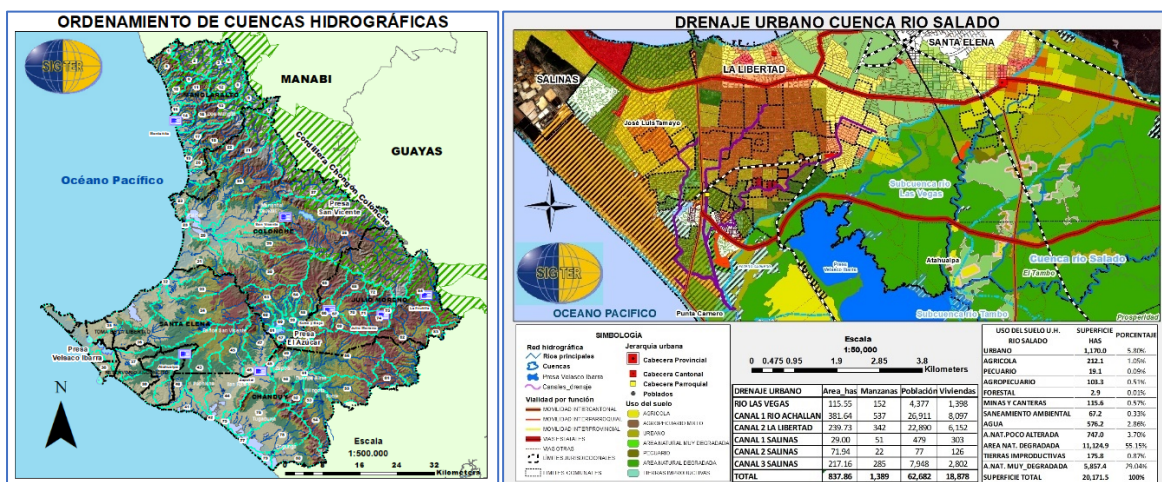
Las condiciones de habitabilidad hacen referencia a uno de los Derechos del Buen Vivir, consagrado en el artículo 30 de la Constitución de la República, que expresa: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con



independencia de su situación social y económica”; medibles a través de la cobertura de servicios, las condiciones propias de la vivienda y la vulnerabilidad a amenazas naturales y antrópicos.

El crecimiento urbano espontáneo, sin ninguna planificación y control por parte de las autoridades de turno, afecta las condiciones de habitabilidad en la parroquia, por el fraccionamiento y comercialización de predios rústicos sin ningún servicio, las limitaciones presupuestarias para ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado, la ocupación indiscriminada de la faja costera, sin respetar los drenajes naturales y zonas de inundación, lo que dificulta la evacuación de las aguas lluvias durante la etapa invernal.

En el año 2017 SENAGUA publicó la delimitación administrativa de las Unidades Hidrográficas del Ecuador en nivel 6 de Pfafstetter, que reconoce en la provincia de Santa Elena 84 Unidades Hidrográficas, para planificar el uso y gestión del agua en cuencas y subcuencas, atender los diferentes requerimientos, mejorar su aprovechamiento, y sobre todo prevenir las afectaciones frente a eventos hidro-meteorológicos y océano-atmosféricos extremos.



Mapa 13.- Planificación de los recursos hídricos a nivel de cuencas

Una parte importante del territorio parroquial se encuentra dentro de la unidad hidrográfica 151314, que corresponde a la cuenca del río Salado y sus afluentes los ríos Las Vegas y Tambo, que desembocan en el vaso de la presa Velasco Ibarra, antes de llegar al mar a través del estero Carnero. Conviene recordar y aplicar las disposiciones legales, contenidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, en especial el artículo 35 ordena: “La planificación de la gestión de los recursos hídricos deberá ser considerada en los planes de ordenamiento territorial de los territorios comprendidos dentro de la cuenca hidrográfica, la gestión ambiental, los conocimientos colectivos y los saberes ancestrales”, para beneficio de las poblaciones asentadas dentro de la cuenca hidrográfica del río Salado, en especial los asentamientos irregulares próximos a la presa Velasco Ibarra, que habitan en viviendas precarias, carentes de servicios básicos y expuestos a las inundaciones para su regularización, conforme lo ordena la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo³⁸.





Imagen No.12.- Asentamientos contiguos a las lagunas de AASS,
Fuente: Equipo Consultor – Imagen de Dron



Ilustración 21.- Asentamientos contiguos a las áreas de extracción petrolera.

Al respecto, el Comité Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución N° 006-CTUGS-2020 expidió los “Lineamientos para procesos de levantamiento periódico de información y regularización de los asentamientos humanos de hecho” y el Municipio de Salinas con fecha 18 de enero de 2024 aprueba la “Ordenanza que establece los parámetros y las zonas dentro de las cuales se procederá o no con la autorización y regularización de asentamientos humanos desde el enfoque de la mitigación”, procedimientos que se revisará más adelante.

- **Acceso a la vivienda**

Para la caracterización de los problemas habitacionales, la mayoría de estudios utilizan los censos de población y vivienda como fuente básica de información, lo que los convierte en la base de datos histórica más confiable disponible hasta el momento. La situación habitacional se define mediante el uso de indicadores, que capturan distintas características y carencias de la vivienda en cuanto a calidad, servicios disponibles, densidades de ocupación, etc.

La parroquia rural de José Luis Tamayo enfrenta un problema significativo en el acceso a una vivienda digna y adecuada, porque el sector inmobiliario ha centrado su interés en atender las demandas de sectores económicos pudientes, que adquieren viviendas de descanso para la temporada de playa, lo que representa el 27,2 % del total de viviendas en la parroquia.

Tabla 36.- Tipo de vivienda por condición de ocupación

Condición de ocupación de vivienda particular	Tipo de vivienda							Total
	Casa/villa	Depart.	Cuarto/s inq.	Mediagua	Rancho	Covacha	Otra	
Ocupada con personas presentes	6.036	188	92	836	1.825	168	14	9.159
Ocupada con personas ausentes	265	44	3	17	15	1	11	356
De temporada o vacacional	2.919	550	57	219	187	8	47	3.987
Desocupada	450	23	29	107	134	15	35	793
En construcción	278	2	-	83	17	-	-	380
Total	9.948	807	181	1.262	2.178	192	107	14.675



Con la clasificación del tipo de vivienda diferenciamos las viviendas aceptables (74,5 %), representadas por casas, departamentos y cuartos de inquilinato, de las viviendas mejorables constituidas por las mediaguas (8,6 %) y las viviendas emergentes (16,9 %), integradas por ranchos, covachas y otro tipo de vivienda particular, que requieren ser sustituidas y forman parte del déficit cuantitativo de vivienda en la parroquia. De acuerdo a estos resultados se necesita construir 2.477 viviendas nuevas para reemplazar las viviendas que, por la calidad de los materiales y características constructivas, no reúnen las condiciones para ser mejoradas. Además, existen 1.262 viviendas mejorables, que forman parte del déficit cualitativo, superable a través de programas de mejoramiento habitacional.

En cuanto a las viviendas con problemas de hacinamiento, representadas por los hogares con más de dos personas por dormitorio, también forman parte del déficit cualitativo y suman un total de 4100 viviendas que requieren ser ampliadas para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

El último criterio utilizado para medir el déficit habitacional se relaciona con la tenencia de la vivienda, que nos indica cuantos hogares tienen vivienda propia, y cuantos la alquilan o reciben por prestación de servicios y no pagan por su uso, también forman parte del déficit cuantitativo, que alcanza a un total de 4.087 hogares, un problema bastante común en los asentamientos irregulares, que no poseen título de propiedad.

- **Acceso a servicios básicos**

La Constitución de la República determina en el artículo 264, inciso 4, como competencia del régimen municipal: “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.”

La siguiente figura presenta la cobertura de servicios en el año 2022. Como se puede observar el 93,3 % de las viviendas en la parroquia cuenta con servicio de agua potable, mientras que el sistema de alcantarillado sanitario cubre sólo al 64 %. Comparado con el censo del año 2010, se observa una mayor cobertura de servicios, pues antes el 83,5 % contaba con servicio de agua potable y apenas el 44,9 % de las viviendas tenía alcantarillado.



Ilustración 22.- INEC, Cobertura de servicios básicos 2022.



Para ampliar el análisis del acceso a los servicios básicos, revisaremos otros medios mediante los cuales la población se abastece de estos servicios. En el caso del agua potable, es importante conocer las otras fuentes de abastecimiento disponibles y si accede a través de tubería o de otros medios. En ese sentido se aprecia que el 83 % de las viviendas tienen servicio dentro de la vivienda, el 8,2 % dentro del terreno y el 8,8 % debe salir a buscar el suministro del líquido vital.

Tabla 37.- Forma de suministro de agua

El agua que recibe la vivienda es	Suministro de agua				
	Empresa pública	Pozo	Carro o tanquero	Otras fuentes	Total
Por tubería dentro de la vivienda	7.831	3	20	45	7.899
Por tubería dentro del terreno	739	2	8	34	783
Por tubería fuera del terreno	303	1	8	19	331
No recibe agua por tubería	2	12	257	231	502
Total	8.875	18	293	329	9.515

Respecto a la evacuación de aguas servidas, el 64 % de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado público, el 24 % utiliza pozo séptico, el 6 % descarga en pozo ciego y casi el 5 % no dispone de ningún sistema y realiza sus necesidades biológicas al aire libre.

Tabla 38.- Servicio de alcantarillado sanitario

Evacuación de aguas servidas	Casos	%
Red pública de alcantarillado	6.104	64,15 %
Pozo séptico	2.307	24,25 %
Biodigestor	8	0,08 %
Pozo ciego	558	5,86 %
Al mar, río, lago o quebrada	6	0,06 %
Letrina	78	0,82 %
No tiene	454	4,77 %
Total	9.515	100,00 %

Otro tema de preocupación se refiere a las piscinas de oxidación; el municipio de Salinas entregó en el año 2024 a AGUAPEN 20 hectáreas para ampliar el sistema de tratamiento de aguas servidas, que reciben un caudal diario de 35.000 m³ de Salinas y La Libertad y se utiliza para regar aproximadamente 500 hectáreas, además de afectar a los asentamientos irregulares cercanos por la contaminación y los malos olores.

La cobertura del sistema pluvial aún no presenta un desarrollo sustancial o planificado, debido a la falta de proyectos de asfaltado o de mantenimiento vial. El sistema pluvial existente no es limpiado regularmente, por lo que se tapona por la cantidad de sedimentos depositados, evitando que se evacúen las aguas lluvia.



- Eliminación de desechos sólidos

El sistema de eliminación de desechos sólidos atiende al 98 % de las viviendas de la parroquia, principalmente a través de carros recolectores y de contenedores, sin embargo, se mantiene la mala costumbre de arrojarla en terrenos baldíos o de quemar la basura y un reducido porcentaje la recicla.

Tabla 39.- Eliminación de desechos sólidos

Eliminación de la basura	Casos	%
Por carro recolector	9.088	95,51%
Por contenedor municipal	239	2,51%
La arroja a terreno baldío	27	0,28%
La quema	84	0,88%
La entierra	4	0,04%
Al río, acequia, canal o quebrada	3	0,03%
De otra forma	70	0,74%
Total	9.515	100,00%

La administración municipal tiene un botadero de basura a cielo abierto en la vía a Punta Carnero y otro en Anconcito, pero las limitaciones espaciales para la construcción de un relleno sanitario impiden por ahora proceder al cierre técnico. En el año 2013 el Ministerio del Ambiente elaboró unos estudios, relacionados con la recolección, transporte, transferencia, reciclaje y relleno sanitario de los desechos sólidos, que proponía la conformación de una mancomunidad entre los tres municipios. En el año 2019 los tres alcaldes de ese entonces firmaron un acta de compromiso para reactivar el proyecto, que incluía el cierre técnico definitivo de los botaderos a cielo abierto de los Cantones Salinas, La Libertad y Santa Elena y la búsqueda de financiamiento para su ejecución.

En las actuales circunstancias, caracterizadas por severas restricciones económicas, parece oportuno actualizar los estudios, que contemplaban la construcción de un relleno sanitario en la comuna de El Tambo y dos estaciones de transferencia, una en La Libertad y la otra en Palmarlo que posibilitaría el cierre técnico de los botaderos de basura a cielo abierto.

- Equipamiento urbano

El título V de la Constitución de la República, referido a la organización territorial del Estado, en el capítulo cuarto, determina el régimen de competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, sin que esto excluya el ejercicio concurrente y complementariedad de los diferentes niveles de gobierno en la prestación de servicios públicos. Corresponde al régimen municipal “Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley” y al régimen parroquial “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”.

En atención a estas disposiciones, se revisaron los contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas, aprobado en diciembre de 2022, y se los contrasta con las demandas parroquiales, en el interés por mejorar la prestación de los servicios públicos; en ese sentido, los equipamientos urbanos se refieren a las edificaciones y espacios destinados a satisfacer las necesidades de educación, salud y recreación, clasificados por su orden de importancia en:



- Parroquiales: Equipamientos que prestan servicio a escala parroquial
- Locales: Equipamientos que prestan servicio a escala interbarrial o sectorial
- Barriales: Equipamientos que prestan servicio a escala barrial

- Educación

Al revisar los resultados del Censo del año 2022, se observa que el 48,8 % de la población tiene concluida la educación primaria; el 30,5 % termina el bachillerato y el 15,3 % accede a la educación superior; en último lugar se encuentra un 5,4 % de personas sin ningún nivel de instrucción, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 40.- Nivel de instrucción de la población

Nivel instrucción	Total	Porcentaje
Ninguno	1.972	5,38 %
Primaria	17.896	48,80 %
Secundaria	11.187	30,51 %
Superior	5.613	15,31 %
Total	36.668	100,0%

Estas tendencias se repiten cuando revisamos los porcentajes de deserción escolar, clasificados por grupos de edad, donde el promedio de estudiantes de bachillerato que se retiran afecta al 12 % de la población, y se incrementa al 81 % el porcentaje de personas que no acceden a la universidad, especialmente los hombres.

Tabla 41.- Número de personas que no estudian

Grupo de edad	Si asisten	Asisten hombres	Asisten mujeres	No asisten	No asisten hombres	No asisten mujeres	No asiste	Total
5 a 9 años	3.277	1.656	1.621	142	80	62	142	3.419
10 a 14 años	4.099	2.080	2.019	141	83	58	141	4.240
15 a 19 años	2.570	1.314	1.256	962	515	447	962	3.532
20 a 24 años	982	455	527	2.554	1.355	1.199	2.554	3.536
25 a 29 años	277	123	154	2.672	1.257	1.415	2.672	2.949
TOTAL	11.205	5.628	5.577	6.471	3.290	3.181	1.2451	17.676

Respecto a la oferta educativa, José Luis Tamayo cuenta con 20 establecimientos educativos, donde se matricularon 9.741 estudiantes en el periodo 2023-2024. De estos establecimientos 9 son fiscales, que sirven a 5.854 estudiantes con 239 docentes, lo que da un promedio de 24 estudiantes por profesor; sin embargo, al revisar el dato de forma individual vemos instituciones que elevan el promedio a 29 estudiantes por profesor, lo que afecta la calidad del servicio.



Tabla 42.- Instituciones educativas fiscales

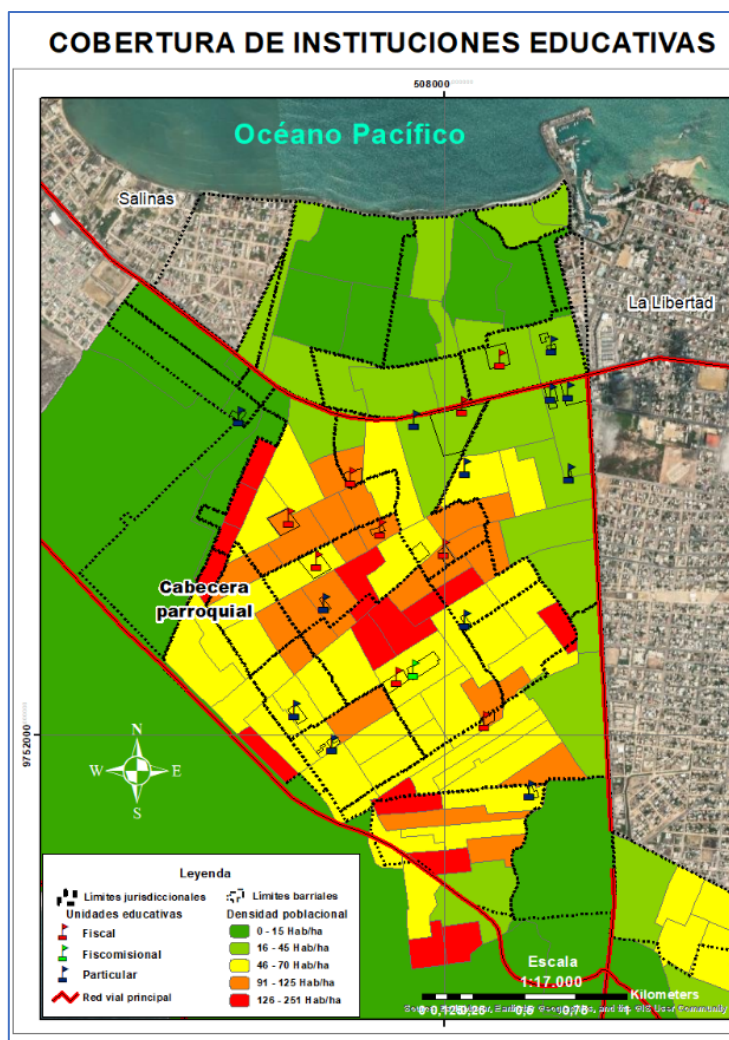
Establecimiento	Personal docente	Personal administrativo	Estudiantes 2023-2024	Hombres	Mujeres	Estudiantes / profesor
Francisco Huerta Rendón	24	0	433	236	197	18
Nuevos Horizontes	27	0	624	316	308	23
Presidente Tamayo	39	0	1.124	565	559	29
Simón Bolívar	41	0	1.125	612	513	27
Primero De Mayo	7	0	80	38	42	11
Metropolitano	9	0	172	81	91	19
Muey	57	3	1.227	619	608	21
Oasis Tamayense	10	0	291	158	133	29
Mercedes Moreno Irigoyen	25	0	778	387	391	31
TOTAL	239	3	5.854	3.012	2.842	24

Los 11 establecimientos restantes son particulares y atienden a 3.887 alumnos. En general hay un menor número de estudiantes por profesor, lo que permite una atención más personalizada al alumno; preocupa el excesivo número de estudiantes por docente en la Unidad Educativa Almirante Alfredo Poveda Burbano, que obliga a contratar más profesores.

Tabla 43.- Instituciones educativas particulares

Establecimiento	Personal docente	Personal administrativo	Estudiantes 2023-2024	Hombres	Mujeres	Estudiantes / profesor
7 de Noviembre	7	1	58	28	30	8
Walt Whitman	14	4	171	99	72	12
Juan Montalvo Fiallos	9	2	128	63	65	14
Educa	20	7	260	154	106	13
José Mejía Lequerica	16	4	240	117	123	15
John F Kennedy	36	15	480	234	246	13
Nuestro Mundo	10	6	200	111	89	20
Salinas Innova	42	20	668	339	329	10
Almir. Alfredo Poveda B.	30	7	1.303	668	635	43
Arbol De Vida	11	1	160	88	72	14
Montessori	11	2	219	106	113	20
TOTAL	206	69	3.887	2.007	1.880	19

El mapa de cobertura de instituciones educativas permite observar su ubicación; los establecimientos fiscales se localizan principalmente en la zona consolidada de la cabecera, mientras que los establecimientos particulares están más próximos a la avenida Carlos Espinoza



Mapa 14.- Planificación de los recursos hídricos a nivel de cuencas

Como se puede observar, los establecimientos educativos, distribuidos en ciertos barrios, brindan el servicio a los barrios aledaños, e incluso acogen a estudiantes de otros lugares fuera de la parroquia, por lo que pertenecen a los equipamientos de escala parroquial.

- Salud

La aparición del primer caso de COVID 19 en el país, en el mes de febrero de 2020 y su rápida difusión, puso en evidencia las debilidades del sistema de salud, por la baja cobertura del servicio y los limitados niveles de atención. La Red Pública de Instituciones de Salud, conformada por el conjunto de establecimientos estatales, de la seguridad social y de otros proveedores del Estado, se complementa en la prestación del servicio. La parroquia, perteneciente al Distrito Libertad Salinas de Salud, brinda servicios según los niveles de atención y capacidad resolutoria establecidos por el ministerio, a través del Centro de Salud tipo A de José Luis Tamayo y el Hospital básico Rafael Serrano López, que aunque se encuentra dentro de la parroquia, está adscrito a la jurisdicción de La Libertad y presta servicios de medicina general, cirugía, pediatría, ginecología, obstetricia, traumatología, odontología y laboratorio clínico, con una capacidad de hospitalización de 22 camas, por lo que corresponde al segundo nivel de atención. De igual forma, el Centro de Salud tipo C, Venus de Valdivia, ubicado dentro del cantón La Libertad, atiende a algunos barrios de José Luis Tamayo, que concurren por la proximidad a sus domicilios.



La información estadística proporcionada por el Ministerio sobre las atenciones brindadas en los diferentes centros de atención en salud el año 2023, demuestra que la capacidad resolutoria del Centro de Salud de José Luis Tamayo es insuficiente para la población atendida, puesto que el Acuerdo Ministerial N°140 del 19 de julio de 1993, establece para los Centros de Salud tipo A una población máxima de 10.000 habitantes, cuando en realidad se atendió a 52.000 pacientes.

Tabla 44 Atención total de cada establecimiento de salud.

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO	MÉDICO	OBSTETRIZ	ODONTÓLOGO	PSICÓLOGO	TOTAL
Centro de Salud A	JOSE LUIS TAMAYO	42.425	6.509	2.492	977	52.403
Centro de Salud C	VENUS DE VALDIVIA	57.278	21.608	7.444	3.844	90.174
Hospital Básico	DR. RAFAEL SERRANO	7.141	1.938	1.361	989	11.429

Al comparar la información con el número de atenciones brindadas en el año 2024, vemos que se incrementan, sobre todo en el área preventiva, que registra 48.287 casos, donde la mayoría corresponde al área de medicina general, seguido de la atención obstétrica.

Tabla 45 Atención preventiva del Centro de salud A de José Luis Tamayo.

CATEGORÍA	ATENCIÓN	MÉDICO	OBSTETRIZ	ODONTÓLOGO	PSICÓLOGO	TOTAL
Centro de Salud A	Primera	6.016	8.468	890	788	16.162
Centro de Salud C	Subsecuente	24.787	6.871	60	407	32.125
Total General	Prevención	30.803	15.339	950	1.195	48.287

En cambio, la atención por enfermedad reporta 23.099 pacientes, sobre todo en el área de medicina general, que cubre el 84 % de los casos presentados.

Tabla 46 Atención por morbilidad del Centro de salud A de José Luis Tamayo.

CATEGORÍA	ATENCIÓN	MÉDICO	OBSTETRIZ	ODONTÓLOGO	PSICÓLOGO	TOTAL
Centro de Salud A	Primera	9.536	1.557	938	145	12.176
Centro de Salud C	Subsecuente	9.892	457	472	102	10.923
Total General	Morbilidad	19.428	2.014	1.410	247	23.099

- Áreas de recreación y deporte

Forman parte del equipamiento urbano y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los habitantes, integradas por áreas de interés turístico, parques, plazas, áreas verdes, canchas, que promueven el descanso, la distracción, el deporte y la integración social, con potencial para el desarrollo de nuevas centralidades que reducen la presión sobre los equipamientos de las áreas consolidadas.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, identifica los siguientes sitios con potencial para el desarrollo de estos equipamientos: a) Malecones de Puerto Lucía, Costa de Oro y Puerta del Sol, en la parte norte de la parroquia, Cerro de Punta Carnero y playa de mar Bravo al suroeste; b) Albarradas en los barrios 9 de Octubre, San Raymundo, Vinicio Yagual, Nicolás Lapentti y Centenario; c) Áreas deportivas en los barrios Carolina, San Raymundo y León Febres



Cordero; d) Parques lineales en Velasco Ibarra, Costa de Oro y Nicolás Lapentti, parque acuático de José Luis Tamayo y diez y siete parques barriales en 6 de Junio, Arena y Sol, Brisas del Mar, Colinas de Salinas, Costa de Oro, Puerta del Sol 1, León Febres Cordero, Santa Paula, Jardín Botánico, Nueva Jerusalén, San Raymundo 2, Vinicio Yagual 1 y 2; y por último e) Áreas verdes de jerarquía barrial, distribuidas en veinte y un terrenos en Colinas de Salinas (2 terrenos), Costa de Oro (3 terrenos), Nueva Jerusalén (1 terreno), Puerta del Sol 2 (13 terrenos), Santa Paula (1 terreno) y Vinicio Yagual 2 (1 terreno).

En caso de concretarse estos equipamientos hasta el año 2033, la superficie total de áreas verdes disponibles sería de 36,44 has., con una población proyectada de 43.610 habitantes, equivale a 8,35 m²/hab., bastante cercano a los 9 m²/hab. propuestos por la Organización Mundial de la Salud.

De todas formas, el indicador puede aumentar, porque se omite en el cálculo la superficie del estadio Daring en el barrio 24 de septiembre, y del club social Simón Bolívar en el barrio Paraíso, mencionados en el PUGS dentro de las zonas seguras en caso de Tsunami, y tampoco contabiliza los 12.000 m² del Libertad Tennis club que, mediante resolución del Concejo Municipal No 16-02-2024-072, revierte la propiedad y declara reserva municipal a este equipamiento deportivo. Al respecto conviene recordar el artículo 376 de la Constitución, que dispone: “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”.

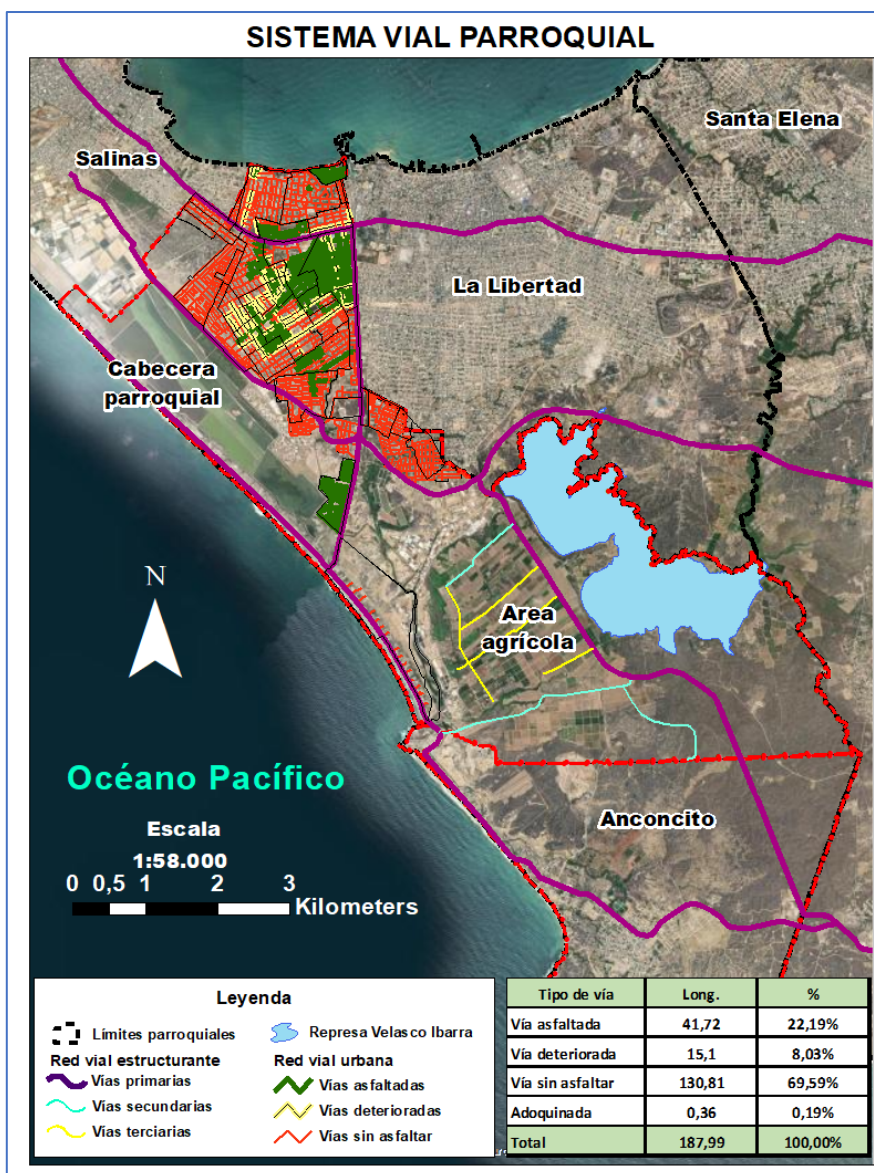
Independientemente de los resultados del indicador, la importancia de las áreas de recreación y deporte radica en la posibilidad de incrementar las áreas verdes y el repoblamiento con especies arbóreas, a fin de reducir la insolación y las islas de calor por ausencia de cobertura vegetal.

[2.2.4.4] Movilidad, conectividad e infraestructura.

Este sistema está constituido por las redes y flujos que articulan y dinamizan los territorios con su entorno, a través de los sistemas de movilidad, energía y conectividad, hoy limitados por el acelerado proceso de urbanización. Estas redes están compuestas por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, las redes eléctricas y de telecomunicaciones, aspectos que pasamos a revisar.

- Sistema vial parroquial

En el componente de movilidad analizamos la infraestructura vial mediante la cual se moviliza la población, diferenciando en el mapa la red vial estructurante de la red vial urbana.



Mapa 15.- Sistema vial parroquial

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas clasifica las vías estructurales de acuerdo a su alcance y jerarquía en:

- a) Vías primarias estatales, constituidas por el corredor arterial E40, más conocida como vía a la costa, que conecta Guayaquil con Salinas y en su ingreso a José Luis Tamayo recibe el nombre de Avenida Carlos Espinoza, su variante, denominada vía perimetral, como vía alterna de ingreso a Salinas, y las vías colectoras que conectan José Luis Tamayo con Anconcito, atravesando Punta Carnero, la primera desde el límite cantonal Salinas – La Libertad, y la segunda desde mar Bravo. La longitud total de estas vías en esta jurisdicción es de 21,09 kms.
- b) Vías secundarias, localizadas en el área rural de la parroquia. Conectan el oleoducto con diferentes puntos de interés turístico, productivo y social, como el embalse de la presa Velasco Ibarra, el cerro de Punta Carnero, el área de manglar, el parque industrial y el centro de atención gerontológica. Su extensión en la parroquia es de 5,97 kms.



- c) Vías terciarias, localizadas en las áreas agrícolas, se vinculan a las vías secundarias para trasladar sus productos a los mercados. Su longitud es de 5,78 kms.

Además de estas vías, el mapa del sistema vial parroquial incorpora la red vial urbana con una longitud aproximada de 188 kms., que se extiende desde las playas de Puerto Lucía, Costa de Oro y Puerta del Sol en el norte, los límites jurisdiccionales con el cantón La Libertad y la presa Velasco Ibarra al este, las piscinas de sal y mar Bravo al sur y la cabecera cantonal de Salinas al oeste.

La superficie de rodadura de estas vías se distribuye de la siguiente forma:

1. El 22 % de las vías están pavimentadas, principalmente en el casco central de la parroquia; específicamente en los barrios Santa Paula, Vicente Rocafuerte, y en las ciudadelas privadas Las Arenas, Mar del Sol, Nautilus, Galileo y Ciudad Punta Carnero; parcialmente en los barrios Centenario, 24 de septiembre, y 9 de octubre;
2. El 8 % de las vías presentan el pavimento en regular estado, especialmente en los barrios Centenario, Paraíso, Arena y Sol; mientras más se aleja del centro la superficie de rodadura empeora;
3. Las vías sin asfalto representan cerca del 70 %, y se localizan en los barrios Costa de Oro, Carolina, Puerta del Sol I, Los Geranios, Puerta del Sol II, Jardín Botánico, León Febres Cordero, Salida del Sol, Vinicio Yagual I y II, San Raymundo, Colinas de Salinas.

La conexión vial parroquial debe priorizar las vías principales y alternas, que conectan Salinas con La Libertad y Santa Elena, de acuerdo a una clasificación clara de los tipos de vía existentes y su jerarquía, conforme al reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre³⁹ y a las características geográficas de la parroquia, que la convierten en paso obligado del tránsito y transporte a las jurisdicciones vecinas.

- Tránsito y transporte colectivo.

La movilidad urbana es esencial para el desarrollo económico y social de la parroquia, en tanto permite a sus habitantes acceder a servicios, facilidades, oportunidades laborales, educativas y de recreación, y de esta forma disfrutar plenamente del derecho a la ciudad. El acelerado proceso de urbanización hace que el sistema vial estructurante resulte insuficiente para la movilización.

En la actualidad existen problemas de congestión en la red primaria estatal, especialmente en los periodos de mayor afluencia turística, que demanda una redistribución del tráfico vehicular para descongestionar la red vial estructural, priorizando las vías arteriales de conexión entre Salinas y La Libertad, en dirección este oeste, y las vías de integración urbana que conectan con los barrios periféricos localizados al sur de la parroquia.

En este año arrancó la pavimentación de la vía Venus de Valdivia, que une los barrios Costa de Oro, Puerta del Sol, La Milina, Conchas hasta llegar a Santa Rosa, y en poco tiempo disminuirá la presión sobre la Avenida Carlos Espinoza. El asfaltado de algunas vías

³⁹ El artículo 4 del reglamento establece los diferentes tipos de vías construidas para la movilidad terrestre de vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, que une a las regiones, provincias, cantones y parroquias del país para garantizar una adecuada circulación, clasificados de acuerdo a su diseño, funcionalidad, dominio, uso, jurisdicción, competencia y tráfico promedio diario anual, TPDA.



transversales en los barrios Carolina y Costa de Oro contribuirá con este propósito, además de mejorar la integración con el resto de la parroquia, por lo que resta por analizar la situación del transporte colectivo y las alternativas para mejorar la movilidad.

El sistema de transporte colectivo está a cargo del sector privado, que realiza recorridos establecidos mediante permisos o concesiones emitidas por autoridad competente; en este sistema las líneas de bus favorecen la conexión Inter cantonal, con permisos otorgados por la Agencia Nacional de Tránsito.

En total se contabilizan diez líneas de bus, que transitan por la parroquia y brindan servicio Inter cantonal. Tan sólo tres rutas tienen como destino final los barrios Paraíso y Vinicio Yagual, el resto atraviesa la parroquia, principalmente a través de la red primaria estatal, provocando congestión vehicular. A esto se suma que las distancias de recorrido son largas y reducen el número de frecuencias, por lo que se puede decir que el servicio no es bueno.

Las empresas operadoras indican que desde hace 10 años no se revisan los recorridos, lo que demanda el trabajo conjunto de las autoridades competentes para definir nuevas rutas, que cubran los sectores desatendidos en base a encuestas de origen destino, en vez de saturar las rutas actuales. Mientras tanto seguirá funcionando una oferta de transporte colectivo de tipo informal, agravado por la presencia de las moto-taxis, que escapan al control regulatorio correspondiente, se adaptan a la demanda y llenan los vacíos del transporte formal. El siguiente cuadro resume el número de líneas que operan y brindan servicio en la parroquia, con la cobertura, recorrido y frecuencia diaria.

Tabla 47 Recorrido del transporte colectivo

Operadora	Línea	Recorrido	Cobertura	Frecuencia/Día
Cooperativa del Pacífico	3	San Vicente – Vinicio Yagual I	La Libertad-Salinas	6 turnos diarios c/u
	4	Ernesto González – Salinas	La Libertad-Salinas	9 turnos diarios c/u
Transcisa	7	Salinas - Chulluipe	Salinas-La Libertad-Santa Elena	7 turnos diarios c/u
Coop. Unificación Peninsular	8	Cdla. Lobo del Mar – Paraíso	Santa Elena-La Libertad-Salinas	6 turnos diarios c/u
	9	Nueva Provincia – Paraíso	Santa Elena-La Libertad-Salinas	6 turnos diarios c/u
Cooperativa del Pacífico	10	La Propicia – Salinas	La Libertad-Salinas	5 turnos diarios c/u
Horizonte Peninsular	11	Ballenita - Salinas	Santa Elena-La Libertad-Salinas	8 turnos diarios c/u
Trunsa	12	Salinas - San José de Ancón	Salinas-La Libertad-Santa Elena	6 turnos diarios c/u
Mar Azul	13	Santa Elena - Anconcito	Santa Elena-La Libertad-Salinas	6 turnos diarios c/u
	14	La Libertad - Anconcito	La Libertad-Salinas	6 turnos diarios c/u

Cualquier solución que se quiera dar, requiere la coordinación y conformación de una mesa técnica de trabajo entre las instituciones responsables, con el objeto de ampliar el servicio a los sectores barriales sin atención, establecer nuevas rutas que descongestionen el servicio y promuevan la integración barrial.

Un marco de referencia importante que no se ha considerado tiene que ver con la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, que propone la siguiente visión: Hasta el 2030 en ciudades grandes e intermedias, la ciudadanía y sus mercancías se movilizarán de modo seguro en menor tiempo, al menor costo y sin causar daño al ambiente. Autoridades y ciudadanía se habrán puesto de acuerdo en ordenar la movilidad y hacerlo funcionar debidamente.



En conectividad se analiza la cobertura de servicio de teléfono convencional, celular, internet y si las viviendas disponen de computador en casa, temas que permiten observar en qué medida se introducen las tecnologías de la información y comunicación en los hogares de la parroquia. El déficit en el suministro de teléfono convencional es del 89 %, que ha sido reemplazado por el teléfono celular, que abastece al 77 % de los hogares.

En cuanto a la cobertura de internet, sólo el 52 % de los hogares cuenta con este servicio y apenas el 27 % dispone de computador en caso, un indicador de las dificultades que debieron atravesar los estudiantes durante la pandemia.

Tabla 48 Servicio de telecomunicaciones

CONEXIÓN EN EL HOGAR	Si	Porcentaje	No	Porcentaje
Telefonía CNT	1.128	10,93 %	9.188	89,07 %
Celular	7.969	77,25 %	2.347	22,75 %
Internet	5.327	51,64 %	4.989	48,36 %
Computador	2.746	26,62 %	7.570	73,38 %
TOTAL DE HOGARES			10.316	

- Infraestructura eléctrica

CNEL-EP es la empresa pública que brinda el servicio de energía eléctrica en la parroquia, atiende al 89 % de las viviendas y el resto recurre a otros medios para acceder al servicio, principalmente localizados en asentamientos humanos no consolidados, que transitoriamente no disponen del servicio hasta que su situación se regularice. Lamentablemente el 2,5 % de las viviendas no dispone del servicio.

Tabla 49 Abastecimiento de energía eléctrica

FUENTE DE ENERGÍA	Viviendas servidas	Porcentaje
Red pública	8.478	89,10 %
Generador	791	8,32 %
Panel solar	4	0,04 %
Otra fuente	2	0,02 %
No dispone	240	2,52 %
TOTAL	9.515	100,00 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaborado: Equipo técnico CONBADE

Un tema bastante sensible en los momentos actuales que atraviesa el país, tiene que ver con la ausencia del servicio de alumbrado público, un reclamo continuo de casi todos los barrios por la obsolescencia o ausencia de luminarias, que contribuye a las condiciones de inseguridad que afronta la parroquia.

[2.2.5] Análisis del Sistema Político Institucional.

Para finalizar el grupo de sistemas se enfocará en las capacidades institucionales locales; Gobernanza del riesgo; articulación interinstitucional; Actores territoriales y organización social, Participación ciudadana y Sistema de protección de derechos



[2.2.5.1] Capacidades Institucionales Locales.

- **Análisis normativo para la gestión de competencias clave.**

El sistema político institucional del gobierno parroquial rural, se sustenta, en el marco legal que da soporte a la implementación del PDOT, como el instrumento orientador en la planificación estratégica territorial, que tiene su sustento jurídico en la Constitución del año 2008, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); y, la Legislación Local vigente.

El GAD Parroquial de José Luis Tamayo no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL). Actualmente, dispone de una página web institucional y utiliza redes sociales y documentación escrita para la comunicación e información. Esto, presenta limitaciones en la gestión de datos y en la interacción con la población en general.

Con esta necesidad, es importante desarrollar un Sistema de Información Local que permita centralizar la información relevante para la parroquia, facilitando el acceso a datos sobre servicios, proyectos y actividades. La implementación del SIL parroquial mejorará la transparencia y la rendición de cuentas, además fomentará la participación ciudadana al permitir que los habitantes de la parroquia José Luis Tamayo se mantengan informados y puedan aportar activamente en la toma de decisiones de la parroquia.

Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 se usó toda la información sugerida en la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación; los Planes Operativos Anuales (POAs), Cédulas presupuestarias, Reportes de los Índices de Cumplimiento de Metas y Reportes de Errores del SIGAD, información primaria (levantada en campo) y la información secundaria (oficial de diferentes organismos públicos y privados, generadores de información).

- **Asignaciones Presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.**

El GAD parroquial de José Luis Tamayo para la ejecución de sus actividades y proyectos, en cada periodo de gestión debe contar con los recursos financieros necesarios que le permitan solventar los egresos que estos procesos demanden. De esta manera, mediante el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en su POA y PDOT, podrá establecer el nivel de eficiencia de su gestión administrativa.

Tabla 50 Matriz de Ingresos

PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	2021	2022	2023	ESTIMACION
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,240.00	5,400.00	5,420.66	5,420.66
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	158,706.01	162,971.59	174,547.77	165,408.46
19	OTROS INGRESOS	33.33	369.18	677.70	677.70
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	683,411.20	782,319.65	879,330.70	779,970.66
37	SALDOS DISPONIBLES	283,769.10	375,797.11	375,797.11	375,797.11
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13,475.00	35,679.21	35,725.41	35,725.41
	TOTAL, DE INGRESOS:	1,142,634.64	1,362,536.74	1,471,499.35	1,363,000.00



En promedio, el GAD parroquial de José Luis Tamayo durante los periodos 2021, 2022 y 2023, ha tenido como presupuesto de ingresos aprobados el valor de \$1.325.556,91 lo que ha permitido estimar que para el periodo 2024 podría estar contando con \$1.363.000 para solventar los gastos tanto corrientes como de inversión.

Tabla 51 Matriz de Egresos

PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	2021	2022	2023	ESTIMACION
51	GASTOS EN PERSONAL	121,115.23	121,959.70	136,217.86	149,933.29
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,919.65	13,872.30	12,656.41	13,930.75
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	481.93	3,931.93	1,790.76	1,971.07
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17,189.20	21,095.94	24,020.68	26,439.26
5	GASTOS CORRIENTES	158,706.01	160,859.87	174,685.71	192,274.36
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	327,911.73	377,672.75	357,816.12	354,466.87
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	338,998.20	359,440.77	539,910.09	412,783.02
75	OBRAS PUBLICAS	220,694.32	364,221.90	284,636.61	289,850.94
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	281.41	2,463.37	2,611.41	1,785.40
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	19,698.56	65,327.04	65,327.04	65,327.04
7	GASTOS DE INVERSIÓN	907,584.22	1,169,125.83	1,250,301.27	1,124,213.27
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	10,904.21	13,164.00	10,100.00	10,100.00
8	GASTOS DE CAPITAL	10,904.21	13,164.00	10,100.00	10,100.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	17,025.33	17,025.33
97	PASIVO CIRCULANTE	65,440.20	19,387.04	19,387.04	19,387.04
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	65,440.20	19,387.04	36,412.37	36,412.37
	TOTAL, DE GASTOS:	1,142,634.64	1,362,536.74	1,471,499.35	1,363,000.00

En concordancia a los ingresos presupuestados, en promedio, el GAD parroquial de José Luis Tamayo durante los periodos 2021, 2022 y 2023, tuvo a su disposición para gastos el valor de \$1.325.556,91, a distribuirse entre gastos corrientes y de inversión. Igualmente, en base a los datos de estos periodos se pudo hacer la proyección de gastos para el periodo 2024 la misma que alcanzó el valor de \$1.363.000,00.



- Estructura Institucional y talento humano capacitado.

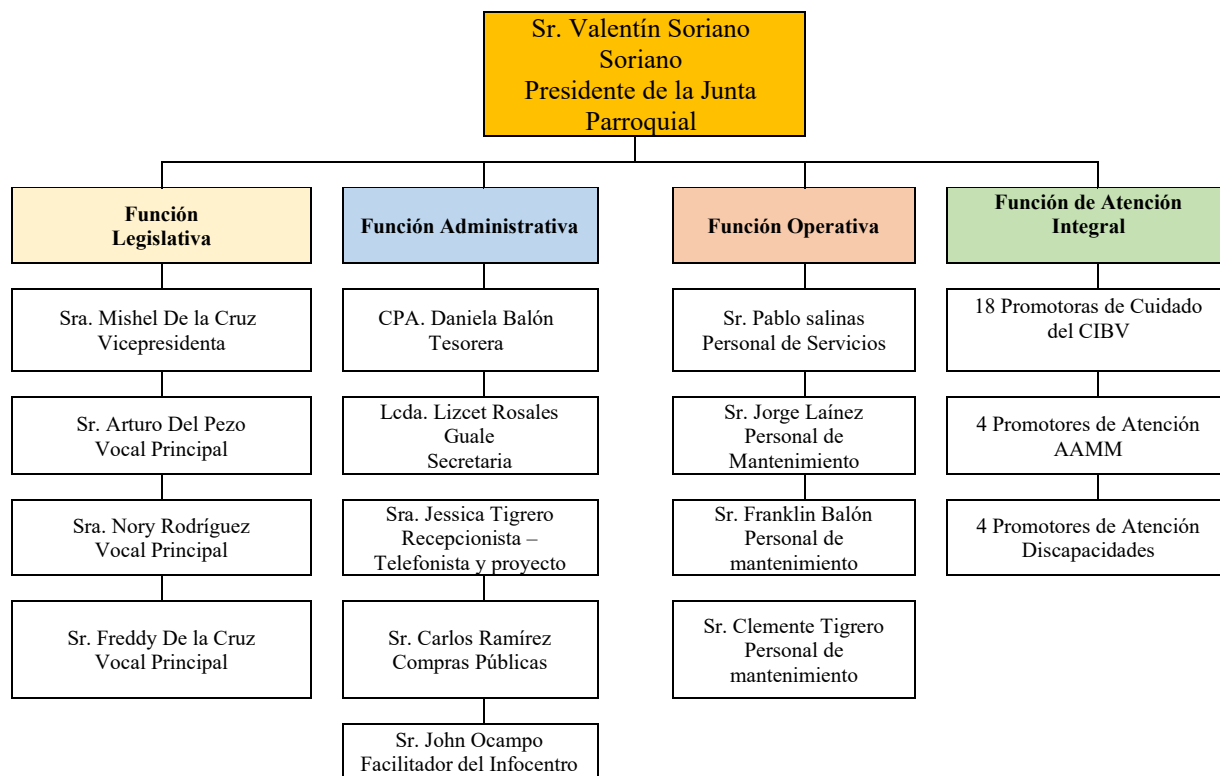


Ilustración 23 Organigrama Funcional del GAD Parroquial José Luis Tamayo

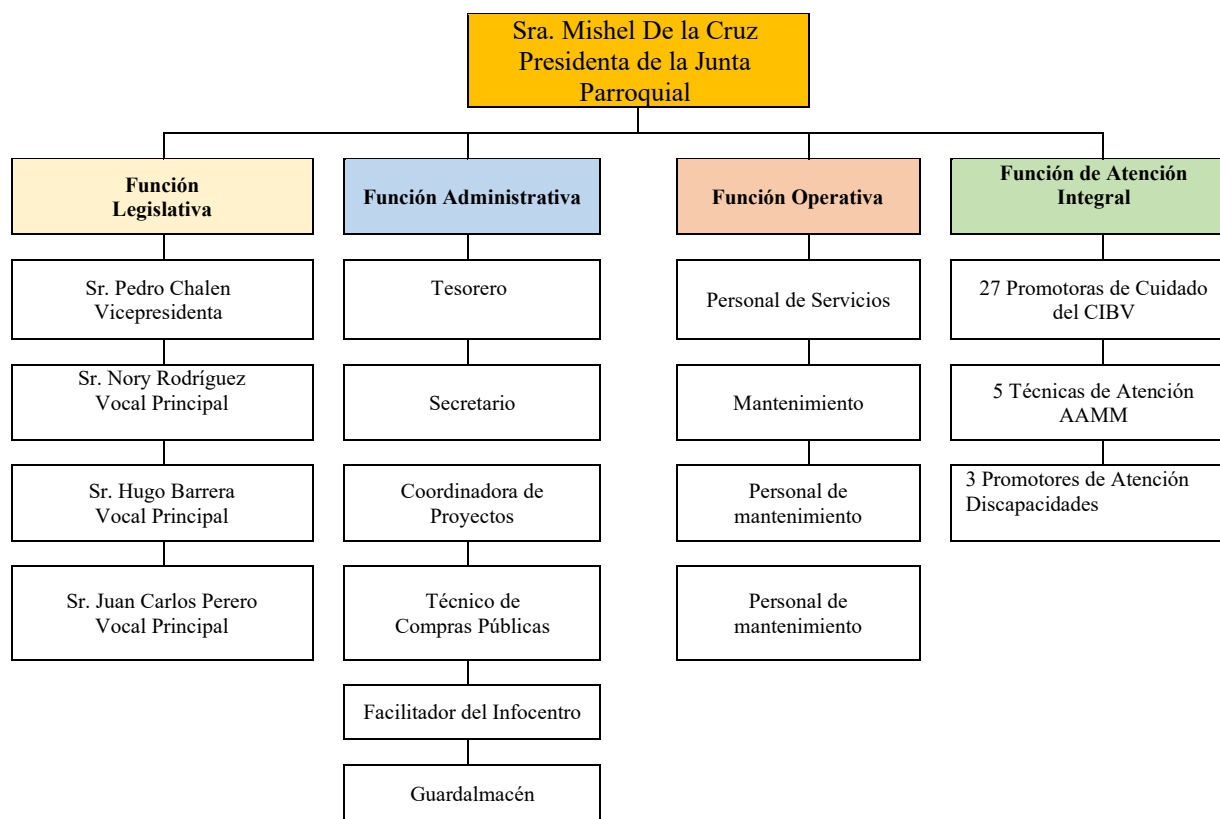


Ilustración 24 Organigrama Funcional Del GAD Parroquial José Luis Tamayo



En cuanto a las capacidades del Talento Humano se consideran óptimas sin embargo se debe formalizar un plan anual de capacitaciones, en diversas áreas, con el fin de fortalecer la institución. Este plan no solo debe considerar a lo que el CONGOPE pueda aportar en estos temas si no ubicar otras instancias para incrementar estas capacidades.

- **Capacidades para la Gestión de la Información – Sistemas de Información.**

Básicamente es la interacción que ocurre entre procedimientos, personas y tecnologías, que trabajan en conjunto con los sistemas de información para alcanzar las metas. El objetivo de los sistemas de información es entender y analizar cómo ocurre el impacto de la adopción de las tecnologías de información en los procesos de decisión gerenciales y administrativos de las empresas.

Este concepto ya es aplicado en las instituciones públicas con gran suceso, la automatización de procesos es una de las metas del GAD Parroquial.

- **Niveles de Digitalización.**

El nivel de digitalización proporciona una base fundamental para la transformación digital de una organización, ya que establece la infraestructura necesaria para la gestión y el análisis de datos, así como para la implementación de tecnologías digitales.

El GAD Parroquial aun no implementa un plan de digitalización, pero propone asignar recursos para iniciar con este proceso.

- **Sistema local de Planificación Participativa.**

La implementación del Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno con participación ciudadana, y tendrá una secretaria técnica, que lo coordinará, la misma tienen una vinculación con la planificación sectorial y con la planificación territorial.

El Consejo Parroquia Rural de Planificación, es el organismo encargado de regular y supervisar la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación y que deberán estar articulados al SNDPP y los diferentes niveles de gobierno.

De conformidad con conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, está conformado por:

Tabla 52 Sistema local de Planificación Participativa.

Nombre	Institución a la que representa	Cargo
Sr. Juan Carlos Perero	GADPR “José Luis Tamayo”	Presidente
		Vocal
Sra. Jenny Tigrero		Técnico
Sr. Douglas Salcedo	Asamblea Local Ciudadana	Presidente



Sr. Lcdo. Víctor Silvestre Reyes	Consejo de Planificación	Miembro
Sr. Ing. Sixto Liriano Rosales	Consejo de Planificación	Miembro
Sr. Abg. Kleber Láinez Valarezo	Consejo de Planificación	Miembro

- **Análisis de la Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública Local.**

En sociedades donde las condiciones de desigualdad producen brechas entre los diferentes grupos poblacionales, para acceder a los beneficios del desarrollo, hablar de justicia social, desde los gobiernos subnacionales, implica reconocer los factores que producen la exclusión y determinar acciones de política pública que permitan en el corto, mediano y largo plazo intervenir sobre estas determinantes.

Justicia Social, no solo es la reducción o eliminación de estas barreras perse, sino ejecutar de forma articulada entre los diferentes actores, acciones de carácter concreto con perspectiva de sostenibilidad para mejorar las condiciones de vida de las personas.



Ilustración 25 Enfoque

La transversalidad de enfoques supone la planificación, (re) organización, mejora y evaluación de los procesos políticos, de manera que una perspectiva de igualdad de oportunidades sea incorporada en todas las políticas, estrategias e intervenciones, a todos los niveles y en todas las etapas por los actores involucrados en el mismo.

La Transversalización tiene dos momentos: 1) Individual y Social y 2) Institucional

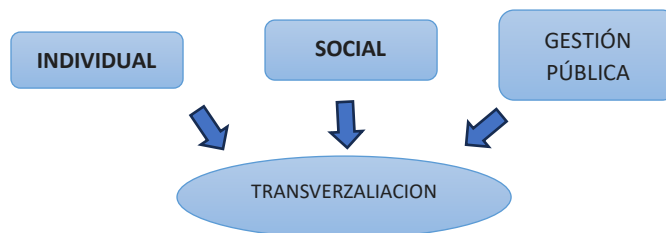


Ilustración 26 Transversalidad

Es así que la transversalización en la gestión de lo público debe ejecutarse en todos los niveles de gobierno y actores encargados del funcionamiento de los diferentes sistemas previstos en la



norma suprema; ya que debe articularse entre los diferentes actores del Estado para delimitar las condiciones y brindar soporte político, técnico, económico y social.

- **Capacidad de la Junta Parroquial para la gestión del territorio**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo debe visualizarse como intermediador en las relaciones sociales y como instancia política formalmente independiente del poder económico y que planifica, actúa y gestiona la satisfacción de las necesidades básicas y esenciales de los ciudadanos que habitan el territorio.

- **Nivel de Vulnerabilidad Institucional, Organizativo y Político**

La vulnerabilidad institucional se refiere a la forma como las estructuras del Estado Nacional y local están dispuestas, se organizan o responden para atender las necesidades de los individuos o las comunidades de una sociedad, en términos de gestión pública y gobernabilidad.

El GAD Parroquial de José Luis Tamayo es percibido desde la ciudadanía como una institución que logra los objetivos de desarrollo e impulsa la participación ciudadana.

Tabla 53 Autoridades del GAD Parroquial de José Luis Tamayo

2015 – 2019		2019 - 2023	
DIGNIDAD	NOMBRE	DIGNIDAD	NOMBRE
Sr. Valentín Soriano	Presidente del GAD parroquial de JLT	Sra. Mishel de la Cruz	Presidente del GAD parroquial de JLT
Sra. Mishel de la Cruz	Vicepresidenta del GAD parroquial de JLT	Sr. Pedro Chalen	Vicepresidenta del GAD parroquial de JLT
Sr. Arturo del Pezo	Vocal del GAD parroquial de JLT	Sra. Nory Rodríguez	Vocal del GAD parroquial de JLT
Sr. Freddy de la Cruz	Vocal del GAD parroquial de JLT	Sr. Hugo Barrera	Vocal del GAD parroquial de JLT
Sra. Nory Rodríguez	Vocal del GAD parroquial de JLT	Sr. Juan Carlos Perero	Vocal del GAD parroquial de JLT

2023 – 2027	
DIGNIDAD	NOMBRE
Sr. Juan Carlos Perero	Presidente del GAD parroquial de JLT
Ing. Shirley De La Cruz Del Pez	Vicepresidenta del GAD parroquial de JLT
Sr. Humberto Del Pezo Del Pezo	Vocal del GAD parroquial de JLT
Sr. Hugo Barrera	Vocal del GAD parroquial de JLT
Prof. Luis Tómalá González	Vocal del GAD parroquial de JLT

De las autoridades se conforman las Comisiones de acuerdo a lo determinado en el Reglamento Orgánico Funcional del GAD parroquial y en el Artículo 70, literal j del COOTAD.



Tabla 54 Comisiones del GAD Parroquial de José Luis Tamayo

Cuadro de Comisiones 2015 – 2019		Cuadro de Comisiones 2019 - 2021	
COMISIÓN	NOMBRE DE INTEGRANTES	COMISIÓN	NOMBRE DE INTEGRANTES
De Mesa y Calificación	Valentín Soriano; Mishel De La Cruz; Nory Rodríguez	De Mesa y Calificación	Mishel De La Cruz; Pedro Chalén, Gilda Soriano Tigrero (Oswaldo Bacilio).
De Planificación y Presupuesto	Mishel De La Cruz; Nory Rodríguez	De Planificación y Presupuesto	Mishel De La Cruz; Pedro Chalén.
De Igualdad. Género y Participación	Arturo Del Pezo; Mishel De La Cruz	De Igualdad. Género y Participación	Gilda Soriano Tigrero (Oswaldo Bacilio). Hugo Barrera (Wilma Laínez).
De Social, Educación, Cultura	Nory Rodríguez; Freddy De La Cruz	De Social, Educación, Cultura	Yoseany Salinas Figueroa (Juan Carlos Perero), Gilda Soriano Tigrero (Oswaldo Bacilio).
De Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Freddy De La Cruz; Nory Rodríguez	De Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Pedro Chalén, Hugo Barrera (Wilma Laínez).
De Planeación Urbana	Mishel De La Cruz; Arturo Del Pezo	De Planeación Urbana	Pedro Chalén, Yoseany Salinas Figueroa (Juan Carlos Perero).
De Deporte, Turismo y Salud	Arturo Del Pezo; Mishel De La Cruz	De Deporte, Turismo y Salud	Hugo Barrera (Wilma Laínez), Yoseany Salinas Figueroa (Juan Carlos Perero).

De las autoridades se conforman las Comisiones de acuerdo a lo determinado en el Reglamento Orgánico Funcional del GAD parroquial y en el Artículo 70, literal j del COOTAD.

Cuadro de Comisiones 2023 – 2027	
COMISIÓN	NOMBRE DE INTEGRANTES
De Mesa y Calificación	Juan Carlos Perero Tómalala – Shirley de la Cruz del Pezo
De Planificación y Presupuesto	Juan Carlos Perero Tómalala – Shirley de la Cruz del Pezo
De Igualdad. Género y Participación	Shirley de la Cruz del Pezo – Hugo Barrera Peña
De Social, Educación, Cultura	Humberto del Pezo del Pezo – Luis Tómalala González
De Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Luis Tómalala González - Shirley de la Cruz del Pezo
De Planeación Urbana	Humberto del Pezo del Pezo – Hugo Barrera Peña
De Deporte, Turismo y Salud	Hugo Barrera Peña – Luis Tómalala González

[2.2.5.2] Gobernanza del riesgo

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar.



La “gobernanza del riesgo” como principio de gobernanza facilitador que ayudará a los órganos de gobierno de una organización a cumplir con sus funciones de forma eficaz y eficiente mejorando la confianza, capacidad de respuesta y transparencia, entre otros aspectos. Y posibilitando, además, el cumplimiento de su propósito, generando valor para la organización y todas sus partes interesadas.

Estos principios, ampliamente desarrollados en la norma junto con los aspectos clave de sus fundamentos y prácticas, tienen el objetivo de orientar a los órganos de gobierno de las organizaciones sobre cómo cumplir con sus responsabilidades. En particular, en cuanto a la gobernanza del riesgo, la norma ofrece directrices para considerar el efecto de la incertidumbre sobre el propósito organizacional y los resultados estratégicos asociados.

- **Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.**

Es la acción de los servicios de gestión de la institución o su autoridad y la respuesta para que los mismos se cumplan, considerando los riesgos que pueden generarse.

Tabla 55 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)		
			Alta	Media	Baja
Instituciones Públicas	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	Proyectos Sociales - Firma de convenios	X		
	Ministerio de Salud – MSP: Dirección distrital de salud 24D02 La Libertad - Salinas (E) Centro de Salud José Luis Tamayo	Acciones coyunturales		X	
	Ministerio de Educación – MEC: Dirección Distrital de Educación (La Libertad - Salinas (E))	Acciones coyunturales			X
	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNG	Acciones complementarias			X
	Ministerio de Gobierno: Jefatura Política – cantón Salinas Tenencia Política – Parroquia “José Luis Tamayo” DINAPEN – DINASED – Antinarcóticos – Policía del Distrito (Libertad – Salinas) – Policía de Migración	Acciones complementarias			X
	Fiscalía - Provincia de Santa Elena - FGE	Acciones complementarias			X
	Corporación Nacional de Electricidad – CNEL EP	Acciones coyunturales		X	
	Comisión de Tránsito – Prov. Santa Elena - CTE	Acciones complementarias			X

El análisis de la relación entre las instituciones públicas y el GAD parroquial de José Luis Tamayo muestra distintos niveles de interacción según el tipo de actividad que cada entidad desarrolla en el territorio. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mantiene una relación alta con el



GAD parroquial mediante la ejecución de proyectos sociales y la firma de convenios, lo que evidencia una cooperación formal y sostenida. En un nivel medio, se encuentra la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP), que interviene con acciones coyunturales, lo que sugiere una colaboración esporádica en función de necesidades específicas. Por otro lado, varias entidades, como el Ministerio de Salud (MSP), el Ministerio de Educación (MEC), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNG), la Fiscalía Provincial de Santa Elena y la Comisión de Tránsito de la Provincia (CTE), presentan una relación baja con el GAD parroquial, limitándose a acciones coyunturales o complementarias sin una vinculación estructurada. Finalmente, el Ministerio de Gobierno, con sus diferentes instancias, mantiene una relación nula con el GAD parroquial, lo que podría indicar la necesidad de fortalecer la coordinación en materia de seguridad y gobernanza local. Esta distribución sugiere que, si bien existen articulaciones institucionales, aún hay margen para mejorar la cooperación interinstitucional en beneficio del desarrollo parroquial.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)		
			Alta	Media	Baja
Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Salinas	GAD Municipal – Salinas Supervisión Municipal – José Luis Tamayo	Acciones coyunturales (De acuerdo a la competencia exclusiva)		X	
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Santa Elena		Acciones coyunturales (De acuerdo a la competencia exclusiva)		X	

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)		
			Alta	Media	Baja
Sociedad Civil	Barrios	Acciones permanentes	X		
	Grupos Culturales	Acciones permanentes	X		
	Asociaciones Sociales	Acciones permanentes	X		
	Brigadistas Comunitarios	Acciones permanentes		X	

[2.2.5.3] Articulación interinstitucional.

- **Ejercicio de la competencia de vialidad:** El COOTAD en el artículo 129, establece que: “(...) Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o



la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria”.

- **Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria:** El COOTAD en el artículo 134, establece que: “El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;

Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;

Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (...).

- **Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias:** El COOTAD en el artículo 135, establece que; “Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades. A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual



se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

- **Ejercicio de la competencia de gestión ambiental:** El COOTAD en el artículo 136, establece que: “De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

(...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (...).”

- **Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.** El COOTAD en el artículo 137, establece que: “Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente (...)

(...) De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados



municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (...).”

- **Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.** El COOTAD en el artículo 144, establece que: “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (...).
(...) Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (...).”
- **Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.** El COOTAD en el artículo 145, establece que: “A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales”.

- **Espacios de articulación intersectorial.**

El sistema político institucional y de participación ciudadana, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial, hace relación a la gobernanza y gobernabilidad en el territorio, que están dadas por la organización y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, la presencia y articulación con los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional, éste último a través de las instancias desconcentradas de los diferentes ministerios), que actúan en la parroquia con sus programas y proyectos; y por supuesto, la ciudadanía representada en las diferentes organizaciones sociales involucradas en el desarrollo local.

Parte de reconocer el marco jurídico y de competencias que sustenta la actuación de estos actores y un análisis del GAD parroquial para determinar su capacidad de gestión del territorio con el fin de fortalecer y/o proponer un modelo de gestión adecuado tanto a la nueva legislación ecuatoriana como a la necesidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno, enmarcados en la Planificación Nacional. Dicho modelo de gestión debe además ser concordante con los procesos participativos exigidos por la constitución, la ley y la propia dinámica socio organizativa local; y propender la transparencia y responsabilidad política a través de sistemas institucionalizados de rendición de cuentas.⁴⁰

En la Parroquia Rural “José Luis Tamayo”, se promueve la articulación con otras instituciones, pero sin considerar una planificación definida, más como una gestión para lograr acciones en beneficio de la comunidad.

⁴⁰ <https://www.cojitambo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/7-Componente-Politico-Institucional.pdf>



- Alianzas con otros niveles de gobierno

Las articulaciones que se realizan con otros niveles de gobierno, es en base a las competencias concurrentes y gestión establecida en la planificación territorial.

- Alianzas para la Gestión

EL Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, ha establecido convenio con Plan Internacional para el desarrollo de conocimientos y habilidades sociales y financieras en mujeres y hombres jóvenes, mediante capacitaciones basadas en el ejercicio de sus derechos.

Lo que hace que se cumpla con las competencias exclusivas establecidas en el Art. 65, literal d) y g) del COOTAD.

- Alianzas Público-Privadas

Las Alianzas Público- Privada es una modalidad de gestión entre los actores públicos y privados para la realización de proyectos de desarrollo, en el Ecuador existe la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Publico Privadas (APP), en el Gobierno Parroquial no existe se ha implementado esta modalidad de gestión.

- Mesas Intersectoriales

La mesa local intersectorial es un lugar de encuentro para sumar esfuerzos en pos de unificar pautas y acciones concernientes a trabajar articuladamente, interinstitucionalmente y desde una mirada interdisciplinaria para dar respuestas integrales a las personas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, el Gobierno Parroquial se han establecido las mesas sectoriales como la de Salud, Gestión de Riesgos y otras.

[2.2.5.4] Actores Territoriales y Organización Social

El objetivo de los actores sociales en forma individual o colectiva en la sociedad intervienen es para transformar y organizar al mismo a través de cambios tanto desde lo temporal como desde lo espacial e identificar a los mismos como elementos a tener en cuenta en un proceso de ordenamiento territorial.

El territorio es una construcción social, por lo tanto, intervienen en él, diferentes actores que actúan en distintas escalas y hacen que el escenario adquiera mayor o menor complejidad en forma permanente, de acuerdo con las acciones que estos actores realizan.

El Mapeo de Actores/as es una técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto. Además, permite clarificar con anticipación con quienes se podrá contar para apoyar una iniciativa y definir estrategias que contribuyan a garantizar el apoyo y el nivel de participación multisectorial requerido. El mapeo de actores/as no solo identifica personas, grupos y organizaciones que participan en un tema o iniciativa, sino que facilita la identificación de acciones, objetivos e intereses. También, es un primer paso para convocar a la sociedad civil y organizaciones gubernamentales con el fin de asegurar su representatividad en un proyecto.

Usando para el mapeo de actores, la guía emitida por la Secretaria de Planifica Ecuador que pone a disposición de los GAD las guías para la formulación/actualización de los PDOT⁴¹



- Formas Organizativas de los Actores Sociales

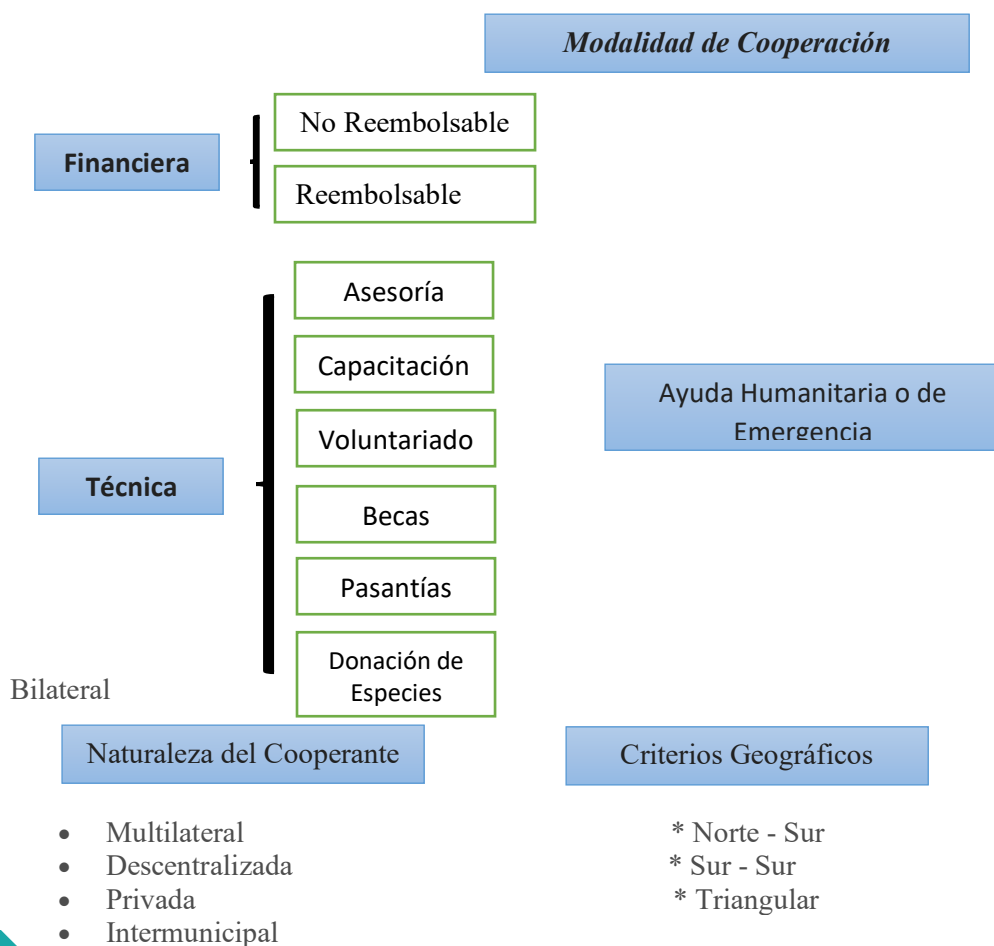
Los Actores sociales son personas o grupos de personas (como organizaciones colectivas) que impulsan en la sociedad su cambio y transformación, respondiendo a los intereses de la población que ellos representan, en el Ecuador son aceptadas las organizaciones de hecho y de derecho establecido en la normativa constitucional.

En la parroquia rural “José Luis Tamayo”, existen organizaciones debidamente registradas en la plataforma del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales. Adscrita al Ministerio de Gobierno, el Reglamento de SIUOS establece que las organizaciones sociales sin fines de lucro, son: Corporaciones, Fundaciones y otras formas de organización social nacionales o extranjeras. Por lo que en la Parroquia se han registrado Comités Barriales y otras organizaciones.

- Cooperación Internacional

La cooperación puede ser definida como “un instrumento de solidaridad entre los pueblos que debe promover la autosuficiencia económica, social, ambiental, así como la generación de capacidades propias”. Es una herramienta de utilidad para los procesos de desarrollo del territorio, implicando un trabajo conjunto para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como el fomento de los derechos humanos, la consolidación de la democracia, el buen gobierno, y la búsqueda de la paz.

La cooperación internacional puede ser dividida de acuerdo a los siguientes criterios:





EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, no está haciendo uso de esta competencia exclusiva, no hay registro de haberse realizado ningún proyecto de implementación de Cooperación Internacional.

- ONGS

En los actuales momentos vemos que participa en el territorio la Organización No Gubernamental como es PLAN INTERNACIONAL

- Instituciones Públicas

Son los organismos que suministran a la sociedad, gratuitamente o a precios convencionales, servicios de interés público que no sería económico ni fácil de suministrar de otro modo; administran los asuntos públicos y se ocupan de llevar a cabo la política económica y social de la colectividad.⁴²

Las Instituciones públicas en Ecuador son pilares fundamentales para el funcionamiento y la protección de los derechos de los ciudadanos, existe una serie de instituciones en la que cada una tiene su competencia y rol en esta sociedad.

El rol gerencial en una organización es de vital importancia para su crecimiento y creación de valor en todo momento y más cuando se necesita de la implementación de las políticas públicas que impulsa en desarrollo de la localidad.

En la Parroquia Rural “José Luis Tamayo”, están asentados muchas instituciones públicas, las mismas que están en su mayoría ubicada en el CAC – Salinas que un centro de atención ciudadana y que facilita que exista un accionar más cercano en la población.

- Actores Privados

En este caso si consideramos a los actores privadas (empresas privadas) son organizaciones con fines de lucro que pertenecen a los particulares y que activamente son parte del desarrollo sostenible de la comunidad, en la parroquia estos se conforman por en el comercio, turismo, educación, etc.

- Academia

La Academia se refiere a una institución educativa o de investigación que ofrece una serie de instrumentos para la instrucción, formación y estudios en diversos campos, como las artes, ciencias, y técnica, tecnológica. En la parroquia rural “José Luis Tamayo”, existen instituciones educativas públicas, privadas, pero si existen campus de diferentes universidades, muy cerca del territorio como son la: UPSE, UTPL y otras.

- Análisis de Relaciones e Incidencia

Este se refiere al estudio y evaluación de cómo las interacciones entre diversos actores de la parroquia rural afectan diferentes aspectos de la vida de la población, el termino incidencia es

⁴² [Glosario de Conceptos \(ine.es\)](#)



la capacidad de la sociedad civil para efectuar los cambios en una sociedad y lograr minimizar la problemática de un evento o acontecimiento que ocurre en la comunidad.

Los Actores de la sociedad civil, en la parroquia actúan de una manera poco convencional, ya que la falta de comunicación, información y capacitación de los ciudadanos y activistas sociales hacen que no sea efectiva la incidencia pública ante los diversos organismos del estado.

[2.2.5.5] Participación Ciudadana

La participación activa es un elemento fundamental de este componente, ya que atañe a la organización y participación ciudadana como medio para el logro efectivo de la gobernanza. Esta última se entiende como la capacidad de involucrar a los ciudadanos de manera protagónica en la toma de decisiones de su localidad. Sin embargo, es importante señalar si el GAD ha implementado espacios específicos para garantizar que los ciudadanos puedan participar de manera efectiva en dichos procesos, tal como lo establece el marco legal vigente.

- Normativa

En el Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, se ha establecido el reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social, el mismo que es utilizado para que el ciudadano ejerce el pleno derecho de Participación Ciudadana.

- Mecanismos

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana y el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Participación se encuentran habilitados todos los mecanismos para que se ejerzan los derechos de participación de los habitantes de la parroquia rural “José Luis Tamayo”

- Instancias de Participación Ciudadana a Nivel Local

El Sistema o Instancia de Participación, es un conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales que permiten a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública, en esta instancia se fomenta el ejercicio de los derechos de participación en permanente construcción del poder ciudadano.

- Plan Nacional Del Buen Vivir

La Constitución de la República establece que el plan es referente para la sociedad y mandatorio, el cual se convierte en los objetivos para todos los órganos de gobierno. EL PND o del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017, 2017 – 2021 y 2021 – 2025, así como las Estrategias Territorial Nacional (ETN), donde se plantea para lograr una planificación del territorio eficiente para superar la crisis generada por la pandemia de Covid-19, en un marco de eficiencia y optimización de los recursos públicos, tanto fiscales como locales, a partir de una adecuada vinculación entre actores claves para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

- Resoluciones del GAD parroquial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo en el ámbito de sus competencias y en el uso de sus atribuciones y facultades, establecidas en el Artículo 67, literal



a, del COOTAD, ha expedido varias acuerdos, resoluciones y normativas para garantizar los grandes objetivos nacionales y locales en el territorio parroquial.

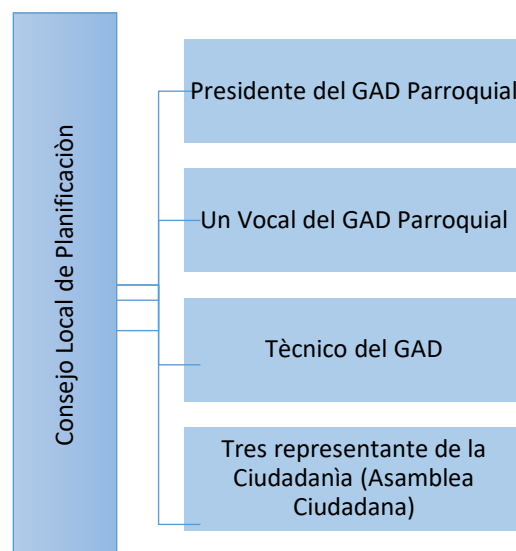
Instrumentos legales que viabilizan la relación entre el GAD y las instituciones, actores y ciudadanos, entre los que destacan:

1. Reglamento Orgánico Funcional del GAD parroquial.
2. Reglamento de conformación del Consejo de Planificación del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.
3. Reglamento de conformación de participación ciudadana del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.
4. Resolución de regulación del funcionamiento de la Silla Vacía en las sesiones del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.

- Sistema Local de Planificación Participativa

Desde la aprobación, en el año 2008, de la Constitución por el pueblo ecuatoriano, se ha normado y reglamentado la participación ciudadana, todavía las autoridades y sociedad se encuentran en un proceso de aprendizaje de la participación, a pesar de existir Reglamentos, Resoluciones, Acuerdos y Normas, no todos los actores conocen los instrumentos legales, a pesar de tener una alta participación en las Asambleas ciudadanas.

A pesar que el proceso de participación debe definir estrategias para concientizar sobre la importancia de promover los derechos de participación, así como de capacitar a los ciudadanos. El proceso de actualización del PDOT es uno de los espacios, donde debe ser para la formación sobre la planificación y el ordenamiento de un territorio.



[2.2.5.6] Sistema de Protección de Derechos.

- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

Es un organismo de nivel asesor y ejecutor, cantonal integrado de manera paritaria por representantes del Estado y de la Sociedad Civil y está presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva del GAD Cantón Salinas, es el encargado de crear y desarrollar



mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos nacionales, internacionales, público y privados, que se relacionen con los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en la jurisdicción respectiva.

En la actualidad se está coordinando acciones en la parroquia rural “José Luis Tamayo” por parte de este organismo y se están trabajando en la conformación de los Consejos consultivos de Niñez, Juventud, LGBT y Adultos Mayores.

La ciudadanía participa en el proceso de elección de los consejos consultivos de forma libre y voluntaria, solo debe acercarse al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de su localidad.

- **Junta cantonal de Protección de Derechos.**

Es el órgano encargado de conocer los casos de amenazas o violación de derechos y dictan medidas de protección y vigilan el cumplimiento de las mismas.

En el Cantón Salinas existe este organismo, pero falta difusión y promoción en la parroquia rural “José Luis Tamayo” para el conocimiento de las autoridades y ciudadanía.

- **Defensorías Comunitarias.**

Es el órgano encargado de conocer los casos de amenazas o violación de derechos y dictan medidas de protección y vigilan el cumplimiento de las mismas.

En el Cantón Salinas existe este organismo, pero falta difusión y promoción en la parroquia rural “José Luis Tamayo” para el conocimiento de las autoridades y ciudadanía.

- **Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.**

Son formas de organización de la comunidad en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos ciudadanos.

En la Parroquia Rural “José Luis Tamayo”, no existe esta forma de organización de defensa de los derechos.

[2.3] Análisis Estratégico.

[2.3.1] Análisis Estratégico Físico Ambiental (Biofísico).

[2.3.1.1] Análisis Estratégico/ Recursos naturales no renovables.

Actualmente no existe ninguna autorización municipal ni provincial para la explotación de materiales áridos y pétreos en la parroquia, el cual es un acto administrativo municipal, mediante el cual el GAD del Cantón Salinas, confiere al beneficiario el derecho personal y exclusivo para preparar y desarrollar la explotación, extraer, transportar, cargar, clasificar, triturar, comercializar y enajenar todos los materiales áridos y pétreos que puedan obtenerse en el área de dicha autorización, de conformidad al plan de explotación y cierre de mina aprobado.



Tabla 56 Matriz descriptiva de recursos no renovables existentes de valor económico energético y/o ambiental.

Recurso	Descripción	Tipo De Infraestructura	Numero De Concesiones	Observaciones
Pétreo	Material rocoso, caliza	Canteras		De las tres canteras ninguna activa, y no se encuentran reguladas ambientalmente.
Combustibles Fósiles	Petróleo	Bloques petroleros Pozos de extracción de petróleo	Existen 153 pozos de extracción	Algunos no cumplen las normativas ambientales, y existen asentamientos humanos que no guardan el límite de seguridad ni amortiguamiento.

- **Análisis Estratégico/ Recursos mineros.**

Existen superficies de material pétreo de tipo rocoso y caliza en canteras que fueron explotadas años atrás, por ser reducidas actualmente se lleva el proceso de “libre aprovechamiento”; así también la extracción de arenas y gravas en el perfil costanero, se encuentra económicamente en lugares secundarios entre las explotaciones de recursos marinos.

- **Análisis Estratégico/ Hidrocarburífero.**

En cuanto a la extracción de combustibles fósiles existe una concesión realizada por el estado a la empresa Pacipetrol, quien lleva la extracción de manera concentrada hacia el sector de Punta Carnero aunque de manera dispersa se encuentran balancines y puntos controlados de afloración de petróleo hasta el sector de la playa; consolidado por edificaciones al norte de la parroquia. La citada empresa no lleva un adecuado control de los residuos de hidrocarburos los cuales son expuestos al aire libre y constituyen una amenaza en época invernal.

Se desconoce si la explotación de este recurso (no renovable) constituye un factor de desarrollo para la parroquia.

- **Análisis Estratégico/ Áridos y Pétreos.**

Dentro de las competencias exclusivas, el Municipio de Salinas regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Actualmente en la parroquia son pocos los espacios existentes para este tipo de actividades, como sabemos son regulados directamente por el Municipio, se desconoce el aprovechamiento que ha tenido la parroquia años atrás cuando se explotaban regularmente las canteras.

[2.3.1.2] Análisis Estratégico/ Recursos naturales renovables.

El perfil costero del sector de Mar Bravo y Punta Carnero, posee una gran variedad de recursos renovables como peces, moluscos, crustáceos y algas, que aportan a la pirámide de la cadena alimentaria, así como también al desarrollo económico de la parroquia y el cantón.



Luego de realizar el levantamiento de la información y realizar el análisis correspondiente, se determina que los recursos naturales que forman parte de su perfil costanero se encuentran dentro de áreas protegidas (REMACOPSE), con poca actividad turística y muy desarrollada la actividad acuícola (cultivo de camarón) y procesamiento industrial de sales marinas.

- **Análisis Estratégico/ Patrimonio Forestal.**

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con bosques ni áreas forestales que formen parte del patrimonio nacional.

- **Análisis Estratégico/ Natural.**

Si bien es cierto que la parroquia posee recursos naturales diversos, estos no son aprovechados por la comunidad por no existir un plan y uso de suelo acorde al desarrollo de las grandes ciudades. Desde hace décadas se encuentran situadas empresas que abarcan todo el perfil de costanero (Mar Bravo hasta Punta Carnero); para diversas actividades entre las principales las acuícolas (laboratorios de larvas de camarón) y mineras (procesamiento de sales marinas).

Los recursos naturales que se encuentran en el sector Velasco Ibarra son escasamente aprovechados por los habitantes de la parroquia, esto debido al conflicto limítrofe, asentamientos humanos y por no ser un sitio donde se destinen recursos para su conservación.

Los Tamayenses también tienen recursos naturales en el perfil costero de su zona norte conocido como “Costa de Oro”, donde sus aguas son tranquilas y se perfila como un sitio de esparcimiento familiar, esto debido a que existió la inversión por parte de la Prefectura de Santa Elena en realizar una regeneración urbana y provisionar de un sitio seguro (malecón).

[2.3.1.3] **Análisis Estratégico/ Ecosistemas.**

En la parroquia José Luis Tamayo podemos evidenciar que existen dos tipos de ecosistemas, el terrestre y el marino-costero; la vegetación (secundaria) se encuentra escasa y con pocas iniciativas de proyectos para su manejo sustentable. La fauna silvestre se encuentra amenazada por la ampliación de los nuevos asentamientos humanos, urbanismo y la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales (extractivismo).

En lo que respecta a los recursos hídricos, el cantón Salinas carece de ríos de importancia, no existen causas relevantes, apenas pequeños esteros de invierno; estas aguas se recolectan y confluyen en el sitio conocido como “Represa Velasco Ibarra”; sitio que en la década pasada, llegó a ser considerada el principal ecosistema de la flora y fauna silvestre de JLT, considerada para ese entonces, un humedal de inigualable belleza con gran influencia turística y campestre para los peninsulares y visitantes.

El ecosistema marino se encuentra protegido y el uso a sus playas es de orden recreativo debido a su fuerte corriente y formación de remolinos, no es recomendable el ingreso a los bañistas, lo que constituye que no existan propuestas de turismo por parte de la empresa privada y las entidades gubernamentales.

- **Análisis Estratégico/ Continentales.**



La Reserva de Producción de Fauna Marino Costero Puntilla Santa Elena (REMACOPSE) es una área protegida de Ecuador. Se encuentra en la parte occidental del país, en la región litoral, en la ciudad de Salinas, comparte el terreno con el sitio turístico La Chocolatera provincia de Santa Elena. Tiene una extensión de 52.231 hectáreas marinas y 203 hectáreas terrestres, esta reserva permite que el perfil costero (mar bravo y punta carnero) mantengan cualidades de conservación y protección.

- Análisis Estratégico/ Marítimos.

La Reserva de Producción de Fauna Marino Costero Puntilla Santa Elena (REMACOPSE) es un área protegida de gran importancia en Ecuador, ubicada en la región litoral occidental del país, específicamente en la ciudad de Salinas, junto al reconocido sitio turístico La Chocolatera, en la provincia de Santa Elena. Con una extensión de 52,231 hectáreas marinas y 203 hectáreas terrestres, la REMACOPSE desempeña un papel fundamental en la preservación de los ecosistemas costeros, especialmente en áreas como el mar bravo y punta carnero, donde se conservan y protegen características naturales únicas.

- Análisis Estratégico/ Frágiles no Protegidos.

Se han mencionado sitios frágiles que no cuentan con protección de ninguna índole, como las albarradas, la represa Velasco Ibarra y el estero de Carnero, a este último se conecta un bioma formado por un remanente de manglar localizado en el sector Punta Carnero, Mar Bravo y parte del Sector La Diablica, estos se encuentran impactados por las siguientes actividades antropogénicas:

- Desfogue natural de las aguas lluvias provenientes de Salinas y JLT.
- Residuo de las actividades de los laboratorios de larvas de camarón.
- Aguas residuales tratadas en las lagunas de oxidación, y;
- Residuos de hidrocarburos.



Ilustración 27 Perfil costero de la parroquia José Luis Tamayo (Sur), zona lineal de manglar que abarca los sitios, Punta Carnero, Diablica, Anconcito, Mar Bravo y Estero de Carneo.

A los sitios mencionados, es necesario implementar un *Plan de Restauración*, el mismo que debe ser gestionado con el gobierno local y los organismos técnicos competentes; deben ser



declaradas las políticas públicas en torno a la creación de área protegida municipal al área de influencia en donde interactúan fauna y flora para su conservación.

Es procedente implementar acciones alrededor de la laguna del sistema de tratamiento de AASS, con 500 metros para proyectos exclusivos de reforestación y/o construcción de cercas vivas para evitar malos olores a la población de acuerdo a las normas sanitarias. Uso de suelo estrictamente para plantación de árboles, con prohibiciones de expansión poblacional.



Ilustración 28 Lagunas de AASS

- **Análisis Estratégico/ Fauna**

La fauna se encuentra protegida por dos aspectos, la primera por formar parte de una reserva marina (REMACOPSE) y la segunda por las características de sus playas (mar con oleajes), esto hace que sea un área no visitada con frecuencia por turistas y la pesca no forme parte de una actividad intensiva como si lo es en localidades como Santa Rosa y Anconcito.

- **Análisis Estratégico/ Flora**

La flora original de la parroquia José Luis Tamayo se encuentra en la laguna natural Velasco Ibarra, donde existen especies vegetales como Ciruelo, Barbasco, Pechiche, Guasango, Muyuyo, Palo Santo y Ceibo. Este último es un árbol endémico característico de Bosque Seco Tropical.

En el área urbana de la parroquia se observa poca vegetación siendo necesario implementar algunos procesos de restauración en este ámbito.

[2.3.1.4] Análisis Estratégico/ Amenazas naturales

El Ecuador está expuesto a frecuentes fenómenos y desastres naturales de toda índole, por lo que las autoridades y la sociedad deberían generar una cultura de prevención y gestión de riesgos ante futuras catástrofes; sismos, cambios meteorológicos o tsunamis son algunos de los fenómenos naturales a los que el Ecuador está expuesto debido a su vulnerabilidad geográfica.



En la provincia de Santa Elena la mayor amenaza presentada ha sido el fenómeno del Niño en los años 1982 y 1987, el cual cobro decenas de vidas y destruyó gran parte de los cultivos, así como daños en la infraestructura vial con millonarias pérdidas económicas.

- [Análisis Estratégico/ Volcánicos.](#)

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con volcanes que formen parte de este estudio.

- [Análisis Estratégico/ Deslizamientos.](#)

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con estudios que avoquen conocimiento de deslizamientos.

- [Análisis Estratégico/ Movimiento de Masas.](#)

La parroquia JLT no cuenta con estudios que avoquen conocimiento de movimiento de masas.

- [Análisis Estratégico/ Sísmicos.](#)

El Ecuador está expuesto a frecuentes fenómenos y desastres naturales de toda índole, por lo que las autoridades y la sociedad deberían generar una cultura de prevención y gestión de riesgos ante futuras catástrofes como sismos y tsunamis; los cuales son algunos de los fenómenos naturales a los que la parroquia está expuesta debido a su vulnerabilidad geográfica.

- [Análisis Estratégico/ Inundaciones.](#)

Las políticas públicas y regulaciones para no permitir nuevos asentamientos en sitios vulnerables antes las inundaciones, sería una labor permanente de supervisión por parte de las autoridades locales. Queda en evidencia la falta de infraestructura, obra pública pendiente por parte del GAD Municipal y Aguapen en temas sanitarios principalmente en Carolina, Costa de Oro, Puerta del Sol y otros sectores que se encuentran en el cordón periférico de la urbe, en estos sectores debe ser resuelto el problema del alcantarillado pluvial y sanitario para luego dar paso a la obra vial tan anhelada como es el asfaltado.

La conducción de las aguas lluvias provenientes de las urbanizaciones cerradas hacia los canales que desfogan al mar, sería una obra prioritaria para mitigar el impacto que ocasionan las aguas represadas en dichos espacios.

Caso particular se observa en las Urbanizaciones Privadas, los presidentes de las ciudadelas Las Arenas, Mar del Sol, Nautilyus, Galilea, manifiestan ser considerados dentro de José Luis Tamayo y que sus solicitudes también se encuentren dentro del Plan de Desarrollo, donde señalan que la principal preocupación y necesidad es el alcantarillado pluvial y sanitario. Consideran que por ser ciudadelas cerradas, el agua se represa y no tiene salida, cada ciudadela no posee su sistema de evacuación de aguas lluvias a través de conductos con rejillas, que van a descargar a los sitios como Costa de Oro y Carolina, los cuales se ven seriamente afectados en épocas de invierno.



Ilustración 29 Urbanizaciones y sectores aledaños propensos a inundaciones

Finalmente, indicar que las autoridades y la sociedad deberían generar una cultura de prevención y gestión de riesgos ante futuras inundaciones severas provocadas por el fenómeno del niño o tsunamis.

- **Análisis Estratégico/ Tsunami.**

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) al ser consultada, si en Ecuador pueden ocurrir tsunamis, indica que en el océano Pacífico ocurre casi la totalidad de los tsunamis que suceden en el mundo. Por ello, toda la línea de la costa ecuatoriana es una zona de riesgo para este tipo de eventos.

Las autoridades y la sociedad deberían generar una cultura de prevención y gestión de riesgos ante futuras inundaciones severas provocadas por tsunamis.

- **Análisis Estratégico/ Incendios.**

Como se podrá evidenciar Santa Elena es una de las provincias con menor cantidad de este tipo de flagelos, en JLT se puede determinar que la vulnerabilidad existe siempre que las acciones intra domiciliarias se acojan a los planes de prevención para evitar estos siniestros.

La parroquia cuenta con un Cuerpo de Bomberos situado en el centro de la urbe, el cual procura minimizar las afectaciones que causan estos siniestros, sin embargo, requiere modernizar sus instalaciones y ampliar su cobertura.

[2.3.1.5] Análisis Estratégico/ Amenazas climática.

Se puede determinar que la mayor exposición que tiene la parroquia José Luis Tamayo en cuanto a las amenazas climáticas se da cuando las lluvias son intensas y ante eventos climáticos como el fenómeno del niño.

- **Análisis Estratégico/ Sequías.**



Los factores como la sequía hacen que la actividad agrícola no se desarrolle en José Luis Tamayo, siendo escasas las precipitaciones pluviales y sus albardas no son funcionales como en el pasado, sin embargo alberga un humedal de gran dimensión en el sector conocido como Velasco Ibarra, hoy lleno de asentamientos humanos, problemas limítrofes y con poca intervención gubernamental.

[2.3.I.5.2] Análisis Estratégico/ Lluvias intensas.

No existen registros de lluvias intensas en la parroquia exceptuando las que se dan en invierno.

- Análisis Estratégico/ Altas Temperaturas y Heladas.

No existen registros de altas temperaturas y heladas en la parroquia exceptuando las que se dan en invierno y verano las cuales son moderadas.

- Análisis Estratégico/ Eventos Extremos.

No existen registros de eventos meteorológicos extremos en la parroquia.

- Análisis Estratégico/ Riesgos Climáticos.

Los riesgos climáticos a los que se expone la parroquia se dan por no contar con planes de prevención del medio ambiente, por citar algunos de ellos, la deforestación y la no conservación de áreas y/o proyectos verdes como el Jardín Botánico, Velasco Ibarra, arborización, hacen que el impacto de la radiación solar sea cada vez más fuerte.

[2.3.1.6] Análisis Estratégico/ Clima.

Para este análisis, se hará énfasis en el clima del cantón Salinas, por ende involucra a sus parroquias en especial José Luis Tamayo, el cual es nuestro caso de estudio.

En Salinas, la temporada de lluvia es caliente y nublada; la temporada seca es cómoda, ventosa y parcialmente nublada y es opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17 °C a 28 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 30 °C.

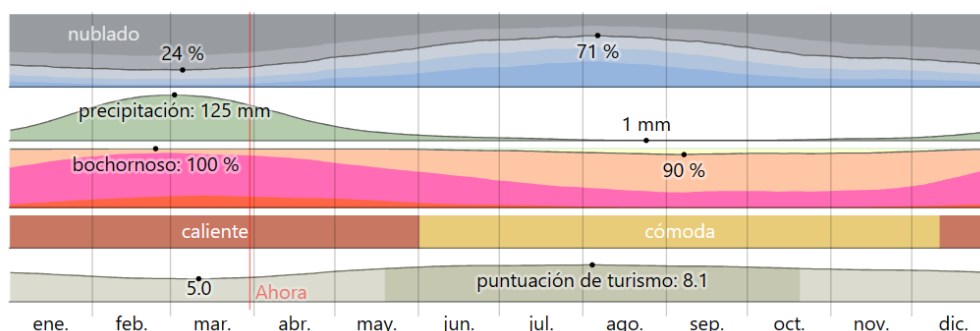


Ilustración 30 El clima y el tiempo promedio en todo el año en Salinas.

Todos los datos climatológicos que veremos de aquí en adelante, incluida la nubosidad, precipitación, velocidad y dirección del viento y flujo solar vienen de [MERRA-2 Modern-Era Retrospective Analysis](#) de NASA. Este re análisis combina una variedad de medidas de área



amplia en un moderno modelo meteorológico mundial para reconstruir la historia del clima, hora por hora, de todo el mundo en una cuadrícula con bloques de 50 km.

Se hace hincapié cauteloso en que las reconstrucciones son basadas en el modelo MERRA-2 para una variedad importantes de series de datos. Este modelo posee grandes ventajas de información espacial y temporal completa, estas reconstrucciones se basan en modelos matemáticos e informáticos.

- Análisis Estratégico/ Temperatura.

La *temporada templada* dura 3,1 meses, del 23 de enero al 26 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 26 °C. El mes más cálido del año en Salinas es *marzo*, con una temperatura máxima promedio de 28 °C y mínima de 24 °C.

La *temporada fresca* dura 4,0 meses, del 4 de julio al 6 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Salinas es *agosto*, con una temperatura mínima promedio de 17 °C y máxima de 21 °C.

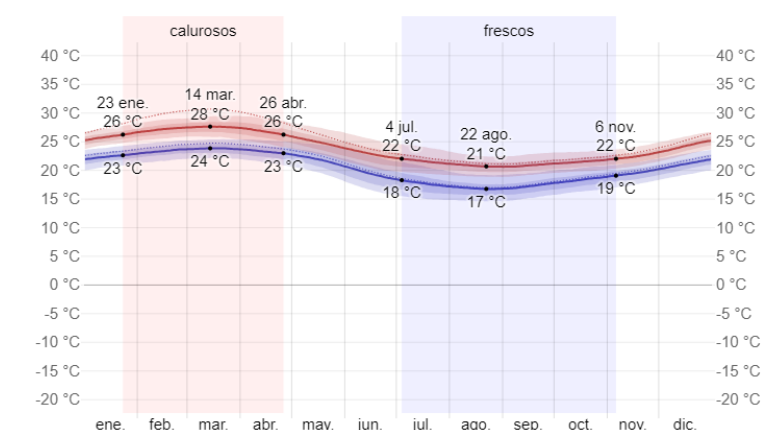


Ilustración 31 Temperatura máxima y mínima promedio en Salinas.

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Temperatura promedio del agua en Salinas:

Salinas se encuentra cerca de una masa grande de agua (p. ej. un océano, mar o lago grande). Esta sección reporta la temperatura promedio de la superficie del agua de un área amplia. La temperatura promedio del agua tiene variaciones estacionales *considerables* durante el año.

- La época del año cuando el *agua está más caliente* dura 2,8 meses, del 21 de enero al 14 de abril, con una temperatura promedio superior a 25 °C.
- El mes del año en Salinas en el que la temperatura del agua es más caliente es *febrero*, con una temperatura promedio del agua de 26 °C.
- La época del año cuando el *agua está más fría* dura 3,5 meses, del 16 de julio al 1 de noviembre, con una temperatura promedio inferior a 23 °C. El mes del año en Salinas en el que la temperatura del agua es más fría es *agosto*, con una temperatura promedio del agua de 22 °C.

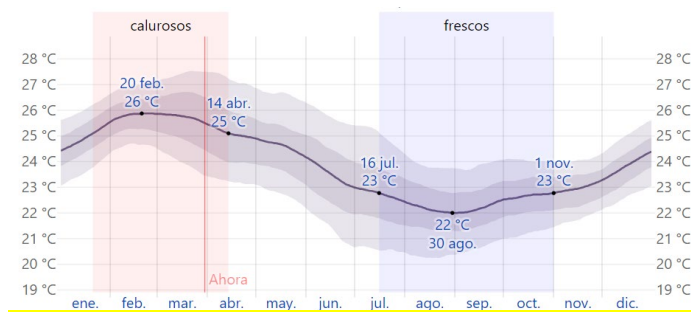


Ilustración 32 Temperatura promedio del agua en Salinas.

Considerando las dos principales estaciones que se dan en la región litoral o costa, el cantón Salinas cuenta con unos de los mejores climas del país, el cual es cálido en época de invierno y fresco en época de verano.

El sector turístico es el más beneficiado por el sol y la temperatura atmosférica ideal (32 a 32 °C a 35 °C en promedio) hacen que sea un lugar visitado por turistas de todas partes del país y de otras latitudes.

- **Análisis Estratégico/ Precipitación.**

Un día *mojado* es un día con por lo menos *1 milímetro* de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Salinas varía considerablemente durante el año. La *temporada más mojada* dura *3,2 meses*, de *16 de enero* a *21 de abril*, con una probabilidad de más del *24 %* de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Salinas es *febrero*, con un promedio de *13,4 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

La *temporada más seca* dura *8,8 meses*, del *21 de abril* al *16 de enero*. El mes con menos días mojados en Salinas es *agosto*, con un promedio de *0,2 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen *solamente lluvia*, *solamente nieve* o una *combinación* de las dos. El mes con más días con *solo lluvia* en Salinas es *febrero*, con un promedio de *13,4 días*. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es *solo lluvia*, con una probabilidad máxima del *49 %* el *29 de febrero*.

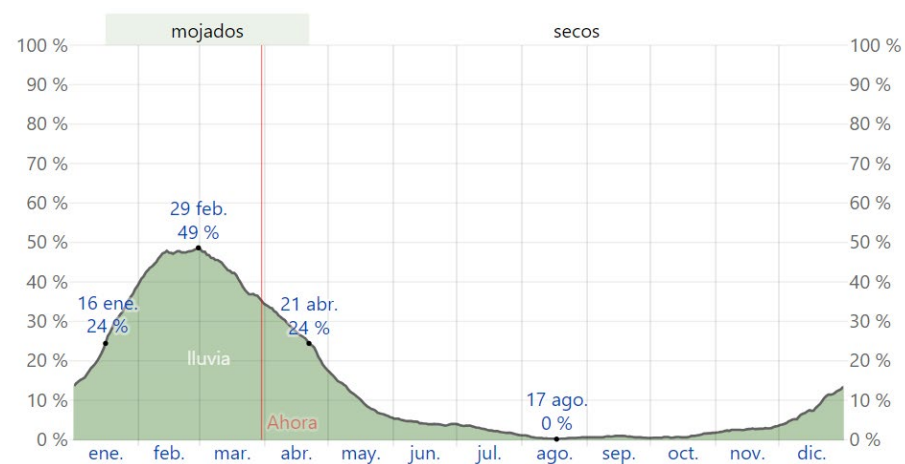


Ilustración 33 Probabilidad diaria de precipitación en Salinas



Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrada alrededor de cada día del año. Salinas tiene una variación *extremada* de lluvia mensual por estación. La temporada de *lluvia dura 5,9 meses*, del *12 de diciembre al 8 de junio*, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos *13 milímetros*. El mes con más lluvia en Salinas es *marzo*, con un promedio de *118 milímetros* de lluvia.

El periodo del año *sin lluvia dura 6,1 meses*, del *8 de junio al 12 de diciembre*. El mes con menos lluvia en Salinas es *agosto*, con un promedio de *1 milímetros* de lluvia.

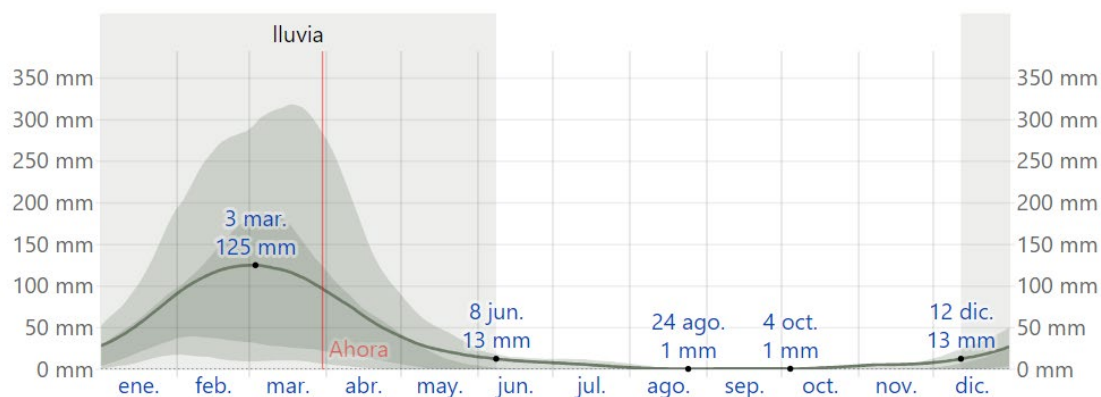


Ilustración 34 Promedio mensual de lluvia en Salinas.

En la parroquia rural José Luis Tamayo, la precipitación es un factor climático crucial que influye en la disponibilidad de agua y en la salud de los ecosistemas locales. La cantidad de lluvia recibida en esta área determina la productividad agrícola, la hidrología de los ríos y arroyos, así como la biodiversidad de la región. Es importante monitorear y comprender los patrones de precipitación en José Luis Tamayo para gestionar de manera efectiva los recursos hídricos y promover la resiliencia frente a posibles cambios climáticos.

- Análisis Estratégico/ Humedad.

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

En Salinas la humedad percibida varía *levemente*.

El *período más húmedo* del año dura *9,2 meses*, del *6 de noviembre al 11 de agosto*, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es *bochornoso, opresivo o insoportable* por lo menos durante el *92 %* del tiempo.

El mes con más días *bochornosos* en Salinas es *marzo*, con *30,9 días bochornosos* o peor.

El mes con menos días *bochornosos* en Salinas es *septiembre*, con *27,2 días bochornosos* o peor.

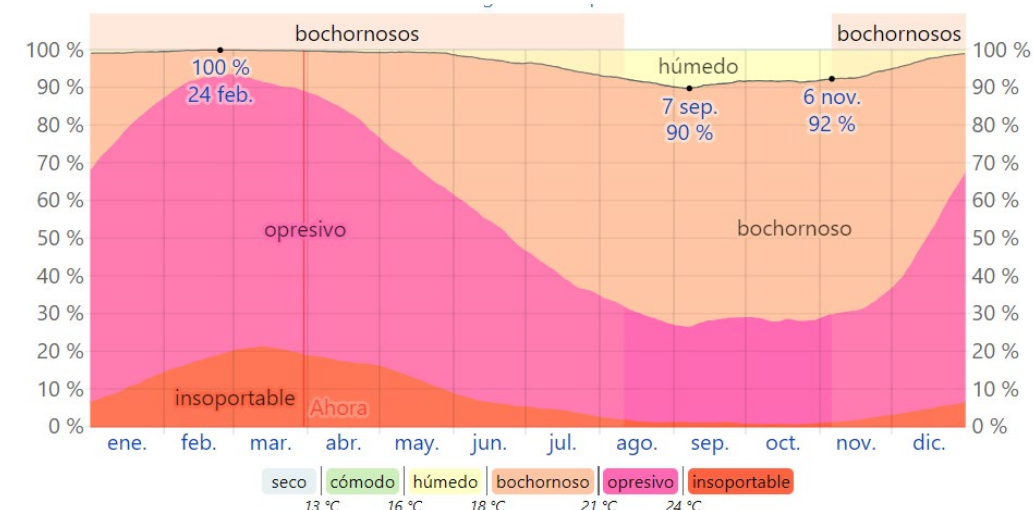


Ilustración 35 Niveles de comodidad de la humedad en Salinas

- Análisis Estratégico/ Radiación Solar

La duración del día en Salinas no varía considerablemente durante el año, solamente varía 15 minutos de las 12 horas en todo el año. En 2024, el día más corto es el 20 de junio, con 12 horas y 0 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de diciembre, con 12 horas y 15 minutos de luz natural.



Ilustración 36 Horas de luz natural y crepúsculo en Salinas.

La radiación solar siempre ha sido causa de campañas de prevención para los que habitan en zonas costeras, el caso de la parroquia, se concediera beneficioso que la ciudadanía se encuentre enterada de los problemas que ocasionan una prolongada exposiciones al sol.

- Análisis Estratégico/ Nubosidad.

En Salinas, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía *considerablemente* en el transcurso del año.

- La parte *más despejada* del año en Salinas comienza aproximadamente el 16 de mayo; dura 5,0 meses y se termina aproximadamente el 16 de octubre.
- El mes más despejado del año en Salinas es agosto, durante el cual en promedio el cielo está *despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado* el 69 % del tiempo.
- La parte *más nublada* del año comienza aproximadamente el 16 de octubre; dura 7,0 meses y se termina aproximadamente el 16 de mayo.
- El mes más nublado del año en Salinas es febrero, durante el cual en promedio el cielo está *nublado o mayormente nublado* el 75 % del tiempo.

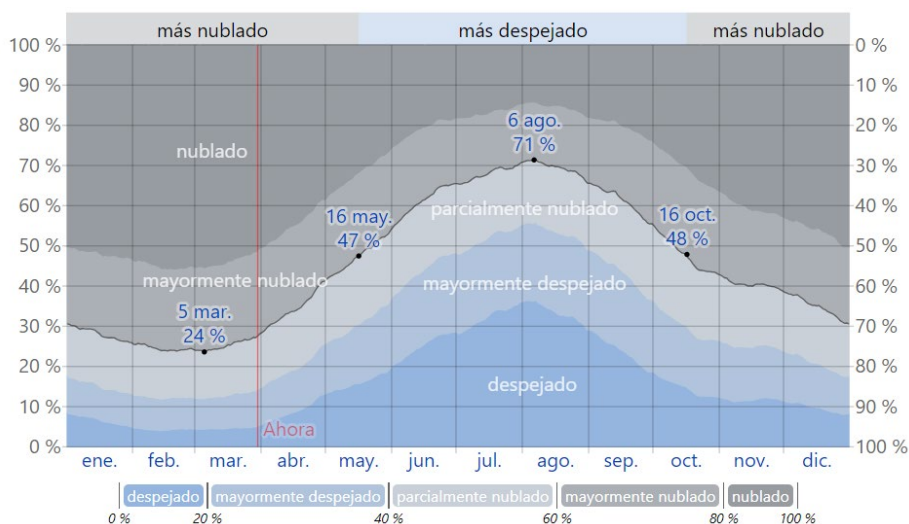


Ilustración 37 Nubosidad promedio en Salinas

El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

- **Análisis Estratégico/ Vientos.**

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Salinas tiene variaciones estacionales *considerables* en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura 8,1 meses, del 10 de mayo al 14 de enero, con velocidades promedio del viento de más de 15,0 kilómetros por hora. El mes *más ventoso* del año en Salinas es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 19,0 kilómetros por hora.

El tiempo *más calmado* del año dura 3,9 meses, del 14 de enero al 10 de mayo. El mes *más calmado* del año en Salinas es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 11,1 kilómetros por hora.

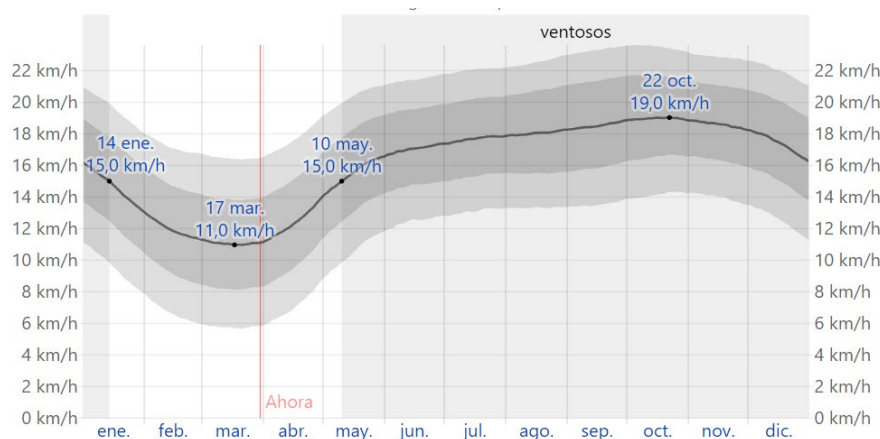


Ilustración 38 Velocidad promedio del viento en Salinas



El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

- **Análisis Estratégico/ Conflictos ambientales.**

La resultante en el análisis de los conflictos ambientales de José Luis Tamayo (Muey) es la incompatibilidad de usos de suelo, entre los que se podrían citar son los que se encuentran relacionados a la actividad Hidrocarburifera, acuícola (cultivo de camarón), explotación mineral (sal), comercial y residencial.

Se debe evidenciar que la administración actual del GAD Cantonal de Salinas logre regular muchas de las actividades antrópicas que impacta en mayor o menor grado, con un porcentaje en actividades de Pesca 7,65%, Acuicultura 16,66%, Turismo 51%, Agricultura 10%, extracción de sal 2%, Petrolera 78%, Turismo ecológico 76%; tomando en cuenta que muchas actividades funcionan con permisos otorgados por la administración anterior pasando, en algunos casos, por alto las normativas ambientales y el plan de uso de suelo (PUGS).

Los conflictos más acentuados son los ocasionados por la actividad hidrocarburifera, en Salinas, José Luis Tamayo y Anconcito existen centros poblados consolidados que no han sido debidamente planificados y se encuentran asentados en el recorrido de las tuberías y balancines de explotación petrolera; en muchos casos se encuentran en solares urbanos o junto a condominios como es el caso de Petropolis en Salinas y de Santa Paula en JLT y también en San Raymundo I y II, Siria Bedoya y en el barrio Los Matías por las actividades de Pacipetrol.

Se puede mencionar también que la parroquia cuenta en su territorio con las lagunas de oxidación diseñadas, implementadas y administradas por la empresa mancomunada AGUAPEN EP, es común que olores provenientes del sitio afectan el medio ambiente los cuales son insoportables en ciertas horas, dichos olores se pueden percibir hasta en los cantones cercanos (La Libertad).

- **Análisis Estratégico/ Zonas Degradadas**

Las zonas degradadas en el área de estudio como lo son la represa Velasco Ibarra, zonas de afloramiento de hidrocarburos, albarradas, zonas de cota baja propensas a inundaciones y brazo de mar (estero) de Carnero, hacen que merezcan especial atención por parte de las autoridades y entidades del ramo.



Ilustración 39 Albarrada “Centenario”, ubicada en el centro de la parroquia.



Ilustración 40 Albarrada "Vicente Rocafuerte".



Ilustración 41 Albarrada "Mea Leche".



Ilustración 42 Albarrada "Magdalena".

- **Análisis Estratégico/ Contaminadas o en Amenaza.**

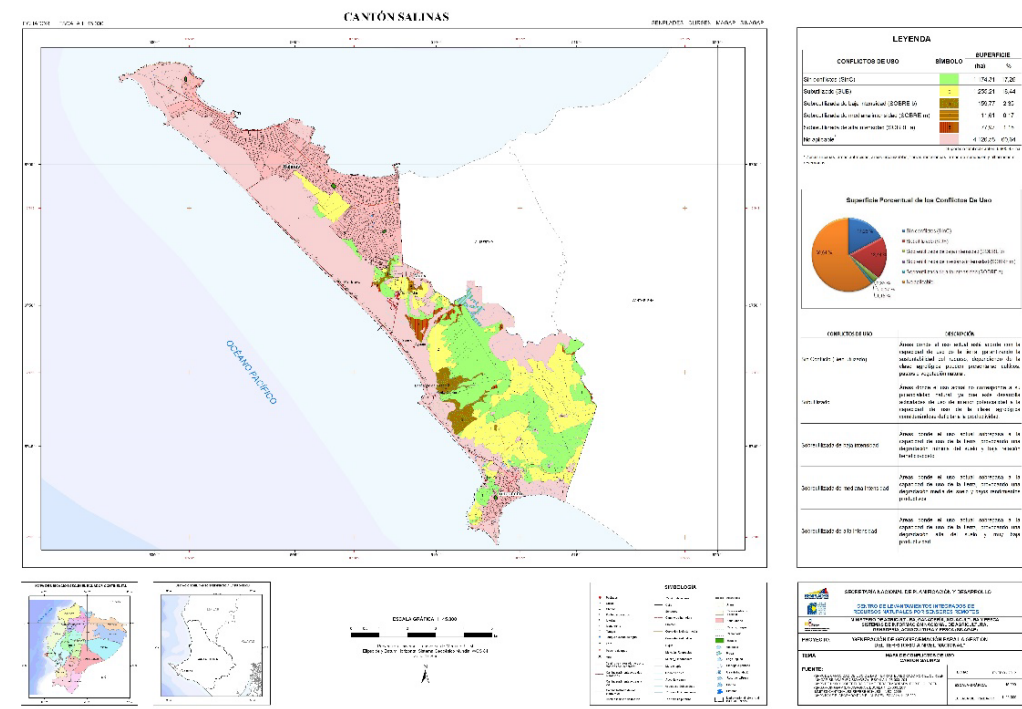
Se puede citar como zona contaminada a lo adyacente a las lagunas de oxidación y a los sitios cercanos a los afloramientos de hidrocarburos, se debe mitigar y reducir el impacto ambiental que han generado estos sitios a través del tiempo.



Ilustración 43 Residuos de Hidrocarburos – Contiguo a la Cdda. Punta Carnero

- **Análisis Estratégico/ Conflictos de uso.**

En el cordón periférico de la Parroquia (zona sur) no existió una adecuada distribución y uso de suelo, la confrontación del uso actual y la aptitud de uso de la tierra permiten la definición de áreas en concordancia o discrepancia de uso, por ejemplo, las zonas propensas a inundaciones por tener cotas bajas, zonas que bordean la represa Velasco Ibarra o las cercanas a los afloramientos de hidrocarburos.



Mapa 16 Cantón Salinas, Mapa de conflictos de uso de tierra.

- **Análisis Estratégico / Riesgos antrópicos**

En la parroquia se puede determinar cómo riesgos antrópicos la extracción de los recursos naturales no renovables como el petróleo, las afectaciones producto de las actividades artesanales de la sal, las afectaciones al estero Carnero, así como las grandes concentraciones de personas por la convivencia en sitios no provistos para el efecto (asentamientos humanos no planificados).



[2.3.1.8] Análisis Estratégico/ Zonas de protección regeneración y recuperación ambiental.

Las zonas que deben ser declaradas protegidas para su posterior regeneración y recuperación ambiental, son:

- Las cinco albarradas que posee la parroquia en la parte urbana.
- Agua, flora y fauna de la represa Velasco Ibarra.
- Estero o brazo de mar que desemboca en la bahía de Punta Carnero.
- Zonas circundantes a las lagunas de oxidación, donde se encuentra asentamientos humanos.
- Regeneración en los sitios donde existen afloramientos naturales de hidrocarburos y en lugares donde los pozos de extracción de petróleo se encuentran inutilizables (sellados).

Estos son los sitios que requieren intervención urgente para su posterior aprovechamiento por parte de la comunidad Tamayense y del cantón.

- Análisis Estratégico/ Áreas Especiales de Conservación.

Proteger los ecosistemas marino costeros que brindan servicios ambientales a las poblaciones costeras, es una estrategia del Ministerio del Ambiente con la finalidad de proteger ecosistemas frágiles mediante medidas integrales que involucren la participación de las comunidades beneficiarias, en este caso José Luis Tamayo y el cantón Salinas.

El reconocimiento de las AICA como mecanismo de conservación por parte del Ministerio de Ambiente, junto con estudios anteriores que identifican áreas críticas para la biodiversidad en Ecuador, respalda la importancia de estas áreas y su potencial inclusión en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Los ambientes principales dentro de la REMACOPSE incluyen las playas y la línea costera, junto con el matorral seco de tierras bajas de la costa.

- Análisis Estratégico/ Áreas Verdes Urbanas.

En el diagnóstico se observa que la parroquia JLT se encuentra por debajo de los parámetros de vegetación que las ciudades o urbes requieren, lo que provoca que tenga un índice deficiente de áreas verdes, urge reactivar los planes de reforestación, arborización e implementación de proyectos verdes.

- Análisis Estratégico/ Áreas de Protección Hídrica.

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con ríos.

- Análisis Estratégico/ Bosques deforestados en recuperación.

La parroquia José Luis Tamayo no cuenta con bosques.

[2.3.1.5] Análisis Estratégico/ Calidad ambiental.

Se podría citar la falta de políticas públicas y la unificación de esfuerzos y criterios por parte de los gobernantes de turno, a través de proyectos que coadyuven a mejorar la calidad medioambiental en José Luis Tamayo y la provincia de Santa Elena.



- **Análisis Estratégico/ Gestores Ambientales.**

El GAD Parroquial no cuenta con gestores ambientales, lo cual hace que sea un tema a considerar por parte de la actual administración, se considera necesario contar con un funcionario especialista con el fin de interactuar con los organismos competentes (GAD Municipal, Prefectura y MAE).

- **Análisis Estratégico/ Sitios de Disposición Final.**

No existen registros de sitios de disposición final en la parroquia.

- **Análisis Estratégico/ Manejo de Residuos.**

Competencia ejecutada y administrada por el GAD Municipal de Salinas, se considera que la recolección de desechos o residuos es adecuada por las consultas realizadas a la ciudadanía, los recolectores no realizan el recorrido diario, pero si pasando un día, para luego ser depositadas en los sitios adecuados como botaderos (cielo abierto).

- **Análisis Estratégico/ Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos.**

Según lo señalado en el apartado anterior, el GAD Municipal de Salinas se encarga de la recolección de desechos de todo tipo, el reciclaje se da por parte de la empresa privada y por personas que ejercen esta actividad a modo de emprendimiento.

En la provincia los tres municipios realizan solo la recolección y el traslado a los botaderos de estos residuos pero el manejo no es de orden técnico como lo harían las empresas especializadas en esta rama o la mancomunidad que se proyectaba a ser una realidad para la provincia.

- **Análisis Estratégico/ Economía Circular.**

La economía circular en el cantón y la parroquia pueden ser aprovechados una vez que se tecnifiquen los procesos de manejo, recuperación y reciclaje de desechos.

[2.3.1.10] Análisis Estratégico/ Contaminación.

La Municipalidad del Cantón Salinas cuenta con un “Plan de Uso y Gestión de Suelo” (PUGS) a partir del año 2019, instrumento de planificación y gestión el cual tiene como objetivo regir, instruir y establecer la competencia del ordenamiento territorial, el uso, ocupación y gestión del suelo cantonal. La Municipalidad pretende establecer adecuados modelos de uso y gestión del suelo que permitan por intermedio de programas y proyectos, una planificación y financiación para el desarrollo urbano y rural de todo el Cantón.

La no regulación por parte del GAD Municipal Salinas antes de contar con este instrumento, ha dado cabida a temas como el extractivismo⁴³, asentamientos irregulares, llegando hasta la evasión de impuestos por parte de ciertos “Larvicultores” quienes alquilan las instalaciones realizando “corridas” sin ningún tipo de permiso municipal y realizando las diferentes

⁴³ El **extractivismo** o extracción de recursos es el proceso de extracción de recursos naturales y materias primas de la tierra para vender en el mercado mundial. Algunos ejemplos de recursos que se obtienen a través de la extracción son oro, diamantes, madera y petróleo. Este modelo económico se ha popularizado en muchos países de América Latina, pero cada vez más diversidad de las regiones.



actividades de extensión de su infraestructura sin los permisos de construcción correspondientes.⁴⁴

En el análisis de este apartado (contaminación) se puede llegar a determinar, que la falta de políticas en cuanto a Planificación y regulaciones para un adecuado Ordenamiento, han hecho de José Luis Tamayo, un sitio de atención y cuidado en materia medio ambiental.

- **Análisis Estratégico/ Aire**

No existe equipamiento específico para realizar las mediciones, no hay un programa de reforestación en el Cantón para minimizar el impacto y algunas parroquias carecen de áreas verdes para mantener el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

- **Análisis Estratégico/ Suelo**

Por su cercanía con el cantón La Libertad y Salinas, el uso del suelo de José Luis Tamayo principalmente es urbano, industrial y comercial en ese orden. Por el crecimiento poblacional que ha tenido, su uso mayoritario es *residencial*, *industrial* por el procesamiento de sal y cultivo de larvas de camarón en el perfil costanero (Mar Bravo y Punta Carnero) y *comercial porque se ejercen actividades de orden turístico en la zona norte (Costa de Oro)* a través de hoteles y residenciales.

En el modelo de gestión, se recomienda planificar en conjunto con el GAD cantonal la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.

- **Análisis Estratégico/ Agua y ruido**

La infraestructura corresponde a las redes y sistemas públicos que brindan servicios vitales a la población, existe la infraestructura administrada por las entidades municipales, como es el caso del agua potable, Toda la infraestructura dentro de la parroquia estará proyectada para tener una cobertura del 100% del territorio en los próximos cuatro (4) años.

La producción de ruidos intensos y vibraciones que alteren el comportamiento de la fauna, caza y/o captura de fauna silvestre y primordialmente que afecten al ser humano, no son significativos para emprender alguna acción en la Parroquia, sin embargo son actividades no permitidas dentro del Cantón en base a sus regulaciones.

- **Análisis Estratégico/ Emisiones de GEI**

En la provincia de Santa Elena son pocas las empresas o industrias que causen este tipo de efectos en el medio ambiente, en Santa Rosa y Anconcito es minoritaria la presencia de empresas que se dedican al procesamiento de los productos del mar. Santa Elena no es una provincia industrializada menos aun el cantón Salinas y sus parroquias.

- **Análisis Estratégico/ Pasivos Ambientales**

Por su ubicación geográfica, el cantón Salinas cuenta con importantes recursos petroleros de gran calidad que aportan significativamente a la economía del país. En las zonas bajas de José

⁴⁴ PDOT GAD Municipal de Salinas 2014-2019 (Actividades de Acuicultura).



Luis Tamayo (aproximadamente 5 msnm) se encuentran los sectores San Raymundo II y Siria Bedoya que están ubicado a pocos metros de la zona conocida como VALPARAÍSO, campo petrolífero un gran número de pozos que en su mayoría están activos y sistemas de acueducto; así mismo en el Sector Santa Paula los pozos petroleros existentes en el lugar no garantizan la seguridad de los habitantes, transformándose en zona de riesgo⁴⁵.

Este tipo de pasivos ambientales deben ser abordados a partir de un estudio de impacto ambiental, actualmente la parroquia no cuenta con dichos estudios.

[2.3.2] Análisis Estratégico Económico Productivo.

[2.3.2.1] Análisis Estratégico/ económicas y productivas.

La parroquia **no cuenta** con bionegocios, bioemprendimiento, porque estos deberían contar con empresas o proyectos que se focalizan de forma directa con la biotecnología, la biología y la bioingeniería para desarrollar soluciones innovadoras en áreas como la salud, que garanticen una forma de vida saludable en la población.

Dentro de la cadena de valor existente se podría entender que los bancos de sales son parte de esta cadena; sin embargo, ellos no cuentan con compradores directos, **sino enlaces para la compra** que dependiendo de la necesidad del mercado se negocian los valores de compra. La cadena de valor de la sal se refiere al proceso de producción, distribución y venta de sal, desde su extracción en minas o su obtención a través de la evaporación del agua de mar, hasta su llegada al consumidor final.

- Análisis Estratégico/ Emprendimiento bionegocios.

La parroquia no cuenta con bionegocios, porque estos deberían tener el soporte de empresas o proyectos que se focalicen de forma directa con la biotecnología, la biología y la bioingeniería, lo cual permitiría desarrollar soluciones innovadoras en áreas importantes que a futuro puedan garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

La actual estructura productiva de la parroquia no incluye la posibilidad de desarrollar procesos para “negocios verdes”, por lo que se hace necesario que el Estado implemente políticas públicas que en el mediano plazo permitan que el país tenga como principal objetivo desarrollar este tipo de emprendimientos. Esta debilidad productiva no es solo se manifiesta en esta parroquia, sino que es una debilidad a nivel nacional.

- Análisis Estratégico/ Bioemprendimiento

La situación que se presenta para los bioemprendimientos es la misma que se presenta para el caso de los bionegocios. De manera particular, el aparato productivo de la parroquia José Luis Tamayo y de manera general la estructura productiva nacional, no cumplen con este perfil de producción, por lo que es urgente la implementación de políticas públicas que permitan al país cambiar su matriz de producción hacia perspectivas que minimicen la afectación del medio ambiente.

⁴⁵ Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021-2033 (Zona Hidrocarburífica).



- Análisis Estratégico/ Cadena de Valor

En la actualidad, la situación productiva y comercial de la parroquia carece de modelos de comercialización efectivos que le permitan asegurar un crecimiento sostenido de sus actividades. Cada unidad productiva es un mundo individual aparte, en donde el propietario es quien pone las reglas del comercio, las mismas que varían día a día cada vez que la necesidad económica así lo exija.

Esta situación se presenta en todas las unidades que hacen presencia en el aparato económico productivo de la parroquia: extracción de sal, comercio al por mayor y menor, servicios generales, manufacturas, artesanías, turismo, etc.

Dentro de este contexto, se hace necesaria la implementación de una cadena de valor, y de manera preferencial para el tema de la producción de sal, en donde los bancos de sales son parte de esta cadena; sin embargo, ellos no cuentan con compradores directos, **sino con enlaces para la compra**, quienes aprovechando la necesidad del mercado, negocian y fijan los precios de compra. La cadena de valor de la sal se refiere al proceso de producción, distribución y venta de sal, desde su extracción en minas o su obtención a través de la evaporación del agua de mar, hasta su llegada al consumidor final.

Esta misma cadena de valor puede ser aplicada en los demás sectores productivos de la parroquia, en donde las cámaras de comercio cantonal o provincial en unidad con el Gad cantonal, ayuden a establecer los lineamientos de control para que esta producción rinda mejores beneficios al productor de la parroquia José Luis Tamayo.

- Análisis Estratégico/ Agroecología.

Desarrollar procesos productivos bajo un esquema agroecológico es una tarea que todavía está pendiente en el país. A nivel nacional, esta forma de producción es poco practicada, por lo que la parroquia José Luis Tamayo no es la excepción. Aquí los pocos procesos productivos que se generan en la zona no son amigables con el medio ambiente coadyuvando de esta manera a un mayor impacto ambiental, el mismo que de por sí ya se ve afectado con las actividades que se generan a través de los procesos de extracción de sal, cría de larvas de camarón y extracción de petróleo.

Es necesario por lo tanto que las autoridades cantonales, provinciales y nacionales encargadas de este control, tomen las medidas del caso, primero para que se implementen y cumplan los lineamientos agroecológicos de producción y segundo, con políticas públicas coherentes ayudar a disminuir el impacto medio ambiental.

- Análisis Estratégico/ Agricultura.

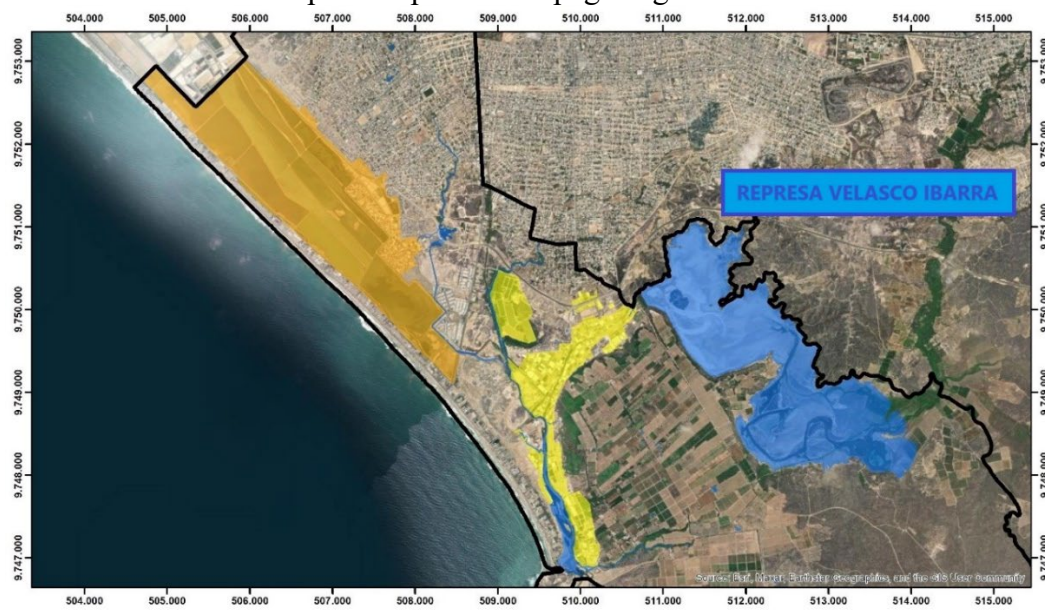
Es notorio que al espacio territorial físico de la parroquia José Luis Tamayo no se lo puede considerar en su totalidad como área rural con características de suelo agrícola, debido a que, en la realidad, la mayoría de estas tierras han sido utilizadas para asentamientos urbanos. Esta situación hace que por el momento se presente el siguiente escenario:

- La población de la parroquia no se dedica a la agricultura porque no dispone de tierras aptas tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, es importante mencionar que existe un sector localizado en los alrededores de la represa Velasco Ibarra, en donde se destina una poca extensión territorial al cultivo de productos de ciclo corto, nivel de



producción que no tiene mayor incidencia en el desarrollo económico esperado para la parroquia.

- El perfil ocupacional del habitante de esta parroquia no tiene la destreza ni características que lo pueda identificar como agricultor
- En las actuales circunstancias, y de acuerdo a los recorridos y entrevistas efectuadas en la zona, se puede deducir que la parroquia José Luis Tamayo no puede ser considerada como zona agrícola.
- Institucionalmente no se implementan políticas adecuadas ni se asignan los recursos financieros necesarios para un posible despegue agrícola del sector.



Mapa 17 Mapa de Humedales de JLT - Represa Velasco Ibarra.

- Análisis Estratégico/ Agricultura, Agricultura Familiar y Campesina.

Si en la actualidad las características del suelo de la parroquia y el perfil productivo del habitante Tamayense no se identifican con actividades de agricultura propiamente dicha, tampoco es posible entonces determinar que en José Luis Tamayo se efectúen prácticas de agricultura familiar y campesina. Adicional a lo expuesto se puede comentar lo siguiente:

- En la parroquia no se observan actividades para la crianza de ganado vacuno o bovino, ovino, porcino, caprino y equino que le permita ser reconocida como zona rural.
- Tiene una alta densidad poblacional lo cual se contrapone a la característica poblacional de la ruralidad.
- En sus actividades económicas no predominan las actividades del sector primario.
- La población de la parroquia no tiene las características de ser un habitante campesino

Por otro lado, en cuanto a la generación de una agricultura familiar, se sugiere implementar huertos en cada hogar Tamayense, acción que de manera individual va a mejorar la economía familiar de consumo, y en su conjunto va incrementar el nivel agrícola de la zona.

- Análisis Estratégico/ Pesca.

De acuerdo a su perfil productivo, el habitante Tamayense no es pescador, esto debido a que en la actualidad la zona territorial de José Luis Tamayo no cuenta con caletas para pesca artesanal, aparte que su fuerza ocupacional está dirigida a otros sectores de la producción, entre



ellos su ocupación tradicional que es la construcción. En conclusión, en esta parroquia no existe afinidad para la pesca.

- **Análisis Estratégico/ Recursos Turísticos**

En relación a las actividades que se desarrollan en su territorio, en la actualidad el perfil de la parroquia José Luis Tamayo, se inclina más hacia el sector comercial antes que al sector turístico.

De los varios puntos identificados como posibles atractivos turísticos, pocos son los lugares que mediante la implementación de una adecuada política pública turística, acompañada de una oportuna infraestructura, podrían ser considerados en el corto plazo como posibles destinos de proyección turística de la región. Como ejemplo, se puede trabajar en programas y proyectos sobre el avistamiento de aves y explotar las playas del sector. Por el norte, la que se encuentra ubicada en el sector de Puerto Lucía, que, a más de ser un área propicia para el descanso, sol y arena, presenta una excelente visión arquitectónica y panorámica, y por el sur, el sector de Mar Bravo en donde se puede observar atardeceres con caídas de sol únicas en la región.

Por otro lado, también se puede efectuar algún tipo de turismo cultural explotando las costumbres y vestigios ancestrales con que cuenta la parroquia. Como opciones tenemos la posibilidad de crear: la Ruta de la Sal, la Ruta de los Hornos Artesanales de Pan, la Ruta de los Balancines de Petróleo, la Ruta de las Albarradas, en donde cada caso, tiene una rica historia que contar. Obvio que para que esto se pueda hacer realidad, debe existir la infraestructura necesaria.

El apoyo institucional local, cantonal, provincial y nacional acompañado del recurso humano destinado a la promoción turística de la zona, es otra de las tareas pendientes que se debe impulsar, porque de esto depende que otras áreas productivas se vean beneficiadas del posible desarrollo turístico de la parroquia. Al existir más personas que visiten José Luis Tamayo, el comercio, transporte, servicios, etc., también se dinamizan y eso sí dejaría recursos dentro de la parroquia. El cambio turístico también es posible mediante la cooperación del sector privado, por lo que hay que abrirles las puertas a través de propuestas en donde todos salgan ganando.



Mapa 18 Sector Lagunas de ECUASAL, sitio de avistamiento de aves.

- **Análisis Estratégico/ Industria, productos y mercados locales, nacionales y globales.**



Como fue expresado en líneas anteriores, de acuerdo a su estructura productiva, a José Luis Tamayo no se la puede considerar como una parroquia con producción de categoría industrial ya que no cuenta, ni con la infraestructura adecuada ni con los procesos productivos que le permitan ser considerada como tal.

Para analizar el tema industrial de la parroquia, tomemos los siguientes casos que corresponden a las actividades productivas más significativas de la zona:

- Extracción de sal: esta actividad si genera un proceso de transformación a la materia prima o producto inicial.
- Extracción de petróleo: A cargo de Pacifpetrol S.A – Bloque Gustavo Galindo Velasco, no genera transformación del producto inicial, son actividades extractivas para su posterior comercialización.
- Laboratorios de larvas de camarón: No genera transformación, son actividades de control a la supervivencia de un ser vivo hasta que obtenga el tamaño y peso adecuado para su futura comercialización.
- Todas las otras actividades que se generan en la parroquia se incluyen en su mayoría dentro del ámbito comercial.

El aparato económico - productivo de la zona se mueve a partir de actividades bien identificadas y que en la actualidad están despegando para beneficio de la parroquia. Del mapeo efectuado a la generación de bienes y servicios tenemos la comercialización de los siguientes productos:

- Sal en grano y refinada, para un mercado de consumo local, provincial y nacional.
- Manufacturas, para un mercado de consumo local y cantonal
- Artesanías, para un mercado de consumo local y cantonal
- Compras y ventas de bienes no comestibles al por mayor y menor, para un mercado de consumo local.
- Compras y ventas de bienes comestibles al por mayor y menor, para un mercado de consumo local.
- Producción agrícola, para un mercado de consumo local.
- Producción acuícola, para un mercado de consumo provincial y nacional.
- Producción petrolera, para un mercado de consumo provincial y nacional.
- Servicios varios, para un mercado de consumo local y cantonal.
- Oficios varios, para un mercado de consumo local y provincial (incluye construcción).

La oferta productiva se expone al alcance del consumidor a través de varias vías, siendo las más comunes las tiendas de abarrotes, despensas, micro mercados, mercados, supermercados e hipermercados de los grandes centros comerciales

Al activarse y desarrollarse el aparato económico de la provincia, a futuro tendremos una nueva oferta productiva y nuevos mercados de consumo, que en conjunto van a apuntalar el desarrollo de la parroquia.

Mención especial merece la actividad comercial que se genera a través del mercado municipal Honorio de la Cruz, que siendo construido y administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salinas, para dar servicio a la parroquia José Luis Tamayo, actualmente se encuentra en completo abandono, en donde, de los 110 puestos creados para ofertar productos para consumo diario de la población tamayense, solo 15 o 20 puestos se



encuentran regularmente ocupados. Al no cumplir con el propósito para el que fue creado, se está afectando la seguridad alimentaria de la población. Es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salinas tome los correctivos del caso para aprovechar esta infraestructura y espacio físico en beneficio de la parroquia José Luis Tamayo.



Mapa 19 Mercado Municipal Honorio De La Cruz, de José Luis Tamayo – Vista interna

Conociendo que los mercados de alimentos tienen como función esencial la de proporcionar alimentos seguros y nutritivos a los consumidores, es necesario indicar que en la parroquia José Luis Tamayo se presenta la siguiente situación:

- El mercado municipal Honorio de la Cruz administrado por el Gad Cantonal de Salinas, desde hace varios años y hasta la actualidad no cumple con la función de ser un punto de suministro de alimentos sanos a la población Tamayense. De sus 110 locales, solo 15 o 20 prestan servicio y no justamente la provisión de alimentos, los demás lucen completamente abandonados.
- Por diversos motivos, sean estos sociales o económicos, e incluso por costumbre, la ciudadanía prefiere hacer sus compras diarias o semanales en mercados de localidades vecinas como La Libertad o Salinas antes que comprar en el mercado de su parroquia.
- Para la satisfacción de sus necesidades alimenticias, el habitante de José Luis Tamayo también visita diariamente el Centro Comercial Paseo Shopping La Península que se encuentra ubicado en el cantón La Libertad.

De todo esto se deduce que en la parroquia José Luis Tamayo el tema mercado como punto de aprovisionamiento de alimentos sanos, no está funcionando.



En lo referente a los mercados globales, este no aplica para el caso de la parroquia José Luis Tamayo debido a que su producción no está en condiciones de llegar hasta esos límites.

- **Análisis Estratégico/ Medios de Producción Sostenible**

Los medios de producción utilizados en los procesos productivos de la parroquia José Luis Tamayo son medios de producción que en la práctica se utilizan de una manera tradicional, la misma que no incluye una política de sostenibilidad que pueda evitar una posible afectación ambiental. Sobre este caso podemos mencionar el uso de medios de producción para los procesos de extracción de petróleo, laboratorios de larvas de camarón, producción de sal, eventos en donde el principio de sostenibilidad se encuentra totalmente ausente.

Por lo expuesto, se hace necesario la puesta en práctica de políticas públicas que permitan una correcta utilización de los mencionados medios de producción bajo la supervisión de los órganos de control creados o que se creen para el efecto.

[2.3.2.2] Análisis Estratégico/ Empleo, indicadores básicos, mercado laboral, especificación económica de la población.

Una vez revisados los antecedentes y comprendido el comportamiento de la variable “Empleo” dentro del componente económico-productivo de los planes anteriores, se puede establecer un análisis más detallado basado en datos actualizados y proyecciones estratégicas para la parroquia rural José Luis Tamayo.

Contexto Laboral y Empleo Local

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población económicamente activa (PEA) en la parroquia representa aproximadamente el 62% del total de habitantes, lo que equivale a unas 18,800 personas. Sin embargo, se mantiene el desafío identificado en censos anteriores: un alto porcentaje de esta fuerza laboral trabaja fuera de la parroquia, principalmente en actividades relacionadas con el comercio, la construcción y el turismo en otros sectores de la provincia de Santa Elena y en ciudades como Guayaquil.

Características del Empleo en la Parroquia

Dependencia de la actividad salinera: Una proporción significativa de los habitantes continúa participando en el proceso de extracción de sal, una actividad tradicional que, aunque emblemática, no ha experimentado una diversificación en su cadena de valor ni mejoras significativas en su productividad.

Comercio y emprendimientos locales: El crecimiento comercial en la parroquia ha dado lugar a un aumento en pequeños negocios y emprendimientos familiares. Estas actividades, aunque contribuyen a la economía local, suelen operar en la informalidad, limitando el acceso a beneficios sociales y estabilidad laboral.

Población flotante: Un 36% de la PEA trabaja fuera de la parroquia, destacándose en actividades relacionadas con el turismo, servicios y manufactura ligera en los cantones vecinos. Esta característica subraya la necesidad de fortalecer la oferta laboral local para retener a la fuerza de trabajo.



Proyecciones y Oportunidades de Empleo

Para potenciar el desarrollo económico de la parroquia y garantizar que la población económicamente activa contribuya de manera más directa al progreso local, se propone:

Diversificación de la estructura productiva:

Incentivar actividades económicas innovadoras como el ecoturismo, la agroindustria y el comercio digital.

Promover la transformación de la sal en productos con valor agregado, como cosméticos o alimentos gourmet.

Creación de infraestructura para el empleo:

Establecer zonas industriales o parques empresariales que ofrezcan incentivos fiscales para empresas que generen empleos locales.

Mejorar las conexiones viales y digitales para facilitar el acceso a mercados externos y la atracción de inversiones.

Capacitación y educación técnica:

Implementar programas de formación técnica en oficios como carpintería, electrónica y tecnologías digitales.

Fomentar la participación en talleres de emprendimiento y gestión empresarial para fortalecer los negocios locales.

Políticas laborales inclusivas:

Diseñar incentivos para empleadores locales que contraten a trabajadores residentes de la parroquia.

Promover acuerdos con grandes empresas en la región para priorizar la contratación de mano de obra local.

[2.3.2.3] Análisis Estratégico/ Concentración y distribución de la riqueza.

El análisis de esta variable se manifiesta a través del siguiente contenido:

Debemos conocer que:

1. Acumulación de riqueza es el fenómeno que evidencia la acumulación de ingresos, rentas, beneficios o patrimonio de cualquier orden en manos de pocos actores económicos. Esto es una manifestación de desigualdad.
2. Distribución de riqueza es la manera y proporción en que la riqueza económica es repartida entre los diferentes estratos sociales de la sociedad, como resultado de un conjunto de actividades productivas que se desarrollan.

De acuerdo a su estructura económica – productiva, en la parroquia se presenta la siguiente situación:

- a) Actividades de extracción de sal: Por grupos artesanales: los ingresos que se generan son para consumo inmediato de las personas que se dedican a esta actividad por lo tanto no es generadora de riqueza.
- b) Por grupos privados: Por tener a nivel nacional un mercado de consumo asegurado y por los volúmenes de producción que manejan, esta actividad si acumula riqueza



- c) Actividades de laboratorios de larvas de camarón: Para las personas de la parroquia que prestan sus servicios en estos laboratorios, esta actividad no le genera riqueza. Para los dueños de los laboratorios, que generalmente son capitales fuera de la provincia, a ellos si les genera ingresos para acumulación de riquezas, más allá que fuera del petróleo, el sector camaronero es el segundo sector en generar divisas al país.
- d) Actividades de extracción petrolera: Esta actividad debe estar generando riqueza al sector privado encargado de su explotación, el solo hecho que Pacifpetrol S.A., se ha mantenido en esta actividad por varios años, es un indicador que los resultados deben ser favorables.
- e) Actividades de comercio al por mayor y menor de grandes supermercados: Por tener un nicho de mercado asegurado, en todos los sectores del país y José Luis Tamayo no es la excepción, cada uno de estos puntos de ventas o supermercados contribuyen a generar riquezas a los grupos empresariales dueños de estas grandes cadenas comerciales.
- f) Actividades de comercio al por mayor y menor de pequeños comerciantes y emprendedores: La existencia de muchas actividades de compra y venta de bienes o servicios generados por negocios ya establecidos, o por nuevos negocios producto de emprendimientos, hace que en la parroquia se presente una actividad económica muy activa. Los ingresos que aquí se generan, salvo ciertas excepciones, no generan acumulación de riqueza ya que generalmente se destinan a cubrir necesidades básicas insatisfechas.

En relación a la distribución de la riqueza, esto lo podemos dividir para los siguientes escenarios:

1. Que el gobierno nacional, en función del uso del suelo, contribuciones impositivas, crecimiento poblacional y necesidades de la parroquia José Luis Tamayo, en su presupuesto anual haga constar una mayor asignación de recursos para la parroquia.
2. Que las entidades privadas por el rendimiento económico obtenido a través del uso del territorio de la parroquia en actividades extractivas, distribuyan parte de su riqueza acumulada mediante compensaciones en beneficio de la parroquia José Luis Tamayo. Aquí se incluyen a Pacifpetrol S.A., y Ecuasal S.A.
3. Los otros grandes negocios, aunque generan riquezas, como cualquier empresa ellos contribuyen con el estado vía impuestos.

Por lo demás, las circunstancias actuales no son las más óptimas para identificar a la parroquia José Luis Tamayo como generadora y concentradora de riqueza.

[\[2.3.2.3.I\] Análisis Estratégico/ Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.](#)

Aspectos no señalados en el PUGS cantonal.

[\[2.3.2.4\] Análisis Estratégico/ Servicios a la producción.](#)

En base en información obtenida del GAD cantonal de Salinas, en lo que hace relación a la emisión de permisos y patentes municipales, la actividad productiva de la parroquia José Luis Tamayo se manifiesta a través de unidades productivas que tienen presencia en las siguientes actividades:

- Centros de cómputos y afines con la tecnología
- Clínicas y afines con la salud
- Laboratorios de larvas de camarón y afines con la acuicultura



- Librerías y afines con útiles escolares
- Oficinas administrativas y afines con servicios profesionales
- Restaurantes y afines con la alimentación

Aparte de estas unidades productivas, existe un gran número de comerciantes informales que día a día buscan algún lugar de la parroquia para efectuar sus actos de comercio.

El problema que tienen la mayoría de estas unidades productivas y que les impide ejercer positivamente sus actividades, es precisamente la falta de recursos económicos, por lo que se ven obligados en unos casos a dejar de lado sus proyectos o mantenerse en el nivel comercial que han alcanzado. Ante esta situación, se hace necesario que a nivel de autoridades y en este caso el GAD Parroquial de José Luis Tamayo busque la forma de viabilizar las oportunidades de financiamiento que se le puedan presentar a los representantes de su sector productivo, a fin de que puedan obtener en condiciones favorables, un acceso oportuno a las líneas de crédito existentes en la banca.

La producción de bienes y servicios siempre va a necesitar de capital financiero y es ahí en donde los responsables de las unidades productivas deben elegir de manera adecuada como van a financiar sus actividades.

- **Análisis Estratégico/ Mercado de capitales y financiación de las inversiones.**

De acuerdo a la estructura productiva de la parroquia José Luis Tamayo, este esquema de financiamiento se lo analizaría de la siguiente manera:

- *Emprendimientos y pequeños negocios:* generalmente van a obtener recursos para financiar sus actividades en las mismas instituciones financieras en donde ingresan y egresan sus recursos. Para este caso no aplica el tema del mercado de capitales.
- *Extracción de sal de forma artesanal:* generalmente van a obtener recursos para financiar sus actividades en las mismas instituciones financieras en donde ingresan y egresan sus recursos. Para este caso no aplica el tema del mercado de capitales.
- *Extracción de sal de forma tecnificada:* generalmente van a obtener recursos para financiar sus actividades en las mismas instituciones financieras en donde ingresan y egresan sus recursos. En esta situación lo que va a variar son los plazos, montos y condiciones del crédito. Dependiendo del tamaño del proyecto podría existir la posibilidad de buscar el mercado de capitales.
- *Extracción de petróleo:* generalmente van a obtener recursos para financiar sus actividades en las mismas instituciones financieras en donde ingresan y egresan sus recursos. En esta situación lo que va a variar son los plazos, montos y condiciones del crédito. Dependiendo del tamaño del proyecto, podría existir la posibilidad de buscar el mercado de capitales.
- *Larvicultura:* generalmente van a obtener recursos para financiar sus actividades en las mismas instituciones financieras en donde ingresan y egresan sus recursos. En esta situación lo que va a variar son los plazos, montos y condiciones del crédito. Dependiendo del tamaño del proyecto, podría existir la posibilidad de buscar el mercado de capitales.

- **Análisis Estratégico/ Acceso a crédito.**

Por desconocimiento o inseguridad, un gran porcentaje del sector productivo de la parroquia José Luis Tamayo no busca asesoramiento financiero que les permita un acercamiento



adecuado y oportuno hacia las fuentes facilitadoras de recursos financieros frescos y sobre todo legales con el que puedan financiar sus negocios y emprendimientos. Como lado negativo de esta falta de recursos, tenemos el caso que más de una de estas unidades productivas han caído en las manos del dinero sucio ofrecido por chulqueros a altas tasas de interés.

La producción de bienes y servicios siempre va a necesitar de capital financiero y es ahí en donde los responsables de las unidades productivas deben elegir de manera adecuada el financiamiento de sus actividades, ya que el portafolio de servicios financieros que brinda la banca es muy variado.

De esto se deduce lo siguiente:

- Endeudarse con el sector financiero no es malo, es una salida para mejorar los negocios.
- Hay que buscar líneas de crédito favorables en bancos y cooperativas de crédito privadas.
- Hay que buscar financiamiento en bancos como BanEcuador y Banco del Pacífico y otras entidades financieras públicas.

Además, las instituciones públicas que de acuerdo a sus competencias deben velar por el desarrollo de la parroquia, de ser el caso, pueden servir de puente facilitador de relaciones entre los representantes de las unidades productivas de la parroquia y el mercado financiero. El concepto de desarrollo productivo mencionado en líneas anteriores es bien claro: ***es el resultado de una acción sistémica que involucra la acción conjunta y coherente del sector público y privado, la academia y la sociedad civil.***

- **Análisis Estratégico/ Banca**

De acuerdo a la situación actual, queda claro que la banca y los bancos que operan en la península de Santa Elena a través de sus portafolios de servicios pueden ayudar monetaria y financieramente al desarrollo de la estructura productiva de la parroquia José Luis Tamayo, Esta relación comerciante / banca siempre ha existido y seguirá existiendo debido a que por una lado el sector productivo de la parroquia necesita de un espacio financiero que garantice sus operaciones comerciales y por otro lado la banca necesita de clientes que por obligación comercial en un momento dado van a recibir y entregar sus dineros.

Para que este escenario se desarrolle, actualmente en la provincia de Santa Elena existen las siguientes instituciones bancarias que prestan servicios financieros a lo largo y ancho de la provincia:

- **Bancos Públicos:** Banco del Pacífico y BanEcuador
- **Bancos Privados:** Banco de Guayaquil, Del Austro, Bolivariano, Pichincha, Produbanco y DeMiro

Con toda seguridad, el listado de los bancos mencionados anteriormente debe estar siendo utilizados por las personas que componen el aparato productivo de la parroquia José Luis Tamayo.

- **Análisis Estratégico/ Cooperativas**



En el mercado financiero de la provincia de Santa Elena, aparte de los bancos, también existe un grupo de cooperativas de ahorro y crédito legalmente reconocidas por el sistema financiero nacional las mismas que dentro de su portafolio de servicios tienen propuestas de financiamiento y líneas de crédito para impulsar el desarrollo de actividades productivas especialmente aquellas que tienen que ver con los emprendimientos y la micro-empresa.

En el grupo de estas cooperativas podemos mencionar las siguientes:

- Cooperativa JEP,
- Nueva Huancavilca,
- Mushuc Runa,
- Jardín Azuayo,
- Costa Azul,
- Daquilema,
- Policía Nacional,
- Cooprogreso. y
- Chibuleo.

De acuerdo a información obtenida del aparato productivo de José Luis Tamayo, las cooperativas que tienen un determinado nivel de preferencia son: Cooperativa JEP y Jardín Azuayo.

- **Análisis Estratégico/ Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.**

En la parroquia José Luis Tamayo, la aplicación de las siglas I+D+I a los servicios de desarrollo productivo y que hace referencia a la investigación científica, al desarrollo y la innovación tecnológica, no puede ser identificado ni medido debido a que, de acuerdo a los procedimientos de producción aplicados, los componentes del sector productivo de José Luis Tamayo, no incluyen ninguno de estos parámetros de eficiencia.

Como salvedad a lo manifestado anteriormente, tenemos el caso del sistema productivo que ejecuta la empresa privada Pacifperol S.A en el campo petrolero Gustavo Galindo Velasco, en donde dadas las condiciones y el tipo de producto explotado, se debe entender que este proceso lo hacen aplicando las siglas I+D+I

Por lo demás es necesario recordar que el desarrollo del sector productivo no es responsabilidad exclusiva de las empresas, sino que es el resultado de una acción sistémica que involucra la acción conjunta y coherente del sector público y privado, la academia y la sociedad civil.

[2.3.2.5] Análisis Estratégico/ Funcionalidad económica del territorio.

Para el caso de la parroquia José Luis Tamayo, la funcionalidad económica de su territorio le debería garantizar una estabilidad en su desarrollo y la posibilidad que en conjunto, todas sus unidades productivas le permitan alcanzar otros niveles de crecimiento productivo.

Bajo este esquema, la parroquia José Luis Tamayo, a pesar que es considerada como área rural, dentro de su funcionamiento desarrolla actividades más de área urbana que rural, tanto así que desde hace varios años y ante la falta de oferta laboral, muchos son los negocios y emprendimientos comerciales que han aparecido básicamente en el casco comercial de la parroquia.



Económicamente hablando, el territorio de la parroquia poco a poco irá incluyendo más negocios pequeños y medianos que en el corto plazo se complementarán con las grandes tiendas y supermercados de empresas privadas que ya se están instalando en su territorio y que con seguridad ayudarán al desarrollo económico de la zona.

De igual forma, en la parte central, por ser pequeño el territorio destinado al comercio, este se podría saturar en algún momento debido al incremento de emprendimientos que ocasiona la competencia del mercado. Así mismo, lo poco que queda de territorio disponible en la parroquia está siendo objeto de invasiones, zonas que una vez ocupadas, se convierten en asentamientos humanos sin ningún tipo de planificación, situación que perjudica directamente al desarrollo productivo de la parroquia.

Territorialmente, la funcionalidad productiva del territorio rural en poco beneficia al buen vivir de los habitantes Tamayenses, más bien la funcionalidad productiva que se genera en el área urbana contribuye de manera positiva en el movimiento del aparato económico de la parroquia.



Ilustración 44 Centro de José Luis Tamayo (TIA) – Calle 13

- **Análisis Estratégico/ Suelos rurales de producción**

Dentro de su distribución territorial y por su concepto de parroquia rural, José Luis Tamayo cuenta con cierta extensión de suelos que de cierta manera cumplen con una función de ruralidad. Dentro de esto tenemos los suelos destinados para una poca actividad agrícola, los suelos utilizados por los laboratorios de larvas de camarón, los de extracción de sal y los suelos para extracción petrolera, que, aunque suene contraproducente, más de uno de estos pozos están ubicados en zonas consideradas como urbanas.

El impacto de la producción de estos suelos en la economía de la parroquia José Luis Tamayo se la puede identificar de la siguiente manera:

- Producción agrícola mínima en los alrededores de la represa Velasco Ibarra, correspondiente a productos de ciclo corto y con poca utilización de mano de obra local.
- Producción de larvas de camarón con poca utilización de la mano de obra local.
- Producción de sal de forma artesanal y técnica utilizando en su totalidad la mano de obra local.
- Producción petrolera, en donde por las características de la empresa encargada de su explotación y por las condiciones del proceso, es casi nula la utilización de la mano de obra local.



Por lo expuesto, aprovechados o no, los suelos que se pueden considerar como rurales en José Luis Tamayo, no están aportando lo que deberían aportar dentro del crecimiento económico de la parroquia.

- **Análisis Estratégico/ Riesgos asociados**

Conociendo que el riesgo es la probabilidad que una amenaza se convierta en desastre, se puede determinar que en todo lugar en donde se esté realizando un proceso, el riesgo que ocurra algún evento con impacto negativo siempre va a existir.

Los procesos productivos que se desarrollan en la parroquia José Luis Tamayo no están exentos de esta probabilidad de ocurrencia y mucho más cuando en la mayoría de estos eventos sean estos de producción o comerciales, no existen políticas institucionales que en la práctica puedan evitar o minimizar su impacto.

Al respecto basta mencionar el latente riesgo ambiental sobre las actividades de extracción petrolera que se realizan en la parroquia e igualmente el riesgo ambiental que puede ser ocasionado por las actividades ejecutadas en los laboratorios de larvas de camarón.

Por su cercanía a las lagunas de oxidación de la empresa Aguapen EP., la producción agrícola que se desarrolla en esta zona cercana a la represa Velasco Ibarra debería ser analizada químicamente para verificar que esos productos cumplen con la normativa de calidad y seguridad alimentaria.

Por lo demás, en las empresas y negocios que conforman el aparato productivo de la parroquia, se hace necesario la implementación de procedimientos de seguridad industrial con la finalidad de evitar el riesgo físico a las personas que laboran en cada una de estas unidades productivas.

[2.3.2.6] Análisis Estratégico/ Economía popular y solidaria.

La estructura económica de la parroquia es una estructura de competencia, en donde todos sus integrantes buscan el momento oportuno para obtener un beneficio propio y no en función de la colectividad, esto porque organizacionalmente, en la parroquia José Luis Tamayo no se presentan procesos asociativos que a partir de acuerdos busquen objetivos comunes para el bienestar económico de la familia Tamayense.

Bajo este esquema, en la parroquia José Luis Tamayo no existe un concepto claro y bien definido sobre buena práctica de economía popular y solidaria en sus actividades económicas productivas, esta situación se presenta debido a que los recursos financieros que se utilizan en las actividades productivas de la parroquia son manejados por el dueño del capital y bajo su entera responsabilidad son los fracasos o éxitos alcanzados.

Sobre este caso, mención especial merece la actividad radiofónica que ejecuta la estación “La voz de los techos”, quienes, mediante sus ondas sonoras, cuando el caso amerita, buscan ayuda comunitaria para beneficiar a algún ciudadano miembro de la colectividad.

Por lo anteriormente expresado, se entiende que en algún momento este principio de economía popular y solidaria si podría ponerse en práctica en la parroquia para beneficio económico de sus habitantes



- **Análisis Estratégico/ Asociaciones productivas urbanas y rurales.**

Al respecto de asociatividad, independientemente del sector al que pertenezcan, sea este rural o urbano, se determina que en José Luis Tamayo existe un variado grupo de organizaciones productivas que potencialmente ayudan al desarrollo económico de la zona, estas asociaciones hacen referencia a la producción de helados artesanales, producción de sal en forma artesanal, producción de alimentos y bebidas, producción de prendas de vestir, producción de artesanías, manufacturas, comerciantes minoristas y prestadora de servicios hoteleros y asociaciones de servicios varios.

La situación actual de estas asociaciones es que los principios de asociatividad no se llevan a la práctica ya sea por falta de conocimientos o porque por encima de los intereses de la asociación priman los intereses personales de cada uno de sus miembros. Este tema es una tarea pendiente para las autoridades del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, en donde deben buscar la forma de llegar hasta estas asociaciones y de manera conjunta, en base a una integración efectiva, obtener mejores días para sus asociaciones.

En los procesos de extracción de sal y en los trabajos de manufactura artesanal, algo se puede encontrar de trabajo individual y colectivo, pero ya en los conceptos de intercambio, comercialización y financiamiento, cada unidad productiva lo hace de manera individual y de acuerdo a sus intereses.

[2.3.2.7] Análisis Estratégico/ Modelos de consumo.

Dentro de la economía de la parroquia, de los servicios y productos que se generan y del sistema productivo en su conjunto, no se puede establecer un modelo determinado de consumo que identifique el comportamiento y preferencias del habitante de la parroquia. Esto, debido a la disponibilidad económica del sector en donde de acuerdo a los recursos que dispone, no tiene mucho espacio para escoger y consumir, siendo, por lo tanto, su preferencia el consumo por bienes y servicios de primera necesidad.

Por otro lado, también incide que, por las características del sector, lo que generalmente la oferta pone a disposición de los consumidores son productos genéricos y no de marca, las mismas que por su precio van a estar al alcance de la clase social que los demanda, y que es la clase media, media baja y baja.

Hilando fino podemos determinar que el modelo de consumo de la parroquia es consumir productos de primera necesidad a precios económicos sin importarle la procedencia y marca.

- **Análisis Estratégico/ Medición de huella ecológica.**

Es conocido que la medición de la huella ecológica es en hectáreas globales, y se la obtiene a partir de restar los recursos consumidos por cada individuo, de los recursos generados por el planeta a lo largo de un periodo de tiempo, generalmente un año, por lo tanto, y para el caso de la parroquia José Luis Tamayo se hace necesario conocer cuál es el nivel de su productividad y cuál es el volumen de los recursos consumidos por su población.

Sin entrar a efectuar algún tipo de cálculo porque desconocemos el contenido de las variables, es muy evidente que, en esta parroquia, la demanda por el consumo de recursos necesarios para



su subsistencia, es muy superior al nivel de productividad de varios recursos, que por hectáreas la parroquia pone a disposición de sus habitantes.

Por lo tanto, es importante reducir la medición de la huella ecológica de la parroquia y esto implica:

- Disminuir el consumo de energía
- Aumentar la eficiencia de los procesos productivos
- Mejorar la gestión de recursos
- Mejorar la gestión de residuos
- Evitar el consumo de productos de un solo uso
- Dar una segunda vida a todos los objetos
- Reducir el consumo de agua en todos sus usos
- Evitar al máximo el consumo de plástico

Este es un problema que no solo se presenta en la parroquia José Luis Tamayo, sino que es un mal endémico a nivel nacional, por lo que se hace necesario la implementación de políticas públicas que en el mediano plazo puedan alcanzar los resultados esperados.

- [Análisis Estratégico/ índice de desperdicio alimentario.](#)

Para disminuir el hambre en el mundo hoy se debate sobre la prioridad de producir más o reducir el desperdicio de alimentos. A nivel mundial, el índice sobre pérdida y desperdicio de alimentos – índice PDA, está diseñado para brindar una evaluación objetiva del grado en que los países están tomando medidas para reducir su pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) conforme a la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, Ecuador forma parte de este debate porque teniendo una gran producción agrícola, aún presenta niveles de desaprovechamiento de recursos y un gran sector de la población con altos niveles de pobreza.

Reducir el desperdicio debe ser prioridad de todos los estados y de todas las personas para remediar parte del impacto negativo al medio ambiente y además permitir que esos recursos sean aprovechados para disminuir el número de personas con hambre.

Las razones por las que se pierde o desperdicia un alimento son variadas: el mal tiempo, los problemas de procesamiento, la sobreproducción y los mercados inestables son varias de las causas que provocan la pérdida de alimentos mucho antes de que estos lleguen a los centros de consumo, mientras que la sobrecompra, la mala planificación y la confusión sobre las etiquetas contribuyen al desperdicio de alimentos en las tiendas y en los hogares.

Por lo expuesto, es necesario que, a través de sus autoridades parroquiales, y aprovechando que relativamente la parroquia tiene un espacio territorial pequeño, en José Luis Tamayo se pongan en práctica procedimientos que incentiven el buen uso de los alimentos producidos para consumo de la población. El correcto uso de alimentos en los hogares, permitiría a las familias Tamayenses **ahorrar** muchos dólares al año, porque es justo en los hogares en donde se genera el mayor desperdicio de alimentos afectando de esta manera el presupuesto de las unidades familiares de la parroquia.

- [Análisis Estratégico/ Relación campo-ciudad.](#)



Para este caso, es necesario establecer que el campo y la ciudad no deben ser consideradas como áreas territoriales de oposición, porque en la realidad estas funcionan como elementos **complementarios e interdependientes**, en donde la zona rural (campo) es la encargada de abastecer el alta demanda de productos agropecuarios proveniente de la ciudad y la zona urbana (ciudad) brinda los bienes y servicios que necesita el campo.

En la parroquia José Luis Tamayo se evidencian las necesidades características de las zonas rurales como ser la falta de empleo, pobreza, necesidades básicas insatisfechas, desempleo juvenil; por lo que se genera el fenómeno de una migración forzosa de sus habitantes, especialmente de su fuerza laboral, hacia centros urbanos en otras ciudades de la provincia e incluso hacia otras provincias en busca de los recursos necesarios para solventar las necesidades de sus unidades familiares. Las actividades productivas y oferta laboral que ofrece el llamado sector urbano (ciudad) de la parroquia no satisfacen los requerimientos de sus áreas rurales.

[2.3.2.8] Análisis Estratégico/ Seguridad alimentaria.

La demanda alimenticia de los habitantes de la parroquia José Luis Tamayo debería ser equivalente a la oferta alimenticia que a diversos niveles se produce en su territorio.

Esto en la práctica esto no ocurre, la seguridad alimentaria de la parroquia está lejos de ser satisfecha por medio de su propia producción. Las necesidades alimenticias de la población son cubiertas casi en su totalidad por productos que, desde otras provincias, por intermedio de variados canales de distribución, llegan al territorio de la parroquia.

La oferta alimenticia comercializada a través de tiendas, mercados de abastos locales, y cadenas de supermercados nacionales se presenta con productos en estado natural, congelados y empaques al vacío. Esto incluye principalmente a cárnicos, mariscos, productos lácteos, vegetales, hortalizas, bebidas, etc.

- **Análisis Estratégico/ Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.**

Sobre la oferta alimenticia que internamente se genera en la parroquia José Luis Tamayo y que se manifiesta a través de dos actividades: la producción agrícola en pequeña escala y la producción de sal refinada en gran escala, se puede efectuar el siguiente comentario:

- Los produce agrícolas de ciclo corto producidos en los alrededores de la represa Velasco Ibarra, no cumplen con las expectativas de cantidad y calidad necesarias para una alimentación segura de la población Tamayense. En este sentido, la proximidad de estos cultivos a las lagunas de oxidación de la empresa Aguapen EP hace necesario una inspección por parte de los organismos de control, en este caso debería ser realizado por la empresa pública Agrocalidad.
- La producción de sal refinada apta para consumo humano efectuada por la empresa Ecuasal S.A., si cumple con los parámetros requeridos, tanto en cantidades producidas como en seguridad y calidad del producto, tanto así que cuenta desde el 2015 con la norma NTE INEN 57:2010 y un Certificado de Emisiones de Carbono Cero obtenido en el 2020.



Los otros productos alimenticios que consume la población Tamayense vienen de diversos lugares de la provincia y país, desde son transportados para ponerlos a disposición del consumidor a través de varios centros de expendio como son: tiendas, despensas, micro mercados, mercados, supermercados e hipermercados. Estos últimos corresponden a grandes cadenas comerciales que han abierto sus locales en el territorio de la parroquia y cantones adyacentes. Es importante indicar que, en estos puntos de expendio, todos los productos tienen su registro sanitario, e incluso en la mayoría de los casos sus normas de control INEN.

[2.3.2.9] Análisis Estratégico/ Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

Para cumplir con este principio, todas las unidades productivas de la parroquia deberían observar el alcance del principio de desarrollar tecnologías limpias y productivas.

Por la estructura económica del aparato productivo y de servicios de la parroquia, que básicamente es comercial, en las actuales circunstancias no se cumple con este procedimiento.

Como fue expresado en líneas anteriores, dentro del territorio de la provincia existen unidades productivas que, perteneciendo incluso al sector público, deberían cumplir con este principio y que en términos generales no lo hacen. Estas unidades son:

- AGUAPEN EP – empresa pública que suministra el agua potable a la península.
- CNEL. EP - empresa pública que suministra la energía eléctrica a la península.
- PACIFPETROL S.A. empresa privada que extrae petróleo en la provincia.
- CNT EP. Empresa pública que suministra el servicio de telecomunicaciones.
- Empresas privadas que se encargan de la producción de larvas de camarón.

En términos generales, el incumplimiento de este principio genera una afectación al medio ambiente que se agrava por él no uso de energías renovables.

- Análisis Estratégico/ Sistemas de tratamiento de aguas servidas.

Conociendo que Aguapen EP, como responsable del funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas servidas al servicio de la provincia de Santa Elena y por lo tanto también para la parroquia José Luis Tamayo, actualmente no brinda la cobertura total de los requerimientos de sus habitantes, se hace necesario indicar que las descargas de aguas residuales domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias sin tratamiento, provoca la contaminación de los cuerpos de agua receptores, disminuyendo por lo tanto la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, poniendo en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas.

Ante esta situación se hace necesario comentar:

- Ampliar la cobertura del servicio a toda la extensión territorial de la parroquia.
- Que Aguapen EP, en base a un Plan de Mantenimiento Anual, planifique, presupueste y ejecute de manera periódica los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, tanto en los sistemas de captación y recolección de aguas residuales (colectores primarios, secundarios y terciarios) como también en las plantas de tratamiento de aguas residuales-PTAR.



- Verificar que, en el origen, en las propias instalaciones, se den los tratamientos diferenciados para el caso de las aguas residuales de tipo industrial, antes de que estas sean descargadas en los sistemas de recolección terciarios.
 - Manejar la posibilidad que, en un futuro, estas aguas servidas, luego de un tratamiento adicional, puedan tener una segunda vida, es decir puedan ser reutilizadas como ya sucede en otras ciudades y países con mayor adelanto tecnológico.
- Análisis Estratégico/ Industrias con tecnología limpia.

La estructura de la parroquia en cuanto se refiere a procesos productivos, cuenta con un segmento de unidades productivas bien identificados como son: las petroleras, saleras, acuícolas, agrícolas, agua potable, alcantarillado y de salud.

Para cada uno de estos casos el uso de tecnologías limpias se presenta de la siguiente manera:

- **Actividades petroleras:** Es realizada por la empresa Pacifpetrol S.A., mediante la extracción de crudo desde pozos petroleros ubicados dentro del perímetro de la parroquia José Luis Tamayo. Desde el momento que la ubicación de estos pozos es la zona urbana de la parroquia e incluso dentro del perímetro que corresponde a ciertos hogares de las familias Tamayenses, se puede determinar que esta empresa no cumple con el uso de tecnologías limpias. Mención especial se hace a los fuertes olores a petróleo que constantemente emanan desde dichos pozos y que se esparcen en el ambiente.
- **Actividades para extracción de sal:** Son realizadas por la empresa privada Ecuasal S.A en la parte sur de la parroquia en el sector de Mar Bravo y tiene a su favor la norma NTE INEN 57:2010 y un Certificado de Emisiones de Carbono Cero obtenido en el 2020, con lo cual demuestra que si practica el principio de producir en base al uso de tecnologías limpias.
- **Actividades acuícolas:** Son realizadas en el perfil costero de Mar Bravo, en donde las aguas utilizadas en el proceso productivo que contienen diversos tipos de productos químicos, son descargadas en el mar generalmente sin pasar por cámaras de tratamiento de aguas residuales, por lo que se deduce entonces que no utilizan tecnologías limpias.
- **Actividades agrícolas:** Son realizadas por personas naturales alrededor de la represa Velasco Ibarra, en donde el sector se ve afectado por la cercanía de estas tierras a las lagunas de oxidación de la empresa pública Aguapen. Estas actividades en ningún momento toman en cuenta los principios de tecnologías limpias.
- **Actividades de agua potable y alcantarillado:** Son realizadas por la empresa pública Aguapen y aparte de ofrecer una total cobertura a las necesidades de la población, la calidad del agua y la eficiencia del servicio de alcantarillado han sido siempre objeto de muchas críticas por parte de la población Tamayense y de la provincia en general. Si tomamos en cuenta que durante el proceso de potabilización del agua se utilizan químicos y que el producto final para consumo humano en varias oportunidades presenta mal olor y coloración, quiere decir que el principio de tecnologías limpias está ausente. Los colapsos que en diversos sitios de la parroquia frecuentemente presenta este sistema de alcantarillado, ocasionando olores tóxicos al ser humano, también es una demostración de total ausencia de tecnologías limpias.
- **Actividades de salud:** Son realizadas por las clínicas, hospitales y centros médicos ubicados en el territorio de la parroquia José Luis Tamayo y como demostración que en sus procesos de generación de servicios para el público no se utilizan principios tecnológicos limpios, es la mala práctica en cuanto al tratamiento final que se da a los desechos y residuos quirúrgicos, ya que estos a más de contaminar el medio ambiente, son un peligro para la salud humana.



Para cumplir con este principio, todas las unidades productivas de la parroquia y provincia, sean estas públicas o privadas, deberían observar el alcance del principio de desarrollar tecnologías limpias para beneficio de su población.

- **Análisis Estratégico/ Sistemas agrícolas con tecnología limpia.**

En la parroquia José Luis Tamayo, los procesos agrícolas que se ejecutan en ningún momento y en ninguna parte de estos, hacen uso de tecnologías limpias. Esto obviamente nos indica que estos procesos no son amigables con el medio ambiente y la poca producción de ciclo corto así obtenida, no garantiza el consumo sano de estos productos.

A pesar que la agricultura no es la fortaleza del habitante Tamayense, y en el caso de incluirse este tipo de tecnología en las actividades agrícolas de la parroquia, se obtendrá:

- Evitando el uso de agroquímicos, se evita el daño a la salud de las personas y la resistencia de plagas en los cultivos.
- Productos sanos para el consumo humano.
- Mejores ventajas de mercadeo.
- Cultivo y producción de productos orgánicos.

- **Análisis Estratégico/ Energías renovables.**

Conociendo que para satisfacer las necesidades de la población las energías renovables no utilizan los combustibles fósiles, sino que utilizan recursos capaces de renovarse ilimitadamente como son el sol, viento, agua y la biomasa vegetal o animal, se entiende que este tipo de energía que es amigable con el medio ambiente genera grandes beneficios, incluido el económico, a los territorios que lo usan y también a sus habitantes.

En la provincia de Santa Elena, así como en el país, la Corporación Nacional de Electrificación (CNEL), no genera energía a través de ningún medio, en reunión sostenida en las instalaciones de la *Unidad de Negocios Santa Elena*, indicaron que solo comercializan la energía que es suministrada a partir del interconectado nacional.

Queda pendiente por lo tanto concientizar a la población y unidades productivas de la parroquia para que se integren a la utilización de la energía renovable porque con ello van a obtener beneficios económicos y contribuyen con la protección del medio ambiente.

[2.3.2.10] Análisis Estratégico/ Infraestructura productiva.

En la actualidad el aparato económico – productivo de la parroquia José Luis Tamayo se encuentra en un momento de transición debido al crecimiento económico que está experimentando la zona a través de la presencia en su territorio de establecimientos pertenecientes a grandes cadenas comerciales como ser: Tia, Tuti, Picca y a establecimientos bancarios representados con cajeros automáticos de varias instituciones financieras.

Si a esta situación la analizamos bajo el concepto de infraestructura productiva propiamente dicha, vemos que a la parroquia José Luis Tamayo le faltan todavía muchas construcciones, áreas y proyectos que le permitan ser identificada como un polo de desarrollo económico – productivo sustentado en la infraestructura que posea. Dentro de esto, lo que se debe analizar es la existencia de infraestructura sobre riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros



de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, entre otros, lo cual por el momento no existen en el territorio.

Por lo demás, y en base al crecimiento comercial que viene experimentando la parroquia José Luis Tamayo, se puede especular que en el corto plazo es posible alcanzar mejores niveles de crecimiento para la zona. Es una invitación a la empresa privada para que encuentre en José Luis Tamayo el lugar adecuado para el crecimiento de sus negocios en beneficio de la parroquia, cantón y provincia.

- Análisis Estratégico/ Camales

La existencia de un camal en cualquier lugar, hace que las personas involucradas en el proceso de faenamiento de animales tomen conciencia sobre la importancia que representa poder ofrecer al consumidor un producto de calidad, utilizando procedimientos que les permite evitar pérdidas, aplicación de un correcto desembarque, un adecuado manejo de corrales, correcta selección del método de aturdimiento, obtención de un sangrado efectivo y un acertado tratamiento para los desechos y desperdicios.

La correcta aplicación de estos procedimientos asegura a los usuarios por un lado un mayor rendimiento económico y por otro lado una disminución en el impacto ambiental.

La parroquia José Luis Tamayo al no contar con un establecimiento de esta naturaleza, se ve en la obligación de adquirir los productos cárnicos que se ofrecen en tiendas y mercados desconociendo su origen o la forma en que fueron faenados, aunque generalmente estos vienen desde el camal municipal del cantón La Libertad. Distinto es el caso de aquellos cárnicos que se expenden en los locales pertenecientes a las grandes cadenas de tiendas comerciales, en donde cada una de ellas tienen de proveedores a otras empresas con camales certificados sobre buenas prácticas de faenamiento.

Mención especial merecen las actividades en donde se comercializa carne de aves de corral, ya que estas aparecen en los mercados y puntos de venta de la parroquia sin conocerse su origen ni el tipo de instalaciones en donde se faenan estas aves. Se hace necesario, especialmente para este caso, que las autoridades de control sanitario se hagan presente para certificar que el producto ofrecido es de buena calidad, sano y apto para el consumo humano.

- Análisis Estratégico/ Terminales Terrestres

La existencia de un terminal terrestre mejora las condiciones del tránsito vehicular en una ciudad, adecua el tiempo de las personas ajustándose a los horarios de embarque y desembarque, preserva la infraestructura vial y garantiza condiciones de seguridad tanto para los pasajeros como para las empresas de transporte.

De acuerdo con su ubicación geográfica y al tipo de movilización actual, por el momento se hace imposible que la parroquia José Luis Tamayo pueda contar con una terminal terrestre, aunque sobre este tema quien debe tomar las decisiones finales en el GAD cantonal de Salinas, quien tiene la competencia sobre el tránsito de la parroquia.

[2.3.2.10.5] Análisis Estratégico/ Centros de Acopio

Los centros de acopio al cumplir con la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos, entre otras cosas ayuda a mejorar sus condiciones de vida en base a:



- Manejar un concepto de asociatividad en sus actividades de comercialización
- Proporciona nuevos mercados de consumo para sus productos
- Manejo adecuado sobre los desperdicios con un menor impacto ambiental
- Incremento de rentabilidad

Por las características de la parroquia y perfil productivo del habitante Tamayense, por el momento y en el corto plazo es casi imposible que en la parroquia José Luis Tamayo pueda existir una infraestructura de esta naturaleza.

- **Análisis Estratégico/ Centros de importación y exportación.**

Los centros de importación y exportación a través de sus operaciones, brindan a las organizaciones industriales y comerciales la oportunidad de efectuar nuevas compras y ventas en un mercado mucho más grande que el mercado local o nacional al que están acostumbrados.

De acuerdo con las actividades productivas que se desarrollan en la parroquia José Luis Tamayo, solo la empresa Ecuasal S.A., que se dedica a la producción de sal, llega a mercados internacionales a través de la constitución en el año 2018 de la empresa ECUASAL International Corporation en EE.UU. En cuanto a importaciones, esta se manifiesta con la misma empresa Ecuasal S.A. como también debe darse con Pacifpetrol S.A y con unos cuantos laboratorios de larvas de camarón, unidades productivas que de acuerdo a su capacidad económica pueden tener este acercamiento con los mercados internacionales. Los demás negocios compran productos que en algún momento fueron importados por unidades productivas de esta y otras provincias.

Se debe dejar claro que, como centros de importación y exportación propiamente dichos, las condiciones de la parroquia José Luis Tamayo no son las más adecuadas para que se presenten en su territorio estas situaciones de comercio internacional.

- **Análisis Estratégico/ Centros de comercio**

Partiendo del conocimiento que los centros comerciales albergan simultáneamente en un mismo lugar una gran cantidad de visitantes y también posibles clientes, se puede entender entonces que estas infraestructuras tal como están concebidos en la actualidad, no sólo satisfacen las necesidades de consumo de la gente, sino que además cumplen con una función "social", que es la de dar espacios a las personas para que puedan pasar un rato ameno y en completa seguridad.

La parroquia José Luis Tamayo no llega a tener todavía en su territorio una edificación que cumpla con las características de centro comercial o shopping, por lo que, por distracción o necesidades de consumo, sus habitantes visitan el centro comercial Paseo Shopping La Península que se encuentra ubicado en el cantón La Libertad.

[2.3.2.10.8] **Análisis Estratégico/ Zonas de desarrollo económico o industrial.**

Tal como están estructuradas, las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (**ZEDE**) aparte de facilitar el asentamiento de nuevas inversiones con incentivos tributarios, son una estrategia establecida por ley para estimular la innovación en la producción de bienes, servicios o procesos destinados principalmente a la exportación y a la sustitución de importaciones, mediante la instalación de nuevas empresas de base tecnológica.



En la actualidad, la parroquia José Luis Tamayo, más allá que estas decisiones de crear nuevas zonas de desarrollo económico son competencias exclusivas del gobierno central, no presenta las condiciones administrativas, económicas y políticas para que en su territorio puedan ejecutarse este tipo de zonas económicas-industriales.

- **Análisis Estratégico/ Infraestructura petrolera**

Al hablar de la industria del petróleo, por obligación debemos referirnos al importante papel que esta cumple en el desarrollo de los pueblos y también a la contribución que, a través del tiempo, ha entregado para sostener la economía mundial. Esta fuente de energía fósil se ha convertido en el recurso más utilizado para impulsar la maquinaria industrial, el transporte y la producción de energía eléctrica.

Así como proporciona ventajas, el mal uso de esta infraestructura en los procesos de producción petrolera, también genera una afectación directa a la población humana y el medio ambiente. La actividad petrolera que realiza la empresa Pacifpetrol S.A en la parroquia José Luis Tamayo a través de las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco, sin ser técnicos en la materia, demuestra que el accionar de su infraestructura petrolera no está cumpliendo a cabalidad con su cometido. Basta observar la presencia de equipos de bombeo y grupos de tuberías dentro del perímetro de casas en el sector urbano, para certificar que dentro de sus políticas de operación petrolera, las acciones hacia la seguridad humana y ambiental no se están cumpliendo.

- **Análisis Estratégico/ Proyectos estratégicos**

Este tipo de proyectos una vez creados y puesto en marcha cambian los sistemas y calidad de vida de los habitantes del sector o sectores directamente relacionados con el proyecto. Integran a la sociedad civil, empresa privada, gobierno central e incluso organismos internacionales dependiendo del alcance, montos y financiamiento de este.

Para llevar adelante los mismos, se debe determinar cuál es radio de acción en el que a operar y el universo al que va a servir, para evitar como así ha sucedido en varias ocasiones, que una vez terminada y puesta en marcha la obra, estos se convierten en verdaderos elefantes blancos que alcanzan los resultados esperados.

En la parroquia José Luis Tamayo no se han ejecutado proyectos de esta naturaleza, pero si han existido en la provincia de Santa Elena, en donde en el universo de los beneficiarios se encuentra esta parroquia. Para este caso, estamos hablando del proyecto multipropósito que dotó de agua potable a la provincia de Santa Elena construido en el año 2002 por la empresa Constructora Norberto Odebrecht con el aval del gobierno nacional de ese entonces siendo presidente el Dr. Gustavo Noboa.

- **Análisis Estratégico/ Riesgos de infraestructura productiva.**

Es conocido que toda actividad tiene incluido un determinado nivel de riesgo y los temas productivos no pueden ser la excepción, por lo que, si hablamos de toda una infraestructura productiva, los riesgos que esta puede conllevar siempre van a estar presentes. Por esto se hace necesario aplicar una herramienta sobre control de riesgos que permita identificar, eliminar o reducir el impacto de las posibles amenazas que puedan darse antes, durante y posterior al proceso de ejecución y producción. Estas acciones permitirán a los componentes de la infraestructura productiva:



- Fortalecer el proceso en la toma de decisiones
- Prevenir la interrupción de actividades
- Atenuar posibles responsabilidades legales
- Asignar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros
- Favorecer la mejora continua de la institución.

En la parroquia José Luis Tamayo, al no contarse con una infraestructura productiva propiamente dicha, que incluya infraestructura sobre riego, red de mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, etc., al menos se deja establecido las acciones que se pueden tomar, cuando a futuro exista la posibilidad que productivamente la parroquia José Luis Tamayo pueda salir adelante a través de una infraestructura que asegure el buen vivir y un desarrollo económico sostenido.

[2.3.3] Análisis Estratégico Sociocultural

La planificación del desarrollo territorial es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia y legitimidad y orientar la actividad privada hacia objetivos nacionales. Solo la coordinación entre instituciones del Estado, gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados pueden viabilizar la redistribución de la riqueza que es indispensable para obtener el Buen Vivir.

Los PDOT son las directrices técnico-normativas de los gobiernos autónomos descentralizados respecto a las decisiones estratégicas en el territorio, con una visión a largo plazo y serán implementados a través de las competencias exclusivas, señala en las normas legales del Ecuador.

En este proceso de los elementos identificados en el análisis por sistema **Sociocultural**; se refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo **Sociocultural**, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas.

[2.3.3.1] Análisis Estratégico/ Demografía y población

- Análisis Estratégico/ Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

El objetivo de la Demografía consiste en estudiar los movimientos que se presentan en un determinado momento o evolución de las poblaciones humanas. La población es conjunto de personas que se agrupan en cierto ámbito geográfico y está propenso a continuos cambios.

La Constitución del Ecuador, en sus artículos, 7, 8, 9 y 57, le dan sustento al reconocimiento ciudadano, a la vez que se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios,



declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos los siguientes derechos colectivos.⁴⁶

Por lo que en la parroquia rural “José Luis Tamayo” hemos visto como su demografía y población se ha incrementado por efecto de la migración nacional e internacional, la misma que se ha asentado en la parte central y periférica de este centro poblado.

De acuerdo con la clasificación de la población por grupos de edad, la población es relativamente más joven, mientras de los 60 años están en un 6% de la población de la parroquia.

La distribución de la población por sexo es de un 50,10% hombres y el 49,9% mujeres, por lo que se demuestra que prevalece la masculinidad. En lo referente a la distribución por área de residencia, observamos que la población está un poco dispersa, ya que 97,85% de los habitantes se encuentran en la cabecera parroquial.

De la población se autoidentifican en los censos de 2001 – 2010 y 2010 – 2020, se identifica como mestizos, y tercero los montubios. La población de la parroquia, con capacidades diferentes, se mantiene en un 5% de la población en la actualidad.

Los grupos prioritarios vulnerables se encuentran en diferentes barrios, por lo que se ha implementado programas sociales por parte del GAD Parroquial Rural “José Luis Tamayo” en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y Plan Internacional.

- **Análisis Estratégico/ Personas en condición de movilidad humana**

La movilidad humana está sustentada en el ejercicio de la libre circulación, el cual consiste en la facultad de desplazarse libremente por todo el territorio de un Estado, así como de entrar o salir de éste, y elegir libremente el lugar de residencia.

En los actuales momentos la presencia de extranjeros y especialmente de venezolanos y colombianos está generando la percepción de inseguridad, esto es debido a la falta de oportunidades que existe en tanto a los ciudadanos nacionales como de otras localidades.

- **Análisis Estratégico/ Personas con discapacidad**

El Orientar, implementar y asegurar de forma coordinada el cumplimiento de la política pública para asegurar el ejercicio de los derechos humanos, de las personas con discapacidad y sus familias debe irse cada vez más fortaleciendo.

Es necesario establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de estos derechos por parte de gobierno parroquial y lograr la implementación con otras instituciones públicas, privadas de la sociedad civil programas y proyectos que mejoren su calidad de vida.

Se han establecido por parte del GAD Parroquial “José Luis Tamayo” convenio con el MIES para implementar programas que beneficien a este grupo de atención prioritaria.

⁴⁶ Constitución de la República del Ecuador. Fecha de publicación: 2008-10-20. Estado: Reformado. Art. 7.- Son ecuatorianas y ecuatorianos por nacimiento.

Art. 8.- Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas.

Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y **Art. 57.-** Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos.



- Análisis Estratégico/ Autoidentificación étnica

En la Parroquia Rural “José Luis Tamayo” los ciudadanos que vienen a establecerse en este territorio, proveniente de otras ciudades del Ecuador, ha crecido y se han establecido en las áreas periféricas de este territorio, por lo que el gobierno parroquial debe considerarlo y hacerle participe de programas y proyectos para mejorar las condiciones de estos grupos étnicos que vienen a formar parte de conglomerado social.

[2.3.3.2] Análisis Estratégico/ Servicios públicos y sociales

- Análisis Estratégico/ Indicadores básicos de educación

La educación en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Educación, los gobiernos parroquiales no trabajan de forma directa; pero pueden realizar gestiones ante el GAD Municipal y el Ministerio de Educación en lo referente a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

La disponibilidad de información fue generada por el distrito de Educación 24DO (Salinas – La Libertad) sobre la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.

- El nivel de escolaridad es alto en el primario.
- El índice de analfabetismos puro (personas que no saben leer ni escribir) en personas > 10 años es menor en la actualidad, donde se está implementando el programa Todo ABC.

En lo referente al nivel de deserción es alto, ya que los niños quedan a cargo de abuelos o familiares.

- Análisis Estratégico/ Salud

Es el Ministerio de Salud Pública, entidad encargada en ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública en el Ecuador. A través de la gobernanza, vigilancia, control sanitario y garantizar el derecho a la Salud, a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud, establecido en la constitución del Ecuador 2008.⁴⁷

De la información de los PDOT anteriores (2015-2019 y 2019 – 2023), vemos que los problemas que se presentan en la comunidad son los siguientes:

- El consumo de drogas y alcohol que ocupan el primer lugar, este tipo de adicciones están afectando principalmente a jóvenes de entre 14 y 16 años, donde la mayor causa es la de problemas familiares (30%).

⁴⁷ <https://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision-principios-valores/>



- Embarazos adolescentes desde 14 a 16 años, es importante implementar campañas de sexualidad y prevención de embarazos, para reducir su índice.
- Es alto el índice de desnutrición de los datos obtenidos en niños y niñas menores de 5 años atendidos en el primer semestre del 2020, se evidenció que el 27,09% en desnutrición crónica en la parroquia rural “José Luis Tamayo”.
- Una de las acciones a considerar la planificación es la prevención para contingencia y estados de emergencias causados por enfermedades colectivas, pandemias u otros eventos antrópicos y naturales que afecten la salud de la comunidad, como es el caso de la pandemia por el COVID-19.
- Por ubicación geográfica, en la zona costera del país, la Parroquia José Luis Tamayo en época invernal se ve afectada por las lluvias estacionarias, la misma que suele traer la proliferación de plagas y vectores que afectan la salud de la población.
- La oferta de salud que son cubiertos por el MSP es con el Centro de Salud (ubicado a un costado del GAD Parroquial Rural) y el Hospital público “Dr. Rafael Serrano López” y en el ámbito de la salud particular o privada cuenta con algunos Centros y Clínicas.

- **Análisis Estratégico/ Nutrición**

Es importante realizar las alianzas colaborativas y la participación de los Ministerio de Salud y Agricultura y la Prefectura para fortalecer capacidades en la población y ser parte de proyectos que se implementen para logara la seguridad alimentaria y un consumo responsable de productos naturales que mejoren la nutrición en los habitantes.

- **Análisis Estratégico/ Desarrollo infantil**

Es necesario implementar un sistema de cuidado y desarrollo infantil, el mismo que aborde antecedentes, análisis situacional y el proceso de elaboración, seguimiento y control con un enfoque participativo con diversas consultas a agentes clave del desarrollo infantil, para conocer como los programas implementados están siendo efectivo para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas de la parroquia.

- **Análisis Estratégico/ Seguridad social**

Se desconoce el número d afiliados a la seguridad social que habitan en la Parroquia Rural “José Luis Tamayo”, lo que es importante un registro y ubicación para establecer programas sociales especialmente con los jubilados de la seguridad social.

- **Análisis Estratégico/ Vivienda social**

La Vivienda social está considerada como uno de los eslabones donde más se utiliza la mano de obra, por lo que es importante que se gestione programa de este tipo para beneficiar a los sectores vulnerables de la población.

- **Análisis Estratégico/ Sistemas de cuidado**

Los Sistemas de cuidado deben estar en constante difusión para la sociedad, como un mecanismo de protección del bienestar de las personas en el ciclo de vida. Es necesario se



implementen programas de salud y bienestar y es especial a los grupos vulnerables como estrategia de prevención.

- **Análisis Estratégico/ Sistema de protección**

Se debe establecer mecanismos de vigilancia de los sistemas de protección por parte de las autoridades locales y ciudadanía para que se cumpla por parte de las instituciones públicas el respeto de los derechos del Buen Vivir de la población.

- **Análisis Estratégico/ Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.**

El fortalecer en Crédito para financiar programas de carácter productivo, genera la incorporación a la economía popular de otros actores, por lo que es necesario un seguimiento y evaluación de este financiamiento especialmente a las mujeres para mejorar las condiciones de vida de la familia.

- **Análisis Estratégico/ Recreación y Uso De Espacios Público.**

De la revisión de los PDOT (2015 – 2019 y 2019 – 2023), vemos que se han realizados obras de infraestructura:

PDOT 2015 - 2019		PDOT 2019 - 2023	
Espacio Público	Ubicación	Espacio Público	Ubicación
Paseo Turístico Los Samanes – Fase I	Barrio Centenario	Paseo Turístico Los Samanes – Fase II	Barrio 9 de Octubre
Centro de Desarrollo Social	Barrio 6 de Junio	Centro de Desarrollo Social	Barrio Nicolás Lapentti
Parque	Barrio Arena y Sol	Centro del Buen Vivir	Barrio San Raymundo
Parque	Barrio Paraíso		
Cancha de Uso Múltiple	Barrio Santa Paula		
Parque	Barrio Carolina		
Parque	Barrio 6 de Junio		
Centro de Desarrollo Social	Vinicio Yagual I		
Centro de Desarrollo Social	Vinicio Yagual II		
Parterres (Cunetas – Bordillos)	B. Vicente Rocafuerte		

En lo referente al acceso y uso de espacios públicos en la Parroquia José Luis Tamayo, se puede decir que hay una adecuada infraestructura y equipamiento público.

- **Análisis Estratégico/ Capacitación y formación.**

Es importante establecer programas de formación que impulsen el desarrollo humano sostenible, donde se involucren los componentes social, ambiental, económico e institucional, para que los actores sociales fortalezcan sus capacidades y logren implementar propuestas ciudadanas de impacto en la comunidad.



- **Análisis Estratégico/ Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.**

La Parroquia José Luis Tamayo está conformada por Barrios, Ciudadelas, Cooperativas, Asociaciones juveniles, clubes deportivos, entre otras organizaciones sociales, se debe tener una base de datos de los actores involucrados en el desarrollo de territorio.

Para lo cual debe considerarse lo siguiente:

- Actualización de barrios, es decir lograr la vida jurídica, en las instituciones públicas responsable y ser registrada en el GAD Parroquial.
- El crecimiento urbano refleja en su desproporcional distribución del espacio las desigualdades sociales, los barrios populares y periféricos tienen en las ciudades características comunes.
- Así mismos en las organizaciones sociales, comerciantes, emprendimientos, clubes deportivos, etc.

Tabla 57 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

Componente	Año 2021
Biofísico	
Económico Productivo	Capacitación para el fortalecimiento técnico, artesanal, producción y comercialización de la sal.
	Capacitación en procesos artesanales, técnicos y de emprendimientos.
	Promoción y fortalecimiento en actividades turísticas.
Sociocultural	Desarrollo del fenómeno para promover la cultura e identidad.
Asentamientos Humanos	Capacitación en temas de seguridad
Político Institucional	Capacitación en manejo de TIC's a líderes sociales y comunidad en general de seguridad
	Capacitación en formación ciudadana

- **Análisis Estratégico/ Desagregación por enfoques de igualdad.**

Los enfoques de igualdad son lineamientos que emiten los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, para incorporarlos de manera obligatoria en la elaboración e implementación de políticas públicas locales. Tienen la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y son:

La desagregación por enfoques de igualdad no es posible determinarla porque no se dispone de información estadística a nivel parroquial, sin embargo, es importante mencionar que la etnia predominante es la mestiza, entonces no se puede determinar la igualdad de acceso a derechos por su etnia o identificación cultural.

- **Análisis Estratégico/ Servicios inclusivos**



Los servicios inclusivos constituyen cuando se eliminan barreras físicas y de comunicación para que los grupos de atención prioritario puedan acceder y beneficiarse en igualdad de condiciones que las otras personas son estratégico por lo que es necesario establecer acciones que conozca la ciudadanía para lograr la igualdad y respeto a los derechos humanos.

- **Análisis Estratégico/ Agua**

El agua es un elemento fundamental e insustituible, no solo para la vida también para muchas actividades, entre ellas la producción de alimentos y el normal funcionamiento de muchos sectores socioeconómicos (industria, turismo, producción energética, etc.).

El Agua se ha constituido en un recurso estratégico, lo que significa que debe ser utilizado de la mejor manera, los actuales momentos en el mundo hay la escasez de este recurso, por lo que es necesario se promueva su protección y cuidado.

- **Análisis Estratégico/ Saneamiento**

El Saneamiento en lo que corresponde al manejo de las aguas residuales y excretas debe ser manejado por la institución responsable de manera óptima, ya que representa un riesgo a la salud de los ciudadanos, se deben tomar todas las medidas técnicas y sanitarias para su disposición final y el gobierno parroquial debe estar vigilante de este servicio público y de su cumplimiento con las normas técnica y legales.

- **Análisis Estratégico/ Desechos sólidos**

La cultura de disposición de los desechos sólidos, debe ser promocionada ante la ciudadanía e implementar el reciclaje en los hogares e instituciones para conservar un ambiente sano.

- **Análisis Estratégico/ Hábitat y vivienda**

Los programas habitacionales mejorar la calidad de vida de las familias e impulsan el desarrollo de la comunidad, por lo que debe gestionarse por parte de las autoridades la implementación de programas para los grupos vulnerables de la parroquia.

[2.3.3.3] Análisis Estratégico/ Patrimonio y diversidad cultural.

- **Análisis Estratégico/ Fechas cívicas y patronales**

Existe limitada cohesión social entre la población de la Parroquia “José Luis Tamayo” que restringe la construcción de su propia identidad, fundamentalmente para lograr objetivos comunes. El limitado espacio y financiamiento para la expresión, promoción y ejercicio de los valores artísticos, culturales y de recreación. Poca Coordinación en la participación de las instituciones del estado dentro de un marco legal apropiado, la sociedad civil organizada, sus comunidades agrupaciones de cualquier naturaleza en la acción cultural.

Por lo que es importante la implementación de un plan de acción en consideración con otros niveles de gobierno.



Tabla 58 Calendario Anual De Eventos Culturales

MES	FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	5 de Enero	Día del Periodismo Ecuatoriano
FEBRERO	12 de Febrero	Festival de Carnaval
MARZO	8 de Marzo	Día Internacional de la Mujer
	27 de Marzo	Día Internacional del Teatro
ABRIL	18 de Abril	Día Nacional del Patrimonio Cultural
	29 de Abril	Día Internacional de la Danza
MAYO	12 de Mayo	Día de la Madre
	18 de Mayo	Día Internacional de los Museos
JUNIO	4 de Junio	Día del Artista Ecuatoriano
	16 de Junio	Día Internacional del Padre
	28 de Junio	Festividades de San Pedro y San Pablo (Religiosa)
JULIO	25 de Julio	Fundación de Guayaquil
	9 de Agosto	Día Nacional de la Cultura
AGOSTO (Mes de las Artes y la Cultura en Ecuador)	10 de Agosto	Día de la Independencia del Ecuador (Feriado)
	12 de Agosto	Día Internacional de la Juventud
	19 de Agosto	Día Mundial de la Fotografía
	22 de Agosto	Día Mundial del Folclore
SEPTIEMBRE	27 de Septiembre	Día Mundial del Turismo
	27 de Septiembre	
	29 de Septiembre	Festividades de Nuestro Patrono San Rafael Arcángel
OCTUBRE	1 de Octubre	Día del Pasillo Ecuatoriano
	9 de Octubre	Independencia de Guayaquil
	12 de Octubre	Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad
NOVIEMBRE	1 de Noviembre	Día de Fiesta de todos los Santos – Mesa de Difuntos
	7 de Noviembre	Día de la Provincialización de Santa Elena
	22 de Noviembre	Día Internacional del Músico
DICIEMBRE	3 de Diciembre	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
	21 de Diciembre	Día de Parroquialización de José Luis Tamayo
	25 de Diciembre	Fiestas de Navidad
	31 de Diciembre	Fiestas de Fin de Año

- **Análisis Estratégico/ Lugares patrimoniales y Turísticos.**

El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a otra.

En la parroquia rural “José Luis Tamayo” el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural indica que la parroquia no cuenta con patrimonios categorizados esta institución. Ecuador es suscriptor de diferentes convenios internacionales, que regulan y comprometen al país como Estado miembro, entre las cuales la más reciente, relacionada al Convenio sobre Patrimonio Inmaterial y la Convención de la UNESCO para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, deben ser armonizadas con las normativas ecuatorianas.⁴⁸

- **Análisis Estratégico/ patrimonio material e inmaterial.**

En la parroquia José Luis Tamayo se mantiene tradiciones propias como:

- La celebración de los Fieles Difuntos, donde es tradición preparar la “Mesa de muerto” con los alimentos favoritos de los finados.
- La gastronomía es parte del patrimonio, entre ellas el Seco de Chivo y la bebida de Jugo de Tamarindo.
- El tradicional pan de muerto el que es cocido en hornos de barro con leña, los que están ubicados en varios sectores de la comunidad.

⁴⁸ Ley Orgánica de Cultura (2017)



- Las fiestas patronales y religiosas como San Rafael de Arcángel.
- **Análisis Estratégico/ Riesgos Asociados al Patrimonio.**

El Patrimonio Cultural se ve afectado por dos tipos de riesgos:

1. Es una acción continúa debido al paso del tiempo.
2. Este se asocia a hechos o condiciones ambientales aisladas que pueden causar daños como terremotos, inundaciones, incendios, etc.

Para reducir las acciones de estos eventos naturales o antrópicos es necesario tener un conocimiento de los objetos, edificaciones, sitios y los factores ambientales que los rodean.

- **Análisis Estratégico/ Grupos Culturales.**

Los grupos culturales son organizaciones conformadas según las normas, costumbres, creencias y actividades que rigen a conducta de un medio ambiente o sociedad. Gracias a estas culturas que guían una sociedad es que hay tanta diversidad de cosas, personalidades, alimentos, bailes tradicionales entre otros. En la parroquia rural José Luis Tamayo, existen 9 agrupaciones culturales dedicadas a los bailes y danzas tradicionales y modernas.

Tabla 59 Grupos Culturales

Organización	Tipo de Prácticas	Sector Barrial
Centro Cultural "Oasis"	Danzas y Folclor Nacional e Internacional	B. Paraíso
Grupo Sociocultural "Artes"		B. Vicente Rocafuerte
Grupo de Ballet Folclórico "San Rafael"		B. Centenario
Grupo Cultural "Spondylus"		B. Vicente Rocafuerte
Grupo Cultural "Tradiciones de Mi Pueblo"		B. Vicente Rocafuerte
Grupo Folclórico "Renacer"		B. 9 de Octubre
Agrupación de Danzas Latinoamericano "Sumpa"		B. Paraíso
Grupo de Ballet Artístico "San Rafael"		B. Centenario
Grupo "Nueva Imagen Cultural"		B. Centenario

[2.3.3.4] Análisis Estratégico/ Pobreza y desigualdad.

- **Análisis Estratégico/ Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.**

La pobreza representa una condición socioeconómica que afecta el bienestar de las personas y sus familias, limitando así el desarrollo económico de los países. Por su parte, la desigualdad refiere a la forma en que el ingreso de un país se encuentra distribuido entre la población.

Los niveles de pobreza y desigualdad han aumentado, más aún cuando hemos pasado por una pandemia, la misma que afectó a todos los sectores de la sociedad. Estos elementos han empeorado la calidad de vida de la población, ya que la falta de trabajo y el no poder llevar el recurso económico a sus hogares las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, para



solventar sus necesidades básicas, tales como la alimentación, educación, salud, servicios básicos, entre otras.

- **Análisis Estratégico/ Pobreza por NBI, Multidimensional**

Según la Organización de Naciones Unidas, la pobreza es una condición que se caracteriza por la privación severa de necesidades básicas humanas: acceso a alimentos, agua potable, salud, vivienda, instalaciones sanitarias, educación e información (ONU 1995). A pesar de que las NBI no abarcan todas las dimensiones (multidimensional) es ampliamente utilizado en Latinoamérica para caracterizar patrones de pobreza y analizar la disponibilidad de condiciones mínimas de vida (Costa 2013). En este contexto, se ha relacionado al monitoreo de las NBI con el indicador ODS 1.4.1, “Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos”.⁴⁹

La Pobreza Multidimensional es acorde al Área rural del país, ya que no existen datos actuales publicados por el INEC que sean cotejados con datos del CPV 2022.

- Periodo 2020 – 39,6
- Periodo 2021 – 38,4
- Periodo 2022 – 37,8

- **Análisis Estratégico/ Índice de GINI.**

Acorde al informe de Metodología de cálculo del coeficiente de GINI por ingresos descrita por el INEC se define a dicho índice como la desigualdad económica por lo que esto es relacionado ya sea al ingreso o al gasto de las personas o familia. El valor de índice de GINI va de 0 (ausencia de desigualdad) a 1 (desigualdad completa).

Al igual que los métodos anteriores, este es reportado con datos del ENEMDU del INEC acorde a la población rural del país, debido a ausencia de datos actualizados de la parroquia rural de JLT.

- Periodo 2020 – 0,48
- Periodo 2021 – 0,42
- Periodo 2022 – 0,43

[2.3.3.5] Análisis Estratégico/ Seguridad y convivencia ciudadana.

- **Análisis Estratégico/ Usos del espacio público.**

En los últimos años la inseguridad en la parroquia tiene una tendencia al crecimiento, tal como se describe a continuación:

- En lo interno, la seguridad es producto de una deficiente administración de justicia que causa impunidad en los territorios, de la transculturización y promoción de la violencia en los medios de comunicación y el aumento del consumo de sustancias lícitas e ilícitas (alcohol

⁴⁹ <https://indicadores-ecuador.condesan.org/wp-content/uploads/2021/10/necesidades-basicas-insatisfechas.pdf>



y drogas), la violencia contra la mujer y en los actuales momentos sicariatos y muertes violentas.

- En lo externo la vinculación con la migración de personas con antecedentes delictivos, que en algunos casos son ajenas al lugar, que permite la importación de violencia y prácticas delictivas más sofisticadas y nuevas.
- El déficit permanente de personal policial, respecto a la población y aumento en el número de demandas al sistema de justicia, siendo una tendencia baja de servicio.⁵⁰
 - **Análisis Estratégico/ Índice de violencia.**

Este instrumento se ha convertido en un elemento clave para la implementar programas de protección y establecer acciones que mejoren las condiciones de los y las agraviados, así como la judicialización de estos eventos de violencia contra los seres humanos.

El Gobierno Parroquial, no tiene acceso a esta información por lo que sería necesario que se conozca para implementar dentro de la planificación territorial propuestas que disminuyan con esta problemática, sin embargo, han existido muertes debido a sicariatos en la parroquia, por lo que los habitantes no se encuentran totalmente seguros en sus visitas a los diferentes espacios públicos.

[2.3.4] Análisis Estratégico Asentamientos Humanos.

El análisis estratégico del sistema de asentamientos humanos compara el nivel de desarrollo parroquial alcanzado, la sostenibilidad del modelo de ocupación territorial y la posibilidad de articular la gestión parroquial con los otros niveles de gobierno a fin de mejorar las intervenciones en el territorio en base a intereses similares de beneficio compartido.

Para ello se necesita revisar y comparar los diagnósticos cantonal y provincial, retroalimentar los análisis mediante el intercambio de insumos e información, y construir el diagnóstico estratégico parroquial, priorizando la integración territorial en temas relacionados con la gestión de riesgos, la regularización de asentamientos irregulares, el fortalecimiento organizativo, la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la estructuración de un sistema de información local

- Gestión de Riesgos.

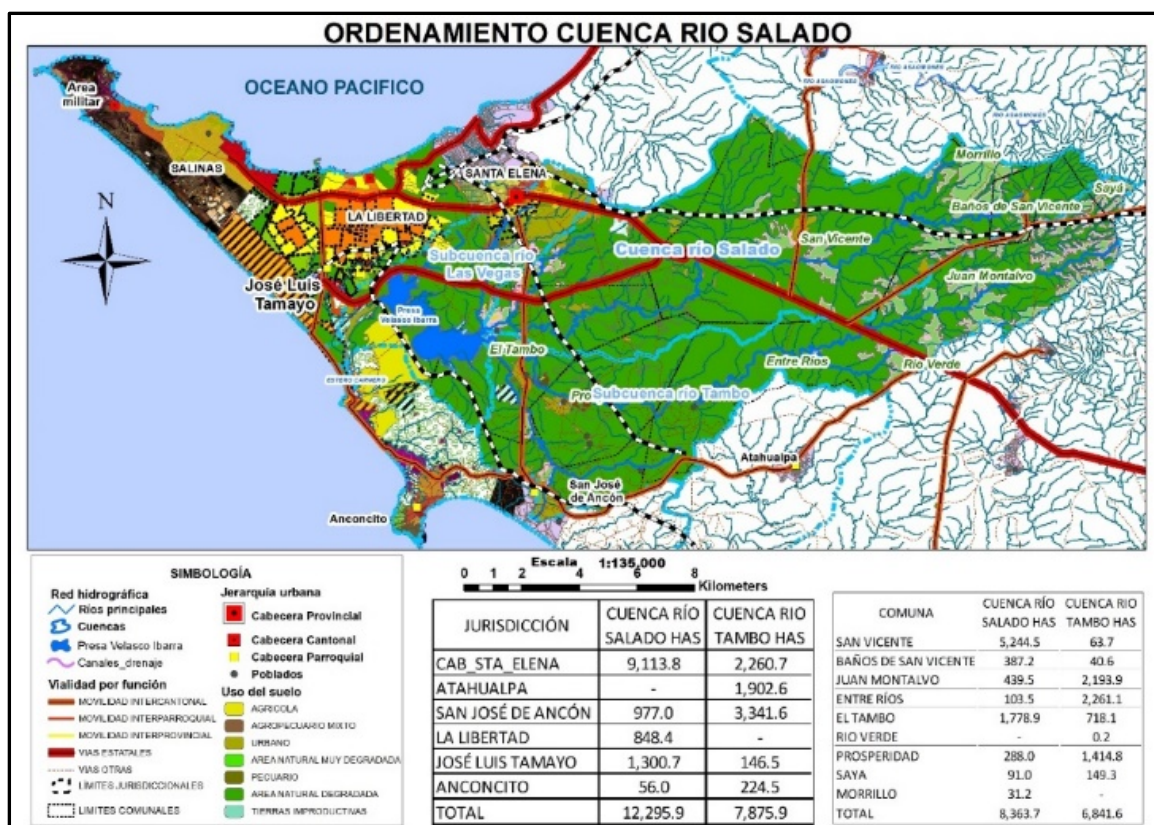
Como ya indicamos en el análisis de las condiciones de habitabilidad, la planificación de la cuenca hidrográfica del río Salado involucra una superficie aproximada de 1.447,2 has., equivalente al 40 % del territorio parroquial, que además de mejorar la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, verá reducir el riesgo a las inundaciones. En relación a la superficie total de la cuenca, esta superficie es de apenas el 7,2 %, el resto de la cuenca comprende territorios de las tres cabeceras, de las parroquias rurales de Anconcito, Ancón y

⁵⁰ *Constitución del Ecuador (2008) – Art. 389*



Atahualpa y de nueve comunas, por lo que la competencia del gobierno provincial es clave para lograr la participación de los demás niveles de gobierno en la gestión integral del agua.

El plan provincial de riego y fomento agropecuario⁵¹ del año 2017, ya incorpora dentro de sus estrategias “promover el manejo consensuado de cuencas hídricas,” para disminuir las afectaciones causadas por las inundaciones o las sequías, asegurar la disponibilidad y la calidad del agua en las partes alta, media y baja de las cuencas, alteradas por eventos climáticos extremos, cambios en el uso del suelo y procesos de degradación ambiental, que requieren la intervención de todos los territorios comprometidos.



Mapa 20 Cuenca hidrográfica del río Salado

Precisa también la necesidad de monitorear los factores climáticos para superar la ausencia de información hidrometeorológica, que impide conocer la intensidad de las lluvias, los volúmenes de caudales y la capacidad de los drenajes naturales y artificiales, con los cuales podemos predecir la magnitud de las afectaciones, establecer sistemas de alerta temprana, prevenir y mitigar los daños dentro de la cuenca hidrográfica del río Salado, incluida la infraestructura hídrica, evaluando el tratamiento de las aguas servidas y la estabilidad del embalse de la presa Velasco Ibarra, con el objeto de proteger, prolongar la vida útil y reducir el riesgo de un eventual colapso de su estructura⁵².

Estos son los desafíos a los que nos enfrentamos si queremos evitar que se cumpla el vaticinio de la Subsecretaría de Gestión de Riesgos durante la presentación del Plan Nacional para la

⁵¹ El Plan Provincial de Riego y Fomento Productivo contempla las siguientes estrategias dentro del Programa Ambiental: E.2.1. Promover el manejo consensuado de cuencas hídricas; E.2.2. Monitorear factores climáticos y recursos naturales; y E.2.3. Vigilar procesos de degradación de recursos naturales.

⁵² El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de José Luis Tamayo 2015-2019 ya advertía problemas de “socavamiento del suelo en el sector de la represa Velasco Ibarra por extracción de materiales áridos y pétreos”. Pag. 116.



Reducción de Riesgos, publicado el 13 de junio de 2023: **“lo que va a hacer El Niño es visibilizar lo que no se hizo en materia de reducción y mitigación.”⁵³**

- **Asentamientos Irregulares.**

El surgimiento de asentamientos irregulares a inicios del milenio, promovido por la invasión de tierras y la entrega de terrenos hace que en el año 2015 se inicie un proceso de regularización de estos sectores, con escasos resultados. En el año 2016 se promulga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que contiene disposiciones respecto a la gestión del suelo en los asentamientos de hecho y establece plazos perentorios para la regularización prioritaria, reconocimiento de derechos de propiedad y de tenencia del suelo.

Los sucesivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Salinas identifican los asentamientos irregulares y las propuestas de solución, sin embargo, las invasiones se incrementan, evidenciando los escasos resultados alcanzados y el desinterés institucional. Con el cambio de autoridades, la nueva administración municipal expide en enero de 2024 una ordenanza para la regularización de asentamientos humanos, y entrega a la Dirección de Riesgos la responsabilidad de emitir informe técnico sobre las zonas mitigables, la revisión de los planes de mitigación y las medidas implementadas por cada poseionario.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 identifica 8 asentamientos irregulares al sur, colindantes con áreas de extracción de sal y de hidrocarburos en la zona no consolidada de la parroquia, donde predominan viviendas precarias construidas con materiales perecederos, en los barrios León Febres Cordero, Nueva Jerusalén, Colinas de Salinas, San Raymundo, Siria Bedoya, Salida del Sol, Los Guayacanes y un sector de Vinicio Yagual 1. También el Plan de Uso y Gestión del Suelo reconoce esta problemática y propone el tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, que precisa de un plan parcial.

El 28 de diciembre de 2024 en sesión de Concejo Municipal se aprueba la replanificación de catorce manzanas del sector barrial “Salida del Sol”, y establece los parámetros que se deben cumplir para mitigar el riesgo; una vez realizados la Dirección de Gestión de Riesgos emite informe técnico favorable para continuar con el proceso de legalización. Estos parámetros, según da a entender la ordenanza se reducen a la realización de un relleno, por lo que el propietario debe entregar información sobre el área del solar a rellenar, altura, metros cúbicos, tipo de relleno y paralelamente se solicita la entrega de documentos para iniciar los trámites de compra venta del solar.

⁵³ <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/ecuador-plan-nacional-reduccion-riesgos.html>



Ilustración 45 Replanificación de Salida del Sol para legalización de predios.

A la fecha los moradores miran con preocupación que el proceso no avanza por la cantidad de dependencias que intervienen en la revisión de documentos. Como los trámites se realizan de forma individual, se hace muy difícil identificar en qué lugar se encuentra la documentación, y si progresa o presenta algún inconveniente, por lo que requieren apoyo para automatizar los procedimientos.

También se necesita conocer los contenidos de la replanificación y de mitigación considerados, conforme lo establece el artículo 32 de la LOOTUGS, para saber las otras medidas estructurales y no estructurales previstas para mitigar el riesgo a inundaciones, y no sólo el relleno especificado en el artículo 5 de la ordenanza, que permite al propietario plantear de forma individual las medidas a ejecutar en el área de terreno (área del solar a rellenar, altura, metros cúbicos, tipo de relleno, etc.), sin considerar el impacto que pueden producir sobre los terrenos adyacentes.



Ilustración 46 Alcantarilla en el paso lateral y agua acumulada por las lluvias.

En las fotografías observamos una alcantarilla en el paso lateral junto a Salida del Sol, cuyas dimensiones responden a la estimación de avenidas de crecidas extraordinarias que, en caso de suceder dejarían sumergidas a las viviendas del sector, mientras que en la segunda fotografía se observa el volumen de agua acumulada por las lluvias ordinarias de los últimos días.



En ese sentido las medidas adoptadas deben responder a un mismo análisis de amenazas y estar contempladas en un plan de mitigación conocido por todos, que permita asegurar la integridad de las personas y de las inversiones realizadas, que contenga protocolos de atención en caso de emergencias, incluidos dentro de un Sistema de Alerta Temprano. En ese sentido se debería considerar en la posibilidad de desarrollar una iniciativa mixta, como dispone el artículo 35 de la LOOTUGS.

- **Organizaciones Territoriales de Base.**

La Constitución y el COOTAD otorgan al Gobierno parroquial la competencia exclusiva de “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base”, pero como ya se mencionó, la parroquia de José Luis Tamayo tiene una configuración espacial de tipo urbano, que se traduce en la existencia de 39 organizaciones de hecho y de derecho, estructuradas en forma de barrios, ciudadelas y sectores barriales, mediante los cuales ejercen el derecho a participar y a gestionar sus necesidades. Por su parte la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, define a los barrios como: “unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.”⁵⁴

Entre las atribuciones del Concejo municipal, el artículo 57 letra z) del COOTAD otorga la de: “Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;” que entra en conflicto con el Decreto Presidencial Nro. 193 de fecha 23 de octubre de 2017 sobre el Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones de la sociedad civil y el Acuerdo ministerial Nro. 033-21 del 23 de agosto de 2021, que delega al MIDUVI la facultad de entregar personería jurídica a las organizaciones barriales que así lo deseen, provocando la proliferación de organizaciones que divide a los barrios.

En la parroquia de José Luis Tamayo existen 39 organizaciones barriales de hecho y de derecho, que nombramos a continuación: Ciudadela Carolina, Lomas de Costa de Oro, Carolina Privada, Costa de Oro, Balcones de Carolina, Rancho Alegre, Santa Paula, Rocafuerte, 24 de Septiembre, Nicolas Lapentti, Paraíso, Brisas del Mar, Arena y Sol, 6 de Junio, Centenario, 9 de Octubre, Ciudadela Mar del Sol, Conjunto Residencial Mar del Sol, Conjunto Residencial Nautilus, Conjunto Residencial Galilea, Ciudadela Puerta del Sol fase 1, Ciudadela Los Geranio, Jardín Botánico, Ciudadela Puerta del Sol fase 2, San Raymundo 1, San Raymundo 2, San Raymundo 3, San Raymundo 4, Ciudadela ADEMS, Ciudadela Vinicio Yagual 1, Ciudadela Vinicio Yagual 2, Ciudadela Siria Bedoya, Nueva Jerusalén 1, Nueva Jerusalén 2, Colinas de Salinas 1, Colinas de Salinas 2, Ciudadela Punta Carnero, Ciudad Punta Carnero y León Febres Cordero.

En esta división, la Federación de Barrios de José Luis Tamayo, fundada en el año 2002, ha perdido representatividad porque apenas cuenta con ocho barrios como socios fundadores y se encuentra en acefalía por no registrar sus directorios en el MIDUVI, por lo que necesita ser fortalecida con la incorporación de las otras organizaciones barriales para elegir un directorio

⁵⁴ LOOTUGS Art 4.- Glosario, numeral 3.



de unidad, que represente y defienda los intereses de todos los barrios, reforme los estatutos y priorice las obras de beneficio colectivo, que requiere la parroquia.

- **Servicios básicos.**

La cobertura del servicio de agua potable abastece al 93% de las viviendas de José Luis Tamayo, restando por atender 640 viviendas, lo que representa un déficit pequeño fácil de atender; el déficit se incrementa al 18 % cuando observamos que sólo el 82 % reciben el servicio dentro de la vivienda, lo que significa que 1.044 viviendas recogen el agua fuera de casa. La situación del servicio de alcantarillado sanitario es peor, porque alcanza sólo al 64 % de las viviendas, dejando fuera de servicio a 3.411 viviendas, que evacuan las aguas servidas por otros medios, con el riesgo de convertirse en un foco de contaminación y lo que es peor, limita las posibilidades de acceder al asfaltado vial y al alcantarillado pluvial.

La principal dificultad para cubrir este déficit se relaciona con los altos costos de la infraestructura hidráulica y las limitaciones financieras de AGUAPEN EP, que obligan a mejorar las recaudaciones, reduciendo las pérdidas por agua no contabilizada. El presupuesto de la institución bordea los 20 millones de dólares anuales, pero apenas recupera el 50 % del agua que produce. Estudios del Banco Mundial indican que el costo de reducción de pérdidas es dos y media veces menor que desarrollar una nueva fuente de abastecimiento, por lo que una de las soluciones pasa por volver más eficiente la gestión de la empresa, mediante la instalación de macro medidores, que detecten las pérdidas, la revisión del sistema tarifario y la reorientación de las inversiones para proteger las fuentes de agua y la infraestructura hidráulica, mejorar su aprovechamiento y reducir la contaminación y las inundaciones.

En el año 2021, TNC lanzó un concurso para la realización de estudios de factibilidad para dos nuevos fondos de agua en América Latina, donde el Gobierno provincial de Santa Elena y la empresa mancomunada AGUAPEN EP presentaron sus propuestas de forma independiente, ignorando que estos fondos se generan en base a intereses y aportes financieros compartidos por sus integrantes “con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a su ámbito de competencia.”⁵⁵

La historia nos recuerda siempre que la unión de las tres cabeceras cantonales a través de un acelerado proceso de conurbación, nos obliga a trabajar en conjunto a todos los niveles de gobierno para responder a los diferentes problemas acumulados en el territorio. Ese es el caso de los botaderos de basura a cielo abierto existentes; por lo que el Ministerio del Ambiente en el año 2013 elaboró los estudios para la gestión integral de los desechos sólidos de la mancomunidad de Santa Elena; sin embargo, el mancomuna miento ha servido únicamente para atender apetitos personales, olvidando que el verdadero sentido de su creación es mejorar la gestión de las competencias y favorecer los procesos de integración, lo que les permite acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

- **Equipamiento urbano.**

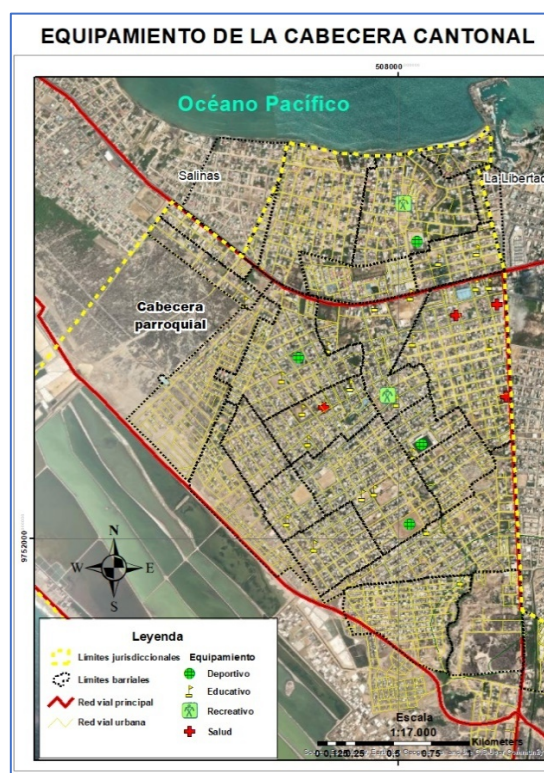
En este componente se analizan los equipamientos urbanos de educación, salud, recreación y deporte, donde concurren las competencias de los diferentes niveles de gobierno que facilitan los acuerdos y la colaboración para mejorar la calidad de los servicios públicos. Un ejemplo se

⁵⁵ Artículo 290-Consortio, en la sección tercera del COOTAD, Formas de mancomunamiento.



dio con el acuerdo firmado entre el Municipio de Salinas y el Ministerio de Educación para el mejoramiento del equipamiento educativo con la dotación de cubiertas metálicas en las áreas de recreación y deporte; de forma complementaria el Ministerio de Educación podría incrementar el número de docentes para mejorar la calidad de la educación.

Desde la pandemia COVID 19 se apreció las pésimas condiciones del sistema de salud, al punto que el expresidente Guillermo Lasso ofreció la construcción de un hospital en La Libertad, situación que se ha vuelto a reactivar como parte de la negociación para la construcción de una cárcel en Anconcito. Sin distraer nuestra atención, en esa época también se vio la necesidad de ampliar el Centro de Salud de José Luis Tamayo, cuya capacidad instalada es insuficiente para atender las demandas poblacionales; incluso el Gobierno Provincial ofreció apoyo financiero con ese propósito; sin embargo, la anterior administración del Gad parroquial priorizó otras obras y no se concretó esa aspiración, que requiere además incrementar el personal médico y el presupuesto por parte del Ministerio de Salud Pública. Hasta tanto la población necesitada recurre a la atención privada o en el peor de los casos busca la derivación a hospitales en la ciudad de Guayaquil.



Mapa 21 Equipamiento urbano principal

Las limitaciones presupuestarias obligan a trabajar conjuntamente para financiar los equipamientos de mayor beneficio colectivo; en el caso de los equipamientos de recreación y deporte, antes que atender las demandas legítimas de los barrios conviene identificar espacios de escala parroquial o Inter barrial, que reúnan diversas alternativas de recreación y deporte de alta demanda poblacional, a fin de reducir la presión sobre los equipamientos de las áreas consolidadas.

Por su magnitud, estos equipamientos requieren el compromiso interinstitucional, con el objeto de asegurar los recursos financieros para su construcción, operación y mantenimiento, indispensables para prolongar su vida útil y evitar que se vuelva a repetir lo sucedido con la



albarrada del barrio Centenario, que se encuentra abandonada por falta de recursos para su operación.

En resumen, si bien se observan avances en la implementación de nuevos equipamientos y áreas verdes, es importante revisar las prioridades de inversión y la búsqueda de acuerdos que amplíen la cobertura de los servicios y garanticen su sostenibilidad a largo plazo.

- **Información para la planificación.**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resalta la importancia de la información estadística y geográfica en la formulación y evaluación de las políticas públicas sociales, económicas, ambientales y territoriales, razón por la cual se crea el Sistema Nacional de Información y dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollen sus Sistemas de Información Local, apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La ausencia de estos sistemas impide el uso masivo, el intercambio y la divulgación de la información para promover el diálogo y el establecimiento de acuerdos de colaboración. El COOTAD ratifica su valor en el último párrafo del artículo 303, cuando dispone que los gobiernos autónomos descentralizados entreguen información general y particular generada por sus instituciones para ejercer el derecho a la participación informada.

El Gobierno Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados generan información digital muy valiosa, que no es lo suficientemente aprovechada, porque se desconoce las herramientas tecnológicas que facilitan el uso y procesamiento de las bases de datos, de gran utilidad en la generación de indicadores e información relevante para la planificación.

Ejemplos concretos de esta situación es el poco uso que se da a la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, cuyo levantamiento tuvo un costo aproximado de 80 millones de dólares; sin embargo, se utilizan resultados generales parroquiales, sin considerar que se puede generar información en escalas mayores de detalle, utilizando el software adecuado para su análisis y procesamiento. Algo similar ocurre con los registros catastrales del municipio de Salinas, disponibles en formato gráfico de autocad, con información a nivel predial, actualizada a medida que se producen nuevos fraccionamientos, unificaciones o adjudicaciones, lamentablemente la información gráfica no está georreferenciada, ni enlazada a una tabla de atributos con información de los solares, nombre del propietario, tamaño del predio, superficie construida, número de pisos, que facilite una consulta rápida de los bienes inmuebles. Esta información se registra en tablas de Excel, lo que dificulta la revisión de la información, ante lo cual el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas 2023-2027, concluye que no se dispone de un Sistema de Información Local con información estadística y geográfica estandarizada, lo que dificulta determinados procesos de planificación local y nacional.

[2.3.4.3] Análisis Estratégico/ Movilidad, Conectividad e Infraestructura.

[2.3.4.3.1] Análisis Estratégico/ Red de vías, tránsito y seguridad vial

En el análisis de la infraestructura y redes para la movilidad, la Parroquia de José Luis Tamayo está categorizado como articulador local, porque permite la conexión de la cabecera cantonal de Salinas y con resto del país, por medio de las vías primarias estatales que atraviesan la



parroquia. La red vial primaria es la columna vertebral de la movilidad cantonal y se compone de la Avenida Carlos Espinoza, que forma parte del corredor arterial Guayaquil-Salinas y su variante, más conocida como la perimetral, que se desvía desde la envasadora de gas y evita el ingreso a las ciudades de Santa Elena y La Libertad, y dos vías colectoras que conectan la parroquia con Anconcito a través de Punta Carnero. En temporada de afluencia turística estas vías resultan insuficientes, por lo que es necesario reforzar la red vial urbana para contribuir a su descongestión.

En el año 2024, el municipio contrató el plan de movilidad sostenible del cantón Salinas, que incluye la realización de un inventario vial, la jerarquización vial cantonal, el estudio de la señalética horizontal y vertical, la semaforización existente y la propuesta correspondiente, lo que establecería la visión de desarrollo de la movilidad cantonal en los próximos años. Hasta ahora no se ha producido una socialización del plan; sin embargo, conocemos que no contempla la incorporación de unidades de transporte masivo, tan necesario para reducir los tiempos de desplazamiento entre las tres cabeceras cantonales.

Afortunadamente, a inicios del año empezó el asfaltado vial de la avenida Venus de Valdivia, que une a José Luis Tamayo con la parroquia urbana de Santa Rosa, y se convierte en una vía arterial alterna a la Av. Carlos Espinoza, con la posibilidad de cambiar el recorrido de algunas rutas de transporte colectivo, para aliviar algo la congestión de la calle 13, por donde ingresan los buses hasta el centro de Muey. En ese sentido se debe mejorar también las vías de conexión del centro de Muey con los barrios periféricos, localizados al sur de la cabecera, para ampliar el servicio de transporte colectivo hacia estos sectores.

Un problema que continúa latente es el funcionamiento de los radares de control de velocidad, negocio muy cuestionado, firmado por la anterior administración, que, en vez de fortalecer a la Dirección de Tránsito Municipal, se ha convertido en un negocio que en nada contribuye en mejorar la circulación vehicular.

La Agencia Nacional de Tránsito dispuso el retiro de la competencia de matriculación a los municipios, que no dispongan de instalaciones para la revisión vehicular, afortunadamente el alcalde de Salinas contrató una unidad móvil para mantener la competencia, que en el periodo 2023-2024 registra un total de 4.314 vehículos matriculados entre motos, livianos, pesados y extrapesados.

[2.3.5] Análisis Estratégico Político Institucional.

Para finalizar el grupo de sistemas se enfocará en las capacidades institucionales locales; Gobernanza del riesgo; articulación interinstitucional; Actores territoriales y organización social, Participación ciudadana y Sistema de protección de derechos

[2.3.5.1] Análisis Estratégico/ Capacidades institucionales locales.

- **Análisis Estratégico/ Análisis normativo para la gestión de competencias clave y Capacidad de la Junta Parroquial para la gestión del territorio.**

A partir de la Constitución del 2008 se producen cambios sustanciales en lo referente a la organización del territorio, redistribución del poder y empoderamiento de los gobiernos autónomos descentralizados



(GAD) para la satisfacción eficiente y oportuna de necesidades de la población. El actual marco constitucional reconoce el rol protagónico de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el desarrollo de su territorio, para lo cual determina ocho competencias exclusivas y una asignación permanente, oportuna y predecible del Presupuesto General del Estado (PGE) a través del modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos (MET).⁵⁶

Es por eso que el dentro de las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural o gobierno autónomo descentralizado, le corresponde lo siguiente, tal como lo establece el COOTAD en su art. 70:

- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;⁵⁷

Los elementos considerados para el análisis del sistema **Político Institucional**; nos permite conocer las gestiones por parte del Presidente del GAD Parroquial rural de “José Luis Tamayo” para ir implementado una administración eficaz de la institución e ir articulando el modelo de gestión institucional.

⁵⁶ <http://www2.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Te%CC%81cnico-Capacidad-Institucional-GADPr.pdf>

⁵⁷ *Art.70. Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD). Ley publicada el 19 de octubre del 2010. Reformada el 4 de enero del 2023. Publicado como Registro Oficial Suplemento.*



La vulnerabilidad institucional se refiere a la forma como las estructuras del nivel de gobierno están dispuestas, se organizan o responden para atender las necesidades de los individuos o las comunidades de una sociedad, en términos de gestión pública y gobernabilidad.

El grado de vulnerabilidad está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

El GAD Parroquial rural de “José Luis Tamayo”, debe conocer los factores de riesgo institucional, debido a los riesgos naturales o antrópicos que pueden presentarse y su estado de resiliencia ante estos eventos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio y de sus instituciones para lograr alcanzar en el componente **Político Institucional** su grado de sostenibilidad; toda esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

- **Análisis Estratégico/ Asignaciones Presupuestarias**

Una vez conocidos los valores presupuestados para los periodos 2021 y 2022, se puede analizar cuál ha sido la gestión administrativa del GAD Parroquial de José Luis Tamayo en base a la comparación de sus presupuestos codificados, devengados y recaudados. No se incluye en este análisis el periodo 2023, porque solo conocemos el total de sus ingresos y no el total de sus egresos devengados ya que es un periodo que todavía está en proceso de ejecución.

Tabla 60 Cedula Presupuestaria De Ingresos Acumulado: Del 01/01/2021 Al 31/12/2021

Partida	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO			%	DEVEN GADO	%	RECAUDADO	%
		INICIAL	REFOR MA	CODIFI CADO		ACUMUL.		ACUMUL.	
17	Rentas De Inversiones Y Multas	3.000,00	240,00	3.240,00	0,28	3.010,00	0,41	3.010,00	0,43
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	106.349,33	52.356,68	158.706,01	13,89	124.189,84	16,73	113.486,07	16,06
19	Otros Ingresos	33,33	0,00	33,33	0,00	33,33	0,00	33,33	0,00
28	Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión	626.533,49	56.877,71	683.411,20	59,81	601.704,52	81,05	576.729,07	81,60
37	Saldos Disponibles	334.244,10	-50.475,00	283.769,10	24,83	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	13.475,00	0,00	13.475,00	1,18	13.475,00	1,82	13.475,00	1,91
	TOTAL, DE INGRESOS:	1.083.635,25	58.999,39	1.142.634,64	100,00	742.412,69	100,00	706.733,47	100,00

Del análisis a la cedula presupuestaria de ingresos se puede establecer:

1. El presupuesto inicial sufrió una reforma del 5,44% para cubrir el total de los ingresos que soportarían el movimiento de egresos de este periodo.
2. El total del presupuesto recaudado sobre el presupuesto ya reformado solo llegó al 61,85%, es decir ni al valor del presupuesto inicial sin reformas.



3. En este periodo se dispuso de \$706.733,47 para cubrir los proyectos y necesidades del GAD.

Tabla 61 Aplicación Del Presupuesto De Ingresos 2021

TIPO DE PRESUPUESTO	VALOR	%
PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 1.142.634,64	100,00%
PRESUPUESTO DEVENGADO SOBRE EL CODIFICADO	\$ 742.412,69	64,97%
PRESUPUESTO RECAUDADO SOBRE EL CODIFICADO	\$ 706.733,47	61,85%

Sobre estos datos se puede determinar que, sobre los ingresos presupuestados, se devengó para ser utilizados en gastos sólo el 64,97%, y que los ingresos recaudados en un 4.81% no fueron iguales a los ingresos devengados.

Tabla 62 Cedula Presupuestaria De Gastos Acumulado: del 01/01/2021 al 31/12/2021

PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO	
		INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	%	ACUMUL.	%	ACUMUL.	%	ACUMUL.	%
51	GASTOS EN PERSONAL	110.687,04	10.428,19	121.115,23	10,60	119.414,08	19,13	119.414,08	19,13	116.606,10	19,01
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.874,70	5.044,95	19.919,65	1,74	14.184,05	2,27	14.184,05	2,27	14.184,05	2,31
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	498,39	-16,46	481,93	0,04	441,47	0,07	441,47	0,07	441,47	0,07
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17.289,20	-100,00	17.189,20	1,50	14.308,21	2,29	14.308,21	2,29	14.308,21	2,33
5	GASTOS CORRIENTES	143.349,33	15.356,68	158.706,01	13,89	148.347,81	23,76	148.347,81	23,76	145.539,83	23,73
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	324.598,86	3.312,87	327.911,73	28,70	310.956,73	49,81	310.956,73	49,81	303.584,58	49,50
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	356.625,33	-17.627,13	338.998,20	29,67	93.527,14	14,98	93.527,14	14,98	92.786,71	15,13
75	OBRAS PUBLICAS	116.682,39	104.011,93	220.694,32	19,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	281,41	0,00	281,41	0,02	133,03	0,02	133,03	0,02	133,02	0,02
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	58.883,29	-39.184,73	19.698,56	1,72	11.166,83	1,79	11.166,83	1,79	11.166,83	1,82
7	GASTOS DE INVERSIÓN	857.071,28	50.512,94	907.584,22	79,43	415.783,73	66,61	415.783,73	66,61	407.671,14	66,47
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	7.000,00	3.904,21	10.904,21	0,95	598,08	0,10	598,08	0,10	598,08	0,10
8	GASTOS DE CAPITAL	7.000,00	3.904,21	10.904,21	0,95	598,08	0,10	598,08	0,10	598,08	0,10
97	PASIVO CIRCULANTE	76.214,64	-10.774,44	65.440,20	5,73	59.504,30	9,53	59.504,30	9,53	59.504,30	9,70
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	76.214,64	-10.774,44	65.440,20	5,73	59.504,30	9,53	59.504,30	9,53	59.504,30	9,70
	TOTAL DE GASTOS:	1.083.635,25	58.999,39	1.142.634,64	100,00	624.233,92	100,00	624.233,92	100,00	613.313,35	100,00

Del análisis a la cédula presupuestaria de gastos se puede establecer:

1.- La distribución del presupuesto total codificado por \$1.142.634,64 incluido las reformas, se distribuye así:

- Para gastos de inversión \$907.584,22 igual al 79,43% del total del presupuesto.
- Para gastos corrientes \$158.706,01 igual al 13,89% del total del presupuesto.
- Para gastos de financiamiento \$65.440,20 igual al 5,73% del total del presupuesto.
- Para gastos de capital \$10.904,21 igual al 0,95% del total del presupuesto.

La utilización de estos recursos se analizará en líneas posteriores.



Tabla 63 Aplicación Del Presupuesto De Gastos 2021

TIPO DE PRESUPUESTO	VALOR	%
Presupuesto Codificado	1.142.634,64	100,00%
Presupuesto Comprometido Sobre El Codificado	624.233,92	54,63%
Presupuesto Devengado Sobre El Codificado	624.233,92	54,63%
Presupuesto Pagado Sobre El Codificado	613.313,35	53,68%

Saldos Disponibles No Utilizados	93.420,12	8,18%
----------------------------------	-----------	-------

1. Del presupuesto asignado para gastos, durante el periodo se utilizaron \$613.313,35 que equivale al 53,68% del presupuesto del periodo.
2. Todo el valor del presupuesto comprometido durante el periodo fue devengado, esto es \$624.233,92.
3. Sobre el presupuesto de gastos devengado, quedó como pendiente de pago \$10.920,57
4. Si consideramos que existen valores recaudados por \$706.733,47 y valores pagados por \$613.313,35, nos queda un remanente de \$93.420,12 por utilizar, que debe estar en las cuentas bancarias de la institución.

Tabla 64 Distribución del Presupuesto por Partidas 2021

PARTIDA	DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS	CODIFICADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
5	GASTOS CORRIENTES	158.706,01	13,89	148.347,81	23,76	148.347,81	23,76	145.539,83	23,73
7	GASTOS DE INVERSIÓN	907.584,22	79,43	415.783,73	66,61	415.783,73	66,61	407.671,14	66,47
8	GASTOS DE CAPITAL	10.904,21	0,95	598,08	0,10	598,08	0,10	598,08	0,10
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	65.440,20	5,73	59.504,30	9,53	59.504,30	9,53	59.504,30	9,70
	TOTALES	1.142.634,64	100,00	624.233,92	100,00	624.233,92	100,00	613.313,35	100,00

1. En relación con las partidas presupuestarias, de un monto devengado de \$624.233,92 que equivale al 54,63% del presupuesto codificado, según la cedula presupuestaria de gastos éste se distribuyó así:
 - a) Los gastos de inversión tienen un 66,61% de asignación de recursos.
 - b) Los gastos corrientes tienen un 23,76% de asignación de recursos.
 - c) Los gastos de financiamiento tienen un 9,53% de asignación de recursos.
 - d) Los gastos de capital tienen un 0,10% de asignación de recursos.
2. El monto de gastos presupuestados para inversión fue de \$1.142.634,64 de los cuales la institución comprometió y devengó \$624.233,92 y pagó \$613.313,35.
3. Por lo expuesto, para cumplir con los objetivos y metas establecidas por la institución, durante este periodo deben existir procesos y gastos de inversión por \$624.233,92.



Tabla 65 Cedula Presupuestaria De Ingresos Acumulado: Del 01/01/2022 Al 31/12/2022

PAR TIDA	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO			%	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
		INICIAL	REFORMA	CODIFI CADO		ACUMUL.		ACUMUL.	
		(A)	(B)	(C=A+B)		(D)		(F)	
17	Rentas De Inversiones Y Multas	3.000,00	2.400,00	5.400,00	0,40	3.600,00	0,41	3.600,00	0,41
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	118.738,25	44.233,34	162.971,59	11,96	148.561,72	16,74	148.561,72	16,74
19	Otros Ingresos	0,00	369,18	369,18	0,03	369,18	0,04	369,18	0,04
28	Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión	658.693,25	123.626,40	782.319,65	57,42	699.042,87	78,79	699.042,87	78,79
37	Saldos Disponibles	0,00	375.797,11	375.797,11	27,58	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	35.679,21	0,00	35.679,21	2,62	35.679,21	4,02	35.679,21	4,02
Total, De Ingresos:		816.110,71	546.426,03	1.362.536,74	100,00	887.252,98	100,00	887.252,98	100,00

Del análisis a la cedula presupuestaria de ingresos se puede establecer:

1. El presupuesto inicial sufrió una reforma del 66,95% para cubrir el total de los ingresos que soportarían el movimiento de egresos de este periodo.
2. El total del presupuesto recaudado sobre el presupuesto ya reformado solo llegó al 65,12%, es decir casi igual al valor del presupuesto inicial sin reformas.
3. En este periodo se dispuso de \$887.252,98 para cubrir los proyectos y necesidades del GAD, todo el ingreso devengado fue recaudado.

Tabla 66 Aplicación Del Presupuesto De Ingresos 2022

TIPO DE PRESUPUESTO	VALOR	%
Presupuesto Codificado	1.362.536,74	100,00%
Presupuesto Devengado Sobre El Codificado	887.252,98	65,12%
Presupuesto Recaudado Sobre El Codificado	887.252,98	65,12%

Sobre estos datos se puede determinar que, sobre los ingresos presupuestados, se devengó para ser utilizados en gastos sólo el 65,12%, y que los ingresos recaudados fueron EL 100% de los ingresos devengados.

Tabla 67 Cedula Presupuestaria De Gastos Acumulado: Del 01/01/2022 Al 31/12/2022

PAR TIDA	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO			%	COMPRO METIDO	%	DEVEN GADO	%	PAGA DO	%
		INI CIAL	REFORMA	CODIFI CADO		ACUMUL.		ACUMUL.		ACUMUL.	
		(A)	(B)	(C=A+B)		(D)		(F)		(H)	
51	Gastos En Personal	90.828,08	31.131,62	121.959,70	8,95	114.047,22	11,81	114.047,22	11,81	111.369,88	11,66
53	Bienes Y Servicios De Consumo	10.332,30	3.540,00	13.872,30	1,02	7.736,07	0,80	7.736,07	0,80	7.732,07	0,81
57	Otros Gastos Corrientes	481,93	3450,00	3931,93	0,29	3721,86	0,39	3721,86	0,39	3721,86	0,39
58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	17.095,94	4.000,00	21.095,94	1,55	19.440,43	2,01	19.440,43	2,01	19.440,43	2,04



5	Gastos Corrientes	118.738,25	42.121,62	160.859,87	11,81	144.945,58	15,02	144.945,58	15,02	142.264,24	14,89
71	Gastos En Personal Para Inversión	340.734,49	36.938,26	377.672,75	27,72	322.612,03	33,42	322.612,03	33,42	315.308,75	33,01
73	Bienes Y Servicios Para Inversión	289.698,59	69.742,18	359.440,77	26,38	219.351,94	22,72	219.351,94	22,72	219.185,24	22,95
75	Obras Publicas	27.335,76	336.886,14	364.221,90	26,73	193.514,07	20,05	193.514,07	20,05	193.514,07	20,26
77	Otros Gastos De Inversión	281,41	2181,96	2463,37	0,18	1982,10	0,21	1982,10	0,21	1982,10	0,21
78	Transferencias Para Inversión Al Sector	11.166,00	54.161,04	65.327,04	4,79	60.245,73	6,24	60.245,73	6,24	60.245,73	6,31
7	Gastos De Inversión	669.216,25	499.909,58	1.169.125,83	85,81	797.705,87	82,64	797.705,87	82,64	790.235,89	82,73
84	Bienes De Larga Duración	7.192,21	5.971,79	13.164,00	0,97	11.175,53	1,16	11.175,53	1,16	11.175,53	1,17
8	Gastos De Capital	7.192,21	5.971,79	13.164,00	0,97	11.175,53	1,16	11.175,53	1,16	11.175,53	1,17
97	Pasivo Circulante	20.964,00	-1.576,96	19.387,04	1,42	11.492,56	1,19	11.492,56	1,19	11.492,56	1,20
9	Aplicación Del Financiamiento	20.964,00	-1.576,96	19.387,04	1,42	11.492,56	1,19	11.492,56	1,19	11.492,56	1,20
	TOTAL, DE GASTOS:	816.110,71	546.426,03	1.362.536,74	100,00	965.319,54	100,00	965.319,54	100,00	955.168,22	100,00

La distribución del presupuesto total codificado por \$1.362.536,74 incluido las reformas, se distribuye así:

- Para gastos de inversión \$1.169.125,83 igual al 85,81% del total del presupuesto.
- Para gastos corrientes \$160.859,87 igual al 11,81% del total del presupuesto.
- Para gastos de financiamiento \$19.387,04 igual al 1,42% del total del presupuesto.
- Para gastos de capital \$13.164,00 igual al 0,97% del total del presupuesto.

La utilización de estos recursos se analizará en líneas posteriores.

Tabla 68 Aplicación Del Presupuesto de Gastos 2022

TIPO DE PRESUPUESTO	VALOR	%
Presupuesto Codificado	1.362.536,74	100,00%
Presupuesto Comprometido Sobre El Codificado	965.319,54	70,85%
Presupuesto Devengado Sobre El Codificado	965.319,54	70,85%
Presupuesto Pagado Sobre El Codificado	955.168,22	70,10%
Presupuesto Sin Respaldo Financiero	-67.915,24	-4,98%

Fuente: LOATIP 2022

Elaboración: Equipo Consultor

- Todo el valor del presupuesto comprometido durante el periodo fue devengado, esto es \$ 965.319,54.
- Sobre el presupuesto de gastos devengado, quedó como pendiente de pago \$10.151,32



- Si consideramos que existen valores recaudados por \$887.252,98 y valores pagados por \$955.168,22 tenemos un valor \$67.915,24 que presupuestariamente está cubierto, pero financieramente no existe recursos para pagarlos.

Tabla 69 Distribución Del Presupuesto Por Partidas 2022

PARTIDA	Distribución Del Presupuesto Por Partidas	CODIFICADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
5	Gastos Corrientes	160.859,87	11,81	144.945,58	15,02	144.945,58	15,02	142.264,24	14,89
7	Gastos De Inversión	1.169.125,83	85,81	797.705,87	82,64	797.705,87	82,64	790.235,89	82,73
8	Gastos De Capital	13.164,00	0,97	11.175,53	1,16	11.175,53	1,16	11.175,53	1,17
9	Aplicación Del Financiamiento	19.387,04	1,42	11.492,56	1,19	11.492,56	1,19	11.492,56	1,20
	TOTALES	1.362.536,74	100,00	965.319,54	100,00	965.319,54	100,00	955.168,22	100,00

- En relación a las partidas presupuestarias, de un monto devengado de \$965.319,54 que equivale al 70,85% del presupuesto codificado, según la cedula presupuestaria de gastos, éste se distribuyó así:
 - Los gastos de inversión tienen un 82,64% de asignación de recursos.
 - Los gastos corrientes tienen un 15,02% de asignación de recursos.
 - Los gastos de financiamiento tienen un 1,19% de asignación de recursos.
 - Los gastos de capital tienen un 1,16% de asignación de recursos.
- El monto de gastos presupuestados para inversión fue de \$1.362.536,74 de los cuales la institución comprometió y devengó \$965.319,64 y pagó \$955.168,22.
- Por lo expuesto, para cumplir con los objetivos y metas establecidas por la institución, durante este periodo deben existir procesos y gastos de inversión por \$965.319,64.

[2.3.5.1.5] Análisis Estratégico/ Estructura Institucional

La Constitución del Ecuador 2008 y las subsiguientes normativas tratan de superar la institucionalidad de los diferentes niveles de gobiernos y de las instituciones públicas desconcentradas para logara un mejor sistema que impulse el desarrollo de los territorios y de su población.

Como parte de las competencias exclusivas asignadas en esta la de planificar el desarrollo y ordenamiento territorial y su articulación con los diferentes niveles de gobiernos, muchas veces esta descoordinación ha puesto en preocupación las capacidades institucionales para lograr generar un excelente producto o servicios para la comunidad y se logre el desarrollo de la parroquia.

Por lo que es importante que el gobierno parroquial debe ser competente y aprovechar y tener sinergia para vincularse con los sectores privados, sociedad civil y ciudadanía, así como con el sector público en general.

[2.3.5.2] Gobernanza del riesgo



La “gobernanza del riesgo” como principio de gobernanza facilitador que ayudará a los órganos de gobierno de una organización a cumplir con sus funciones de forma eficaz y eficiente, mejorando la confianza, capacidad de respuesta y transparencia, entre otros aspectos. Y posibilitando, además, el cumplimiento de su propósito, generando valor para la organización y todas sus partes interesadas.

Estos principios tienen el objetivo de orientar a los órganos de gobierno de las organizaciones sobre cómo cumplir con sus responsabilidades. En particular, en cuanto a la gobernanza del riesgo, la norma ofrece directrices para considerar el efecto de la incertidumbre sobre el propósito organizacional y los resultados estratégicos asociados.

La incertidumbre es inherente al contexto de una organización y también a la organización en sí misma. El efecto de esta incertidumbre en la consecución de su propósito, en la generación de valor y resultados, hacen que la gobernanza del riesgo sea crucial en todas las organizaciones que deben establecer criterios y límites, definiendo un “apetito de riesgo”; y, en general gestionar sus riesgos (y oportunidades) con una visión holística que considere todos los riesgos y todos los niveles de la organización.

El GAD Parroquial rural “José Luis Tamayo”, debe considerar este principio fundamenté tal en la administración de la institución y quienes son parte de la misma deben jugar un rol muy importante para evitar que la ciudadanía no crea en los valores empresariales implementados, de esto debe surgir un gobierno abierto a la sociedad.

[2.3.5.2.I] Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Los modelos de gestión actual poseen implícito la responsabilidad social y la misma se implementa en las organizaciones a través del compromiso voluntario para manejar las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil de una forma responsable. Hoy en día el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural José Luis Tamayo, mediante los programas y proyectos que llevan a cabo, fomenta prácticas de responsabilidad social y corporativa que contribuye a un desarrollo económico, social y medioambiental de la comunidad.

En el caso del GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo la Responsabilidad Social Corporativa establece la obligación de los funcionarios pública en buscar determinadas políticas, de tomar ciertas decisiones o de seguir líneas de acción deseables en términos de objetivos y valores para la sociedad (Bowen, 1953).

La Responsabilidad Social es un modelo de gestión que tiene carácter de sostenibilidad, basado en ello, las organizaciones buscan alcanzar la solidez económica y la sostenibilidad, haciéndose conscientes de poder contribuir al desarrollo sostenible. Por tal motivo es que la responsabilidad social corporativa tiene una visión profunda de la economía y a su vez examina a la organización holísticamente desde su entorno interno y externo (Castillo, Valverde, Armijos – Buitrón, Costa – Ruiz, 2018).⁵⁸

[2.3.5.3] Actores territoriales y organización social

⁵⁸ <http://portal.amelica.org/ameli/journal/593/5932572002/html/index.html>



La co-gestión del desarrollo y ordenamiento territorial en su proceso de ejecución demanda de una caracterización del tejido social en el territorio para visibilizar la dinámica socio organizativa del territorio en función de los diferentes sistemas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial como base de articulación de la gestión territorial, reconociéndose a la organización social como estructuras organizadas para la gestión de las diferentes acciones de la sociedad civil en el territorio medio para la consecución de las metas basadas en el interés y necesidades de los colectivos locales.

Para realizar un mapeo de los actores territoriales y organizaciones, es necesario se pueda identificar las fortalezas, las necesidades, oportunidades y amenazas de los sectores organizados por sistemas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial así como de las los principales intereses, necesidades e interés de los mismos en la gestión territorial, además de lograr generar una base de datos de actores sociales según los diferentes sistemas planteados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Es vital tener el mapeo de actores como un instrumento de gestión para lograr identificar las interacciones y su incidencia el sistema **Político Institucional**, ya que en todo el proceso de planificación van a generar insumos y propuestas que luego se podrán en práctica, así como su seguimiento y evaluación de estos.

De acuerdo con la base de datos entregada para el mapeo de actores por parte de la responsable del área de planificación del GAD Parroquial rural “José Luis Tamayo” – 2023, encontramos lo siguiente:

Tabla 70 Actores territoriales y organización social

Actores territoriales y organizaciones	Número	Observación
Barrios	29	
Brigadistas Comunitarios	2	
Unidades Educativas	20	
Liga Deportiva Parroquial	17	
Grupos Culturales	9	
Organizaciones Sociales	29	
Asamblea local/Consejo de planificación local	4	Asamblea Local – 3 Integrantes del CPL
Gobiernos Locales (La Libertad) –Salinas	2	
Instituciones Públicas	8	
TOTAL	120	

[2.3.5.4] Participación Ciudadana

La participación activa es un elemento fundamental de este componente, ya que se relaciona directamente con la organización y la participación ciudadana como medio para lograr una gobernanza efectiva. Esta se entiende como la capacidad de los ciudadanos para involucrarse de manera protagónica en la toma de decisiones de su localidad, haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana. Además, esto garantiza el ejercicio de sus derechos. Por otro lado, el GAD Parroquial de José Luis Tamayo cuenta con un reglamento del sistema de participación ciudadana que regula y promueve estos procesos.



[2.3.5.4.1] Plan Nacional Del Buen Vivir

El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del sistema nacional descentralizado de planificación participativa (SNDPP), y su objetivo es el cumplimiento de lo siguiente:

- Aplicación de los Derechos Ciudadanos establecidos en la norma suprema.
- El cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, a través de aplicación de las políticas públicas.
- La Implementación de los programas y proyectos aprobados en forma participativa.
- La incorporación de las Agendas de Igualdad, Agenda 2030 y los ODS, así como otros instrumentos nacionales e internacionales que deben ser considerados en la construcción del PND.

[2.3.5.4.2] Resoluciones del GAD parroquial

Las resoluciones del GAD parroquial rural “José Luis Tamayo”, son decisiones tomadas por este nivel de gobierno. Estas resoluciones se toman en sesiones convocadas por la autoridad máxima del GAD parroquial, que está compuesto por el presidente, los vocales y el secretario del GAD parroquial.

Dentro de las atribuciones de los GAD parroquiales rurales, está señalada en el art. 67 del COOTAD en concordancia con el art. 255 de la Constitución del Ecuador (2008), que corresponde a los siguientes:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Estos instrumentos legales deben estar en custodia de la secretaria general o la asesoría jurídica, para uso de la actualización de los PDOT en el territorio.

[2.3.5.4.3] Sistema Local de Planificación Participativa

En la planificación territorial en Ecuador ha sufrido una importante modificación con la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la configuración de un nuevo instrumento, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, que se suma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con estas normas la planificación debe tener una vinculación más efectiva con los demás niveles de gobierno, lo que permite ir construyendo el desarrollo territorial de una manera más efectiva y real.

Mecanismos de distribución del 12% de las utilidades petroleras a los GAD's.

El Estado ecuatoriano debe entregar los recursos económicos para los proyectos de inversión social en los sectores de educación y salud siempre que estén armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo, tal como se describe a continuación:



Tabla 71 Mecanismos de distribución del 12% de las utilidades petroleras a los GAD's.

Constitución del Ecuador CRE	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD	Ley de Hidrocarburos
Art. 274	Art. 175	Suplemento del R.O N.º 244 del 27 de Julio del 2010.

La Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, señala que los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución y de acuerdo a las inversiones en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

[2.3.6] Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

[2.3.6.I] Falta de Planificación y Ordenamiento del Territorio.

En la provincia de Santa Elena las ciudades y Parroquias crecieron y siguen haciéndolo, sin tomar en cuenta criterios de ordenamiento territorial que son necesarios para garantizar la sostenibilidad. En los últimos 10 años, gran parte del área construida en la parroquia de José Luis Tamayo se ubica en las parroquias que no poseen las condiciones adecuadas, ya que carecen de herramientas de regulación espacial y evidencian limitaciones para brindar servicios.

Esa falta de planificación y ordenamiento del territorio se traduce en un mayor riesgo al no tener los recursos necesarios, para el cumplimiento de metas e indicadores que son presentados a la Secretaria Nacional de Planificación. Provocando lo siguiente:

1. **Pérdida de Oportunidades**, para alcanzar las metas y crecer, es necesario identificar oportunidades. Generalmente, esas oportunidades tienen una ventana de tiempo dentro de la cual pueden lograrse. Sin una correcta planificación, pasarás por alto las fechas límites para cumplir una solicitud, para gestionar adquisiciones, para coordinar un esfuerzo, etc.
2. **Asignación Inadecuada de Recursos**, sin los recursos necesarios para ejecutarla. Asignar los recursos adecuadamente y en la cantidad correcta es prácticamente imposible sin una buena planificación. Al no tener claro el (qué, cómo, dónde, cuándo, porqué, y a quien vas) a realizar un proyecto, es casi que imposible considerar todos los escenarios, incluyendo situaciones de emergencia.
3. **Poca o Ninguna Eficiencia**, La eficiencia en Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial se alcanza analizando procesos, reduciendo gastos, optimizando rendimientos, y decidiendo qué pasos son innecesarios o redundantes, para el cumplimiento de un proyecto; Precisamente cuando no se establecen procesos claros, cada funcionario hará las cosas de la forma que entienda mejor. Sin un plan claro y concreto y aterrizado al contexto los funcionarios estarán desorientados y perderán tiempo valioso.
4. **Incumplimiento de Metas**, la falta de un plan de acción para alcanzar las metas trazadas, y socializado con los funcionarios no les dan valor ni importancia a sus tareas. No sabrán tampoco cómo aportan, con su trabajo, a la visión y misión del GAD Parroquial. Para



cumplir consistentemente con las metas del PDOT, es necesario que los funcionarios públicos cuenten con una dirección clara y concisa. El GAD Parroquial se ha limitado a los objetivos generales del PDOT.

5. ***Incertidumbre de hacia dónde ir***, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, tiene un porcentaje elevado de incumplimiento de metas y de actividades significativo, el no tener claro el objetivo de sus acciones no produce los resultados deseados. Cuando no se planifica, es típico ver al GAD Parroquial con pérdidas de presupuestos a pesar de contar con todos los recursos necesarios para lograr el éxito.



Ilustración 47 Sector León Febres Cordero



Ilustración 48 Sector León Febres Cordero



Ilustración 49 Cordón Perimetral de José Luis Tamayo



Ilustración 50 Sector San Raymundo



Ilustración 51 Sector San Raymundo



Ilustración 52 Sector Jardín Botánico



Ilustración 53 Sector Jardín Botánico



Ilustración 54 Sectores Costa de Oro y Carolina



Ilustración 55 Sectores Costa de Oro y Carolina

[2.3.6.2] No tener una Planeación Estratégica es una desventaja competitiva.

La falta de competitividad el sector de Cooperación Internacional, que al no existir una: Planificación, Organización, recopilación y análisis de datos del PDOT, repercute en cumplimiento del SIGAD y el acceso a fondos para el Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

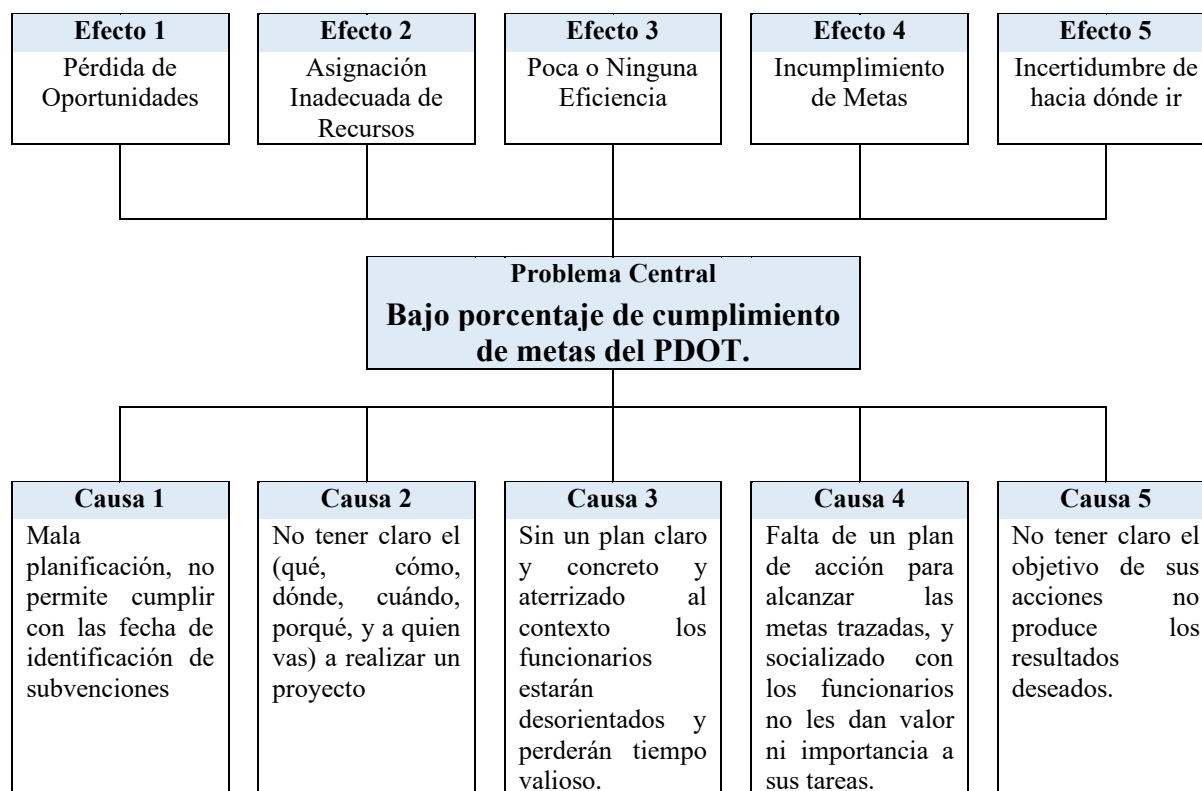


Ilustración 56 Problema Central

[2.3.6.3] La participación ciudadana para el análisis estratégico, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres participativos.



Para asegurar un acceso adecuado, amplio y oportuno a la información relevante del PDOT y a los lineamientos del proceso, se implementaron diversos mecanismos informativos; estos permitieron la revisión, socialización, deliberación interna y emisión de observaciones, criterios y aportes por parte de los actores sociales, autoridades y ciudadanía en general.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, plantea que los ejercicios de planificación en el país deben desarrollarse mediante procesos altamente participativos e integradores donde los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizaron audiencias públicas, veedurías, asambleas, donde los dirigentes barriales coinciden en que el GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo debe gestionar bienes, obras y servicios; sin embargo, el nivel de participación es de entre 13 barrios aproximadamente donde participan en la asamblea ciudadana, socializaciones de presupuesto participativo y conformación de la Asamblea Local.

El 90.00% de los actores sociales convocados están a favor de la participación ciudadana en la formulación/actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo, demostrado en las gráficas adjuntas.







Ilustración 57 Participación Ciudadana en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027

[2.3.6.4] Matriz de Potencialidades y Problemas de los Sistemas.

El GAD puede utilizar metodologías participativas como el árbol de problemas y matrices causa-efecto para identificar problemas y potencialidades en el PDOT. Se ha sugerido una estrategia de participación ciudadana basada en un mapeo de actores para asegurar representatividad, considerando espacios ya consolidados y generando nuevas convocatorias siendo necesario. Los instrumentos para talleres se alineen con las directrices de la ETN y la planificación nacional.

La **potencialidad** se refiere a los aspectos del territorio que pueden contribuir positivamente a políticas de desarrollo territorial, formuladas a través de un análisis sistemático y estratégico para tener una visión integral de la realidad.

El **problema** se refiere a los obstáculos y limitaciones en el territorio que requieren atención y se analizan a partir de un enfoque sistémico y estratégico para tener una visión integral de la realidad.



Los **desafíos** corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Tabla 72 Matriz de sistematización de Potencialidades y Problemas

Potencialidad	Problema	Desafío de Gestión	Desafío de largo plazo	Competencia GAD
BIOFÍSICO				
<p><input type="checkbox"/> Diversidad de ecosistemas: La parroquia posee ecosistemas terrestre y marino-costero que pueden ser aprovechados para programas de conservación y actividades económicas sostenibles como turismo y pesca responsable.</p> <p><input type="checkbox"/> Clima favorable: El clima propicio permite impulsar actividades turísticas y productivas, como el desarrollo agrícola sostenible y la producción de sal.</p> <p><input type="checkbox"/> Perfil costanero: Ideal para fomentar la actividad acuícola mediante técnicas sostenibles que incrementen la producción y reduzcan impactos ambientales.</p> <p><input type="checkbox"/> Suelos fértiles: Permiten diversificar la producción agrícola con especies propias de la costa, generando empleo y abastecimiento local.</p> <p><input type="checkbox"/> Ecosistema marino y costero: La rica biodiversidad puede ser aprovechada para investigación, ecoturismo y la conservación de servicios ambientales claves.</p>	<p><input type="checkbox"/> Las Lagunas de Oxidación constituyen un sitio de alto riesgo por contaminación de suelos y aire, debido a la falta de ampliación y tecnificación.</p> <p><input type="checkbox"/> Afloramientos hidrocarburíferos no controlados, mezclados con aguas servidas y residuos, desembocan en el estero Carnero durante la temporada invernal, contaminando el mar.</p> <p><input type="checkbox"/> Escasez de vegetación urbana y degradación de humedales (albarradas), que podrían recuperarse para mejorar el ornato y los servicios ambientales.</p> <p><input type="checkbox"/> La ciudadanía muestra bajo interés en el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Promover la conservación y manejo sustentable de recursos naturales, integrando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Proveer un hábitat sostenible y saludable, con menor contaminación, y preservar el medio ambiente y sus recursos naturales.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>



Potencialidad	Problema	Desafío de Gestión	Desafío de largo plazo	Competencia GAD
ECONÓMICO- PRODUCTIVO				
<p>> Ubicación estratégica: La parroquia es atractiva para la inversión privada, lo que puede traducirse en desarrollo industrial y comercial.</p> <p>> Recurso humano disponible: Con capacitación adecuada, puede potenciarse para actividades comerciales y productivas.</p> <p>> Lotes industriales: Pueden convertirse en zonas industriales y comerciales, atrayendo empresas y generando empleo.</p> <p>> Atractivos turísticos: Aprovechados adecuadamente, podrán posicionar a la parroquia como un destino turístico sostenible.</p>	<p>> Escasez de fuentes de empleo, lo que provoca migración.</p> <p>> Ausencia de un Plan de Turismo Sostenible y de la infraestructura adecuada para fomentar esta actividad.</p> <p>> Falta de mercado adecuado para la comercialización de productos del mar y escasa asociatividad en la parroquia.</p> <p>> Inexistencia de estrategias para atraer inversión privada.</p>	<p>> Incrementar la inversión para articular organización económica entre actores públicos, privados, y comunitarios.</p>	<p>> Consolidar un sistema productivo que aproveche las fortalezas de la parroquia y fomente el desarrollo económico.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>
SOCIO CULTURAL				
<p>> Oferta académica: Escuelas y colegios públicos y privados pueden fortalecerse para atender la demanda educativa.</p> <p>> Espacios culturales: La plazoleta cívica puede ser mejorada para promover artes, culturas y eventos comunitarios.</p>	<p>> Cobertura de salud insuficiente; la parroquia solo cuenta con un subcentro de salud.</p> <p>> Incremento de población vulnerable y migración interna/externa.</p> <p>> Poca difusión de valores y ética en los niños, así como bajo apoyo a grupos culturales.</p>	<p>> Promover la conservación de la identidad cultural y el fortalecimiento de derechos de grupos prioritarios.</p>	<p>> Lograr una participación activa en el rescate cultural y el respeto a la diversidad social.</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD				
<p>> Competencias concurrentes en la gestión del agua.</p> <p>> Existencia de la empresa pública mancomunada AGUAPEN EP</p> <p>> Voluntad política para regularizar los asentamientos humanos de hecho</p>	<p>> Crecimiento urbano desordenado y sin planificación</p> <p>> Mala dotación de servicios básicos.</p> <p>> Eventos hidro-meteorológicos y océano-atmosféricos recurrentes generan inseguridad.</p> <p>> Escasas vías alternas de circulación generan congestión vehicular</p>	<p>> Gestionar servicios básicos y fortalecer redes viales para promover conectividad interna.</p> <p>> Incrementar la inversión a través de la participación mancomunada de los GADs.</p>	<p>> Promover la participación de las organizaciones territoriales de base.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>



Potencialidad	Problema	Desafío de Gestión	Desafío de largo plazo	Competencia GAD
				h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
POLÍTICO INSTITUCIONAL				
<p>> Relación autoridad-ciudadanía: Puede fortalecerse para mejorar la gobernanza local.</p> <p>> PDOT vigente: Su actualización en curso es una oportunidad para alinear objetivos y estrategias parroquiales.</p>	<p>> Falta de capacitación en administración pública y gobernanza.</p> <p>> Insuficiente asignación de recursos para atender obras prioritarias.</p>	<p>> Fortalecer la gestión político-administrativa, la participación ciudadana y la sostenibilidad financiera.</p>	<p>> Capacitar al GAD para la gestión efectiva de competencias y prestación de servicios públicos.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>

Tabla 73 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad	Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión (*)	Desafío de largo plazo (**)
<p>> La parroquia posee dos tipos de ecosistemas, el terrestre y el marino-costero.</p> <p>> Clima favorece la actividad turística y productiva (producción de sal).</p> <p>> Su perfil costanero permite la actividad acuícola.</p> <p>> Los suelos son fértiles y permiten la producción de especies de costa.</p> <p>> El Ecosistema marino y costero proporciona una gran variedad de flora y fauna marina así como los adecuados servicios ambientales.</p>	<p>> La zona donde están ubicadas las <i>Lagunas de Oxidación</i>, constituye un sitio de nivel riesgo alto, si no se considera su ampliación y tecnificación; seguirán siendo agentes contaminantes (suelo y aire).</p> <p>> Presencia de afloramientos hidrocarburíferos no controlados.</p> <p>> En época invernal ocasiona que se mezclen los residuos hidrocarburíferos, aguas residuales y residuos de la actividad acuícola, estos desfogon al mar a través del estero Carnero.</p> <p>> La flora natural de la parroquia está constituida por una escasa vegetación arbustiva.</p> <p>> No existe plan para incrementar la vegetación</p>	<p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Media</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Proveer a los habitantes de la parroquia José Luis Tamayo, de un hábitat saludable, sostenible, con menos contaminación y cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales.</p>



Potencialidad	Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión (*)	Desafío de largo plazo (**)
	<p>urbana.</p> <p>> Mejorar la recolección de residuos sólidos a los costados de la vía a Punta Carnero.</p> <p>> Existen humedales (albarradas) que no han sido intervenidos, son sitios que no contribuyen al ornato ya que se encuentran degradados.</p> <p>> Concientizar a la ciudadanía en temas relacionados al cambio climático.</p>	<p>> Media</p> <p>> Media</p> <p>> Alta</p> <p>> Media</p>		
ECONÓMICO- PRODUCTIVO				
<p>> La geografía y ubicación de la parroquia brinda un atractivo para la inversión privada.</p> <p>> Existe recurso humano para el desarrollo comercial.</p> <p>> Existen lotes que pueden ser aprovechados para crear zonas Industriales y de Comercio.</p> <p>> Presencia de atractivos turísticos.</p>	<p>> Fuentes de trabajo escasas lo que provoca la migración de los habitantes de la parroquia JLT.</p> <p>> No existe un <i>Plan de Turismo Sostenible</i>, ni las condiciones (infraestructura) para el fomento de esta actividad.</p> <p>> Poca afluencia hacia el <i>Mercado de Víveres</i>, este debe ser intervenido, no es funcional.</p> <p>> No se comercializan productos del mar (peces, moluscos, mariscos, etc.) por no existir un sitio adecuado.</p> <p>> La <i>Asociatividad</i> es escasa y no existe un concepto claro sobre buenas prácticas de <i>economía popular y solidaria</i>.</p> <p>> La parroquia no cuenta con planes ni iniciativas para atraer la <i>inversión privada</i>.</p>	<p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Media</p>	<p>> Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.</p> <p>> Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.</p>	<p>Consolidar un sistema productivo que potencie las fortalezas de la Parroquia.</p>
SOCIO CULTURAL				
<p>> Existe una adecuada demanda de la oferta</p>	<p>> Es insuficiente la cobertura de salud que ofrece el MSP a</p>	<p>> Alta</p>	<p>> Promover la conservación y</p>	<p>Alcanzar un alto grado de</p>



Potencialidad	Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión (*)	Desafío de largo plazo (**)
<p>académica (escuelas y colegios), tanto pública como privada.</p> <p>> Existen espacios (plazoleta cívica) para desarrollar las artes y culturas de la parroquia.</p>	<p>la población, la Parroquia solo cuenta con un subcentro de salud.</p> <p>> Incremento de población vulnerable.</p> <p>> Migración tanto interna como externa.</p> <p>> Poca presencia de bienes patrimoniales tangibles e intangibles.</p> <p>> Poca o ningún apoyo a los grupos culturales establecidos en la Parroquia.</p> <p>> No existe difusión de valores, ética y cuidado del medio ambiente en los niños a través de talleres animados.</p> <p>> Proliferación de bares y cantinas.</p> <p>> GAD parroquial no ejecuta actividades deportivas.</p>	<p>> Alta</p> <p>> Media</p> <p>> Media</p> <p>> Media</p> <p>> Media</p> <p>> Media</p> <p>> Media</p>	<p>difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.</p> <p>> Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.</p>	<p>participación de los ciudadanos en el rescate cultural y respeto a la diversidad social.</p>
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD				
<p>> Capacidades instaladas en instituciones con competencia en la gestión del agua.</p> <p>> Importantes sitios con gran atractivo turístico sin explotar</p> <p>> Existencia de fuentes alternativas de financiación.</p> <p>> El Municipio cuenta con un plan de movilidad sostenible para el cantón Salinas,</p>	<p>> Eventos hidrometeorológicos y océano-atmosféricos recurrentes provocan inundaciones.</p> <p>> Deterioro de los espacios públicos por falta de mantenimiento</p> <p>> Limitado financiamiento para ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.</p> <p>> Amplios sectores de la parroquia se encuentran con infraestructura vial en mal</p>	<p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Alta</p> <p>> Alta</p>	<p>> Incorporar la planificación del agua para reducir el riesgo a inundaciones.</p> <p>> Incrementar la inversión en los equipamientos y espacios públicos de la parroquia.</p> <p>> Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.</p> <p>> Gestionar y mantener las redes viales parroquiales</p>	<p>Tejido social interactuando en un modelo ordenado y planificado territorialmente; a su vez, cuenta con infraestructura y servicios básicos de calidad.</p>



Potencialidad	Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión (*)	Desafío de largo plazo (**)
<ul style="list-style-type: none"> > Población beneficiaria con interés en legalizar sus propiedades. > Federación de barrios de José Luis Tamayo recupera su representatividad 	<ul style="list-style-type: none"> estado > Alto número de predios sin título de propiedad. > Excesiva división barrial debilita la organización y generación de acuerdos de beneficio colectivo. . > Información dispersa por escasa sistematización en los instrumentos de planificación 	<ul style="list-style-type: none"> > Alta > Alta 	<ul style="list-style-type: none"> para promover la conectividad interna. > Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia. 	
POLÍTICO INSTITUCIONAL				
<ul style="list-style-type: none"> > Buena relación entre las autoridades y la ciudadanía. > El GAD Parroquial cuenta con un PDOT vigente y en curso su actualización. > Capacidad de gestión con las autoridades de los GAD's cantonal y provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> > Falta de capacitación en administración pública y gobernanza a las autoridades electas. > Modelo de gestión no guarda concordancia con el PDOT. > Insuficiente asignación de recursos para atender las obras de interés prioritario de la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> > Alta > Alta > Alta 	<ul style="list-style-type: none"> > Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actúa social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez. 	<ul style="list-style-type: none"> > Fortalecer las capacidades del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, para el cumplimiento de los objetivos, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo.

(*) Durante el periodo de gestión

(**) Posterior al periodo de gestión

[2.4] Modelo Territorial Actual (MTA)

Para desarrollar el MTA de la parroquia José Luis Tamayo, se ha considerado el *Plan de Uso y Gestión de Suelo* del GAD Municipal del Cantón Salinas (PUGS 2021/2033), donde se hace referencia a datos y a una serie de mapas, tanto cantonal como provincial, donde se define el uso tanto del suelo urbano como rural.

La Estrategia Territorial Nacional reconoce al eje conurbado, formado por los cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas, como centros poblados de desarrollo regional, debido al crecimiento demográfico y expansión urbana que las ha llevado a juntarse, lo que abre posibilidades a un trabajo coordinado en la definición e implementación de políticas de ordenamiento territorial, la aplicación de funciones regulatorias y la realización de servicios de interés común, importantes para su sostenibilidad urbana y ambiental. En ese sentido algo se



ha avanzado en la formación de mancomunidades con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias, pero todavía resta mucho por hacer.

Los rasgos que según las clases de tierras por capacidad de uso con una representación que no aplican se presentan desde la cabecera cantonal hasta una parte del centro poblado de José Luis Tamayo considerando como consolidado – urbano.

La situación de José Luis Tamayo es bastante particular, pues es una parroquia que mantiene su condición de rural, aunque ha sido absorbida dentro del proceso de conurbación de las cabeceras cantonales; en esas circunstancias presenta un importante 15,87 % de viviendas que deben ser sustituidas por 853 nuevas unidades. Sin llegar a determinar la ubicación de estas viviendas, la presencia de los barrios “Jardín Botánico”, “San Raymundo II” y “Siria Bedoya” identificados como asentamientos irregulares que requieren ser reubicados por encontrarse en zonas de riesgo a inundaciones, da cuenta de esta preocupante realidad.

La revisión de estas cifras en todas las jurisdicciones muestra además el incremento de la construcción informal en las cabeceras cantonales, excepto en Salinas que tiene una tendencia a la baja, y el empeoramiento de las condiciones habitacionales en el campo por la situación de abandono del mismo.

El déficit cuantitativo se expresa en el número de viviendas que requieren ser reemplazadas, mientras que el déficit cualitativo está constituido por las viviendas que pueden mejorar las condiciones de habitabilidad.

Un elemento sustancial para el desarrollo de las áreas residenciales constituye la escasez y difícil acceso al suelo urbanizado, en el que intervienen traficantes de tierras que promueven las invasiones y los asentamientos irregulares. Estos se desarrollan en zonas de riesgo de difícil acceso que dificulta la prestación de los servicios de recolección de basura. La ausencia de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario hace que se incremente el déficit, que hace ver la necesidad de ampliar la cobertura de conexiones domiciliarias por red, mejorar la continuidad del servicio, medido en número de horas al día, disminuir las pérdidas de agua tratada que ingresa al sistema de distribución, incrementar el número de medidores instalados, corregir y mejorar el sistema de tratamiento de aguas servidas.

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio de Salinas, existen 19 asentamientos irregulares en el cantón que ocupan una superficie de 73, 65 has, la mayoría localizados en zonas de riesgo por lo que se vuelve muy difícil su reubicación. En La Libertad reportan 5 invasiones ubicados en zonas vulnerables, que ocupan una superficie de 14,64 has, además de 20 barrios regulares susceptibles de ser afectados por inundaciones, como es el caso de 6 barrios ubicados en el Sector Velasco Ibarra, que ocupan una superficie de 17,41 has.

Capítulo aparte es la situación que viven los barrios y/sectores de la zona norte, Carolina, Costa de Oro, ciudadela Italiana, ciudadelas privadas y urbanización Puerta del Sol, son consideradas “Las Polvosas” debido a su condición deteriorada, han transcurrido más de cinco (5) décadas y no se asfaltan sus vías, un sinnúmero de acontecimientos, entre los principales el déficit de alcantarillado tanto pluvial como sanitario, han causado que no sean considerados para el asfaltado integral principalmente por parte del GAD Municipal del Cantón Salinas, quien es la institución que tiene la rectoría de esta competencia.

A continuación, una síntesis gráfica que representa el MTA.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



MODELO TERRITORIAL ACTUAL
JOSÉ LUIS TAMAYO

- LAGUNAS DE OXIDACIÓN
- ZONA DE RIESGO ANTE INUNDACIONES
- HUMEDALES (ALBARRADAS)
- RESIDUOS HIDROCARBURIFEROS
- DESCARGA PLUVIAL

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA

CONTENIDO

Modelo Territorial Actual

SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados

Sistema Vial Provincial

- DUROR PAVIMENTO
- CALLE
- SUIFONDO PAVIMENTO
- CAMINO DE VERRANO
- RODEIRA

**GOBIERNO PARROQUIAL DE
JOSE LUIS TAMAYO**

FECHA: Marzo de 2025

FUENTE:

- Límite Provincial, CONAL - 1:50.000, 2018
- Centros Poblados, GNDSE, 2022
- Taxonomía Suelos, MAG - 1:25.000, 2013

ESCALA GRÁFICA ESCALA DE IMPRESIÓN

0 500 1000 1500 Mts 1:25.000

Parámetros de Referencia Geodésicos

Proyección: UTM
Datum: WGS 84
Escala Horizontal: 1:250.000

Sistema Geodésico: IGA (PSAD56)
Escala Vertical: 1:250.000
Datum Vertical: IGA (PSAD56)

Mapa 22 Modelo Territorial Actual



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



**MODELO TERRITORIAL ACTUAL
JOSÉ LUIS TAMAYO**

■ HUMEDALES (ALBARRADAS)
CENTENARIO, VICENTE ROCAFUERTE, MEA LECHE Y MAGDALENA

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA

CONTENIDO

Modelo Territorial Actual

SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados
- Sistema Vial Provincial**
 - DUROPAVIMENTO
 - CALLE
 - SUFTOPINO PAVIMENTO
 - CAMINO DE VERANO
 - RODRA

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO

FECHA: Marzo de 2025

FUENTE:

- Límite Provincial, CONAL: 1:50.000, 2019
- Centros Poblados, GADSE: 2022
- Trazamiento, Suelos, MAG: 1:25.000; 2013

ESCALA GRÁFICA **ESCALA DE IMPRESIÓN**

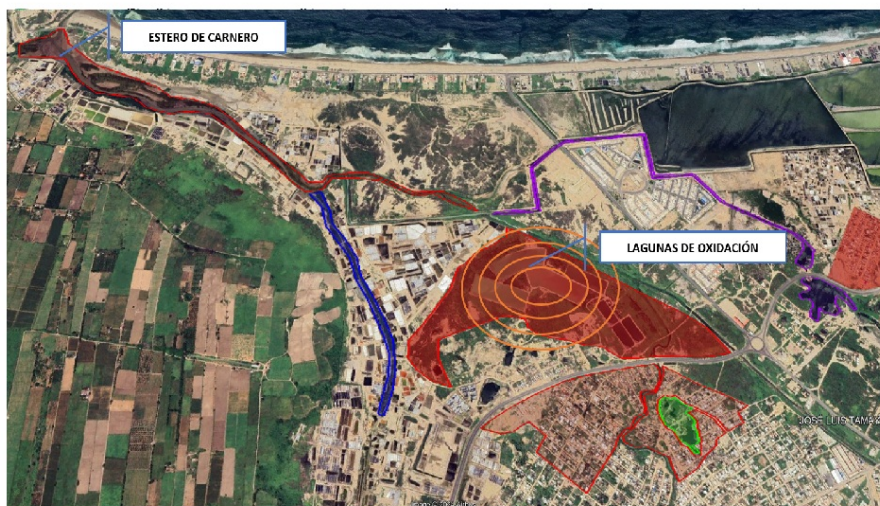
0 100 200 Metros 1:25.000

Parámetros de Referencia Geodésicos

Proyección: Sistema Geocéntrico 1940 (SIRGAS-CO) Datum: Sudeste North Vector: No Datum Horizontal: WGS 1984 UTM

Mapa 23 MTA - Humedales

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



■ LAGUNA DE OXIDACIÓN

■ ZONA DE RIESGO ANTE INUNDACIONES

■ HUMEDALES

■ RESIDUOS HIDROCARBURIFEROS

■ DESCARGA PLUVIAL

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA

CONTENIDO

Modelo Territorial Actual

JOSÉ LUIS TAMAYO

SECTORES SAN RAYMUNDO 2, SIRIA BEDOYA Y VELASCO IBARRA

SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados
- Sistema Vial Provincial**
 - DUROPAVIMENTO
 - CALLE
 - SUFTOPINO PAVIMENTO
 - CAMINO DE VERANO
 - RODRA

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO

FECHA: Marzo de 2025

FUENTE:

- Límite Provincial, CONAL: 1:50.000, 2019
- Centros Poblados, GADSE: 2022
- Trazamiento, Suelos, MAG: 1:25.000; 2013

ESCALA GRÁFICA **ESCALA DE IMPRESIÓN**

0 100 200 Metros 1:25.000

Parámetros de Referencia Geodésicos

Proyección: Sistema Geocéntrico 1940 (SIRGAS-CO) Datum: Sudeste North Vector: No Datum Horizontal: WGS 1984 UTM

Mapa 24 MTA - Lagunas de Oxidación



Resumen – Componente Biofísico (Físico Ambiental):

La parroquia José Luis Tamayo tiene la intención de gestionar ante los organismos correspondientes la prestación de servicios básicos y la preservación del medio ambiente. Esto incluye la gestión de servicios públicos como el uso de suelo, manejo de desechos sólidos, saneamiento, ambiental con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas; en lo que se refiere al agua potable, alcantarillado, depuración y manejo de aguas residuales tiene que ser focalizado de forma directa con la empresa Pública AGUAPEN. Así como la gestión ambiental ante la Prefectura de Santa Elena y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Estas gestiones están dirigidas a promover el desarrollo sustentable de la parroquia y garantizar el bienestar de sus habitantes. Es importante que la parroquia trabaje en colaboración con los organismos correspondientes para asegurar que se cumplan las normativas legales y se promueva un desarrollo sostenible en la parroquia.

Resumen – Componente Sociocultural:

El contexto socio cultural permite identificar las costumbres, tradiciones y comportamiento social de los habitantes del territorio, haciendo de estas sus prácticas habituales en lo referente a las actividades educativas, sociales, culturales, deportivas y colectivas que dinamizan la movilidad y conducta humana, convirtiéndose en su rol ciudadano como los principales hacedores del desarrollo o retraso social.

Se incluye el concepto de la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la identidad cultural, la mejora de las condiciones de los grupos de atención prioritaria y ciudadanía; el uso de los espacios físicos adecuados para el bienestar y disfrute pleno de sus habitantes.

Con lo expuesto, este componente busca fortalecer las actividades gremiales y comunitarias, así como también promover una cultura de paz e integración entre los ciudadanos de la parroquia José Luis Tamayo.

Resumen - Componente Económico Productivo:

El componente económico-productivo de este plan se enfoca en presentar propuestas que, a través de la intervención del GAD Parroquial de José Luis Tamayo, en colaboración con los actores de la sociedad, otras instituciones del sector público y la participación del sector privado, generen resultados positivos para el crecimiento y desarrollo económico a mediano plazo de la parroquia.

Además, se contempla la implementación de programas de capacitación y asesoramiento para mejorar las habilidades empresariales y la gestión de los emprendedores locales. Esto incluiría la promoción de buenas prácticas comerciales, el acceso a tecnologías innovadoras y el fomento de la diversificación productiva.

El fortalecimiento del aparato productivo de la parroquia se lograría mediante el acceso a líneas de crédito del mercado financiero, facilitadas por el GAD Parroquial y otros actores, acompañado de talleres y cursos que fomentarían la creación de nuevos negocios para impulsar el crecimiento económico del sector. El respaldo institucional del GAD Parroquial a los pequeños comerciantes y emprendedores se materializaría al proporcionar recursos financieros



como fondo semilla, permitiéndoles iniciar o expandir sus negocios. La reorganización y potenciación integral del mercado municipal por parte del GAD Cantonal de Salinas sería fundamental para revitalizar la zona en aspectos sociales, económicos y turísticos, creando condiciones propicias para corredores comerciales en sus alrededores.

El desarrollo económico de la parroquia a través de la promoción de la inversión privada y el apoyo a emprendedores locales, la promoción de buenas prácticas comerciales, el impulso a la agricultura sostenible y el desarrollo del turismo. Todo ello con el fin de generar empleo, mejorar los ingresos de la población y contribuir al crecimiento económico sostenible de José Luis Tamayo.

Resumen - Componente Asentamientos Humanos y Movilidad:

El plan de propuesta para asentamientos humanos se configura como una estrategia holística destinada a mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas. Este enfoque abarca diversos elementos esenciales, como la infraestructura, la movilidad, la energía, los servicios básicos y la vialidad. Este plan integral de propuesta se enfoca en optimizar diversos aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En materia de infraestructura, se contempla la modernización y desarrollo de espacios públicos, en donde se promueve la optimización de los espacios destinados a la recreación, como canchas, parques, plazoletas, así como los centros de atención prioritaria.

La movilidad urbana será abordada mediante la mejora de sistemas de transporte, promoviendo opciones sostenibles y accesibles, y la vialidad urbana será mejorada para facilitar la conectividad y reducir la congestión. Para garantizar una energía más sostenible, se propone la integración de métodos de energías renovables y tecnologías eficientes.

Los servicios básicos, como la cobertura de alcantarillado, sistema de agua potable y pluvial, serán intervenidos mediante la colaboración entre los actores involucrados y el GAD parroquial, para la ampliación del acceso a estos servicios. Este enfoque integral busca construir asentamientos humanos más resilientes y sostenibles, promoviendo una mayor calidad de vida y bienestar para sus habitantes.

Resumen - Componente Político Institucional:

Este componente tiene por objeto conocer la estructura del GAD Parroquial de JLT y los diferentes actores de la sociedad civil; este enfoque busca fortalecer las estructuras institucionales y promover la participación ciudadana, con el fin de impulsar el progreso y el desarrollo sostenible de la parroquia.

Así también es clave la optimización de los recursos financieros para el cumplimiento de las competencias exclusivas, invirtiendo los recursos de manera responsable para que el manejo de los bienes y servicios sean eficientes e impulsen al crecimiento de la sociedad con enfoque en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional, así como en otros elementos de desarrollo para el territorio.

[3.1] Propuesta de largo plazo.



La Propuesta de largo plazo de la parroquia José Luis Tamayo se encuentra establecida en su Visión de desarrollo, se han decidido los objetivos de largo plazo que permitan alcanzar esta visión, los mismos están definidos de acuerdo a los cinco sistemas.

[3.1.1] Visión de desarrollo

La visión del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo describe un futuro en el que la parroquia se ha consolidado como un referente nacional en la gestión eficiente de recursos, logrando un desarrollo social y económico sostenible que beneficia equitativamente a mujeres y hombres, sin distinción. Gracias a la implementación del PDOT, junto con sus políticas, programas y proyectos, se ha fortalecido la sostenibilidad ambiental, la productividad económica, la cohesión sociocultural, el ordenamiento de los asentamientos humanos y la gobernanza institucional, promoviendo la igualdad de oportunidades para todas las personas. Este enfoque integral garantiza una comunidad próspera, inclusiva y resiliente, donde la participación y el liderazgo de mujeres y hombres contribuyen por igual al desarrollo y bienestar colectivo.

Visión de Desarrollo - Componente Biofísico (Físico Ambiental):

La Visión de Desarrollo Biofísico de la parroquia José Luis Tamayo está enfocada en lograr el reconocimiento como una organización líder en temas ambientales y en el manejo sostenible de los recursos naturales. Además, se compromete a mejorar la calidad de vida de la población local. Esto sugiere que la parroquia tenga como objetivo principal la conservación del medio ambiente y el bienestar de sus habitantes, lo cual es una meta loable y de gran importancia para el desarrollo sostenible de la comunidad.

Se deben concretar acciones para la prestación de servicios básicos y la preservación del medio ambiente en colaboración con los organismos correspondientes, como el GAD Municipal de Salinas, la empresa pública AGUAPEN, la Prefectura de Santa Elena y Ministerio de Ambiente (MAAE).

Estas acciones demostrarán un compromiso serio con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad local. La colaboración con las autoridades locales y los organismos pertinentes es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normativas legales y promover un desarrollo sostenible en la parroquia.

Visión de Desarrollo - Componente Económico Productivo:

La visión de desarrollo Económico Productivo busca establecer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas o privadas en la provincia de Santa Elena y en la parroquia José Luis Tamayo. Se debe priorizar en proyectos económicos, comerciales y productivos que beneficien a ambas partes. Además, es crucial identificar y aprovechar las oportunidades de financiamiento disponibles a través de programas gubernamentales, fondos de desarrollo y otras fuentes de inversión.

Es fundamental desarrollar un plan estratégico que incluya la identificación de proyectos económicos que generen beneficios tangibles para la institución y la comunidad, así como la asignación eficiente de recursos financieros dentro de las posibilidades presupuestarias. La implementación de programas de desarrollo económico, capacitación empresarial, promoción



del turismo local, apoyo a la producción agrícola o cualquier otra iniciativa que contribuya al crecimiento económico y productivo de la parroquia.

Además, es esencial establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las inversiones y asegurar que se estén cumpliendo los objetivos propuestos, permitiendo realizar ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

Visión de Desarrollo - Componente Sociocultural:

La visión de desarrollo sociocultural para la parroquia José Luis Tamayo es fundamental para promover un ambiente inclusivo y diverso, donde se valore y respete la riqueza de las tradiciones, artes y costumbres locales. Algunas acciones que podrían contribuir a la realización de esta visión incluyen:

Promoción de las tradiciones y costumbres locales: Organizar eventos culturales, festivales y actividades que celebren la diversidad cultural de la parroquia, así como la preservación de las tradiciones y costumbres locales.

Fomento de las artes: Apoyar a artistas locales, promover la creación de espacios para la exhibición y promoción de obras artísticas, y brindar oportunidades para el desarrollo de habilidades artísticas en la comunidad.

Uso adecuado de espacios físicos: Promover el diseño y mantenimiento de espacios públicos que sean accesibles y seguros, y que fomenten el bienestar y disfrute de la población (podría estar en Asentamientos Humanos).

Integración y participación comunitaria: Facilitar espacios para la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre asuntos culturales y sociales, y promover la integración de grupos diversos (movilidad humana) en el que enfoque central sea la cultura de la paz, incorporado en las actividades y proyectos comunitarios.

Al impulsar estas acciones, se puede contribuir a la creación de un entorno sociocultural en la parroquia José Luis Tamayo que sea inclusivo, respetuoso de la diversidad y que promueva el bienestar y la integración de toda la comunidad.

Visión de Desarrollo – Componente Asentamientos Humanos y Movilidad:

Para impulsar el desarrollo de la parroquia José Luis Tamayo y garantizar un crecimiento ordenado, es importante trabajar en conjunto con las autoridades locales, la comunidad y otros actores relevantes. Algunas acciones que podrían considerarse para lograr este objetivo incluyen:

Desarrollo de infraestructuras modernas y eficientes: Esto implica la construcción y mantenimiento de carreteras, sistemas de transporte público, redes de agua y saneamiento, y otros servicios básicos que sean accesibles y eficientes.

Promoción de la movilidad sostenible: Fomentar el uso de transporte público, la implementación de carriles para bicicletas, peatonización de zonas urbanas y la adopción de tecnologías limpias en el transporte.

Energía renovable: Impulsar la adopción de fuentes de energía renovable y la eficiencia energética como la solar, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover la sostenibilidad ambiental.



Acceso a servicios básicos: Garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud, educación, seguridad, y otros servicios esenciales para mejorar su calidad de vida.

Espacios verdes y promoción de la salud: Fomentar la creación de áreas verdes, parques, y espacios recreativos que promuevan el bienestar físico y emocional de la población.

Es importante involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de estas acciones, así como buscar el apoyo de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia José Luis Tamayo.

Visión de Desarrollo - Componente Político Institucional:

La visión de Desarrollo Político Institucional del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo se centra en promover un gobierno abierto, transparente y eficaz, mediante el desarrollo institucional y la implementación de políticas públicas que mejoren la capacidad organizacional, técnica y financiera de la instancia gubernamental.

El objetivo es lograr un desarrollo sostenible en el territorio, asegurando que las acciones y decisiones del gobierno estén orientadas a promover el bienestar de la comunidad y a garantizar un uso eficiente de los recursos públicos.

Este enfoque busca fortalecer las estructuras institucionales y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, con el fin de impulsar el progreso y el desarrollo integral de la parroquia.

Construcción de la visión parroquial:

La visión parroquial integral, marca la perspectiva que se desea para José Luis Tamayo en el marco del accionar parroquial con base a sus competencias.

“José Luis Tamayo en el año 2030, José Luis Tamayo se ha consolidado como un territorio ordenado y equilibrado, con un desarrollo local sostenible basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y el aprovechamiento responsable de su potencial turístico y patrimonial. La parroquia se caracteriza por la activa participación ciudadana, la

[3.1.2] Objetivos de desarrollo

Con relación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y a la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025, los ejes y objetivos nacionales son:



Social



Desarrollo económico



Infraestructura, energía y medio ambiente



Institucional



Tabla 74 Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Biofísico		
> Proveer a los habitantes de la parroquia José Luis Tamayo, de un hábitat saludable, sostenible, con menos contaminación y cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales.	> Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad.
Económico Productivo		
> Consolidar un sistema productivo que potencie las	> Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial,	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas



fortalezas de la Parroquia.	articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Socio Cultural		
> Alcanzar un alto grado de participación de los ciudadanos en el rescate cultural y respeto a la diversidad social.	> Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia. > Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Asentamientos Humanos y Movilidad		
> Tejido social interactuando en un modelo ordenado y planificado territorialmente; a su vez, cuente con infraestructura y servicios básicos de calidad.	> Articular la planificación territorial y la gobernanza multinivel en la gestión del agua y la reducción del riesgo a inundaciones. > Gestionar la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental a través de fuentes alternativas de financiamiento. > Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. > Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna. > En coordinación con el GAD Municipal y en concordancia con el PUGS, regularizar asentamientos de hecho o en áreas consideradas de riesgo. > Sistematizar y procesar la información disponible y la nueva información requerida en los procesos de planificación.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Político Institucional		
> Fortalecer las capacidades del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, para el cumplimiento de los objetivos, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la	> Planificar el desarrollo sustentable de la circunscripción parroquial, garantizando el buen vivir a través de la implementación de políticas públicas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con



prestación de servicios públicos a su cargo.	> Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y acción social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.	el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
--	--	---

[3.2] Propuesta de gestión de mediano plazo.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión (SENPLADES).

[3.2.1] Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

Los objetivos estratégicos de desarrollo territorial constituyen el aspecto medular del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los mismos sintetizan y resaltan los aspectos más importantes derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico. El cumplimiento de los objetivos estratégicos se convertirá en el punto focal de la gestión del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo en los próximos años.



Tabla 75 Objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

EJES	Objetivos ODPND
SOCIAL	<p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>
DESARROLLO ECONÓMICO	<p>Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p> <p>Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.</p>
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p> <p>Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>
INSTITUCIONAL	<p>Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.</p>
GESTIÓN DE RIESGOS	<p>Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p>

Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Tabla 76 Objetivos del PDOT del GADPR JLT.

COMPONENTE	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT
BIOFÍSICO	<p>OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	<p>OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.</p>
	<p>OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.</p>



COMPONENTE	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT
SOCIO CULTURAL	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.
	OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.
	OE6: Articular la planificación territorial y la gobernanza multinivel en la gestión del agua y la reducción del riesgo a inundaciones.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	OE7: Gestionar la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental a través de fuentes alternativas de financiamiento.
	OE8: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.
	OE9: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.
	OE10: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y acción social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.

Políticas

Las políticas públicas son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva. En el marco del nuevo Estado constitucional de derechos y justicia las políticas públicas buscan garantizar todos los derechos y el buen vivir de las ecuatorianas y ecuatorianos (SENPLADES).

Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio, cada una de las políticas están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo por lo que se realizó la relación adecuada para llegar a concretar el modelo de desarrollo y ordenamiento territorial, se ha planteado una política por objetivo estratégico y cada política se relaciona directamente con las políticas de uso y gestión del suelo.

Tabla 77 Políticas locales del PDOT Parroquial. -

Componente	Objetivo Estratégico del PDOT	Políticas locales
BIOFÍSICO	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Política 1: Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios eco-sistémicos; asegurando y precautelando los derechos de las presentes y futuras generaciones.
		Política 2: Promover una ética ambiental corresponsable de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social.



ECONÓMICO-PRODUCTIVO	OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.	Política 3: Fomentar la producción local, social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias. Política 4: Fortalecer las actividades económicas a través de procesos de producción y comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización al sector secundario y a los actores de la EPS.
	OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Política 5: Incrementar, fortalecer, posicionar y potenciar a la parroquia como un territorio diverso e intercultural, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística local.
SOCIO CULTURAL	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Política 6: Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
	OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.	Política 7: Promover igualdad de oportunidades para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. mejora de las condiciones de los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en condiciones de inequidad;
		Política 8: Promover la cultura de prevención de riesgos articulados a los diversos niveles de gobierno y a sus respectivos planes de gestión de riesgos climáticos y desastres naturales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Política 10: Democratizar la prestación de servicios públicos básicos, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente.
	OE7: Incrementar la inversión en los equipamientos y espacios públicos de la parroquia.	Política 11: Incrementar, fortalecer, posicionar y potenciar los espacios públicos que aseguren el desarrollo social, cultural, turístico y económico de la parroquia; en un entorno ordenado y seguro.
	OE8: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.	Política 12: Promover el uso y acceso a un hábitat seguro con un sistema de movilidad, energía y conectividad óptimas.
	OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.	Política 13: Propiciar un eficiente uso y gestión del suelo en relación a la normativa PUGS cantonal. Política 14: Apoyar el desarrollo de un sistema de información estadística y geográfica relevante para la formulación de las políticas de inversión
	OE10: Incorporar la planificación del agua para reducir el riesgo a inundaciones.	Política 15: Fortalecer la institucionalidad y la participación organizada de los usuarios del agua en la ejecución de estudios y obras en cuencas y microcuencas.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OE11: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actora social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.	Política 16: Ejecutar y fortalecer las capacidades de gestión y autogestión interna y externa para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía.
		Política 17: Fortalecer sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.



Indicadores

Expresión matemática que permite medir el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas/proyecto, es importante recordar que deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.

Tabla 78 Indicadores del PDOT Parroquial.

Componente	Objetivo Estratégico PDOT	Meta PDOT	Indicador PDOT
BIOFISICO	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.
		Contar con el 25% de la población inmersa en procesos de educación ambiental al 2027.	Porcentaje de personas inmersas en procesos de educación ambiental.
ECONOMICO PRODUCTIVO	OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.	Fomentar en el 50% acciones de desarrollo para los sectores productivos en especial el agropecuario, textil y artesanal, hasta el 2027.	Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.
	OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	Número de acciones implementadas
SOCIO CULTURAL	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	Numero de eventos culturales ejecutados.
	OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.	Contar con el 50% de la población vulnerable con atención al 2027.	Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad atendida.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Gestionar para alcanzar, hasta el 2027, una cobertura del 90% el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Porcentaje de gestiones implementadas de acceso a servicios básicos para la parroquia.
	OE7: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados
	OE8: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.	Alcanzar mejoraras en el 50% las redes viales de la parroquia al 2027.	Porcentaje de gestiones implementadas para asegurar el mejoramiento vial.
	OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.	Apoyar el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho	Número de predios y expedientes levantados
	OE10: Incorporar la planificación del agua para reducir el riesgo a inundaciones.	Gestionar la planificación de la cuenca hidrográfica del río Salado	Número de gestiones realizadas en el Gobierno Provincial
POLITICO INSTITUCIONAL	OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y acto ría social de la	Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	Porcentaje de capacidades institucionales fortalecidas.



Componente	Objetivo Estratégico PDOT	Meta PDOT	Indicador PDOT
	parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.	Ejecutar 4 acciones para fortalecer el sistema de participación ciudadana al 2027.	Número de acciones implementadas.

[3.2.2] Planes, programas, proyectos y presupuestos

Se plantean los programas y proyectos a ejecutarse en el mediano plazo con sus políticas propuestas y la competencia del GAD Parroquial de José Luis Tamayo para el cumplimiento de las metas, el presupuesto referencial y la unidad de intervención. Las directrices establecidas para el desarrollo integral del territorio son las siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana

Los programas y proyectos se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Para el Nuevo Ecuador 2024-2025, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Mundial 2030.

Tabla 79 Estrategias de articulación y coordinación del PDOT, componente BIOFÍSICO.

Compo nente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
BIOFÍSICO	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Manejo y conservación de los recursos naturales.	Programa de reducción de la contaminación en las zonas de descarga hídrica.	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Manejo de Recursos Hídricos del Estero Carnero y Represa Velasco Ibarra".	Gestión
			Programa de reforestación e incremento de la vegetación urbana.	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE), GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Recuperación de las Albarradas".	\$ 63.000,00
				Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Reforestación e incremento de la vegetación urbana".	\$ 15.000,00
			Programa de educación ambiental en niños, jóvenes y comunidad en general.	GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Incremento de las Capacidades Comunitarias para mitigar el cambio climático y la conservación del medio ambiente".	\$ 3.000,00
				GAD Parroquial JLT. Proyecto "Capacitación en la optimización y tratamiento de los desechos sólidos".	\$ 3.000,00



Tabla 80 Estrategias de articulación y coordinación del PDOT, componente ECONÓMICO-PRODUCTIVO

Componente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
ECONÓMICO – PRODUCTIVO	OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.	Apoyo a la producción	Proyecto de capacitación a la población sobre iniciativas de economía popular y solidaria de la parroquia JLT. (Agroecología, ganadería, ecoturismo, artesanías, textiles, gastronomía y obras de construcción para grupos asociados, comunidades y grupos de interés popular).	MAGAP. Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, UPSE, CONAGUPARE, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Fondo para la estrategia de apoyo a la producción y al emprendimiento".	\$ 30.230,00
				GAD Parroquial JLT Proyecto "Capacitación a líderes y actores sociales en el tratamiento adecuado de los desechos del hogar".	\$ 3.000,00
			Proyecto de fortalecimiento al sector agrícola mediante la producción de plantas frutales y hortalizas en vivero.	MAGAP, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, UPSE, Colegio técnico Muey, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Construcción de Vivero (tradicional) y de Invernadero (Hidroponía)".	Gestión
			Proyecto de fortalecimiento al sector productivo.	GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Construcción del Mercado Central".	Gestión
			Proyecto de fortalecimiento al sector productivo acuícola.	MAGAP, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, UPSE, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Construcción de Mercado de Mariscos".	Gestión
			Programa de Expo Ferias.	MAGAP, Ministerios de Turismo, Cultura, Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, UPSE, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Expo-Ferias Productivas".	\$ 18.000,00
	OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Desarrollo Turístico	Proyecto de promoción y operación turística.	Ministerio de Turismo, GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, UPSE, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Promoción Turística de la Parroquia".	\$ 10.500,00



Tabla 81 Estrategias de articulación y coordinación del PDOT, componente SOCIO-CULTURAL.

Componente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
SOCIO CULTURAL	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Identidad Cultural	Fortalecimiento de la cultura tangible e intangible de la parroquia JLT "Festivales Culturales y Tradiciones".	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD Municipal de Salinas, Unidades Educativas. GAD Parroquial JLT. Proyecto "Difusión del arte, cultura, tradiciones y deportes".	\$ 28.990,00
			Apoyo a los grupos deportivos.	Ministerio de Deportes, FEDESE, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Fortalecimiento recreacional y deportivo".	\$ 11.355,00
			Apoyo a los grupos culturales.	Casa de la Cultura, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Fondo de incentivo y apoyo a los grupos culturales de la parroquia".	Gestión
			Rescate y fortalecimiento de la ética y valores.	Casa de la Cultura, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Presentaciones animadas a niños y jóvenes para la difusión de valores".	Gestión
	OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.	Atención a personas en estado de vulnerabilidad	Atención a grupos prioritarios, Convenio para el CDI, Adulto Mayor visitas domiciliarias, programas del adulto mayor de la parroquia JLT, (educación nutricional CDI).	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud, GAD Municipal de Salinas, ONG's. GAD Parroquial JLT. Proyecto "Convenio con MIESS para atención a grupos vulnerables".	\$ 378.102,21
			Fortalecimiento del servicio de salud de la Parroquia.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud, GAD Municipal de Salinas, ONG's. GAD Parroquial JLT. Proyecto "Brigadas Médicas".	Gestión
		Seguridad y Riesgos.	Fortalecimiento del servicio de seguridad y riesgos en la Parroquia.	GAD Municipal de Salinas, SNGR. Proyecto "Capacitación a la ciudadanía en materia de Seguridad y Riesgos".	Gestión
				Ministerio del Interior, Policía Nacional, FF.AA., GAD Municipal de Salinas. Proyecto "Gestión para la presencia de militares y policías".	Gestión

Tabla 82 Estrategias de articulación y coordinación del PDOT, componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

Componente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Servicios Básicos de calidad brindados a la ciudadanía.	Gestión para el mejoramiento de la calidad de AAPP, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de AASS y servicios	GAD Municipal de Salinas, AGUAPEN, Comité de usuarios para mejorar el servicio de AAPP y AASS. Proyecto "Mejoras en la prestación de servicios básicos y saneamiento ambiental de la parroquia".	\$ 108.000,00



Componente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
			públicos en general para la parroquia JLT.	GAD Municipal de Salinas, CNEL. Proyecto "Mejoras en el servicio de alumbrado público".	Gestión
			Programa de creación y mantenimiento de zonas de descarga pluvial.	GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, AGUAPEN, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Creación y mantenimiento de áreas de descarga pluvial en las zonas norte (Costa de Oro) y Sur".	Gestión
	OE7: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Espacios públicos ordenados y seguros.	Estudios y diseños para la creación e implementación de espacios públicos en la parroquia.	Consultoría. Proyecto "Estudio para el diseño y creación de espacios públicos".	\$ 12.000,00
			Desarrollo de infraestructura para mejorar los espacios públicos de la parroquia.	GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Obras de Infraestructura y regeneración urbana".	\$ 27.361,42
				GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos".	\$ 214.721,19
			Mejoramiento y equipamiento en Escuelas y Colegios.	Ministerio de Educación. GAD Parroquial JLT. "Mantenimiento y Equipamiento de las instituciones educativas".	Gestión
			Mantenimiento y limpieza de ornato.	GAD Parroquial JLT. Proyecto "Mantenimiento de espacios públicos mediante la adquisición de materiales y contratación de personal".	\$ 174.538,68
	OE8: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.	Redes viales de primer orden.	Gestión para contar con una infraestructura vial de primer orden y su correspondiente ordenamiento vial	GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal de Salinas, ANT, GAD Parroquial JLT. Proyecto "infraestructura vial de primer orden y su correspondiente ordenamiento vial".	Gestión.
	OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.	Planificación y Ordenamiento Territorial	Gestión para contar con herramientas de Planificación y Ordenamiento Territorial articulados hacia lo cantonal y provincial (PUGS).	GAD Municipal de Salinas, GAD Parroquial JLT. Proyecto "Planificación y Ordenamiento Territorial".	Gestión.
	OE10: Incorporar la planificación del agua para reducir el riesgo a inundaciones	Planificación y Ordenamiento Territorial			



Tabla 83 Estrategias de articulación y coordinación del PDOT, componente **POLÍTICO INSTITUCIONAL**.

Componente	Objetivo Estratégico	Programas	Proyecto	Actor involucrado	Presupuesto estimado
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.	Planificación y fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de capacidades de gestión pública para mejorar los servicios.	CONAGUPARE, GAD Parroquial JLT. Proyecto “Talento humano capacitado para el Fortalecimiento Institucional”.	\$ 650.353,48
				GAD Parroquial JLT. Proyecto “Adquisición de suministros, materiales, equipamiento y prendas para mejorar los servicios públicos.	\$ 51.513,25
				GAD Parroquial JLT. Proyecto “Creación de la Unidad Técnica Ambiental”.	Gestión
				GAD Parroquial JLT. Proyecto “Adquisición de Camioneta 4x4”.	Gestión
			Fortalecimiento de gestión pública a través de la tecnológica para brindar servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía.	GAD Parroquial JLT. Proyecto “Sistema Informático de Administración y Finanzas”.	\$ 6.580,00
			GAD Parroquial JLT. Proyecto “Adquisición de Equipamiento Informático (impresión, redes, comunicación, audiovisual y seguridad)”.	\$ 41.968,25	

Alineación del PDOT de JOSÉ LUIS TAMAYO al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO para el NUEVO ECUADOR 2024-2025 y a los ODS 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores (SENPLADES).

Actualmente, el Estado se encuentra implementando el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro.003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024, y Resolución No. 006-2024-CNP, de 29 de abril de 2024, y se estructura en 5 ejes: Social, Desarrollo Económico, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, Institucional y Gestión de Riesgos. De manera general, el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” cuenta con 5 ejes, 10 objetivos, 72 políticas, 186 estrategias y 107 metas.



Ilustración 58 Plan Nacional de Desarrollo, Ejes, Objetivos y ODS.

Resultados en vinculación PND y los ODS.

La vinculación del PND vigente “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025” arrojó como resultado que 101 de las 107 metas de dicho instrumento se alinean con los ODS de la Agenda 2030, es decir, una alineación del 94,4% con los elementos planteados en la Agenda 2030. Por su parte, la Agenda 2030 tiene 169 metas establecidas para cumplir los ODS. De las 169 metas ODS, 59 presentan una alineación con, al menos, una meta del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, el PND presenta una cobertura agregada del 34,9% del total de metas de la Agenda 2030.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de gestión para el GAD parroquial de José Luis Tamayo, se utilizará para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD, en coherencia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Con el afán de dar cumplimiento al acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0002-A, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES-, quien expidió las “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.”; misma que tiene en cuenta ciertas consideraciones fruto del análisis realizado.





ALINEACIÓN PDOT JOSE LUIS TAMAYO AL “PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025” y ODS 2030.

Tabla 84 Proyectos de Desarrollo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.



Com- po- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base – Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
BIOFÍSICO	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la	Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	ODS15	15: Vida de Ecosistemas Terrestres	OPND7	O7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O7.M13: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	Programa de reforestación y aumento de la vegetación urbana.	“Recuperación de las Albarradas”.	\$63.000	2023 – 0%		33%	33%	33%	2027
				Contar con el 25% de la población inmersa en procesos de educación ambiental al 2027.	ODS13	13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	OPND7	O7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O7.M13: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a	13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta	Programa de educación ambiental en niños, jóvenes y comunidad en general.	“Reforestación e incremento de la vegetación urbana”.	\$15.000	2023 – 2%		33%	33%	33%	2027
																\$3.000,00	2023 – 5%		33%



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
				Contar con el 25% de la población inmersa en procesos de educación ambiental al 2027.		13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		07: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	82,81% al 2025	temprana.	Programa de educación ambiental en niños, jóvenes y comunidad en general.	“Capacitación en la optimización y tratamiento de los desechos sólidos”.	\$3.000,00	2023 - 5%		33%	33%	33%	2027
ECONÓMICO- PRODUCTIVO	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA.	OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada,	Fomentar en el 50% acciones de desarrollo para los sectores productivos en especial el agropecuario y artesanal,	ODS8	8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	OPND5	05: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	05.M9: Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.	2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los	Proyecto de capacitación a la población sobre iniciativas de economía popular y solidaria de la parroquia JLT. (Agroecología, ganadería, ecoturismo, artesanías, textiles,	"Fondo para la estrategia de apoyo a la producción y al emprendimiento"	\$30.230,00	2023 - 5%		33%	33%	33%	2027



Com- po- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
			mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentraliza das del cantón y la provincia.	hasta el 2027.		8: Promover el crecimient o económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		O5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productivida d.	O5.M9: Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimie nto Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.	ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	gastronomía y obras de construcción para grupos asociados, comunidades y grupos de interés popular).	“Capacitación a líderes y actores sociales en el tratamiento adecuado de los desechos del hogar”.	\$ 3.000,00	2023 - 5%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
				Fomentar en el 50% acciones de desarrollo para los sectores productivos en especial el agropecuario y artesanal, hasta el 2027.	ODS8	8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	OPND5	O5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	O5.M3: Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Programa de Expo Ferias Comunitarias.	"Expo-Ferias Productivas"	\$ 18.000,00	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA.	OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia José Luis Tamayo.	Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	ODS8	8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	OPND5	O5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	O5.M12: Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Programa de promoción y operación turística.	"Promoción Turística de la Parroquia".	\$ 10.500,00	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
SOCIO-CULTURAL	Otro (casos excepcionales).	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA.	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	ODS4	4: Educación de Calidad.	OPND2	O2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	O2M14: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Fortalecimiento de la cultura tangible e intangible de la parroquia.	"Difusión del arte, cultura a través de Festivales Culturales y Tradiciones".	\$ 28.990,00	2023 - 15%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
	Otro (casos excepcionales).	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA.	OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	ODS4	4: Educación de Calidad.	OPND2	O2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviend o espacios de intercambio cultural.	O2M14: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacional es, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Fortalecimiento de la cultura tangible e intangible de la parroquia.	“Fortalecimie nto recreacional y deportivo”.	\$ 11.355,00	2023 - 10%	33%	33%	33%	2027	



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
	Otro (casos excepcionales).	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos de la personas vulnerables.	Contar con el 50% de la población vulnerable con atención al 2027.	ODS3	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a cualquier edad.	OPNDI	O1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. O1M2: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Atención a grupos prioritarios, Convenio para el CDI, Adulto Mayor visitas domiciliarias, programas del adulto mayor de la parroquia JLT, (educación nutricional CDI).	“Convenio con MIESS para atención a grupos vulnerables”.	\$ 378.102,21	2023 - 25%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPNDI	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
ASENTAMIENTOS HUMANOS y MOVILIDAD	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Gestionar para alcanzar, hasta el 2027, una cobertura del 80% el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	ODS11	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	OPNDI	O1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O1M2: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Gestión para el mejoramiento de la calidad de agua, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas servidas y servicio sanitario en general.	“Mejoras en la prestación de servicios básicos y saneamiento ambiental de la parroquia”.	\$ 108.000,00	2023 - 0%		33%	33%	33%	2027
	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE7: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios	Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la	ODS11	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	OPNDI	O1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso	O1M2: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Estudios y diseños para la creación e implementación de espacios públicos.	"Estudios para el diseño y creación de espacios públicos".	\$ 12.000,00	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027



Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
	parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativo s anuales.		públicos de la parroquia.	parroquia al 2027.				equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2023 al 30,11% al 2025.		Desarrollo de infraestructura para mejorar los espacios públicos de la parroquia.	"Obras de Infraestructura y regeneración urbana".	\$ 27.361,42	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027
											Mantenimiento y limpieza de ornato.	Mantenimient o preventivo y correctivo de espacios públicos".	\$ 214.721,19	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027
											Mantenimiento de espacios públicos mediante la contratación de personal para limpieza.	"Mantenimie nto de espacios públicos mediante la adquisición de materiales y contratación de personal".	\$ 174.538,68	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027



Com- po- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- mento de la Meta.
	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia	Apoyar el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho	ODS11	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	OPND1	O1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O1M2: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Planificación y ordenamiento territorial	Apoyo a la regularización de asentamientos humanos de hecho	\$ 13.000,00	2023 - 0%	100%			2025	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Otro (casos excepcionales)	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y el acto ría social de la parroquia,	Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno	ODS16	16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	OPND9	O9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	O9.M1: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Fortalecimiento de capacidades de gestión pública para funcionarios, Consejo de Planificación Local y líderes de la sociedad civil y demás representantes.	“Talento humano capacitado para el Fortalecimiento Institucional”.	\$ 650.353,48	2023 - 10%	33%	33%	33%	2027	



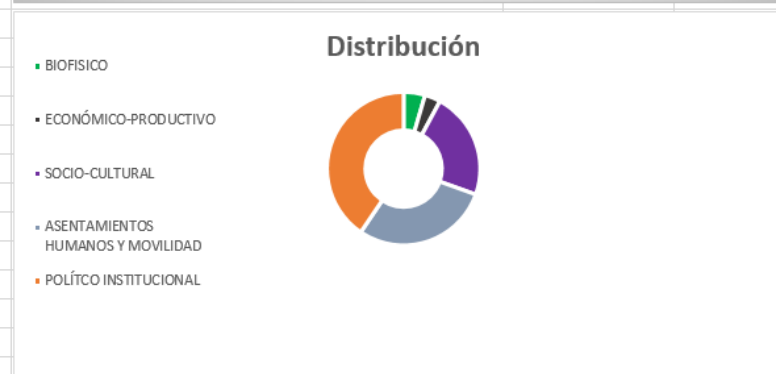
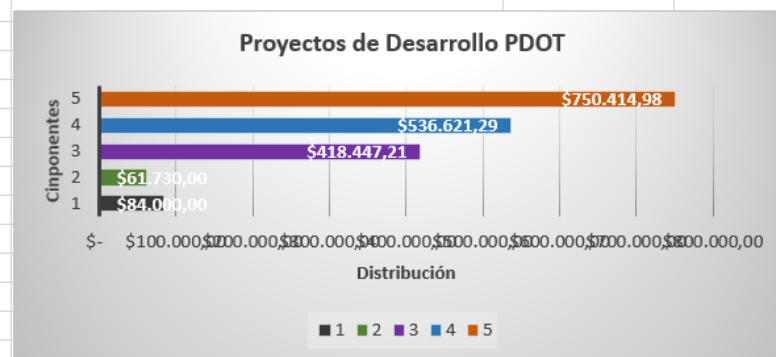
Compo- nente	Compe- tencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del PND	Meta de ODS	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Año Base - Línea Base	2024	2025	2026	2027	Año de Cumpli- miento de la Meta.
			para garantizar servicios de calidad y calidez.	Parroquial al 2027.					6,20 al 2025.										
			OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y el acto social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.	Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.		16: Paz, justicia e instituciones sólidas		O9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	O9.M1: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Fortalecimiento Institucional y Organizacional.	“Adquisición de suministros, materiales, equipamiento y prendas para mejorar los servicios públicos.”	\$ 51.513,25	2023 - 10%		33%	33%	33%	2027
											Fortalecimiento de gestión pública a través de la tecnológica para brindar servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía.	“Sistema Informático de Administración y Finanzas”.	\$ 6.580,00	2023 - 3%		33%	33%	33%	2027
											Fortalecimiento de gestión pública a través de la tecnológica para brindar servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía.	“Adquisición de Equipamiento Informático (impresión, redes, comunicación, audiovisual y seguridad)”.	\$ 41.968,25	2023 - 3%		33%	33%	33%	2027



Tabla 85 Distributivo - Proyectos de Desarrollo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo

No.	BIOFISICO	
1	"Recuperación de las Albarradas".	\$ 63.000,00
2	"Reforestación e incremento de la vegetación urbana".	\$ 15.000,00
3	"Conservación del medio ambiente".	\$ 3.000,00
4	"Tratamiento de los desechos sólidos".	\$ 3.000,00
		\$ 84.000,00
ECONÓMICO-PRODUCTIVO		
1	"Fondo para la estrategia de apoyo a la producción y al emprendimiento".	\$ 30.230,00
2	"Tratamiento adecuado de los desechos del hogar".	\$ 3.000,00
3	"Expo-Ferias Productivas".	\$ 18.000,00
4	"Promoción Turística de la Parroquia".	\$ 10.500,00
		\$ 61.730,00
SOCIO-CULTURAL		
1	"Difusión del arte, cultura a través de Festivales Culturales y Tradiciones".	\$ 28.990,00
2	"Fortalecimiento recreacional y deportivo".	\$ 11.355,00
3	"Convenio con MIESS para atención a grupos vulnerables".	\$ 378.102,21
		\$ 418.447,21
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD		
1	"Prestación de servicios básicos y saneamiento ambiental".	\$ 108.000,00
2	Consultoría "Estudio para el diseño y creación de áreas verdes y equipamiento social".	\$ 12.000,00
3	"Obras de Infraestructura y regeneración urbana".	\$ 27.361,42
4	"Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos".	\$ 214.721,19
5	Mantenimiento y limpieza de ornato (TTHH-Servicios Generales)	\$ 174.538,68
		\$ 536.621,29
POLÍTICO INSTITUCIONAL		
1	"Capacitaciones para el Fortalecimiento Institucional".	\$ 4.500,00
2	Fortalecimiento Institucional (TTHH)	\$ 645.853,48
3	Desarrollo de "Sistema Informático de Administración y Finanzas".	\$ 6.580,00
4	"Adquisición de Equipamiento Informático (impresión, redes, comunicación y seguridad)".	\$ 41.968,25
5	"Adquisición de suministros, materiales, equipamiento y prendas para mejorar los servicios".	\$ 51.513,25
		\$ 750.414,98
TOTAL PDOT		\$ 1.851.213,48

BIOFISICO	\$ 84.000,00
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	\$ 61.730,00
SOCIO-CULTURAL	\$ 418.447,21
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	\$ 536.621,29
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 750.414,98
	\$ 1.851.213,48





[3.2.4] Modelo territorial deseado.

Conforme los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y la normativa vigente, el modelo territorial deseado de la parroquia rural de José Luis Tamayo se fundamenta en función de los lineamientos estratégicos determinados en el PDOT. Es un modelo de ordenamiento del territorio que combina variables ambientales, productivas y sociales; en función de las potencialidades del territorio identificadas en todos los componentes, se definen los posibles usos del suelo y las actividades que garanticen la sustentabilidad ambiental, la rentabilidad y sostenibilidad de las actividades productivas, necesarias para el desarrollo local.

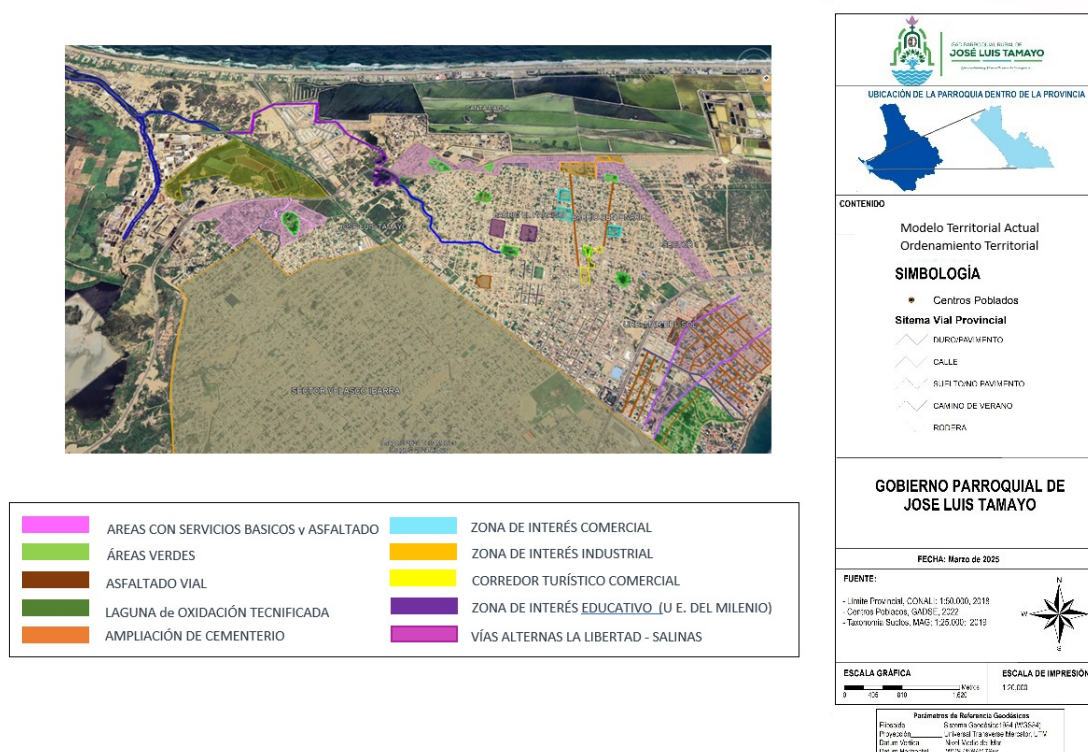
Este modelo territorial deseado determina la distribución óptima del territorio que permiten articular la conservación de sus recursos naturales y la producción sustentable.

Es así, el uso de estas áreas es compatible para la implementación de programas de conservación de recursos naturales y de turismo.

Sin embargo, el territorio no presenta condiciones agrícolas para su aprovechamiento sustentable, pero si presenta pocos espacios para implementar infraestructura social y productiva como vialidad, comercio y turismo.

A continuación, una síntesis grafica que representa el MTD.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



Mapa 26 Ordenamiento Territorial



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA

CONTENIDO

Albarradas

SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados
- Sistema Vial Provincial
 - DUROPAVIMENTO
 - CALLE
 - SUJETADO PAVIMENTO
 - CAMINO DE VERANO
 - RODPIRA

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

FECHA: Marzo de 2025

FUENTE:

- Límite Provincial, CONAL: 1:50.000, 2018
- Centros Poblados, GADIS: 2022
- Topografía, Sudeco, IAGG: 1:25.000, 2019

ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 300 METROS

ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:25.000

Proyección: Sistema Geográfico: UTM (PROYECTADO)
 Proyección: UTM
 Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
 Datum Horizontal: WGS 1984 (EPSG: 31473)

Mapa 27 Albarradas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



Áreas verdes



Comercio y Turismo



Juegos Infantiles y Recreación Familiar



Arte y Cultura

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA

CONTENIDO

Corredor Turístico Comercial

SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados
- Sistema Vial Provincial
 - DUROPAVIMENTO
 - CALLE
 - SUJETADO PAVIMENTO
 - CAMINO DE VERANO
 - RODPIRA

GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

FECHA: Marzo de 2025

FUENTE:

- Límite Provincial, CONAL: 1:50.000, 2018
- Centros Poblados, GADIS: 2022
- Topografía, Sudeco, IAGG: 1:25.000, 2019

ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 300 METROS

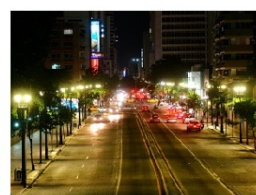
ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:25.000

Proyección: Sistema Geográfico: UTM (PROYECTADO)
 Proyección: UTM
 Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
 Datum Horizontal: WGS 1984 (EPSG: 31473)

Mapa 28 Corredor Turístico Comercial



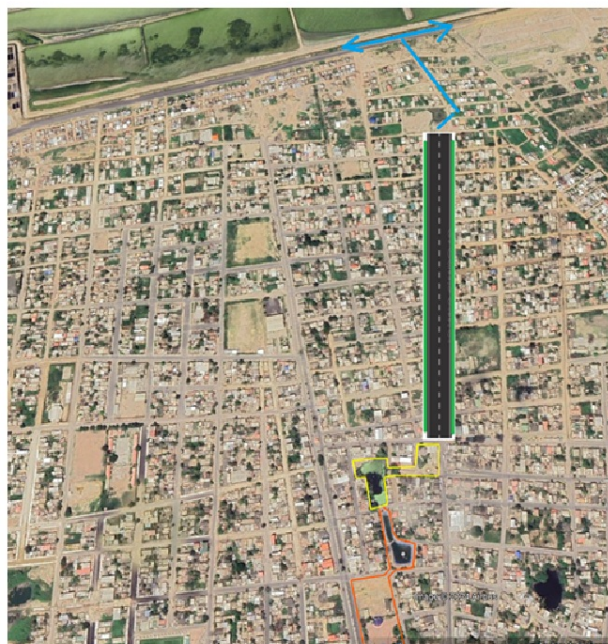
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



<p>UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA</p>	
<p>CONTENIDO</p> <p>Av. 9 de octubre</p>	
<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centros Poblados — Sitema Vial Provincial — DUROPAVIMENTO — CALLE — SUELTOINO PAVIMENTO — CAMINO DE VERANO — RODERA — Ríos Principales 	
<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo</p>	
<p>FECHA: Marzo de 2025</p>	
<p>FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Límite Provincial, CONAL; 1:50.000; 2018 - Centros Poblados, GADSE; 2022 - Hidrogeología, INAMHI; 1:100.000; 2014 	
<p>ESCALA GRAFICA</p>	<p>ESCALA DE IMPRESIÓN</p> <p>1:20.000</p>
<p>Parámetros de Referencia Geodésicos</p> <p>Elipsoide: Sistema Geodésico 1984 (WGS84)</p> <p>Proyección: Universal Transversa Mercator UTM</p> <p>Datum Vertical: Nivel Medio del Mar</p> <p>Datum Horizontal: WGS (1984)/17Sur</p>	

Mapa 29 - 9 de octubre

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



<p>UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA</p>	
<p>CONTENIDO</p> <p>Plazoleta Central</p>	
<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centros Poblados — Sitema Vial Provincial — DUROPAVIMENTO — CALLE — SUELTOINO PAVIMENTO — CAMINO DE VERANO — RODERA — Ríos Principales 	
<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo</p>	
<p>FECHA: Marzo de 2025</p>	
<p>FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Límite Provincial, CONAL; 1:50.000; 2018 - Centros Poblados, GADSE; 2022 - Hidrogeología, INAMHI; 1:100.000; 2014 	
<p>ESCALA GRAFICA</p>	<p>ESCALA DE IMPRESIÓN</p> <p>1:20.000</p>
<p>Parámetros de Referencia Geodésicos</p> <p>Elipsoide: Sistema Geodésico 1984 (WGS84)</p> <p>Proyección: Universal Transversa Mercator UTM</p> <p>Datum Vertical: Nivel Medio del Mar</p> <p>Datum Horizontal: WGS (1984)/17Sur</p>	

Mapa 30 Plazoleta Central



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



<p>UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA</p>	
<p>CONTENIDO Áreas de Desarrollo</p>	
<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centros Poblados — Sistema Vial Provincial — DUROPAVIMENTO — CALLE — SUELTOINO PAVIMENTO — CAMINO DE VERANO — RODERA — Ríos Principales 	
<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo</p>	
<p>FECHA: Marzo de 2025</p>	
<p>FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Límite Provincial, CONAL: 1:50.000; 2018 - Centros Poblados, GADSE, 2022 - Hidrología, INAMHI: 1:100.000; 2014 	
<p>ESCALA GRÁFICA</p>	<p>ESCALA DE IMPRESIÓN</p> <p>1:20.000</p>
<p>Parámetros de Referencia Geodésicos</p> <p>Elipsoide: Sistema Geodésico 1984 (WGS84) Proyección: Universal Transversa Mercator, UTM Datum Vertical: Nivel Medio del Mar Datum Horizontal: WGS 1984/17Sur</p>	

Mapa 31 Áreas de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO



- AREA DE DESCARGA PLUVIAL CONTROLADA (Ciudadelas privadas)
- ZONA ORDENADA TERRITORIALMENTE y CON SERVICIOS BASICOS
- VÍAS ALTERNAS LA LIBERTAD – SALINAS
- SECORES CON ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL
- ASFALTADO VIAL

<p>UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DE LA PROVINCIA</p>	
<p>CONTENIDO SECTORES CAROLINA, COSTA DE ORO, CIUDADELAS LAS ARENAS, MAR DEL SOL, NAUTILUS Y GALILEA</p>	
<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centros Poblados — Sistema Vial Provincial — DUROPAVIMENTO — CALLE — SUELTOINO PAVIMENTO — CAMINO DE VERANO — RODERA — Ríos Principales 	
<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo</p>	
<p>FECHA: Marzo de 2025</p>	
<p>FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Límite Provincial, CONAL: 1:50.000; 2018 - Centros Poblados, GADSE, 2022 - Hidrología, INAMHI: 1:100.000; 2014 	
<p>ESCALA GRÁFICA</p>	<p>ESCALA DE IMPRESIÓN</p> <p>1:20.000</p>
<p>Parámetros de Referencia Geodésicos</p> <p>Elipsoide: Sistema Geodésico 1984 (WGS84) Proyección: Universal Transversa Mercator, UTM Datum Vertical: Nivel Medio del Mar Datum Horizontal: WGS 1984/17Sur</p>	

Mapa 32 Sectores Carolina, Costo de Oro



Sección IV: FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.

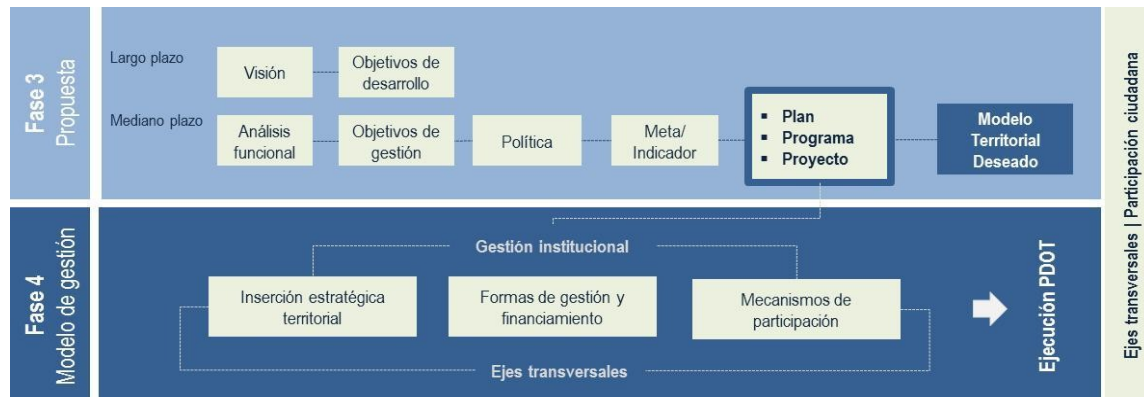
El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (SENPLADES).

A continuación, se resumen las etapas de esta fase.

<ul style="list-style-type: none">• Inserción estratégica territorial Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).• Formas de gestión (articulación para la gestión) Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.• Estrategias transversales Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.• Seguimiento y evaluación Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.
--

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriores con el componente de modelo de gestión.

Flujo de relacionamiento Fase de Propuesta – Modelo de gestión.



[4.1] Inserción estratégica territorial

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico realizado. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio, alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento, se podrá definir también la articulación que puede tener el gobierno provincial en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la población de la parroquia y de la provincia.



Tabla 86 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
Programa de Patrimonio Natural.	Conservar la biodiversidad y reforestar zonas degradadas en la parroquia José Luis Tamayo.	Convenios, acuerdos, mesa técnica de cooperación internacional, mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Educación Ambiental.	Concientización y Sensibilización Ambiental en la Parroquia José Luis Tamayo.	Convenios, acuerdos, mesa técnica de cooperación internacional, mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Calidad Ambiental.	Cumplir con la legislación ambiental mediante procesos de regulación ambiental para las actividades a ejecutarse por el GADPR de José Luis Tamayo.	Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Gestión de Riesgos.	Coordinar con los distintos niveles de gobierno la atención a emergencias, minimizando sus impactos negativos y brindar apoyo a los sectores afectados.	Comité de operaciones de emergencia tanto del Cantón Salinas como de la Prefectura de Santa Elena.
Programa de Mantenimiento vial parroquial rural.	Mantener la red vial en buen estado.	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena. Municipio de Salinas y Prefectura de Santa Elena.
Programa de Atención a los grupos prioritarios.	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Desarrollo Productivo.	Fomentar la producción local y el emprendimiento	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de producción, Mesa de la papa china, Mesa de turismo, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Riego y Drenaje.	Recuperar las tierras con vocación productivas que se encuentran en zonas con problemas de límites.	Convenios, acuerdos, mesa técnica de producción, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.
Programa de Gestión institucional.	Mejorar la efectividad de la gestión institucional.	Unidad de Planificación del GADPR de José Luis Tamayo.

[4.2] Formas de gestión - articulación para la gestión

Según SENPLADES⁵⁹, esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del PND; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública. Se proponen las siguientes matrices para sistematizar esta información:

⁵⁹ Guía para la formulación del PDOT, Secretaría Nacional de Planificación 2023.



Tabla 87 Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

Programa	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Acciones Específicas del GAD	Forma de gestión	Unidad responsable
Programa de Patrimonio Natural.	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs, Sociedad civil, Nacionalidades, Asociaciones, Academia.	Conservar la biodiversidad y reforestar zonas degradadas en la parroquia José Luis Tamayo.	Diseñar y ejecutar campañas de reforestación con especies nativas. Implementar programas de capacitación para las comunidades sobre la conservación de áreas protegidas. Desarrollar un plan de monitoreo para el manejo sostenible de la biodiversidad local.	Convenios, acuerdos, mesa técnica de cooperación internacional.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Educación Ambiental.	Ministerio del Ambiente, Academia, Comunidades, Población.	Concientización y sensibilización ambiental en la provincia de Santa Elena.	Realizar talleres educativos en escuelas y comunidades sobre reciclaje y cuidado del agua. Crear una red de educadores ambientales voluntarios. Organizar ferias ambientales que promuevan prácticas sostenibles.	Convenios, acuerdos, consejo consultivo local de educación ambiental.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Calidad Ambiental.	Ministerio del Ambiente, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.	Cumplir con la legislación ambiental mediante procesos de regulación ambiental para las actividades ejecutadas por el GADPR de José Luis Tamayo.	Diseñar estudios de impacto ambiental para nuevas obras. Supervisar el cumplimiento de normas ambientales en proyectos locales. Gestionar la obtención de certificaciones ambientales.	Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Gestión de Riesgos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GADs, población.	Coordinar con los distintos niveles de gobierno la atención a emergencias, minimizando sus impactos negativos y brindar apoyo a los sectores afectados.	Elaborar planes de contingencia y simulacros. Implementar un sistema de alerta temprana comunitaria. Capacitar a la población en gestión de riesgos.	Convenios, acuerdos, mesa técnica de articulación para la planificación territorial.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Mantenimiento vial parroquial rural.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GADs Cantonal y Provincial.	Mantener la red vial en buen estado.	Ejecutar proyectos de rehabilitación y	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Unidad de Planificación del GADPR de José Luis Tamayo.



			<p>mantenimiento de caminos rurales.</p> <p>Gestionar recursos para la construcción de infraestructura vial.</p> <p>Monitorear el estado de las vías periódicamente.</p>		
Programa de Atención a los grupos prioritarios.	MIES, MSP, ONG, Ministerio del Ambiente, Organizaciones sociales.	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	<p>Implementar programas de asistencia social y alimentaria.</p> <p>Diseñar proyectos de inclusión laboral para personas con discapacidad.</p> <p>Crear espacios seguros para niños, mujeres y adultos mayores.</p>	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Unidad de Acción Social del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Desarrollo Productivo.	MAGAP, MINTUR, AGROCALIDAD, MIPRO. Asociaciones, Academia, ONGs, Cámara de Turismo, emprendedores, MIES. GAD Provincial de Santa Elena.	Fomentar la producción local y el emprendimiento.	<p>Apoyar la creación de microempresas y emprendimientos.</p> <p>Establecer mercados locales para productores de la parroquia.</p> <p>Ofrecer capacitación en innovación productiva y marketing.</p>	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de producción. Mesa de turismo, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Unidad de Planificación del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Riego y Drenaje.	MAGAP, AGROCALIDAD, MIPRO. Asociaciones, Academia, ONGs, GAD Municipal de Salinas, GAD Provincial de Santa Elena.	Recuperar las tierras con vocación productivas que se encuentran en zonas de conflicto limítrofe.	<p>Construir y rehabilitar sistemas de riego comunitario.</p> <p>Gestionar proyectos de drenaje para evitar inundaciones.</p> <p>Capacitar a los agricultores en técnicas de riego eficiente.</p>	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de producción, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Unidad de Planificación del GADPR de José Luis Tamayo.
Programa de Gestión institucional.	Todas las dependencias del GADPR de José Luis Tamayo.	Mejorar la efectividad de la gestión institucional.	<p>Implementar un sistema de evaluación de desempeño institucional.</p> <p>Digitalizar los procesos administrativos.</p> <p>Capacitar al personal en gestión pública y liderazgo.</p>	Actas, Comité de la gestión de la calidad.	Todas las dependencias del GADPR de José Luis Tamayo.



Programa de Gestión interinstitucional	Otras entidades gubernamentales, Academia, ONGs.	Mejorar la efectividad de la gestión interinstitucional.	Firmar convenios interinstitucionales para proyectos específicos. Participar en redes y plataformas de cooperación. Coordinar con entidades nacionales para optimizar recursos.	Convenios, Acuerdos, Mesa técnica de articulación para la planificación territorial de la provincia de Santa Elena.	Todas las dependencias del GADPR de José Luis Tamayo.
---	--	--	---	---	---

[4.3] Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT de la Parroquia José Luis Tamayo debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ***Igualdad de derechos para todas las personas:*** Garantizar que todas las acciones y políticas promuevan la igualdad de oportunidades y derechos, sin discriminación.

El GAD Parroquial de JLT ha definido estrategias de articulación y coordinación que permitan abordar de manera efectiva los ejes de la Agenda Nacional para la Igualdad, en el marco de los programas o proyectos priorizados.

- ***Protección frente a riesgos y desastres:*** Implementar medidas de prevención y gestión de riesgos para proteger a la población y el territorio de desastres naturales o provocados por el hombre.

El GAD parroquial de JLT ha orientado sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, en donde los programas y proyectos se encuentran orientadas a la situación actual de la parroquia de tal manera que nos permita prevenir riesgos y desastres en el territorio.

- ***Adopción de medidas frente al cambio climático:*** Desarrollar políticas y acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación de sus efectos.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático es consecuente con lo establecido en los instrumentos políticos y normativos vigentes, incluyendo, entre otros: la Constitución de la República del Ecuador (2008); los objetivos, programas y proyectos son construidos y enfocados a reducir el cambio climático.

- ***Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil:*** Implementar programas y políticas dirigidas a mejorar la nutrición y la salud de los niños y niñas, reduciendo así la desnutrición crónica infantil.

La DCI es uno de los mayores problemas de salud pública en el país, y requiere una atención inmediata. La desnutrición crónica es un problema grave que afecta a niños pequeños y tiene consecuencias de por vida. Por ello, es un desafío global que abarca a los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones, empresas públicas y privadas, comunidad y particulares. Para combatirla debemos entender la definición de esta enfermedad, sus causas y las consecuencias que tiene a corto y largo plazo.



[4.4] Estrategias de seguimiento y evaluación.

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (SENPLADES).

Según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”

La Secretaria Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023-2027), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOT en la etapa de Modelo de Gestión.

Con estos antecedentes, la propuesta técnica hace referencia a la implementación de un Sistema de Evaluación de Culminación del PDOT a través de la aplicación de los cinco criterios de evaluación.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

Seguimiento trimestral al cumplimiento de metas de resultado del PDOT:

Seguimiento trimestral al cumplimiento de metas de resultado del PDOT, recopilación y análisis de la información general, realizar el análisis interno institucional, el análisis externo del GAD, el análisis de cumplimiento de metas, el análisis de la variación del indicador de acuerdo a la implementación de los proyectos, conclusiones, recomendaciones y plan de acción.

Evaluación anual al cumplimiento de metas de resultado del PDOT:

Evaluación anual al cumplimiento de metas de resultado del PDOT, recopilación y análisis de la información general, realizar el análisis interno institucional, el análisis externo del GAD, el análisis de cumplimiento de metas, el análisis de la variación del indicador de acuerdo a la implementación de los proyectos, conclusiones, recomendaciones y plan de acción.

- Fase de Elaboración y Presentación del Informe

Seguimiento trimestral al cumplimiento de metas de resultado del PDOT:

- Elaboración de informe
- Presentación de informe
- Dar a conocer al Consejo de Planificación del GAD los informes de seguimiento trimestral del PDOT

Evaluación anual al cumplimiento de metas de resultado del PDOT:

- Elaboración de informe
- Presentación de informe
- Dar a conocer al Consejo de Planificación del GAD el informe de evaluación anual del PDOT



- Dar a conocer al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el informe de evaluación anual del PDOT

Se presenta en la Rendición de Cuentas Anual del GAD la información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico y presupuestaria de los programas y/o proyecto generados en los informes de seguimiento y evaluación del POA institucional, cumpliendo así con lo establecido en las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT:

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
- Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT:

- Programación.
- Diseño.
- Ejecución.


III. Conclusiones y Recomendaciones:

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

 **Indicadores crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes 

$$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Donde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de metas

LB: Línea Base

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUÍS TAMAYO**

Actualización

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

2023 - 2027

**Ing. Jorge Enrique Reyes Yagual
DIRECTOR DE PROYECTO**